BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 19
de julio de 2007

Año CXV
Número 31.199

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

24 HORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Gerardo Andres GARCIA 26 años DNI 28937083, soltero, domiciliado en Juncal 3190 piso 18 Cap. Fed. Luis Armando ISRAEL 55 años DNI 10133635 casado domiciliado en Av. Mitre esquina Trinidad Manzanares Pilar, Provincia de Bs. As. y Jorge Oscar di FONZO 39 años DNI 20568422, casado domiciliado en Montevideo 418 piso 11 de Cap. Fed., todos argentinos, comerciantes. Escritura 387 del 17-07-07 Escribano Ernesto C. Falcke Registro 1740 Denomina 24 HORAS S.A. Domicilio Social Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a: prestación y comercialización de servicios de ambulancias terrestres o aéreas, primeros auxilios sistemas de emergencias y urgencias médicas, traslados médicos sanitarios pre hospitalarios y atención médica domiciliaria. A tales fines las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones en vigor. Plazo duración 99 años desde inscripción. Registro Público. Capital $ 100.000 dividido 1000 acciones $ 100 cada una suscriptas 100% por socios en las siguientes proporciones: Gerardo Andres GARCIA suscribe 300 acciones representativas de $ 30.000; Luis Armando ISRAEL suscribe 400 acciones representativas de $ 40.000 y Jorge Oscar Di Fonzo suscribe 300 acciones representativas de $ 30.000.- Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa mínimo 1 máximo 5 por 3 años. Presidente: Jorge Oscar di FONZO, Director Suplente: Gerardo Andres GARCIA ambos domicilio especial en Montevideo 418 piso 11 Cap. Fed. Representa Presidente y Vice indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Prescinde Sindicatura. Ernesto Falcke escribano registro 1740 autorizado por escritura 387 del 17-07-07 a publicar el presente instrumento.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/7/2007. Número: 070718330799/B. Matrícula Profesional Nº: 4561.

e. 19/07/2007 Nº 64.566 v. 19/07/2007

ABC LEASING INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea de fecha 6/6/2007, se aumento el capital social de $ 12.000 a $ 32.467.500, modificándose el artículo cuarto del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 11/7/2007, al folio 471 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana M. Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 74.

e. 19/07/2007 Nº 63.382 v. 19/07/2007

AGRICOLA LA CALANDRIA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN 11/7/07 - 1) MARIO ELISEO FERRAZ TECHERA (DIRECTOR SUPLENTE), URUGUAYO, 1/6/48, D.N.I. 92150793 J. B. ALBERDI 1255 8 PISO UNIDAD 55 C.A.B.A. Y CARLOS ALBERTO MORENO (PRESIDENTE) ARGENTINO, 10/10/60, D.N.I. 14.120.711 SOLER 2453 C.A.B.A. AMBOS SOLTEROS, COMERCIANTES 2) 99 AÑOS 3) OBJETO REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA LA VENTA AL POR MAYOR EN COMISIÓN O CONSIGNACIÓN DE CEREALES OLEAGINOSAS Y FORRAJERAS. COMPRA, VENTA, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, FRUTÍCOLAS, AVÍCOLAS HORTÍCOLAS Y GANADEROS EN GENERAL. LA EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS RURALES, CULTIVOS FORESTALES Y GRANJEROS. SIEMBRA DE CULTIVOS, CEREALES, PASTURAS, ÁRBOLES FRUTALES Y ACOPIO DE GRANOS. REPRESENTACIÓN, COMISIONES Y MANDATOS. 4) $ 12000. 5) 31/12 6) SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES AV. DEL LIBERTADOR 6250 PISO 5 C.A.B.A. - AUTORIZACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA Nº 119 DEL 11/7/07 ESCRIBANO OLIVERO.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 19/07/2007 Nº 93.256 v. 19/07/2007

AGRICOLA LAS TOTORAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 11/7/07. 1) LEONEL JULIAN SILVIO FERNANDEZ, (Director Suplente) D.N.I. 26471543, 15/2/78 J. SUAREZ 6901 C.A.B.A. y CHRISTIAN DAMIAN TAMBURELLI (Presidente) D.N.I. 24821827, 29/08/75, W. DE TATA 4622 UNIDAD 3, CASEROS, PCIA. DE BS. AS. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 99 años. 3) Objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada la venta al por mayor en comisión o consignación de cereales oleaginosas y forrajeras. Compra, venta, consignación, representación, distribución, transporte, importación y exportación de productos agrícolas, frutícolas, avícolas hortícolas y ganaderos en general. La explotación de establecimientos rurales, cultivos forestales y granjeros. Siembra de cultivos, cereales, pasturas, árboles frutales y acopio de granos. Representación, comisiones y mandatos. 4) $ 12000. 5) 31/12 6) Sede y Domicilio Especial Directores MONTAÑESES 2180 7 PISO UNIDAD 702 C.A.B.A. Autorización en Escritura Pública Nº 120 del 11/7/07 Escribano OLIVERO.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 19/07/2007 Nº 93.254 v. 19/07/2007

AGROPECUARIA MONTE LEON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 41 del 12.07.2007 del Registro Notarial 1893 de Cap. Fed.; 1) Christian Ariel Terdjanian, 1.9.74, DNI 24.155.532, Pasaje José Verdi 1852 Departamento 2 Cap. Fed. y Adolfo Daniel Bus, 4.12.61, DNI 14.825.186, Alem 2000 tercer piso A Edificio 20 Avellaneda, Bs. As.; argentinos, solteros y comerciantes. 2) 99 años. 3) Pasaje José Verdi 1852 Departamento 2 Cap. Fed. 4) Agrícola Ganadera: Explotación del suelo propio o de terceros, con toda clase de cultivos, frutales, vid, olivos, hortalizas, verduras, siembras, pasturas naturales o sembrados, establecimientos para invernadas, como así también para la crianza, reproducción, engorde y faenamiento de ganados, caprinos, porcinos, tambos y cabañas; Industriales: Mediante la industrialización, elaboración, manufacturación o transformación de productos o subproductos agropecuarios e industrialización de envases de cualquier tipo y material para dichos productos; Comerciales: Compra, venta, cesión, permuta, importación, exportación, representación, mandatos, comisión, consignación y/o distribución de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas, o a elaborarse, productos, subproductos, maquinarias, repuestos, envases y elementos, todos relacionados con el objeto social. Financieras: compra, venta y negociación de títulos valores, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, en general, sean nacionales o extranjeros. Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; realizar inversiones en bienes inmuebles, sean estos urbanos o rurales, actuando en forma directa o por cuenta y orden de terceros. Podrá asimismo otorgar fianzas, avales y garantías en asuntos propios o de terceros quedando expresamente excluidas las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Christian Ariel Terdjanian. Director Suplente: Adolfo Daniel Bus. Domicilio especial de los Directores: Pasaje José Verdi 1852 Departamento 2 Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/12. El Apoderado se encuentra debidamente autorizado en la Escritura Nº 41 del 12.7.2007 folio 58 Registro Notarial 1893 de Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Julio M. Méndez Peralta Ramos. Nº Registro: 1893. Nº Matrícula: 2478. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 47.

e. 19/07/2007 Nº 64.409 v. 19/07/2007

AREVA T Y D ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. Nº 1736602 Por Asamblea del 30/5/07, se reduce el capital en $ 6.142.000 quedando el mismo fijado en $ 1.000.000 y reformando su artículo 4to. Autorizada, Mariana Arcuri conforme acta de asamblea citada. ut supra.

Abogada - Mariana Arcuri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 69. Folio: 576.

e. 19/07/2007 Nº 93.524 v. 19/07/2007

ARGTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.- 1) Gustavo Carlos Dominguez, argentino, soltero, nacido 2/9/1970, DNI 21763916, comerciante; José Manuel Rubio Durán, español, divorciado, comerciante, nacido 8/2/1968, Pasaporte Comunidad Europea Nº AC405865 DNI Español

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

12288195D; César Martín Fernández, argentino, soltero, comerciante, nacido 31/10/1979, DNI 27387952; todos con domicilio especial constituido en Viamonte 1516 Piso 2º Ciudad de Buenos Aires.- 2) 12/4/2007.- 3) ARGTRANS S.A.- 4) Domicilio legal Viamonte 1516 Piso 2º Ciudad Autónoma Buenos Aires.- 5) Objeto: sea por si, por cuenta terceros o asociada ellos, en el país o en el exterior siguientes actividades: a) Transporte de cargas de mercaderías en general, haciendas, fletes, acarreos, encomiendas, ya sea en el orden nacional o internacional, por medios terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, transporte de personas y equipajes.- Logística, almacenamiento, depósitos, embalaje y distribución de bultos, paquetería, y mercaderías en general.- Prestación integral de servicios vinculados al transporte, distribución stoks, facturación, cobranzas y gestiones administrativas, Importación y Exportación.- Explotación de depósitos, galpones, muelles y playas de carga.- b Atividad de representante, concesionaria y mandataria de empresas y entidades nacionales y extranjeras. Explotación y comercialización de marcas patentes propias o de terceros. Adquirir, ceder y explotar concesiones y franquicias.-Inmobiliaria, por intermediación en la compra venta, administración, explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros, en calidad de actividades secundaria complementaria, conforme art. 66 Res. IGJ 7/705.- Financiera; Préstamos e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos avales o fianzas y toda operación con vinculaciones al objeto social de la sociedad, con excepción de las operaciones regidas por la Ley Entidades Financieras.- Toda actividad reservada a profesionales idóneos será efectuada a través de los mismos.- 6) 99 años desde inscripción IGJ.- 7) Capital $ 120.000.- 8) Administración: Directorio mínimo 1 máximo 7 directores titulares, uno o más suplentes, mandato tres ejercicios. Presidente Gustavo Carlos Domínguez, Director Suplente César Martín Fernández, ambos constituyen domicilio especial en Viamonte 1516, Piso Segundo Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se prescinde sindicatura.- 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso.- 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Firmante Jorge Oscar Ibarra, (DNI 7.607.934) Autorizado por Acta Constitución del 12/4/2007 Instrumento Público Escritura 32 ante escribano Oscar A. Dana Anello, Registro 1476 de Capital Federal.- Firmado - Jorge Oscar Ibarra - Autorizado.

Certificación emitida por: Oscar A. Dana Anello. Nº Registro: 1476. Nº Matrícula: 3611. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 075. Libro Nº: 30.

e. 19/07/2007 Nº 93.329 v. 19/07/2007

ARIAS HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 19/4/07; los accionistas de "ARIAS HERMANOS S.A." resolvieron: Adecuar la Garantía de los Directores a las nueva disposiciones de la I.G.J. reformando el artículo noveno: Ampliar la Duración del Directorio, reformando el artículo octavo así: 8º) Administración: mínimo 2, máximo 7; con mandato por 3 años. Designar como miembros del Directorio por 3 años: Presidente: Guillermo Manuel Arias, Vicepresidente: Alejandro José Arias, Director Suplente: Alcira María Arias; todos con domicilio especial en Cerrito 1574, 4º piso, departamento "H", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Escritura Nº 83 del 6/6/07; Escribano Mario A. Guyot Ferrari, Registro 114 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2007 Nº 93.240 v. 19/07/2007

ARQ. EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "ARQ EMPRENDIMIENTOS S.A.". Escritura 180 del 17/07/2007, folio 692, Registro Notarial 568 de C.A.B.A. Socios: Diego Fernando DI NICOLA, argentino, nacido el 1/12/1968, DNI 20.593.271, soltero, hijo de Hermenegildo Di Nicola y de Norma Elena Palmero, arquitecto, con domicilio en Av. Díaz Vélez 4537, 2º piso "D", Capital Federal CUIT 20-20593271-3; Humberto Santiago CIPULLO, argentino, nacido el 4/6/1951, DNI 8.643.574, casado en primeras nupcias con Hilda Cristina Geremías, hijo de Humberto José Cipullo y de Josefa Laudicina, arquitecto, con domicilio en la calle Quesada 2312, 3º piso Capital Federal CUIT 20-08643574-9.- Denominación: "ARQ. EMPRENDIMIENTOS S.A.".- Domicilio: jurisdicción de la C.A.B.A.- Plazo: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la administración de fideicomisos, actuando como fiduciaria. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: $ 12.000.- El capital social se fija en la suma de doce mil pesos ($ 12.000), y se representa en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal un peso ($ 1), cada una.- Suscripción: 100%. Integración: 25%.- Administración: Directorio: 1 a 9 titulares.- Término: 3 ejercicios.- Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.- Cierre Del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.- Fiscalización: sin sindicatura.- Disposiciones Extraestatutarias: a) Sede Social: Uruguay 654, 7º piso, oficina "709", C.A.B.A.- b) PRESIDENTE: Diego Fernando DI NICOLA; VICEPRESIDENTE: Humberto Santiago DIPULLO y Director Suplente: Carlos Miguel LAUDICINA, argentino, nacido el 4/12/1961, DNI 14.407.081, soltero, hijo de Juan Carlos Laudicina y de Olga Zulema Bonin, CUIT 20-14407081-0.- Aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en el de la sociedad.- Evangelina AMBROSINO, DNI 27.879.507, autorizada por escritura 180 del 17/07/2007, folio 692, Registro Notarial 568 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 55. Libro Nº: 03.

e. 19/07/2007 Nº 64.542 v. 19/07/2007

AUTOVIA PANAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esritura Pública 334 Folio 740, 13 de julio de 2007, Registro 1822 Capital Federal. Socios: Rodolfo Angel Tomasi, argentino, nacido 23 de abril de 1939, Documento Nacional de Identidad 4.288.725 C.U.I.T. 20-04288725-1, casado, empresario, domicilio real Juan B. Justo 104, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Aníbal Pigoni, argentino, nacido 30 de julio de 1949, Documento Nacional de Identidad 18.770.636, C.U.I.T. 20-18770636-0, casado, empresario, domicilio real Monseñor D'Andrea s/Nº, Country Carmel, Pilar, Provincia de Buenos Aires, Jorge Telmo Perez, argentino, nacido 29 de mayo de 1948, Documento Nacional de Identidad 7.847.304, C.U.I.T. 20-07847304-6, divorciado, empresario domicilio real El Ñandú 1424, U.F. 35, Pilar, Provincia de Buenos Aires. Denominación AUTOVIA PANAMERICANA S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: comprar, vender, permutar, explotar, construir, someter a la Ley 13.512, alquilar, celebrar contratos de leasing, fideicomisos o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de inmuebles, sean urbanos o rurales, sometido o no la Ley 13512 u otras leyes especiales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por leyes o Estatuto. Capital: $ 30.000, 30.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una. Administración: Directorio: mínimo 1 máximo 5, 3 ejercicios reelegibles. Suplentes: igual número y plazo que titulares. Representación, uso firma social: Presidente o Vicepresidente, en ausencia o impedimento; y para contraer deudas, afianzar obligaciones o realizar actos de disposición respecto de bienes registrables, muebles o inmuebles, será necesaria la resolución previa de los socios, adoptada por mayoría de ley, en Asamblea Extraordinaria. Fiscalización: prescinde. Ejercicio Social 30 de junio. Presidente: Jorge Telmo Pérez, Director Suplente Rodolfo Angel Tomasi, ambos: domicilio especial: Sarmiento 2240, Piso 5, Capital Federal. Sede Social: Sarmiento 2240, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721, autorizada: Escritura Pública 334 Folio 740, 13 de julio de 2007, Registro 2822, Capital Federal.

Liliana Dolores Clark

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 59.

e. 19/07/2007 Nº 6992 v. 19/07/2007

BELGRANO RENTACAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 145 del 2/07/07, folio 377 Registro 1912 Cap. Fed. Maria Francisca GARCIA FERNANDEZ, española, nac 21/12/52, viuda, contadora, DNI 93.193.199, con domicilio real y especial en Virrey del Pino 2439 piso 4 depto 9, Cap. Fed.; y Maria Paula PIERINI, argentino, nacida 27/4/1974, soltero, empresaria, DNI 23.971.697, con domicilio real y especial en Lacroze número 2285, piso primero, oficina B Cap. Fed. Constituyen "BELGRANO RENTACAR S.A.", duración 99 AÑOS, Objeto: Agencia de Viajes y Turismo: Mediante la realización y coordinación de viajes y excursiones de turismo, venta de pasajes, hospedaje y sus servicios complementarios, pudiendo asimismo y para el cumplimiento de su objeto actuar como mandataria y rentadora de autos: mediante la importación, adquisición, enajenación, locacion, contratación y prestación de servicios de autos de renta, capital $ 20.000, dividido en 20000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- cada una de valor nominal, con derecho a un voto, dirección y administración a cargo del directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, mandato por 3 ejercicios. Ejercicio cierra el 30/06. PRESIDENTE: María Paula PIERINI. DIRECTOR SUPLENTE: María Francisca GARCÍA FERNANDEZ. Sede Federico Lacroze número 2285 piso primero, oficina "B", Cap. Fed. Apoderada Montserrat Sanchez PORTO según Escritura 145 del 2/07/07, folio 377 registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 193. Libro Nº: 014.

e. 19/07/2007 Nº 93.323 v. 19/07/2007

BUY FREE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 2-7-07 se amplió el Objeto Social, incorporando la actividad "indumentaria", modificándose en consecuencia el Artículo 4º del Estatuto. Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/07/2007 Nº 93.489 v. 19/07/2007

CAMPO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 134 del 11/07/2007, folio 400 Registro 1551, Capital Federal, se protocolizo entre otras el acta de Asamblea de fecha 15/6/2007, en la cual se decide aumentar el capital por un importe de $ 4.626.000,00, elevando el mismo de $ 30.000.000,00 a la suma de $ 34.626.000,00. A su vez se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron los cargos, a saber: Presidente: Blas Federico MEDINA, los consignados al comienzo de la presente y con domicilio especial y legal en Fray Justo Santa María de Oro 2893 Capital Federal; Vicepresidente: José Roberto GUARINO: argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 11.443.832, domicilio especial y legal Conde 1235 Capital Federal; Director Titular: Salvador SERRATS OLLALDE, español, mayor de edad, Pasaporte Español número AC610155, domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2893 de esta Ciudad y legal en Velázquez 138, bl. 3 bajo C, 28006, Madrid; Director Suplente: Eduardo ROCA, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 8.209.729, domicilio especial y legal Reconquista 336 piso 10 de esta Ciudad; Director Suplente: Antonio José REY, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Libreta de Enrolamiento 8.528.472, domicilio especial y legal en Caseros 3237, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Cesar Eduardo LATA, argentino, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 21.113.938, domicilio especial y legal en Zapiola 2170, tercer piso de esta Ciudad; Sindico Titular: Armando Manuel IGLESIAS, argentino, nacido el 9 de junio de 1960, casado en primeras nupcias con Marcela Verónica Mamona, titular del Documento Nacional de Identidad 14.008.422, domicilio especial y legal en Avenida Roque Saenz Peña 995, quinto piso de esta Ciudad; Síndico Suplente: Jose María QUITEGUI, rgentino, nacido el 26 de febrero de 1960, casado en primeras nupcias con Mariana Beatriz Fernandez Cendoya, titular del Documento Nacional de Identidad 13.851.174, domicilio especial y legal en Avenida Roque Saenz Peña 995, quinto piso de esta Ciudad. Escribana María Gracia Caso, autorizada por escritura número 134, pasada al folio 400, de fecha 11 de julio de 2007.

Escribana - María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716325400/D. Matrícula Profesional Nº: 4204.

e. 19/07/2007 Nº 64.406 v. 19/07/2007

CEMAPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 26.5.03 se resolvio cambiar la jurisdicción modificandose el artículo 1º de los estatutos, trasladando la sede social a Amadeo Bertini 791, Leones, Provincia de Córdoba. Autorizado por asamblea del 26.5.2003.

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 19/07/2007 Nº 63.207 v. 19/07/2007

COLOTRANS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento Público 10/7/2007.- 1) Guillermo Adonis Capo, DNI 23.864.196, nacido 28/2/1974, director de empresas, Sergio Lizardo Insaurralde, D.N.I. 23.096.408, nacido 11/12/1972, director de empresas, ambos: argentinos, solteros, domicilio real y especial Santo Domingo 2965 C.A.B.A.- 3) COLOTRANS SUDAMERICANA S.A.- 4) Corrientes 980, 7º piso, dpto E, C.A.B.A.- 5) Coordinación y contratación de servicios vinculados con transporte de cargas aéreas, marítimas y terrestres, nacional e internacional, comercio exterior y servicios conexos a los mismos.- 6) Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones de $ 100.- 7) 99 años desde inscripción en R.P.C.- 8) Directorio 1 a 9 miembros, mandato 3 años. Suplentes: no más que titulares, ni menos que un tercio de ellos. Prescinden Sindicatura. Presidente: Guillermo Adonis CAPO; Suplente: Sergio Lizardo INSAURRALDE.- 9) Representación Legal: Presidente.- 10) Cierre Ejercicio Anual 31/7.- Jose Victor Marjovsky, autorizado instrumento privado 10/7/2007.

Contador - José Víctor Marjovsky

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2007. Número: 117205. Tomo: 0041. Folio: 042.

e. 19/07/2007 Nº 63.279 v. 19/07/2007

CORCONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 429 del 10/7/07 Registro 1528 2) Cristian Daniel Lozano, 23/11/44 LE. 5332159 Moreno 970, y Angel Ramos 11/12/1926 Charcas 5183 ambos de CABA argentinos comerciante solteros 3) Corcons S.A. 4) Moreno 970 piso 3 oficina 61, CABA 5) Actividad constructora inmobiliaria realizando su actividad en todas las etapas del proceso de construcción de inmueble y obras civiles desde la compra de materiales para la Construcción, su comercialización, distribución como ejecución de obras, financiando o creando Fideicomisos realizando operaciones de créditos conexas a la actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, operaciones inmobiliarias mediante la compra venta permuta y administración en general de toda clase de inmuebles, pudiendo alcanzar el objetivo principal con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y asesoramiento y consignaciones. 6) 50 Años 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Cristian Daniel Lozano, suplente Angel Ramos domicilio especial en sede Social 10) 30/6 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado - Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 053.

e. 19/07/2007 Nº 63.385 v. 19/07/2007

CORPORACION MERCADEO EMOTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Walter ROMAN, empresario e ingeniero, nacido 23/11/1960, DNI: 14.313.425, domicilio real San José 1788 CABA, y Carla Pia CASALI, empresaria, nacida 20/11/1963, DNI. 16.764.285, domicilio real Laprida 1850, Planta. Baja, Fondo,

Florida, Provincia Buenos Aires, ambos argentinos, casados y con domicilio especial San Jose 83, 9º piso, CABA. 2) CORPORACIÓN MERCADEO EMOTIVO S.A. 3) escritura del 15/6/2007. 4) C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada o en colaboración con terceros para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- Actividades de marketing y publicidad, promociones, eventos, relaciones comerciales y manejo de todo tipo de actividades estratégicas vinculadas al marketing, la comunicación y la comercialización de bienes y servicios. 2. Consultoría, asesoramiento de programas de mercadeo y lealtad, envío y traslado de documentos, levantamiento y manejo de base de datos. Investigaciones de mercado, relevamiento de datos, procesamiento y análisis. 3.- Desarrollo, implementación y producción de cualquier tipo y material de publicidad; para sí y sus clientes en todos los medios de comunicación, vía pública, comercio y por las vías postal y televisiva. 4.- Publicar y editar informes, revistas, libros referentes o vinculados con la actividad descripta en los puntos anteriores. 5.- Con excepción de las operaciones permitidas exclusivamente a las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, efectuar participaciones o aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse con el mismo objeto de esta sociedad, o mediante compra de acciones de empresas del mismo objeto; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ella, negociación de títulos y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. 6.- A fin de cumplir con su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que lo sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. 7) $ 20.000. 8) San José 83, 9º Piso, C.A.B.A. 9) Directorio de 1 a 9 miembros, por 3 años. Presidente: Daniel Walter ROMAN; Director Suplente: Carla Pia CASALI. Representación: Presidente y Vicepresidente, de corresponder, en forma indistinta. Sindicos: Titular: Claudio Enrique CONSTANTIN, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido 17/4/1954, DNI. 11.070.320, domicilio real Avenida San Martín 6528, piso 4º departamento "A" CABA; Suplente: Patricia Claudia FIGONI, argentina, soltera, abogada, nacida 30/1/1960, DNI. 14.255.814, domicilio real Avenida Cordoba 2509, piso 2º departamento "D" CABA, ambos domicilio especial San Jose 83 9º piso CABA. 10) Sindicatura 1 Síndico Titular y 1 Suplente por 3 ejercicios. 11) 31/3 c/año. El Escribano. Carlos María BARALDO, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 303 del 15/6/2007.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/07/2007. Número: 070706312357/8. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 19/07/2007 Nº 64.451 v. 19/07/2007

DEMIRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 13-7-07 designó Presidente: Miguel Angel Gonzalez D. Suplente, ambos domicilio especial en Uruguay 750 Piso 1º Departamento E C.A.B.A. Aumentó el capital a $ 1.345.880. Modifica articulo 4. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX, Fº 71, autorizado por escritura 289, 13-7-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 116842. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/07/2007 Nº 63.235 v. 19/07/2007

DEPORNET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 192 del 13/07/2007. Fº 521, Registro 1665 de C.A.B.A., se constituyó la sociedad: 1) Depornet S.A. 2) Socios: Emilio Teodoro Forcher, argentino, nacido el 11/07/84, soltero, DNI 31.088.509, CUIT 20-31088509-7, Empresario, José Hernández 2045, piso 3, departamento "C", C.A.B.A.; y Conrado Forcher, argentino, nacido el 21/01/87, soltero, DNI 32.891.260, CUIT 20-32891260-1, Empresario, José Hernández 2045, piso 3, departamento "C", C.A.B.A. 3) Sede: Ciudad de La Paz 1365, piso 5, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos, indumentaria y accesorios deportivos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.536, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1681 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II, título X, del Código de Comercio. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio, entre 1 y 5 miembros. 8) Mandato: dos ejercicios. 9) Directores: Presidente: Conrado Forcher; Director suplente: Emilio Teodoro Forcher. 10) Domicilio especial directores: Ciudad de La Paz 1365, piso 5, C.A.B.A. 11) Representante Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de renuncia, ausencia o impedimento. 12) Sindicatura.: Prescinde. 13) Cierre ejercicio: 31/03. Carlos Ignacio Benguria, Esc., Matrícula 4313, Registro 1665, autorizado en escritura Nº 192, Fº 521, del 13/07/2007, Registro 1665.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/06/2007. Número: 070716324297/A. Matrícula Profesional Nº: 4313.

e. 19/07/2007 Nº 64.412 v. 19/07/2007

DOVIFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc 157 del 12/07/07, folio 406 Registro 1912 Cap. Fed. Se designa Director Suplente: Maria Francisca GARCIA FERNANDEZ, española, nac 21/12/52, viuda, contadora, DNI 93.193.199, con domicilio real y especial en Virrey del Pino 2439 piso 4 depto 9, Cap. Fed.; y presidente a Maria Paula PIERINI, argentino, nacida 27/4/74, soltero, empresaria, DNI 23.971.697, con domicilio real y especial en Lacroze número 2285, piso primero, oficina B Cap. Fed., renuncian anteriores directores y sindicos, se traslada sede a Federico Lacroze número 2285, piso primero, oficina "B" Cap. Fed, se reforma estatuto por prescindencia de sindicatura y se aumenta capital a $ 100.000, dividido en 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1.- cada una de valor nominal con derecho a un voto. Apoderada Montserrat Sanchez PORTO según Escritura 157 del 7/07/07, folio 406 registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 194. Libro Nº: 014.

e. 19/07/2007 Nº 93.322 v. 19/07/2007

DTC

SOCIEDAD ANONIMA

Eduardo Héctor TALCO, argentino, casado, empresario, 51 años, DNI 12.137.878, Barrio Democracia, Casa 113, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; Marta Ester PEZZINI, argentina, casada, empresaria, 55 años, LE 6.292.103, Barrio Democracia, Casa 99, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; Néstor Eduardo ESPASANDIN, argentino, soltero, empresario, de 27 años, DNI 27.251.269, Barrio 15 de Diciembre, Casa 4, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; Walter Adrián TALCO, argentino, soltero, empresario, de 27 años, DNI 27.775.228, Barrio 15 de Diciembre, Casa 40, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires; 1) DTC SA; 2) 99 años; 3) A) CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal; B) FIDEICOMISOS: Celebrar contratos de fideicomiso de administración, de construcción y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea corno fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria;- 4) Capital: $ 50000; 5) Cierre de ejercicio: 31.12. cada año. 6) DIRECTORIO: Presidente: Héctor Eduardo TALCO Directora Suplente: Maria Ester PEZZINI. Ambos con domicilio especial en la sede social Viamonte 675, piso 7º oficina F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por esc 252 del 21.6.07, reg 461 esc F Yofre.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 47.

e. 19/07/2007 Nº 63.205 v. 19/07/2007

EL AGOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc del 16/7/07 Fº 518, Registro 1418, Esc. Adriana Rainstein. 2) EL AGOR S. A. 3) Maipú 325 piso 7 departamento C Cap. Fed. 4) Dora Julia PERRON, argentina, soltera, 7/12/27, jubilada, DNI 5065157; Elvio Bernardo ALFONSO, argentino, divorciado, 18/4/66, DNI 17759219 todos ellos con domicilio especial en Maipú 325 piso 7º Departamento C Cap. Fed. 5) Objeto: Toda clase de operaciones inmobiliarias en especial compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal.- 6) Capital $40.000 7) Administración: 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. 8) Firma Presidente. Prescinden sindicatura. 9) Cierre ejercicio 31 de julio. 10) Presidente Dora Julia PERRON, Director Suplente Elvio Bernardo ALFONSO. Aceptan cargos. 11) 99 años. Autorizado Dante Juan Ramon Camiletti DNI 8347641, escritura folio 518 registro 1418 del 16/7/07.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 39.

e. 19/07/2007 Nº 93.537 v. 19/07/2007

EL EMPORIO DEL PEINADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-3-2006, se reformó al Artículo primero del Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTICULO PRIMERO:" La sociedad continúa funcionando bajo la denominación "EL EMPORIO DEL PEINADOR SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero".- Escribana Yolanda Fanny Gershanik.- Titular Registro 878 Matricula 2031 de Capital, autorizada por Escritura 92 del 16-7-2007.

Escribana - Yolanda F. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/07/2007. Número: 070718330975/3. Matrícula Profesional Nº: 2031.

e. 19/07/2007 Nº 64.561 v. 19/07/2007

ELKALTUN

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto por Esc. 107 del 04/7/07 Registro 1422 C.A.B.A., 1) Debora Gisela Martinez, argentina, casada, 04/10/80, DNI 28289658, Arenales 2438, Piso 8º departamento "B" Cap. Fed. 2) Claudia Marcela Pendito, argentina, divorciada, 19/7/63, DNI 16640151, Quesada 2339, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambas comerciantes. Se suprimen del estatuto las siguientes partes de su objeto social.- Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, realización de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, intermediación en la compraventa, administración y explotacion de inmuebles, construccion y venta de edificios por el Regimen de Propiedad Horizontal y Preborizontalidad.- Patricio Mariano Blomberg autorizado por esc. 107 del 04/7/07 del Registro 1422.

Escribano - Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713323362/6. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 19/07/2007 Nº 63.229 v. 19/07/2007

ESTUDIO GADPEN & BELIZAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 6/7/07 se modificó el objeto que queda redactado de la siguiente forma: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) cobranzas extrajudiciales de mora temprana, media o tardía por cuenta propia o en representación de terceros; recuperos de créditos de cualquier naturaleza de titularidad de instituciones bancarias o financieras o incluidos en fondos fiduciarios y carteras correspondientes a fideicomisos de éstas o de entes públicos o privados, compañías de seguros generales, administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones o aseguradoras de riesgos del trabajo o empresas industriales o comerciales. B) relevamiento y clasificación de documentación. C) auditorías externas documentales y operativas; análisis crediticio. D) recolección y verificación de datos para el otorgamiento o recupero de créditos. E) compra, venta, cesión, adquisición y administración de carteras de créditos de cualquier naturaleza admitidas por las leyes vigentes. F) venta, promoción y publicidad de productos o servicios bancarios y financieros; representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras para asuntos vinculados con el objeto social, pudiendo establecer agencias y sucursales en el ámbito del país o en el extranjero. G) prestación de servicios de consulta y asesoramiento en materia de créditos y cobranzas en el país o en el extranjero.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo efectuar todas las operaciones financieras que la ley permite, excepto las que requiera el concurso público, participar en sociedades por acciones mediante aportes de capital, ya sea en la creación de las mismas o en las ya existentes e intervenir en concursos de ofertas y licitaciones nacionales e internacionales. Asimismo podrá establecer centros de comunicación (call centers) en los lugares que fuere necesario a tales fines.- Jorge A. Ricciardi Escribano. El Escribano autorizado según la escritura Nº 196 del 6/7/07, Registro Nº 958.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716325209/E. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 19/07/2007 Nº 63.254 v. 19/07/2007

FORESTAL ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea de fecha 16/7/07, se resolvió aumentar el capital social de $ 10.952.324 a $ 20.162.324, modificando consecuentemente el artículo cuarto del estatuto social. Autorizada por acta de asamblea de fecha 16/7/06.

Abogada – Patricia Gonzalez Presedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 54. Folio: 275.

e. 19/07/2007 Nº 93.452 v. 19/07/2007

GASTROCAM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17-7-07 2) Victor Eduardo CHADI, argentino, 23-7-53, divorciado, comerciante, DNI 10.923.917, Rawson 1221, Campana, Pcia de Bs As y Rodolfo Luis RUSSO, argentino, 12-10-51, comerciante, casado, DNI 4.374.662, Ruta 9, KM 65.5, Campana, Pcia de Bs As 3) Servicio de catering para empresas, eventos, atencion de comedores, servicios de comidas en general y todo otro tipo de tareas relacionadas con la gastronomía, fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución y venta de productos alimenticios en general, incluyendo bebidas de todo tipo, pudiendo participar en concursos, contrataciones directas o licitaciones públicas, privadas con toda clase de organismos oficiales o privados.4) $ 20.000 5) 31-12 6) 20 años 7) Presidente: Rodolfo Luis RUSSO y Director Suplente: Victor Eduardo CHADI. 8) Blanco Encalada 4509, Cap. Fed, ambos con domicilio especial en sede social. autorizada escritura 138 del 17-7-07, reg 641 a mi cargo.

Autorizada – Fabiana León

Certificación emitida por: Alba Rosa Muñíz de León. Nº Registro: 641. Nº Matrícula: 2510. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 30.

e. 19/07/2007 Nº 63.411 v. 19/07/2007

GENARO Y ANDRES DE STEFANO

S.A.C.I.A.Y.G.

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de fecha 04/01/06 y Acta de Directorio de fecha 05/01/06, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Carlos De Stefano. Vicepresidente: Diego Federico De Stefano. Director Titular: Pablo Javier De Stefano. Director Titular: Luis Genaro De

Stefano, y 2) Asamblea Extraordinaria de fecha 04/05/07 se resolvió: a) Aumentar el Capital de $ 2.000.000 a $ 3.800.000 y, b) Reformar los artículos 4º (capital) y 10º (garantía). Los directores constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, departamento A, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 411 del 6 de julio de 2007, Eduardo G. Gowland, Registro Notarial 94. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2007. Número: 070712321375/A. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 19/07/2007 Nº 93.235 v. 19/07/2007

GO TRUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 314 del 25/06/07. 1) Carlos Nestor Cuevas argentino casado contador, 65 años LE 5323348 Bernardo de Irigoyen 88 CABA: Mauricio Adrian Chaparro argentino casado, empleado 37 años DNI 21424739, De Las Lalias 1006, Crespo Provincia Entre Rios, Alberto Eugenio Cuevas argentino soltero empleado 36 años. DNI 21833486, O'Higgins 2142 piso 5º Departamento B CABA. 3) GO TRUCK S.A.- 4) O'Higgins 2142 piso 5º Departamento B CABA- 5) Explotacion del transporte mercaderías generales, acarreos, fletes, distribución, almacenamiento, logística, depósito con vehículos propios o de terceros. 6) 99 años- 7) $ 25.000= 8) Presidente Carlos Nestor Cuevas; Director suplente Alberto Eugenio Cuevas con domicilio especial O'Higgins 2142 piso 5º Departamento B CABA- 9) Presidente- 10) 31 de mayo- Autorizado en escritura up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.

Abogado - Fernando Vicente Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 37. Folio: 377.

e. 19/07/2007 Nº 93.279 v. 19/07/2007

GREENWIND ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 29-6-07, Escribano Eduardo Arias, Registro 1587 de Cap. Fed. Isidoro Mario WILHELM, argentino, nacido 12-6-46, D.N.I. 4.549.598, Contador Público Nacional, Neuquén 2096, Cap. Fed. y Francois Louis Ghislain HENRIET, Belga, nacido 15-8-45, Pasaporte Belga EE 790.758, empresario, Avda. Santa Fé 3.681, piso 7, "D", Cap. Fed. Constituyerón GREENWIND ARGENTINA S.A. domicilio legal en la Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: relizar por cuenta propia, de 3º y/o asociada a 3º, en cualquier parte de la República y en el exterior las siguientes actividades investigación, desarrollo de actividades de producción de electricidad a partir de energías renovables y especialmente energía eólica, también podra realizar el estudio, peritaje, asesoramiento, la ingeniería, ayuda técnica, ecónomica financiera, administrativa o de organización y todas las prestaciones de servicios de las actividades precedentemente enunciadas, a favor de 3º. Podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias teniendo relación directa o indirecta con su objeto social, importar, exportar, compra, venta de todo tipo de productos relacionados con el objeto. Podrá participar en otras sociedades, cuando por razón de materia lo exijan las leyes y reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos y/o proyectos, deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. Capital social $ 12.000 Dirección-Administración: Directorio, mandato por 3 ejercicios reelegibles. Representantes Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31-12 Presidente: Francois Louis Ghislain HENRIET, Director Suplente: Isidoro Mario WILHELM, Sede social y domicilio especial: Avda. Santa Fé 3.681, piso 7, "D", Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Apoderado estatuto 29-6-07.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 84.

e. 19/07/2007 Nº 6956 v. 19/07/2007

GRUPO 9 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/7/07; 2) Luciano Roberto Ingrati, 8/5/79, DNI 27317554; Nicolás Emmanuel Ingrati, 27/11/82, DNI 29930580; ambos argentinos, solteros, empresarios, Santiago del Estero 1460, 9 de Julio, Pcia. Bs. As.; 3) GRUPO 9 DE JULIO S.A.; 4) 99 años; 5) todo tipo de operaciones de exportación e importación de bienes, productos y/o servicios, tradicionales o no, no prohibidos por las disposiciones legales vigentes y su comercialización en forma mayorista y minorista; 6) $ 12.000, -acciones $ 1, cada una; 7) 30/6; 8) Luciano Roberto Ingrati 70%; Nicolás Emmanuel Ingrati 30%; 9) Cerrito 236 Piso 3º, Cap. Fed; 10) Presidente: Luciano Roberto Ingrati; Director Suplente: Nicolás Emmanuel Ingrati, ambos domicilio especial: Cerrito 236, Piso 3º, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 11/7/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 226932. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2007 Nº 93.297 v. 19/07/2007

HAUER

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 22/06/2007 otorgada al folio 568 del Registro 217 de CABA: 1) Lorena Paula KERSCHEN, soltera, argentina, nacida el 18/02/1981, estudiante, DNI 28.696.638, domiciliada en Teodoro García 1760, 7º piso CABA y Danilo ARTUSO, separado legalmente, brasileño, nacido el 15/01/1950, ingeniero civil, Cédula de Identidad brasileña 1007.819-9 PR, domiciliado en Pedro I número 500, departamento 14 A, Curitiba, Estado de Paraná, República Federativa del Brasil. 2) 99 años. 3) CONSTRUCTORA: Mediante la administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles ya sean de carácter público y/o privado, sea a través de contrataciones directas o licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal. INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Podrá tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. COMERCIAL: mediante la compra, venta locación, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de todo lo que esté relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. 4) 20.000 pesos, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. 5) Directores 1 a 7 por 3 ejercicios. Presidente: Lorena Paula Kerschen y Director Suplente: Danilo Artuso, quienes constituyen domicilio especial en Teodoro García 1760, 7º piso, CABA. 6) La representación legal corresponde al Presidente o a cualquier otro miembro del directorio en forma individual e indistinta. 7) La sociedad prescinde de la sindicatura. 8) 31/07 de cada año. 9) Teodoro García 1760, 7º piso de CABA. El Escribano dictaminante y autorizado por escritura 135 del 22/06/2007 folio 568 Registro 217 Capital Federal.

Escribano - Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: 070710314311/4. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 19/07/2007 Nº 64.426 v. 19/07/2007

IDEAS FARMACEUTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 263 del 03-07-07, Marcelo Carlos Gabriel LISANTI, 40 años, DNI. 18.383.624, CUIT. 20-18383624-3, empresario.- Graciela Beatriz SANTAMARINA, 40 años, docente, DNI. 18.299.937, CUIL. 27-18299937-2.- Ambos Argentinos, casados, domiciliados en Pasaje de las Garantías 1280, departamento 2, Cap. Fed.-"IDEAS FARMACEUTICAS S.A.".- 99 años.-Objeto Diseño, moldeo, fabricación y venta de burbujas para blister, servicios de emblistado, termosellado, empaque, fraccionamiento y afines. Accesoriamente, la sociedad podra dedicarse al desarrollo fabricación, fraccionamiento y venta de aparatos y accesorios y elementos para la industria medica, cosmetica, estetica, farmaceutica, hospitalarios y la industria en genera, armado, desarrollo, fabricación y venta de prótesis, elementos protesicos y afines, como asi también a la fabricación y venta de productos, objetos y accesorios relacionados con la higiene, seguridad, salud, estetica, cosmetica y afines.-De corresponder, la actividad sera llevada a cabo por persona con titulo habilitante.- Capital: $ 35.000.- Administracion: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente.-Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31-05 cada año.- Sede: Maza 2118 Cap. Fed.-Presidente: Marcelo Carlos Gabriel LISANTI.-Director Suplente Graciela Beatriz SANTAMARINA, con domicilio especial en sede social.- Autorizado por Esc. Pub. 263 del 03-07-07.- Registro 591 Adscripto.- Esc. LEANDRO MARTIN GIORGI.

Escribano - Lenadro M. Giorgi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/07/2007. Número: 070711316865/8. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 19/07/2007 Nº 3940 v. 19/07/2007

IMAGIX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral Ordinaria Nº 5 del 29/12/06 se fijó en 3 el Nº de directores designándose como Presidente: Miguel Angel FERNANDEZ, Vicepresidente: Marcelo Daniel CARRO y Directora Suplente: Beatriz Fernanda LOGARES, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe Nº 5380, 11º piso departamento "C", CABA. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 del 31/05/07 se aceptó la renuncia al cargo de Vicepresidente del Sr. Marcelo Daniel CARRO. Se fijó en uno el número mínimo de directores titulares y que la representación esté a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Asimismo se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose el artículo 8º del estatuto social. Autorizada por Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 del 31/05/07.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 19/07/2007 Nº 93.288 v. 19/07/2007

ITALOCIASA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 231 de fecha 17/07/07. Socios: Francisco Alberto DI NICOLA, argentino, 18/10/1959, casado, Contador Público, D.N.I Nº 13.355.996, domiciliado en forma real y especial en la calle Paraná Nº 6635, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires, Hector Antonio DE VITA, argentino, casado, empresario, 25/04/1955, D.N.I. Nº 11.362.313, domiciliado en forma real y especial en la Calle Jorge Newbery Nº 3329 piso 3º, Departamento "A", Capital Federal, Miguel Angel PATANÉ, argentino, 23/02/1959, casado, Ingeniero en Construcciones, D.N.I Nº 12.747.416, domiciliado en forma real y especial en la calle Honaine Nº 2882, San Andrés, Provincia de Buenos Aires y Luciano GALLIUSSI, argentino, 19/12/1956, casado, Ingeniero en Construcciones, D.N.I. Nº 12.633.767, domiciliado en forma real y especial en la calle Beruti Nº 3033, Piso 4º, Departamento "B", Capital Federal. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la construcción, refacción y mantenimiento de obras públicas y/o privadas, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. MANDATARIA: Ejerciendo para firmas o personas toda clase de representaciones que fueren necesarias, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. FINANCIERA: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: $ 100.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 10 titulares con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Francisco Alberto DI NICOLA; Vicepresidente: Miguel Angel PATANÉ; Director titular: Luciano GALLIUSSI y Director Suplente: Hector Antonio DE VITA. Domicilio Legal: Avenida Congreso Nº 4926, Piso 9º, Departamento "A", de esta Capital Federal. Autorizado a publicar edicto por la escritura Nº 231 de fecha 17/07/07. Escribana Sandra Marcela GARCIA, Registro Notarial 531.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 19/07/2007 Nº 93.525 v. 19/07/2007

ITERNOVUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) ITERNOVUS S.A.- 2) Escritura Nº 145 del 11-07-2007.- 3) Francisco Javier HURTADO, argentino, nacido el 27-01-55, comerciante, DNI 11.499.642, CUIT 20-11499642-5, casado, con domicilio real y especial en Puerto Principe 2585, C.A.B.A.; y Ricardo Cesar Vicente ORSI, argentino, nacido el 05-05-65, comerciante, DNI 17.379.361, CUIT 20-17379361-9, casado, con domicilio real y especial en Concordia 2455, unidad 2, C.A.B.A.-4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Mediante el asesoramiento y la prestación de toda clase de servicios que estén vinculados con las operaciones de importación y exportación, a cuyo fin la sociedad obtendrá licencias, permisos, concesiones o autorizaciones que fueren requeridas por las autoridades de contralor correspondientes. b) Desempeñar la actividad de Despachante de Aduana, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y Máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 30-06 de cada año.- 10) Avenida Belgrano 748, piso 7º, oficina "71", C.A.B.A. El primer directorio: Presidente: Francisco Javier Hurtado; y Director suplente: Ricardo Cesar Vicente Orsi. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 145 Folio 380 fecha 11-07-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 25.

e. 19/07/2007 Nº 93.362 v. 19/07/2007

JORGE NEWBERY 1519

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 73 del 5/7/07, Fº 216, Reg. 1035, C.A.B.A. SOCIOS: Carlos Adolfo CHOMER, divorciado, argentino, DNI 10.155.480, empresario, domicilio real y especial Arribeños 1340 Piso 1º "B"; y Diego Fabián DICK, divorciado, argentino, DNI 14.188.594, arquitecto, domicilio real y especial Arce 596 Piso 5º "C"; y Adriana Patricia LAMMENS, soltera, argentina, DNI 17.200.416, empresaria, domicilio real y especial Arribeños 1340 Piso 1º "B", todos C.A.B.A. DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en IGJ. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, los sig. actos: CONSTRUCCION: Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles, obras públicas y/o privadas, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar obras de cualquier naturaleza, en inmuebles propios o ajenos, mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- La realización de las operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y en cualquier otro régimen creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como FIDUCIARIO en los términos de la normativa citada. Se deja expresa constancia que cuando la normativa vigente así lo exija, las actividades serán desarrolladas por profesionales matriculados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes y por este contrato. CAPITAL: $ 300.000. SEDE: Florida 670 Piso 1º OF. "42", C.A.B.A. CIERRE 30 de junio. DIRECTORIO: Pre-

sidente: Carlos Adolfo CHOMER. Vicepresidente: Diego Fabián DICK. Director Suplente: Adriana Patricia LAMMENS, quienes aceptan los cargos en éste acto. Autorizada. Andrea Karina Cunsolo DNI 23.332.615 por Esc. 73 del 5/7/07, Fº 216, Reg. 1035, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 5. Libro Nº: 4.

e. 19/07/2007 Nº 93.326 v. 19/07/2007

JUAN DOMINGO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria Unánime 8/6/07, por vencimiento de mandatos, designa Directorio así: Presidente: Humberto Mario Zubimendi Núñez, DNI 92553418, Director Suplente: Juan Carlos Martínez Iglesias, DNI 7869280; ambos domicilio especial: Silvio L. Ruggieri 2747 Piso 2º Departamento H, Cap. Fed; modifican artículo 9º, Garantía de Administradores, y artículo 11º, prescinden de la sindicatura; autorizado por Asamblea del 8/6/07 - Rafael Salavé.

Contador – Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 226930. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2007 Nº 93.294 v. 19/07/2007

LAS CASTAÑETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Facundo ORLANDI RISSO (Presidente) 10/02/86, DU 31707989, Carlos Casado 1458, General López, Santa Fe y Ana María SILVA (Directora Suplente) DU 16243155, Cervantes Saavedra 4600, Rafael Calzada, Bs. As, ambos argentinos, empresarios y solteros; 1) LAS CASTAÑETAS SA. 2) 99 años. 3) Agropecuarias: tareas de laboreo, acopio, siembra y cosecha de cereales, legumbres, hortalizas, oleaginosas y demás materias cultivables, sobre terrenos propios, arrendados, alquilado o ajenos. Ganaderas: dedicarse total o parcialmente a la cría de todo tipo de animales ovinos, bovinos, porcinos, equinos y todo tipo de aves de corral. A la Cría, invernada y capitalización de todo tipo de ganado. Industriales y Comerciales: Procesamiento, fabricación industrialzación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportacion, comisión, consignación, representación y distribución por mayor y/o menor de productos y subproductos, materias primas, maquinarias todo lo relacionado con los objetos precitados y de todo tipo de productos alimenticios, incluso alimentos balanceados. 5) $ 20000. 6) 1 a 5, 3 años 8) Sede social y domicilio especial directores Eleodoro Lobos 741, piso 2, oficina 29, CABA. 9) 31/12. 10) Escritura 13/7/07. Dr. Vallarino autorizado por escritura 500 del 13/7/07.

Oscar Vallariño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/07/2007. Tomo: 21. Folio: 991.

e. 19/07/2007 Nº 93.341 v. 19/07/2007

LOGISTICA UNITRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 13/7/07. 1) Fabián Alberto Vives, argentino, 31/10/66, casado, DNI 17864234, abogado, General Paz 1337, Bragado, Provincia Buenos Aires y Sebastián Chacón, argentino, 11/7/71, casado, DNI 22171464, empleado, Lemos 415, Bragado, Provincia Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Aráoz 2343, Planta Baja, departamento B, C.A.B.A. 4) Transporte automotor de cargas, con vehículos propios o de terceros, de mercaderías, muebles y semovientes, caudales, combustibles, contenedores; realizar fletes, acarreos y mudanzas; distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de los elementos transportados; realizar auxilios, reparaciones y remolques. Mandatos, representaciones y comisiones por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales vinculados con el transporte de cargas. 5) $ 120000. 6) Presidente: Sebastián Chacón; Director suplente: Fabián Alberto Vives; 3 ejercicios; sin sindicatura; Domicilio Especial directores: Aráoz 2343, P.B. "B", C.A.B.A. 7) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 8) 31/12. Apoderado por escritura del 13/7/07.

Abogado - Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/07/2007. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 19/07/2007 Nº 93.397 v. 19/07/2007

MADEMASTUDIO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura. 315 Folio 970 10 JULIO 2007 Registro 2030 Capital. SOCIOS: Mauro Ricardo DE MARIA, argentino, 2 de noviembre de 1982, hijo de Ricardo Arturo De Maria y Ana Govi, soltero, Documento Nacional de Identidad 28.004.552 CUIT 20-28004552-8 comerciante y domicilio Francisco Beiro 4965 Capital Federal y Ricardo Arturo DE MARIA, argentino, nacido 5 de Diciembre de 1949, divorciado de sus primeras nupcias con Ana Govi, Documento Nacional de Identidad 8.208.520 CUIT 20-8208520-4 abogado, domicilio San Martin 683 Capital Federal. DENOMINACION SOCIAL: MADEMASTUDIO S.A. DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: COMERCIAL: La explotación de estudios cinematográficos, de televisión y fonografia y sonido, y la edición, dirección, montaje, producción y realización por cualquier medio de discos fonográficos, discos compactos, cintas magnetofónicas, discos láser, videodiscos, minidiscos y todo otro medio análogo o digital; tapes, video tapes, películas de corto y largometraje, dibujos animados, fotonovelas, radionovelas, telenovelas, teleteatros y series cinematográficas y de televisión; la explotación de los laboratorios de grabado, edición, impresión, revelado, copiado, reproducción, onorizacion, musicalizacion, compaginación, iluminación, montaje, proyección, y transferencia de discos, cintas, películas, casetes, tapes, videotapes y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todos ellos mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas y con el empleo de todo tipo de materiales. La producción y explotación de espectáculos públicos mediante la edición, producción, dirección, montaje, grabación, filmación, propalación, cualquier modo de reproducción y puesta en escena de obras y programas de toda índole, ya sean audiovisuales, teatrales, radiotelefónicos, televisivos, cinematográficos, y circenses, de canto y de baile, de shows y varieté y en cualquier otra forma de difusión. Asimismo importar, exportar, comprar, vender, permutar, distribuir, exhibir, representar, bajo forma de comision y consignación todos los elementos que conforman la actividad comercial. Construir, adqurir, tomar o dar en arrendamiento estudios y dependencias y realizar todas las instalaciones inherentes necesarias para el cumplimiento del objeto comercial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: $ 20000. SEDE SOCIAL: Chivilcoy 5075 Capital Federal REPRESENTACION: Directorio 1 a 9 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Director titular Presidente Ricardo Arturo De Maria. Director Suplente Mauro Ricardo De Maria Domicilio Especial ambos Directores Chivilcoy 5075 Capital Federal. Cierre Ejercicio. 30 de junio de cada año.- Autorizado conforme Escritura 315 Folio 970 10 Julio 2007 Registro Notarial 2030 Titular SILVIA J TITIIEWSKY DE BUSTO.

Escribana - Silvia J Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713323259/3. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 19/07/2007 Nº 64.429 v. 19/07/2007

NACION ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J.: 1.585.874. Comunica que por escritura 1155, de fecha 25/06/2007, pasada al Folio 6155 del Registro Notarial 453, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/05/2007, que resolvió elevar el capital social en la suma de $ 28.956.000 y se modificó el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: "ARTÍCULO CUARTO: El Capital Social es de $ 178.189.000 (ciento setenta y ocho millones ciento ochenta y nueve mil pesos) representado por 178.189 acciones de $ 1.000 (un mil pesos) valor nominal cada una, de las cuales 35.638 son de categoría "A" con derecho a cinco votos y 142.551 son de categoría "B" con derecho a un voto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley número 19.550. Todos los aumentos de capital observarán las proporciones entre las Categorías "A" y "B" que surgen de lo enunciado precedentemente en este artículo. Los accionistas ejercerán el derecho preferente de suscribir y acrecer a prorrata de sus tenencias dentro de cada categoría. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública" Autorizado por escritura 1155 de Fecha 25/06/2007, Folio 6155. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2007. Número: 070712319179/8. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 19/07/2007 Nº 6960 v. 19/07/2007

NESTRAUÑOL AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por Esc. 385 del 13/7/07 reformó ARTICULO 1º Cambio de denominación de NESTRAUÑOL AMOBLAMIENTOS S.A. a NESTRADUÑOL AMOBLAMIENTOS S.A. Autorizado por esc. 385 del 13/7/07 Registro 1740 FALCKE ERNESTO ESCRIBANO MATRICULA 4361.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 070716325029/4. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 19/07/2007 Nº 64.401 v. 19/07/2007

NEXT TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Leandro ATACH, 31 años, soltero, comerciante, DNI 25024315, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 2750, Planta Baja "1", Cap. Fed. y Antonio Roberto CHAMA, 67 años, casado, comerciante, LE 4311635, domicilio Av. Santa Fe 2483, 2º piso "A", Cap. Fed.; argentinos. Fecha de Constitución: 26/06/07. Sede: Alicia Moreau de Justo 1848, piso 10º, Cap. Fed. Objeto: producción, confección, industrialización, venta, comercialización, permuta, fraccionamiento, adquisición o enajenación por cualquier otro titulo exportación, importación de productos textiles, tales como hilados, telas y prendas y de cualquier otro producto relacionado con la actividad. Ejercer mandatos, representaciones, gestión de negocios, administración de bienes, capitales y empresas y efectuar contratos de agencia, franchising y de distribución en la Argentina o en el extranjero. La sociedad podrá también fabricar, producir ropa, y desarrollar diseños y modelos industriales, exportar e importar tales productos. Capital: $ 20.000. Duración: 99 años. Administración y Representación: directorio entre 1 y 5 miembros, con mandato por 3 años. Representación: PRESIDENTE: Alberto Leandro ATACH. DIRECTOR SUPLENTE: Antonio Roberto CHAMA. Constituyen domicilio especial en sede social. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de abril. Débora Isabel LATRECCHIANA, autorizada en escritura 193 del 26/06/07.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 026.

e. 19/07/2007 Nº 63.191 v. 19/07/2007

OSMOTICA PHARMACEUTICAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12-08-2005, se resuelve AUMENTAR el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 3.619.546, por un valor nominal de $ 3.607.546, reformándose el Estatuto Social en sus artículos 5º y 8º, que así quedan redactados: "5º. El capital social se fija en la suma de Pesos 3.619.546, representado por 3.619.546 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción de valor nominal un peso por acción". "8º... En garantía de sus funciones, los directores titulares constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme el art. 256, párrafo 2º de la ley 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios de seguros o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningun caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de $ 10.000".- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06-02-2006, se AUMENTA el capital social de la suma de $ 3.607.546 a la suma de $ 11.983.459, por una valor nominal de $8.375.913, reformándose el artículo 5º del estatuto social, que así queda redactado: "5º. El capital social se fija en la suma de $ 11.983.459, representado por 11.983.459 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción de valor nominal un peso por acción".- Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28-12-2006, se resuelve: I) REDUCIR el capital social de la suma de $ 11.983.459 a la suma de $ 7.791.333, por una valor de $ 4.192.126, reformándose el artículo 5º del estatuto social, que así queda redactado: "5º. El capital social se fija en la suma de Pesos 7.791.333, representado por 7.791.333 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción".- II) Se fija en 4 el número de directores titulares y un suplente, con mandato por dos años, designándose: PRESIDENTE: Hugo Nestor GALLUZZO; VICEPRESIDENTE: Jorge Ezequiel MAYORGA; DIRECTORES TITULARES: Daniel Eduardo SIELECKI y Juan Augusto VERGEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Mariano Alfredo RAMALLO.- SINDICTO TITULAR: Walter Adrian SANTILLI.- SINDICO SUPLENTE: Carlos Javier TARTARA. Todos con domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 821 C.A.B.A.- Luis Ramón Botto apoderado según Esc. Púb. 296 del. 02-07-2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 87.

e. 19/07/2007 Nº 64.382 v. 19/07/2007

PAIS INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: 10/7/07. SOCIOS: (argentinos, empresarios): Luis Diego SPIZZIRRI CONS, soltero, 1/10/71, DNI 22.431.225, domicilio real/especial Bulnes 1695, piso 6, unidad "A", CapFed (PRESIDENTE); y Eduardo Valentín SONIN, casado, 12/11/53, DNI 10.927.484, domicilio real/especial Mariano Sánchez de Loria 449, piso 2, unidad "A", Lomas de Zamora, Prov. BsAs. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Av. Córdoba 836, piso 1, unidad "104", CapFed. PLAZO: 99 años. OBJETO: El asesoramiento y consultoría en todo tipo de emprendimientos mineros y energéticos, a cuyo efecto podrá realizar seminarios, cursos, trabajos de consultoría, organización de eventos, exposiciones, ferias, edición sin impresión de medios gráficos, y producción de programas de radio y televisión, vinculados a los temas de consultoría referidos, por profesionales con título habilitante, si la normativa así lo requiriera. CAPITAL: $ 12.000.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 años. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 30/06. (AUTORIZADA escritura 266, 10/7/07): Lorena Vanina PICCOLO. FIRMA CERTIFICADA foja F-003380557.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 39.

e. 19/07/2007 Nº 93.282 v. 19/07/2007

PETRON RESOURCES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María José MACHAIN, argentina, mayor de edad, abogada, soltera, DNI 17.035.064, C.U.I.T 27-17035064-8 y Juan Carlos GROSSO, argentino, abogado, mayor de edad, casado, DNI 14014569, CUIT 20-14014569-7, domiciliados en Av. Córdoba 1233 Piso Segundo, C.A.B.A.- 2) 2/07/07.- 3) Avenida Córdoba 1233 Piso Segundo C.A.B.A.- 4) "realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS: a) Promover, participar e intervenir en toda clase de negocios de comercio nacional o internacional de hidrocarburos, sus subproductos y todas otras clases de productos naturales, manufacturados o industriales, y también dentro del marco de las negociaciones bilaterales de gobierno a gobierno y de todo otro sistema de contratación nacional y/o internacional, licitación, concursos de precios y/o de ofertas ya sean públicos o privados. Podrá asimismo participar en operaciones de intercambio

compensado que incluyan otros bienes. Podrá exportar, importar transportar, procesar, almacenar, distribuir, sustituir y comercializar hidrocarburos, combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, otros productos naturales, manufacturados o industriales, y la totalidad de sus derivados, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, fraccionarlos, transportarlos, almacenarlos, adquirirlos, distribuirlos, enajenarlos, manipularlos, sustituirlos, permutarlos, importarlos y exportarlos tanto en y desde el país como en y hacia el extranjero; b) Prefinanciar, financiar y efectuar importaciones y exportaciones de hidrocarburos, tomar participación, invertir y/o financiar toda clase de proyectos de infraestructura destinados al cumplimiento de su objeto; c) realizar todas las operaciones financieras, comerciales, bancarias y/o de inversión, sean nacionales e internacionales, necesarias para el cumplimiento del objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales. 2) PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DEL PETROLEO Y SUS DERIVADOS: a) Producción, mezcla, comercialización y venta de lubricantes, petróleo y derivados de petróleo; b) la importación y exportación de aceites básicos y derivados; c) demás negocios relacionados con la actividad indicada. 3) MANDATOS Y SERVICIOS: Podrá ejercer todo tipo de mandatos y representaciones, y prestar toda clase de servicios, administrando bienes y/o capitales de terceros, sea por sí o mediante el ejercicio de la representación legal de toda clase de personas físicas y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá participar en toda otra compañía, empresa, asociación permanente o transitoria de empresas u otras sociedades que puedan contribuir al desarrollo de cualquiera de las actividades precedentes; para todos los efectos y actividades necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años.- 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: María José Machain; Director Suplente: Juan Carlos Grosso, constituyen domicilio especial en Avenida Córdoba 1233 Piso segundo C.A.B.A., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año. Autorizado Gabriela Mariana SOSA, DNI 20.430.045. Por Escritura Nº 81 DEL 18/07/07.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 9.

e. 19/07/2007 Nº 64.546 v. 19/07/2007

PLATETRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 13-7-04 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio de igual fecha se designó Presidente a Sebastián Julio Zalaya y Director Suplente a Mariano Grosso; por Asamblea Extraordinaria del 20-7-05 se aumentó el Capital de $ 12.000 a $ 200.000, se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron los Artículos 4º y 8º del Estatuto; por Acta de Directorio del 30-11-05 se trasladó la Sede a Maipú 255, 1º piso, Cap. Fed.; por Asamblea Ordinaria del 16-12-05 se aceptó la renuncia de Mariano Grosso al cargo de Director Suplente, eligiéndose en reemplazo a Valentín Julio Zalaya; y por Asamblea Extraordinaria del 7-7-06 se modificaron nuevamente los Artículos 4º y 8º del Estatuto. Los Directores electos fijaron domicilio especial en Maipú 255, 1º piso, Cap. Fed. Autorizada por Actas ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/07/2007 Nº 93.486 v. 19/07/2007

POIRET

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/7/07; 2) Julio Roberto Saravi, 6/7/56, DNI 11757466, comerciante; Graciela Elvira Angélica Curotto, 25/7/60, DNI 14022729, Abogada; ambos argentinos, casados, Avda. Rivadavia 5877, Piso 9º Departamento B, Cap Fed.; 3) POIRET S.A.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, obras viales, públicas y/o privadas, refacciones, remodelaciones, demoliciones; la compraventa alquiler y/o leasing, importación, exportación y distribución de materiales, maquinas, equipos y herramientas utilizados en la industria de la construcción; 6) $12.000, acciones $1, cada una; 7) 30/11; 8)Julio Roberto Saravi 60%; Graciela Elvira Angélica Curotto 40%; 9) Avda. Rivadavia 5877 Piso 9º Departamento B, Cap. Fed; 10) Presidente: Julio Roberto Saravi; Directora Suplente: Graciela Elvira Angélica Curotto, ambos domicilio especial: Avda. Rivadavia 5877, Piso 9º Departamento B, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 11/7/07 - Rafael Salavé.

Contador - Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 226931. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2007 Nº 93.298 v. 19/07/2007

POLITICA Y TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 13 de Julio del año 2007; Socios: Analía Verónica STELMASZEWSKI, argentina, soltera, comerciante, 14 de febrero de 1978, DNI 26.461.665, 25 de Mayo 242, Piso 8º, departamento "C", Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; y Claudio MONTES de OCA, argentino, divorciado, abogado, 31 de julio de 1961, DNI 14.935.852, Julio Argentino Roca 751, Piso 4º, departamento "A", Capital Federal; Sede social: Julio Argentino Roca 751, Piso 4º, departamento "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción de programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de corto y largo metraje para cinematógrafos, de películas de todo metraje para televisión, de video tapes televisivos, así también la adquisición y/o la locación, y en los casos pertinentes la importación de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos, producidas y producidos por terceros, y su distribución y locación o autorización de proyección a empresarios cinematográficos exhibidores y a canales de televisión, y la venta a terceros de películas de todo metraje para cinematógrafos y para televisión y de video tapes televisivos adquiridas o adquiridos y/o producidos y producidas por la sociedad así como también la exportación de todas esas películas para cinematógrafo y televisión y esos video tapes televisivos y la producción y/o coproducción de filmes de corto metraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para cinematógrafos como para televisión. Capital: Pesos 12.000. Cierre ejercicio: 30 de Junio de cada año. Quedan designados Presidente: Analía Verónica STELMASZEWSKI; y Director Suplente: Claudio MONTES de OCA; constituyendo ambos domicilio especial en la calle Julio Argentino Roca 751, Piso 4º, departamento "A", Cap. Fed. Angel Enrique MOREIRA, autorizado por escritura 117, de fecha 13 de Julio del año 2007, ante el Escribano Hernán Manuel de Pablo.

Certificación emitida por: Hernán Manuel de Pablo. Nº Registro: 1292. Nº Matrícula: 3889. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 11. Libro Nº: 37.

e. 19/07/2007 Nº 93.216 v. 19/07/2007

PUBLICIDAD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 16/7/2007: a) se prorrogó en 50 años el plazo de vigencia elevando el mismo a 55 años, contados a partir de la fecha de inscripción original de la sociedad en el Registro Publico de Comercio, reformándose en consecuencia el artículo 2º del estatuto; b) se fijo el mandato de los directores en 3 ejercicios, reformándose el art. 9 del estatuto. Martín A. Fandiño, autorizado por asamblea del 16/7/2007.

Abogado - Martín A. Fandiño

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 67. Folio: 192.

e. 19/07/2007 Nº 93.265 v. 19/07/2007

RANDAZZO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/04/07 que me autoriza a publicar se dispuso modificar el objeto social con reforma del Artículo Tercero, el cual queda redactado así: "a) Transporte interjurisdiccional e internacional de pasajeros en recorridos de corta, media y/o larga distancia bajo las formas de excursiones, charters o servicio turístico pudiendo comercializar pasajes e intermediar en la reserva o locación de servicios hoteleros, de gastronomía, de guías turísticos, entradas a espectáculos y eventos deportivos y culturales y transporte de equipaje acompañado o no, encomiendas, bultos y paquetes; b) Transporte de pasajeros en recorridos turísticos derivados de concesiones internacionales, nacionales, provinciales y municipales; c) Organización de viajes de carácter individual o colectivo inclusive cruceros con o sin inclusión de servicios complementarios; d) La representación de otras empresas transportadoras tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre los servicios ya enunciados; e) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia directa de las actividades específicas de los agentes de viajes y/o carga. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá celebrar ya sea como dador o tomador contratos de leasing de acuerdo a lo estipulado en los artículos 27 al 34 de la Ley 24.441 y actuar como acreedor prendario en resguardo de sus créditos derivados de la venta de sus unidades obsoletas". También se aumentó el capital de $ 241.250. a $ 341.250.- capitalizando la cuenta Aportes Irrevocables con reforma del Artículo Cuarto y por vencimiento del mandato de Adalberto David Sánchez y Francisca Yolanda Nani de Gentile se designaron Presidente: Gabriela Estela Gentile, D.N.I. 21.670.341 y Directora Suplente Francisca Yolanda Nani de Gentile, L.C. 0.585.520 ambas con domicilio Especial en Oliden 3412, Planta Baja, Departamento "2", Capital Federal y hasta el 31/12/09.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/07/2007 Nº 93.207 v. 19/07/2007

RAY-TY

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA ESTATUTOS: Escribano Isaac León POMERANTZ 19/06/2007 Escritura Nº 130 Folio 396 Registro 1432 Cap.; Se transcribió el "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 1" del 30/05/2007 aumentándose el capital social de $ 12.000,00 a la cantidad de $ 212.000,00; con motivo de dicho aumento de capital, se anulan las 12.000 acciones anteriormente emitidas y se sustituyen por la nueva emisión de 2.120 acciones nominativas no endosables de un valor nominal de $ 100,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción; y se reformó el "Artículo Cuarto: El capital social es de PESOS DOSCIENTOS DOCE MIL dividido en 2120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de CIEN pesos cada acción, y con derecho a un voto cada una".- Naún Soirefman DNI 5.771.153 y/o Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS en la citada Escritura.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 25/06/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 40.

e. 19/07/2007 Nº 63.204 v. 19/07/2007

RED LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-03-07, se resolvió la modificación de los Arts. 3ro. (Objeto Social), 4to. (Capital Social), 8vo. (Administración de la Sociedad) y 9no. (Directorio) del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados del siguiente modo: art. 3: "La Sociedad tendrá por objeto la administración de redes de cajeros automáticos y dispositivos similares, la operación de cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, el procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, y en general la realización de todas aquellas actividades similares, vinculadas, conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente, y toda clase de servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados financieros, cambiarios y bursátiles, incluyendo servicios electrónicos relacionados con transferencias de fondos y valores por medios electrónicos de computación u otros. Asimismo, podrá realizar desarrollos y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación y actualización de información y administración de mensajería electrónica solicitadas por entidades financieras, bursátiles, cambiarias y/o por empresas, organismos u individuos no relacionados con aquellas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá actuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o integrando Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los demás actos autorizados por las leyes"; art. 4: "El capital social es de $ 750, representado por 956.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase A, 956.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase C, 956.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto, y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase D, 525.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase E, 525.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase F, 525.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase G, 525.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase I, 525.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase J, 525.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase K, 431.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase L, 431.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase M; 431.250 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase N y 187.500. acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y $ 0,0001 de valor nominal cada una de clase Ñ"; art. 8vo.: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por dieciséis titulares, debiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. El término de su elección será de dos años y podrán ser reelectos. Los accionistas de Clase A, C y D, tendrán derecho a elegir cada uno de ellos dos directores titulares y dos suplentes, y los accionistas de clase E, F, G, I, J, K, L, M, N y Ñ, tendrán derecho a elegir cada una de ellas un director titular y un suplente. En caso de no concurrir a la Asamblea accionistas poseedores de una clase de acciones, o cuando los accionistas poseedores de una clase de acciones presentes en la Asamblea no procedan a designar todos o algunos de los directores correspondientes a su clase, el Directorio será integrado por mayoría de votos de accionistas presentes en la Asamblea, con indicación de la clase a la cual representará cada director designado por tal procedimiento. Los directores no designados por los accionistas de la clase que representan, caducarán en sus funciones en el momento en que dichos accionistas ejerciten su derecho de designación. Todo director designado con posterioridad a la oportunidad correspondiente, cualquiera sea el motivo, finalizará sus funciones conjuntamente con los restantes directores de manera tal que la siguiente renovación de autoridades que corresponda comprenda la totalidad del Directorio. Si por cualquier razón se produjera una vacante en el Directorio, aún por ausencias accidentales de los titulares, las mismas podrán ser cubiertas en el orden de su designación por los miembros suplentes correspondientes a la clase de acciones a la cual pertenecía el Director que corresponda sustituir, aún cuando la incorporación de los suplentes no fuere necesaria para formar quórum. La remoción de los directores se realizará de acuerdo con lo prescripto por el art. 262 de la Ley de Sociedades"; art. 9: "En su primera sesión o en caso de vacancia el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente de su seno y creará los demás cargos que estime necesarios. El término de elección del Presidente y Vicepresidente será de dos años. El vicepresidente suplirá al Presidente en caso de ausencia o impedimento aunque sea transitorio. Es condición para ser elegido Vicepresidente del Directorio, haber ocupado el cargo de director como mínimo un año en el ejercicio inmediato anterior al del nombramiento. Y en ese período, contar con una asistencia a las reuniones de directorio de por lo menos el 50%. El directorio sesionará con la presencia de por lo menos nueve de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. En garantía del buen desempeño de su mandato, cada director titular otorgará una suma equivalente a $ 10.000.- o su equivalente en moneda extranjera, en bonos, títulos públicos o sumas de dinero depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o bien en las formas o mecanismos autorizados por el organismo de contralor correspondiente. La garantía será otorgada al asumir sus funciones y deberá permanecer vigente hasta tres años después de la aprobación de su gestión o el plazo mínimo que fije el organismo de contralor, fecha en la cual será reintegrada la garantía otorgada". Azucena Rivas DNI Nº 12.968.381, Tº 59 Fº 594 C.P.A.C.F., autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 30-03-07 protocolizada por escritura Nº 77 de fecha 14-05-07, Registro Notarial 451.

Certificación emitida por: Marta Silvia Sengiali. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 3576. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 049.

e. 19/07/2007 Nº 23.484 v. 19/07/2007

REICING CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 183, folio 619, del 11/07/07, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) a) socios: Alberto Damián ANDINO, argentino, ingeniero, casado, 23/8/62, DNI 14.996.464, Congreso 2648, 11 piso, departamento "A", de CABA; Ariel Pablo ORTIZ, argentino, periodista, casado, 11/10/74, DNI 24.227.317, Artigas 5340, departamento 8, de CABA; Carla Edith BESSEGA, argentina, socióloga, 12/2/71, DNI 22.098.042, Libertad 510, Haedo, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Rafael MOSQUERA, argentino, empleado, soltero, 20/12/66, DNI 18.064.840, Boyacá 1606, 6 piso, de CABA y Alberto Antonio SEOANE, argentino, empleado, casado, 9/10/63, DNI 16.584.152, José León Suárez 3142, de CABA; b) "REICING CORPORATION S.A." c) Santiago de las Carreras 160, CABA d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: El proyecto, dirección, administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, todo con el concurso de profesionales con titulo habilitante, para las tareas que así lo requieran. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras.-Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo.- Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo.- b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, relacionadas con el objeto social; f) Capital $ 40.000 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio; 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 31/12. 9) Presidente: Alberto Antonio SEOANE; Directores Suplentes: Alberto Damián ANDINO; Ariel Pablo ORTIZ y Carla Edith BESSEGA, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Carlos Darío Litvin, autorizado en escritura 183, folio 619, Registro 1913 de Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 19/07/2007 Nº 93.267 v. 19/07/2007

RENTSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria 25/6/07 aprueba por unanimidad: 1) por vencimiento de mandatos de Oscar Francisco Leto, DNI 7746216 y Nora Edith Cepeda, LC 4216547, designar Directorio así: Presidente: Oscar Remigio Toledo, DNI 17062370, Director Suplente: Luis Carlos Curotto, DNI 12721026 2) aumentar el Capital Social a $ 800.000, capital actual $ 200.000, incremento $ 600.000, 100% en dinero efectivo, mediante: I.- Reserva Facultativa por $ 364.774,04; II.- Aportes Futuras Suscripciones $ 235.225,96; no hay retiros ni incorporaciones, mantienen las proporciones; 2) modifican artículo 4º, capital social, y artículo 9º, garantía. Administradores; autorizado por Asamblea del 25/5/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 226929. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2007 Nº 93.295 v. 19/07/2007

REPRESENTANTES EN TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) 2/7/07; 2) Diego Ariel Molina, 22/7/80, DNI 28324583, Elizalde 1232, Avellaneda, Pcia. Bs. As.; María Paula Leibovich, 16/1/75, DNI 24424293, Laprida 1157 Piso 9º Departamento D, Cap. Fed.; ambos argentinos, solteros, empresarios; 3) REPRESENTANTES EN TELECOMUNICACIONES S.A.; 4) 99 años; 5) planeamiento, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de computación, de telefonía y comunicaciones, procesamiento de voz, telefonía celular, software, soporte de redes, incluyendo la comercialización, importación, exportación, distribución, instalación y mantenimiento de líneas, equipos, repuestos y accesorios de telefonía, computación y comunicaciones; 6) $ 12.000,- acciones $ 1,- cada una; 7) 31/1; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) La Pampa 2875 Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; 10) Presidente: Diego Ariel Molina; Directora Suplente: María Paula Leibovich, ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 2/7/07- Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/07/2007. Número: 228000. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2007 Nº 93.513 v. 19/07/2007

REYNOX

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el edicto Nº. 62.140 de fecha 29-6-07 la denominación social correcta es: REYNOX INFORMATICA S.A.- El firmante está autorizado por escritura 932 del 14-6-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713324008/A. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 19/07/2007 Nº 63.227 v. 19/07/2007

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria Nº 26 del 13/07/07, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 32.180.072 a la suma $ 33.879.572. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de 33.879.572 (Treinta y Tres Millones Ochocientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Dos) representado por 33.879.572 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 26 del 13 de julio de 2007: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 19/07/2007 Nº 93.217 v. 19/07/2007

ROTCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sylvia Esther Rosso de Brons, 20/5/43, empresaria, viuda, DNI. 4480992, Maipu 971, 2 piso, Depto. B, Cap. Fed, argentina y Common Wealth Trust Company, con domicilio en Encarnacion Ezcurra 365, 2 piso, Cap. Fed. 2) Escritura del 16/7/07. 3) ROTCO S.A. 4) Maipu 971, 2 piso, Depto. D, Cap. Fed. 5) Operaciones agrícolaganaderos, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotacion de establecimientos rurales, agricolas, ganderos, avicolas, fruticolas y/o forestales, cria y engorde de ganado menor y mayor pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotacion, incluyendo lo relacionado a conservacion, fraccionamiento, envasado y exportacion. Compraventa de hacienda, granos, cereales y productos agropecuarios. Actuar com operadora y/o acopiadora de cereales, oleaginosos y todo fruto de la agricultura, produccion y comercializacion de frutos del pais. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganaderia o agricultura, molinos o instalaciones para la preparacion de alimentos para el ganado. 6) 99 años desde su INscripcion. 7) $.30000 en acciones de $.1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente o 2 directores en forma conjunta en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Martin Alfredo Brons, Vicepresidente: Patricio Guillermo Brons, Directora Suplente: Sylvia Esther Rossi de Brons, quienes fijan domicilio especial en Maipu 971, 2 piso, Depto. D, Cap Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 16/7/07, N. 471, F. 1236.

Autorizado – Carlos F. Paulero

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 34.

e. 19/07/2007 Nº 93.481 v. 19/07/2007

RURAL SUD

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del publicado el 21/6/07 según recibo 6605.- Por escritura complementaria 495 del 17/7/07, Registro 1819 de Cap. Fed., se modificó objeto social de la sociedad constituida por escritura 416 del 20/6/07, Registro 1819 de Cap. Fed. En consecuencia, el artículo 3 queda redactado como se transcribe: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: (i) principalmente a la participación activa, ya sea en forma directa o indirecta, en la República Argentina o en el exterior, a través de empresas o sociedades, mediante participaciones directas, adquisición o suscripción de acciones o participaciones de cualquier tipo, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, en áreas vinculadas a las actividades agropecuarias, vitivinícolas e inmobiliarias. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes; (ii) complementariamente y a los fines precedentemente mencionados podrá dedicarse a la compra, venta, permuta, y locación a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluida la administración de los mismos y en general toda gestión relacionada con inmuebles, y con las tareas agrícolas ganaderas que se desarrollen en los inmuebles rurales; y (iii) conexamente y a los fines precedentemente mencionados podrá dedicarse a la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, el otorgamiento de créditos y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para firmar el presente en la mencionada escritura de constitución.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/07/2007. Número: 070718329943/F. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 19/07/2007 Nº 6998 v. 19/07/2007

SERVICIOS TANDIL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Sebastian Gabriel Suarez, 30 años, casado, empleado, DNI: 25.376.532, Pacheco 2137, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Julio Cesar Segura, 70 años, soltero, jubilado, DNI: 4.856.882, Loria 135 10º piso, departamento "H", Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Nicolás Miguel Montemarani, 31 años, soltero, empleado, DNI: 24.463.001, Potosí 441 San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Ceferino Espartaco García, 90 años, viudo, comerciante, LE: 703.844, Pinto 456, 4º piso, departamento "C", Tandil, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos. Denominación: "SERVICIOS TANDIL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Servicios de sepelios, traslados, coberturas prepagas, venta de parcelas en cementerios. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ceferino Espartaco García, Director Suplente: Nicolás Miguel Montemarini; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Pacheco 2137, 6º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68, Fº 594, Autorizado en Instrumento constitutivo, Escritura Nº 95 del 19/6/07; Escribana Marta K. de Solís, Registro 9 de San Isidro.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2007 Nº 93.247 v. 19/07/2007

SIRHILL INVESTMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. en virtud de adecuación de una sociedad extranjera que llevaba mismo nombre. 1) Barbara SHAW, DNI 22.825.945, nacida el 23/08/1972, casada en segundas nupcias con Roberto Daniel Sale, y Alejandro Alfredo SHAW, L.E. 4.417.218, nacido el 11 de Junio de 1943, divorciado de sus segundas nupcias con Inés Garland: ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avenida del Libertador 4408, piso 12, C.A.B.A. 2) 03/07/2007. 9) SIRHILL INVESTMENT SOCIEDAD ANÓNIMA 4) José Ortega y Gasset 1657, piso 4, departamento "A", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior la compraventa, permuta, arrendamiento, locación, administración y toda clase de operaciones de inmuebles ya sean urbanos o rurales. 6) 99 años a partir inscripción. 7) $ 293.000 8) Representante legal: Presidente por 3 ejercicios Barbara Shaw, Director suplente: Alejandro Alfredo Shaw ambos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social 9) Firma presidente. 10) 31/5. Se me autorizó a publicar edictos en escritura constitución 03/07/2007, folio 285.

Escribana - Claudia B. García Cortinez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716324848/9. Matrícula Profesional Nº: 4799.

e. 19/07/2007 Nº 93.261 v. 19/07/2007

STS AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Rectificatorio de publicación del 13/02/2007. Por escritura 14 del 29/01/2007 pasada al Registro 542 de C.A.B.A. se constituyó una sociedad denominada STS AGRO S.A. Firma Rafael Ignacio SNIECHOWSKI autorizado en el mencionado instrumento de constitución de la sociedad de fecha 29/1/2007 escritura 14 Registro 542, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 35. Libro Nº: 6.

e. 19/07/2007 Nº 64.435 v. 19/07/2007

SWAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 09-09-2005 se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de la suma de $ 20.000 a la suma de $ 1.661.877, por un valor nominal de $1.641.877, reformándose el estatuto social en sus artículos 5º y 9º, que así quedan redactados: "5º. El capital social se fija en la suma de $ 1.661.877 representado por 1.661.877 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".- "9º... En garantía por el cumplimiento de su gestión los directores titulares constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, que conforme el art. 256, párrafo 2º de la ley 19.550 se regirá por las reglas siguientes: 1) Deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningun caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. 2) Cuando la garantía consista en depósitos en bonos, títulos públicos o sumas en moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras está pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. 3) El monto de la garantía será igual para todos los directores no pudiendo ser inferior a la suma de $ 10.000".- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 06-01-2006 se aumenta el capital social de la suma de $ 1.661.877 a la suma de $ 1.740.062, por un valor nominal de $ 78.185, reformándose el art. 5º del Estatuto Social, que así queda redactado: "5º. El capital social se fija en la suma de $ 7.740.062 representado por 7.740.062 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1. Valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción".- Luis Ramón Botto autorizado en Esc. Púb. 295 del 29.06.07.

Certificación emitida por: Irene M. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 080. Libro Nº: 87.

e. 19/07/2007 Nº 64.381 v. 19/07/2007

TBC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

POR UN DIA. Se hace saber que el 22/06/07 se elevó a escritura pública (número 206, folio 644,

Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires) la decisión de actas de asambleas generales extraordinarias del 26/10/2006 y 27/10/2006 por las que se aumenta el capital social de $ 12.000 a $ 224.500 por capitalización total de los aportes irrevocables realizados por los socios (en $ 212.500); y, se reforma el artículo 4º de los Estatutos Sociales. El firmante se encuentra autorizado por la sociedad para la publicación del presente por escritura número 206 del 22/06/07, folio 644, Registro notarial 9 Morón, Provincia de Buenos Aires, y legalización adjunta.

Escribano - Alberto Ezequiel Juliano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: FAA02764031. Matrícula Profesional Nº: 5437.

e. 19/07/2007 Nº 6951 v. 19/07/2007

TECH DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 79 de fecha 10-7-2007 se constituyó la sociedad. Accionistas: ANTONIO RENE FUENTES, viudo, DNI 7.037.612, 27/10/30, con domicilio real en García Lorca 452, 2º piso departamento F CABA; OSVALDO OMAR CARAMELO, soltero, DNI 4.432.477, 30/4/44 con domicilio real en Bolivia 285, 1º piso D CABA, ambos argentinos, comerciantes; Plazo 99 años; Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, reparación, fabricación y armado de productos electrónicos en general, audio, video, informática y juegos; Capital: $ 12.000.-; PRESIDENTE: ANTONIO RENE FUENTES; DIRECTOR SUPLENTE: OSVALDO OMAR CARAMELO, ambos con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio: 30-6 de cada año; SEDE: García Lorca 452, 2º piso departamento F CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en escritura Nº 79 del 10-7-2007 ante Registro Notarial Nº 1020 sobre constitución.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 19/07/2007 Nº 93.221 v. 19/07/2007

TECHNIPLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 110 del 05-07-2007, folio 230 del Registro 321 C.A.B.A..- Socios: Adrián Ernesto OLLIVIER, argentino, casado, nacido 26/11/1961, D.N.I. 14.728.140, CUIT 20-14728140-5, constructor, domiciliado en Padre Acevedo 3894, San Isidro, Pcia de Bs As y Alfredo RODRIGUEZ, argentino, casado, nacido 04/08/1961, D.N.I. 14.410.097, CUIT 20-14410097-3, constructor, domiciliado en De la Serna 4204, Villa Dominico, Pcia de Bs As.- Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros construcciones y/o fabricación de elementos de comunicación visual, en especial de todo tipo de escenografías, stands, carteles, murales, muebles; instalación de piezas prefabricadas; construcción de estructuras y/o infraestructuras de acero u otros materiales; la realización de cualquier montaje o producción relacionado con la actividad publicitaria, artística, informativa, educativa o musical y de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad.- Domicilio Avenida Córdoba 838, piso 3 Oficina "5" CABA.- Duración: 99 años. Suscripción: Adrián Ernesto Ollivier: suscribe 10.200 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 10.200.- Alfredo Rodríguez: suscribe 1.800 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 1.800.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente.- PRESIDENTE: Adrián Ernesto OLLIVIER.- DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo RODRIGUEZ, quienes aceptan su designación, constituyendo domicilio especial en Avenida Córdoba 838, piso 3 Departamento "5" CABA.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Graciela Inés D´ALESSANDRO, D.N.I 5.922.909 autorizada escritura publica número 110 de fecha 05/07/2007, pasada ante la escribana Carolina Rovira al folio 230 del Registro 321 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Carolina Rovira. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4303. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 1492.

e. 19/07/2007 Nº 6988 v. 19/07/2007

TECNOHIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 02/10/2006 renuncia Presidente Marco Gabriel Cinquetti, DNI 23799694 y Directora Suplente Corina Gotelli, DNI 26851384. Se designa nuevo Directorio. Presidente: Marcelo Raúl Cinquetti, DNI 32770922, argentino, soltero, nacido el 07/02/87; emancipación por habilitación de edad de fecha 08/03/05, domiciliado en Calle 120 bis Nº 2617, La Plata, Bs. As. y Director Suplente Marco Gabriel Cinquetti, DNI 23799694, argentino, soltero, nacido el 07/08/74, Domiciliado en Calle 120 bis Nº 2617, La Plata, Bs. As. El Presidente constituye garantía de administradores RG 20/04. Los designados constituyen domicilio especial, ambos en Calle 120 bis Nº 2617, La Plata, Bs. As. Mandato 3 años, vencimiento 2/10/09. Se reforma articulo 9º de Estatuto por ampliación mandato administradores de 1 a 3 años y constitución de garantía de administradores. Por Acta de Directorio del 15/5/07 se cambia domicilio social a la Avenida Pueyrredon 682, Piso 10º, Departamento "A" C.A.B.A. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada Asamblea del 02/10/2006.

Autorizada - Lucia Beatriz Valente

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 1.

e. 19/07/2007 Nº 93.225 v. 19/07/2007

TECNOLOGIAS DE AVANZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/01/07 se reformó Art. 3º: a) Instalación, atención, administración y gobierno de clínicas, hospitales, sanatorios y casas de salud, por intermedio de profesionales técnicos en su caso, y cualquier otro tipo de establecimientos asistenciales en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades conforme a las leyes de policía sanitaria. La dirección técnica de los establecimientos a cargo de la sociedad siempre estará a cargo de un profesional medico matriculado. b) La compra, venta y alquiler de propiedades para la instalación de clínicas, hospitales, sanatorios, consultorios, casas de salud y todo tipo de servicios destinados a los establecimientos de salud. c) La computación de datos y servicios de computación. d) La creación y comercialización de planes de asistencia medica a través de la modalidad prepaga. Vanesa Sepliarsky autorizada en Asamblea General Extraordinaria del 30/01/07.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713323762/E. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 19/07/2007 Nº 93.272 v. 19/07/2007

TELNOR COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria publicación del 12/7/07 Nº 92907 - Presidente y no Accionista: EDITH ROSA BOETTI, argentina, D.N.I. 4217343, 13/3/42, viuda, comerciante, DONADO 1630 UNIDAD 3 CABA. CAPITAL: $ 12.000.- Objeto: Se suprimió: D) Construcción, desarrollo, asesoramiento, diseño, mantenimiento y reparación de veredas, calzadas, hormigón armado, pavimento y caminos, pudiendo capacitar al personal técnico especializado en la venta de dichos productos. Autorización en Escritura Nº 65 del 10/3/07. Escribano SCARSO.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 19/07/2007 Nº 93.263 v. 19/07/2007

TEXAR INGREDIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Walter Alfredo ALEGRE, soltero, DNI. 14070157, Molinedo 1885, primer piso, dpto. C, Avellaneda, Prov. Bs. As, comerciante; PRESIDENTE, Hernán MALDACENA, soltero, comerciante, DNI. 27824376, Avda. Monteverde 517, Burzaco, Prov. Bs. As. SUPLENTE, Silvina Mercedes FATTOR, divorciada, Licenciada en Tecnología de los alimentos, DNI. 21795571, Tronador 1881 CABA, SUPLENTE, todos mayores, argentinos, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Zapiola 1759, décimo piso, of. C, CABA. 1- 99 años. 2- Importación, exportación, compra, venta, elaboración y fraccionamiento de productos químicos, ingredientes, aditivos e insumos para la industria alimenticia en general. 3- $ 50.000 4- uno a cinco por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- 30.06. Mónica Lilian Angeli autorizada: Escritura 217 del 12-7-07 - Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 4. Libro Nº: 40.

e. 19/07/2007 Nº 6950 v. 19/07/2007

THINK PINK

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/7/07; 2) Mara Abigail Bagdadi, 22/4/83, DNI 30219783; Lionel Jorge Kazsdan, 23/3/77, DNI 25647607; ambos argentinos, casados, comerciantes, Nicasio Oroño 544, Piso 3º Departamento C, Cap. Fed.; 3) THINK PINK S.A.; 4) 99 años; 5) compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos; incluirá las operaciones inmobiliarias y financieras, la administración, locación y explotación de inmuebles; 6) $ 12.000, acciones $ 1, cada una; 7) 30/6; 8) ambos socios 50% cada uno; 9) La Pampa 2875 Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; 10) Presidente: Mara Abigail Bagdadi; Director Suplente: Lionel Jorge Kazsdan, ambos domicilio especial: La Pampa 2875, Piso 2º Oficina M, Cap. Fed; autorizado por Estatuto del 4/7/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 226928. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 19/07/2007 Nº 93.296 v. 19/07/2007

TOCLAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto VENIANI, soltero, comerciante, nacido 2/9/1951, D.N.I. 8.643.904, y Sara Paulina TORRALBA, viuda, ama de casa, nacida 24/7/1922, L.C. 0.211.926, ambos argentinos, con domicilio real y especial Arcos 2445, piso 6 departamento "B" C.A.B.A. 2) TOCLAL S.A. 3) escritura del 25/6/2007. 4) C.A.B.A. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Licenciar y/o sublicenciar a terceros los derechos de uso de derechos de Propiedad intelectual, sea en el país o en el extranjero especialmente marcas, enseñas, nombres comerciales, frases publicitarias, patentes de invención, modelos y/o diseños industriales, modelos de utilidad, derechos de autor y derechos conexos, nombres de dominio y cualquier otra existente o que surja en el futuro, propios o de terceros licenciantes, así como de cualquier otra u otras, derechos que los reemplacen o complementen en el futuro a fin de administrar y operar comercialmente los negocios cubiertos por los ámbitos de aplicación de las derechos licenciados y/o sublicenciados, explotando así los referidos derechos mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución por tales conceptos; transferir tecnología y "know How" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al licenciamiento y/o sublicenciamiento de marcas; la protección, registro, compra, venta, licencia, extensión de autorizaciones de uso onerosas o gratuitas y explotación en cualquiera de sus formas de derechos de Propiedad intelectual que requiera para el cumplimiento de sus fines, sea en el país o en el extranjero especialmente marcas, enseñas, nombres comerciales, frases publicitarias, patentes de invención, modelos y/o diseños industriales, modelos de utilidad, derechos de autor y derechos conexos, nombres de dominio y cualquier otra existente o que surja en el futuro. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Arcos 2445, piso 6º, departamento "B" C.A.B.A. 9) Directorio de 1 miembro titular y suplente por 3 años. Presidente: Carlos Alberto VENIANI; Director Suplente: Sara Paulina TORRALBA. Representación: Presidente. 10) Prescinde Sindicatura. 11) 31/3 c/año. El Escribano. Carlos María BARALDO, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 322 del 25/6/2007.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/06/2007. Número: 070626291608/7. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 19/07/2007 Nº 64.452 v. 19/07/2007

YCS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 316 del 16.07.07. Registro 91 Cap. Fed. Socios: Cristian Fabian LANZO, casado en 1º nupcias con Sandra Leonor Rodriguez, nacido el 14.11.70, DNI 21836783, domiciliado en Ruta Panamericana Kilómetro 43,5, Q 33, Pilar, Pcia. Bs. As; y Haydee Carmen LOPEZ, casada en 1° nupcias con Alberto Domingo Lanzo, nacida el 27.10.54, DNI 3.712.275, domicilada en Araoz 335, Banfield, Pcia. Bs. As, argentinos y comerciantes. OBJETO: COMPRAVENTA, ENSAMBLADO: La comercialización de cualquier tipo de bienes o mercaderías, especialmente artículos electrónicos, de computación, sus accesorios y software. Ensamblado de equipos electrónicos, especialmente de informática. Importación y exportación de las mercaderías relacionadas con el objeto y elementos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad a desarrollar. CAPITAL: $ 100.000. PLAZO: 99 años. DIRECTORIO: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 ó más suplentes. SINDICATURA: prescindencia. EJERCICIO: 31/12. PRESIDENTE: Christian Fabian Lanzo. Director Suplente: Haydée Carmen López. DOMICILIO SOCIAL y ESPECIAL DIRECTORES: Florida 537, Local 297, Cap. Fed. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente o Vice en ausencia o impedimento. LA ESCRIBANA AUTORIZADA por Esc. 316 del 16.07.07, Reg. 91. Cap. Fed.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2007. Número: 070717326879/C. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 19/07/2007 Nº 64.515 v. 19/07/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1001 FARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Doris Alejandra Bennan Fernandez, 42 años, DNI: 17.686.713, Gonçalves Dias 606, Capital Federal; Osvaldo Alfredo Fonteiriz, 40 años, DNI: 18.056.688, Bolívar 1699, 3º piso, departamento "G", Capital Federal; ambos argentinos, solteros, empresarios. Denominación: "1001 FARDO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, café concert, cafetería, restaurante, confitería, casa de té, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, pudiendo brindar espectáculos en vivo y/o musicales, realización de todo tipo de eventos artísticos: y la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios relacionados con la actividad gastronómica. Capital: $ 12.000. Administración: Doris Alejandra Bennan Fernandez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5, Sede Social: Gonçalves Dias 606, Capital Federal, Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/7/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2007 Nº 93.246 v. 19/07/2007

ADECO AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En los términos del artículo 10 de la Ley 19.550, se hace saber que por Reunión de Socios de ADECO AGROPECUARIA S.R.L. de fecha 31 de marzo de 2007, se resolvió reducir el capital social y reformar el artículo 4º del Contrato Social conforme al siguiente texto: "ARTÍCULO 4º: El capital social es de $ 289.545.206, representado por 289.545.206 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con dere-

cho a un voto por cuota que los socios suscriben de la siguiente manera: (a) Leterton España S.L. Sociedad Unipersonal 14.477.260 cuotas de $1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (b) Kadesh Hispania S.L. Sociedad Unipersonal 275.067.946 cuotas de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota.". Autorizada por acta de Reunión de Socios del 31/03/07.

Abogado - Santiago Noguerol

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 95. Folio: 98.

e. 19/07/2007 Nº 93.512 v. 19/07/2007

AGROPIG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Miguel Angel Lange y Carlos Benjamín Enrique, únicos socios de "AGROPIG S.R.L." resuelven: Carlos Benjamín Enrique, cede todas sus cuotas por el precio de $ 1.200.- a Juana Elena Baez, 92 años, argentina, viuda, comerciante, DNI: 2.648.485, Rivadavia s/n y Alvear, Carabelas, Partido de Rojas, Provincia de Buenos Aires; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Designar Gerente, Adecuar la Garantía de los Gerentes, fijándola en la suma de $ 10.000.- y modificar las cláusulas cuarta y: pinta así: 4º) Capital: $ 12.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Queda designada. Gerente Juana Elena Baez, con domicilio especial en Montevideo 770, 4º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 13/4/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2007 Nº 93.248 v. 19/07/2007

ALAM-FERR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: 1) Reunión de Socios Gerentes 07-07-06, se resolvió cambiar la sede social a Belgrano 2381, Capital Federal, y 2) Reunión de Socios del 31-10-06 se resolvió: a) Designar como gerente a Carlos E. GALLARDO, y b) Modificar el artículo 7º (garantía). Domicilio especial Avenida Pueyrredón 1937, piso 6º, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 21 de noviembre de 2006. José Luis Rolandi Registro 1715. Escribano.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/6/07. Número: 070625289447/3. Matrícula Profesional Nº: 3252.

e. 19/07/2007 Nº 93.236 v. 19/07/2007

ALCATRADING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Marcelo Héctor Cassiet y Norma Beatriz Paletta, únicos socios de "ALCATRADING S.R.L." resuelven: Marcelo Héctor Cassiet, cede todas sus cuotas por el precio de $ 600.- a Hernan Ruben Allocco, 36 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 22.128.684. Beruti 3429 Capital Federal; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven: Ratificar al Gerente. Adecuar la garantía de los gerentes a la Resolución IGJ 7/05, fijándola en $ 2.000.- Trasladar la Sede social y modificar las cláusulas cuarta y quinta, así: 4º) Capital: $ 3.000.- 5º) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se establece la nueva Sede Social en Avenida La Plata 2582, Capital Federal. Queda Ratificado en el cargo de Gerente Hernan Ruben Allocco; con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2007 Nº 93.239 v. 19/07/2007

AVENIDA RIVADAVIA 6257

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado de fecha 3/04/2007 certificado en Registro 1659 CABA. Socios: Roque Osmar Bornia argentino Documento Nacional de Identidad 18.223.765 soltero domiciliado en calle Vicente López 3428 localidad y partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires; y Hernán Roberto Padilla argentino Documento Nacional de Identidad 23.682.557 soltero domiciliado en calle Gutierrez 244 localidad y partido de Quilmes, Provincia Buenos Aires. Denominación: "AVENIDA RIVADAVIA 6257 S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a los servicios de peluquería, manicuria, pedicuria, venta al por menor de articulos de belleza y cuidado facial, cremas, shampues y cremas de enjuague para el cabello, y objetos para la belleza y estetica corporal, venta y/o comercializacion de accesorios para la mujer y el hombre; y demas objetos que se vinculen directa o indirectamente con este objeto. Para su cumplimiento, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: PESOS $ 12.000 representado en mil doscientas cuotas sociales de pesos diez valor nominal cada una con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 30/06. Administración: De 1 o mas personas socios o no. Duración 3 ejercicios. Representación: Socio Gerente Sr. Hernán Roberto Padilla. Fija domicilio especial en Azcuénaga 894 CABA Sede Social: Avenida Rivadavia 6257 CABA. Alicia Noemí Stortini DNI. 16379441 Autorizada por instrumento privado de 3/04/2007 certificado el 11/07/2007 por la escribana Noemí V. Zambrano Matricula 4071 al folio 003439946.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/7/2007. Nº: 385084. Tomo: 0176. Folio: 004.

e. 19/07/2007 Nº 64.534 v. 19/07/2007

BASTANCHURI Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 118 del 5/07/2007, Folio 282, Registro Notarial 2012 de Capital Federal, se constituyó BASTANCHURI Y CIA S.R.L. Socios: Mateo Bautista BASTANCHURI, argentino, soltero, 22 años, comerciante, DNI 31.576.742, domiciliado en Ruta 200 Km. 80, Navarro, Provincia de Buenos Aires y Jorge Alfredo GONZALEZ, argentino, casado, 53 años, comerciante, DNI 10.964.338, domiciliado en Crisóstomo Alvarez 5556, Capital Federal. Duración 20 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina a la actividad agropecuaria y ganadera, mediante la compra y venta de ganado bovino, equino, ovino y porcino, aves de corral, animales de granja y cereales en general; comercialización de hacienda y de productos agropecuarios de todo tipo, importación y exportación de productos afines y derivados de la actividad ganadera y agropecuaria, como así también la compra, venta, arrendamiento y leasing inmobiliario de campos destinados a las actividades mencionadas pudiendo a tal fin establecer sucursales en cualquier lugar de la República. Capital: $ 20.000, representado por 20.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Suscripción 100%. Mateo Bautista Bastanchuri suscribe 10.000 cuotas. Jorge Alfredo Gonzalezi suscribe 10.000 cuotas. Integración: el 25% el saldo dentro del Plazo de 2 años. Representación legal: Uno o más Gerentes Socios o no en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Socio Gerente. Jorge Alfredo Gonzalez. Quórum y Mayorías: Las de ley. Cierre ejercicio: 31 de Junio de cada año. Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Socios en Ciudad de la Paz 2506 Piso 3º , Departamento "1", Capital Federal. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 118 del 5/07/2007, Folio 282, Registro Notarial 2012 de Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2007. Número: 070717329738/8. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 19/07/2007 Nº 63.401 v. 19/07/2007

BIOSEIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11/07/07 Ires Rosa BRUNO y María Marta AZULAY cedieron 250 y 2.250 cuotas sociales respectivamente a Diego Martín AZULAY (argentino, soltero, comerciante, nacido el 02/02/79, DNI 27.182.506, domiciliado en Juramento Nº 2801, 18º piso, dpto "B", CABA). Se fijó en $ 2.000 la garantía que deben prestar los gerentes por el desempeño de sus funciones, reformándose el artículo 5º del contrato social. Se designó gerente a Diego Martín AZULAY, quien constituyó domicilio especial en Güemes Nº 3416, 4º piso dpto "B", CABA. Autorizada por instrumento privado del 11/07/07.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/07. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 19/07/2007 Nº 93.289 v. 19/07/2007

BUCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 03/05/07 Carlos Osvaldo Diaz, DNI. 5.202.214 CEDE VENDE Y TRANSFIERE 500 cuotas sociales a Maria Ester Barrera, DNI. 5.960.939, y Evangelina Sandra Saldivia, DNI. 27.029.731 CEDE VENDE Y TRANSFIERE 500 cuotas sociales a Yolanda Rosa Vilariño, LC. 4.752.576 ambas argentinas, comerciantes, solteras, domicilio especial y real en Balbastro 5050 edificio 8 piso 10 oficina "B" CABA. Renuncia Diaz a su cargo de Gerente y se designa a Maria Ester Barrera como GERENTE. Se reforma Articulo 4to y se reforma cambiando completamente el Articulo 3ro quedando de la siguiente manera: "La sociedad tendra por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a logistica, transporte automotor terrestre de cargas en general de todo tipo, comestibles y no comestibles, frias, congeladas y secas; asfalto, lubricantes, combustibles". Se decide cambiar el domicilio de la sociedad a Hubac 6930 CABA. Licia Elena Casanova, DNI. 32.341.515, autorizada por Instrumento Privado del 03/05/2007.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 173. Libro Nº: 27.

e. 19/07/2007 Nº 64.418 v. 19/07/2007

BUR-CER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 11/7/07 se constituyó la sociedad. Socios: Virginio Humberto BURLINI, 16/12/57, contador publico, divorciado, D.N.I. 13.515.939, Lope de Vega 1897, Cap. Fed., Juan José MADIA, 25/2/63, comerciante, casado, D.N.I. 16.224.688, Otamendi 455, piso 7, departamento "23", Cap. Fed. y Verónica Lía SASLOVSKY, 26/8/70, Licenciada en Turismo, soltera, D.N.I. 21.831.370, Uriburu 271, Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 6 años: Objeto: a) CONSTRUCTORA: Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, así como también los incluidos en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcción de edificios, viviendas, estructuras metalicas o de hormigón, obras civiles, urbanizaciones, clubes de campo, barrios cerrados o privados, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, así como también refacciones de edificio de todo tipo, cuando así lo requieran ciertas actividades serán realizadas por profesionales con título habilitante. b) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión, locación y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, baños cerrados, clubes de campos, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propios y de terceros. c) FINANCIERA: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de toda clase de bienes, pagaderos en cuotas o a termino, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros. Realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación prevista sin ellas, todo esto relacionado con el objeto principal. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el ahorro publico; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Virginio Humberto BURLINI, con domicilio especial en la sede social; Sede: Lope de Vega 1897, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 801 del 11/7/07 ante el registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 19/07/2007 Nº 93.530 v. 19/07/2007

C.G.CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/06/07; 2) Gustavo Hugo GOETTE, argentino, soltero, nacido el 15/09/1973, analista de sistemas, DNI 23.509.392, CUIT 20-23509392-9, domicilio Avenida Donato Alvarez 2185, 3º piso, "B", C.A.B.A.; y Norberto Carlos PANAIA, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 9/8/1953, DNI 10.897.293, CUIL 23-10897293-9, domiciliado en Pasaje Portillo 1261, C.A.B.A.; 3) C.G. CONSULTORES S.R.L; 4) Avenida Donato Alvarez 2185, 3º piso, "B", C.A.B.A.; 5) 99 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del País o del extranjero y para compañías nacionales y/o extranjeras a las siguientes actividades siempre vinculadas a la informática en todas sus variantes: a) desarrollo, venta y mantenimiento de programas de computación, software y hardware B) representar comercialmente a empresas nacionales o extranjeras que desarrollen software y o fabriquen hardware c) elaboración y dictado de cursos sobre implementación y utilización de sistemas operativos, programas de computación, software propios o de terceros y otras herramientas informáticas d) Brindar asistencia y asesoramiento a grupos empresarios en la implementación de sistemas de información e) Realizar tareas de asesoramiento en la instalación, actualización y mantenimientos de herramientas de software propias o de terceros f) Desarrollar y publicar metodologías de utilización de recursos informáticos, programación y administración de sistemas g) brindar soporte técnico de software y hardware propio o de terceros h) comercialización, distribución y armado de servidores y computadoras personales i) Organización y participación de eventos de divulgación de conocimientos informáticos j) Importación y exportación de software y hardware y otros productos informáticos.- Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o este Estatuto. 7) $ 10.000. 8) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. Podrá elegirse Gerente Suplente para casos de vacancia. 9) Gerente: Gustavo Hugo Goette, quien acepta el cargo y constituye domicilio en la sede de la sociedad; 10) 31/01. Escribano Fernando Rodríguez Alcobendas, titular del Registro 311 de CABA, autorizado en esc. 130 del 21/06/2007.

Escribano - F. Rodríguez Alcobendas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/07. Número: 070713322721/A. Matrícula Profesional Nº: 1993.

e. 19/07/2007 Nº 213 v. 19/07/2007

C.I.R.E.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por escritura número 138 de fecha 20/6/07, pasada al folio 469, ante mí a este mismo Registro a mi cargo, se procedió a la Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social. Edgardo Gabriel DE DOMENICO y Oscar Alberto PALAZZO, vendieron, cedieron y transfierieron a favor de Mirta Giselda DUGLIO, uruguaya, nacida el 24/07/1937, viuda 1º nupcias de Raúl Enrique Borda, DNI 92.555.938, CUIT 27-92555938-0, domiciliada en Paramaribo 5732, Localidad Wilde, Partido Avellaneda, Provinicia Buenos Aires, la totalidad de las cuotas sociales que tenían y correspondían en la Sociedad de referencia, o sea, Edgardo Gabriel De Doménico 4.000 cuotas y Oscar Alberto Palazzo 4.000 cuotas. Renuncian al cargo de Gerente Edgardo Gabriel De Doménico y Oscar Alberto Palazzo. El artículo sexto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEXTO: El Capital Social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.-) formado por doce mil cuotas de un ($ 1) peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Luis Aquino Gonzalez el 33,33%, o

sea, cuatro mil cuotas de un peso valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos cuatro mil ($ 4.000.-) y Mirta Giselda Duglio el 66,67%, o sea, ocho mil cuotas de un peso valor nominal cada una, lo que hace un total de pesos ocho mil ($ 8. 000.-)".- Se designa gerente a Mirta Giselda Duglio quien expresamente acepta su designación, con domicilio especial en Maipú 197 de Capital Federal. Se establece la sede social en Maipú 197 de Capital Federal.- Esc. Susana Mónica Braña, titular del Registro 1779 de Cap. Fed. autorizada por escritura 138, del 20/06/2007, Fº 469.

Escribana - Susana Mónica Braña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/07. Número: 070712318992/B. Matrícula Profesional Nº: 4277.

e. 19/07/2007 Nº 209 v. 19/07/2007

CENTRO ENDOVASCULAR NEUROLOGICO BUENOS AIRES - CENBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 27/06/07, Folio 246, Registro 2068 de esta Ciudad de Bs As se constituyo "CENTRO ENDOVASCULAR NEUROLÓGICO BUENOS AIRES-CENBA S.R.L.". Luis Augusto LEMME PLAGHOS, argentino, médico, 25/7/53, DNI 10.929.706, CUIT 20-10929,706-3, divorciado 1º Cecilia Alejandra Widmer, domiciliado Beruti 3834, PB "A", Cap. Fed, Carlos Walter CASAGRANDE, argentino, médico, 15/4/71, DNI 22.067.695, CUIT 20-22067695-2, divorciado 1º Paula Selva Sorbo, domiciliado Gral. Güemes 270, Gualeguay, Entre Ríos, Silvia Lina GARBUGINO, argentina, médica, 25/5/66, casada 1º Rubén Mormandi, DNI 18.053.199, CUIT 27-18053199-3, domiciliada Adolfo Pedro Carranza 2534, Cap. Fed. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: La organización empresarial para la prestación de servicios médicos con carácter integral a pacientes individuales, en sus diversas formas, incluidos las de servicios administrativos y de auditorias para la asistencia médica y afines de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, institutos médicos de carácter público o privados y demás establecimientos —asistenciales, inclusive por el sistema de obras sociales, y/o prestación de medicina prepaga. Prestación de Servicios Médicos y otras prestaciones asistenciales, asesorías, auditorias y consultorías médicas y/o servicios relacionados con la salud; satisfacer requerimientos de ínter consultas, diagnóstico, propuestas terapéuticas abarcando todos los servicios, especialidades y actividades relacionadas directa o indirectamente con el arte de curar, en todas sus ramas. Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrán organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias. En todos los casos podrá celebrar contratos de colaboración empresaria, organizar, administrar, implantar y promover consultorios, —centros y clínicas y toda otra entidad dedicada a la —ciencia médica, a la cirugía ambulatoria y demás tipos de intervenciones quirúrgicas, así como la atención de enfermos que padezcan enfermedades vinculadas a la ciencia médica y sus anexos; abarcando en su totalidad además de servicios y atenciones. Comercialización de todo tipo de productos, compra venta, distribución, desarrollo y fabricación, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, asesoramiento, capacitación, entrenamiento, instalación, reparación, —mantenimiento, y toda otra operación afín con todo tipo de prótesis, implantes, instrumental y equipamientos; en especial con todo lo relacionado con el arte de curar, accesorios e insumos médicos, y todo otro tipo de elemento que se destine al uso y práctica de la ciencia médica; participar en licitaciones públicas y privadas, importación y exportación de insumos médicos y de todo tipo de productos afines al objeto. Todos los servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. CAPITAL SOCIAL: $.12.000 dividido en 1.200 cuotas sociales de $.10 c/u. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/6 de cada año. ADMINISTRACIÓN: Socios Gerentes 4 años. Representante: Luis Augusto LEMME PLAGHOS, domicilio real y especial Beruti 3834, PB, depto "A" Cap Fed. ESC. AUTORIZADA: Claudia I. Andina Silva, por escritura 59, pasada en el Registro 2068, Titular. Matrícula 4340 Colegio de Escribanos de Cap. Fed.

Escribana - Claudia I. Andina Silva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/07. Número: 070716325441/2. Matrícula Profesional Nº: 4340.

e. 19/07/2007 Nº 64.413 v. 19/07/2007

CHEM-TRONIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José PISANO, argentino, 04/04/36, viudo, comerciante, DNI: 4.066.285, domicilio Bucarelli 1170 Cap. Fed.; y Pablo Andrés ROCCO, argentino, 24/07/79, casado, comerciante, DNI: 27.284.964, domicilio Castro Barros 313 Planta Baja B Cap. Fed.- 2) 27/06/07.- 3) Marcos Paz 2570 Unidad 7 Cap. Fed.- 4) La compra y venta por mayor y menor, fabricación, distribución, importación y exportación de combustibles, lubricantes, productos químicos, productos y artículos de perfumería y limpieza y materias primas para su elaboración, máquinas de azar electrónicas y sus accesorios. Asesoramiento técnico en lubricación, limpieza y mantenimiento de maquinarias e instalaciones industriales.- Financiera: mediante la financiación con o sin garantía ireal, a corto ó a largo plazo de las operaciones comprendidas en el presente artículo, Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público.- 5) 20 años.- 6) $ 50.000.- 7 y 8) Gerente: Pablo Andres Rocco, con domicilio especial en: Marcos Paz 2570 Unidad 7 Cap. Fed., en forma individual e indistinta.- 9) 30/06 de cada año.- AUTORIZADO POR ESCRITURA Nº 139 DEL 27/06/07 ANTE EL ESCRIBANO ALDO H. SIVILO.

Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 183. Libro Nº: 54.

e. 19/07/2007 Nº 6946 v. 19/07/2007

CHOBA PROJECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) CHOBA PROJECT S.R.L.- 2) Instrumento privado del 12-07-2007.- 3) Los cónyuges en primeras nupcias: Gonzalo Carlos BELLO, argentino, nacido el 29-07-71, Licenciado en Administración de Empresas, DNI 22.337.516, CUIT 20-22337516-3; y María Rocio HERRERA SARMIENTO, argentina, nacida el 19-12-79, Licenciada en Marketing, DNI 27.801.607, CUIL 27-27801607-8; ambos con domicilio real y especial en Avenida de los Incas 3450, piso 1º, departamento "C", C.A.B.A.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización mayorista y/o minorista y distribución de indumentaria, accesorios, calzado, prendas de cuero, artículos de marroquinería y todos aquellos productos, artículos e insumos de la indumentaria y marroquinería o accesorios de éstos, como así también maquinarias, repuestos y accesorios utilizados en las citadas industrias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Lavalle 1569, piso 8º, oficina "819", C.A.B.A.- Se designa gerente a: Gonzalo Carlos Bello. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-07-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 25.

e. 19/07/2007 Nº 93.360 v. 19/07/2007

CIMATECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 27-06-07. Gabriel Alejandro Forradellas, argentino, nacido 26-03-70, casado con Carolina Rojas Maduelli, DNI 21.357.585, consultor en sistemas, domicilio General Paz 44 Oeste piso 1º dto. "D", San Juan; Rodolfo Claudio Ruiz, argentino, nacido 27-07-75, soltero, DNI 24.753.850, licenciado en análisis de sistemas, domicilio Jorge Luis Borges 1802 piso 3º dto. "D", Capital Federal; Julio Alberto Lujan Lorenzo, argentino, nacido 25-07-72, soltero, DNI 22.867.092, consultor en sistemas de información, domicilio Gallo 606 Torre 1 piso 25 dto. "2", Capital Federal; Sebastian Costa, argentino, nacido 28-07-75, soltero, DNI 24.753.342, licenciado en análisis de sistemas de información, domicilio Juana Manso 1550 Boulevard III piso 2º dto. "2", Capital Federal. Domicilio social: Gallo 606 Torre 1 piso 25 dto. "2" C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: Ejercer por cuenta propia o de terceros en forma independiente o asociada en el país y en el extranjero las siguientes actividades: asesoría, consultoría y suministro de programas y equipos de informática, representaciones de licencias de software, desarrollo e investigación de sistemas informáticos, procesamiento de datos, asesoramiento, dirección y gestión empresarial, investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología, dictado de cursos de capacitación para el desarrollo de sistemas de información, compra, venta, representación, consignación y distribución mayorista y minorista de software y equipos eléctricos, electrónicos e informáticos o de cualquier tipo de productos afines y repuestos, publicación y venta de libros vinculados con su objeto social, participar en licitaciones públicas o privadas, constituirse como proveedor del estado, importación y exportación. Capital social pesos veinte mil, dividido en mil doscientas cuotas sociales de cien pesos de valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. La dirección y administración de la Sociedad, así como la firma social estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa gerente a Rodolfo Claudio Ruiz, con todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, con domicilio especial en Gallo 606 Torre 1 piso 25 dto "2" C.A.B.A. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada Dra. Viviana Isabel Rico (Tº 61 Fº 248 CPACF), por instrumento privado citado ut-supra.

Abogada - Viviana Isabel Rico

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 61. Folio: 248.

e. 19/07/2007 Nº 93.505 v. 19/07/2007

CONSULTORA RIVADAVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica domicilio: Publicado 5/7/07 Fact. A 194 Ley 19.550 art. 10, inciso 4: Sede social y especial constituída por gerentes: AVDA. RIVADAVIA 5.521 piso 1 dpto. 22 CABA y no Defensa 594 puesto erroneamente.- Escribano autorizado por escritura 122 del 28/06/07 del Registro 921 de Capital Federal.

Escribano - Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2007. Número: 070717329143/4. Matrícula Profesional Nº: 2127.

e. 19/07/2007 Nº 63.351 v. 19/07/2007

CTP DAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios celebrada el 29/07/2006, por unanimidad se aprobó la reforma de los artículo 7º y 13º y agregarse el 15º del estatuto social, SEPTIMO: "La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para realizar los actos que requieren poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del decreto ley 5.965/63, pudiendo realizar cualquier acto para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, enajenación cesión o locación de los mismos, gravarlos con derechos reales y efectuar todas las operaciones bancarias que se requieran para el desarrollo de la actividad societaria". DECIMO TERCERO: "En este acto los socios acuerdan a) establecer la sede social en la calle Bartolomé Mitre Nº 3423, planta baja departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, b) Designar como gerente a la señora Yan HOU, china, casada, comerciante, nacida el 8 de enero de 1967, con documento nacional de identidad Nº 92.916.311, con domicilio real y especial en Bartolomé Mitre 3423 P.B. Bº de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de duración de la sociedad, quien acepta en este acto el cargo para el cual se designa." DECIMO QUINTA: "GARANTIA. Los Directores deberán prestar una garantía de pesos diez mil ($ 10.000), la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente". Por instrumento privado de fecha 29/07/2006, autorizado Dr. Aldo Hugo Maddalena, Documento Nacional de Identidad 13.242.631, Contador Publico, Tomo 147 Folio 246 Consejo Profesional de Ciencias Económicas Ciudad Autónoma de Bs. As.

Autorizado - Aldo Hugo Maddalena

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/7/07. Número: 227127. Tomo: 0147. Folio: 246.

e. 19/07/2007 Nº 64.433 v. 19/07/2007

CUEROS Y GAMUZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 19/06/07 Andrea Susana Aizama, DNI. 26.120.414 CEDE VENDE Y TRANSFIERE 900 cuotas sociales a Ricardo Daniel Buceta, DNI. 8.340.586, y Evangelina Sandra Saldivia DNI. 27.029.731 CEDE VENDE Y TRANSFIERE 100 cuotas sociales a Carlos Osvaldo Diaz, DNI. 5.202.214, ambos argentinos, solteros y comerciantes domicilio especial y real en Yerbal 837 CABA. Renuncia Aizama a su cargo de Gerente y se designa a Ricardo Daniel Buceta como GERENTE. Se reforma Articulo 4to. Licia Elena Casanova, DNI. 32.341.515, autorizada por Instrumento Privado del 19/06/2007.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 3/7/07. Nº Acta: 171. Libro Nº: 27.

e. 19/07/2007 Nº 64.416 v. 19/07/2007

DDELSUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo del 22/5/07 y escritura 146 del 11/6/07 Folio 422 Registro 581 Cap. Fed. se aprobó la regularización de "Guelar Patricia y Padin Vilma Sociedad de Hecho" adoptando la nueva denominación y tipo societario "DDELSUR S.R.L.", y esta última será continuadora en los derechos y obligaciones de la anterior sociedad, y ratifican la responsabilidad solidaria e ilimitada de las socias para las obligaciones asumidas con anterioridad a la inscripción de la nueva sociedad en IGJ. No existen socios nuevos ni recedentes. SOCIOS: Patricia Mariana GUELAR (GERENTE), nacida 15/1/55, arquitecta, DNI 11.498.328, domicilio real y especial Moldes 1423 piso 3º depto. "A" Cap. Fed. y Vilma Liliana PADIN, nacida 8/12/57, médica, DNI 13.677.349, domicilio El Chacho 476 Cap. Fed, ambas argentinas y casadas. SEDE: El Chacho 476 Cap. Fed. PLAZO: 99 años desde inscripción IGJ. OBJETO: Fabricación, elaboración y transformación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. La compra, venta, comercialización, en cualquiera de sus formas, distribución, importación, exportación y/o representación de toda clase de bienes aplicados a la fabricación y/o comercialización de los artículos detallados. CAPITAL: $ 33.834.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, indistintamente, por plazo social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 146 del 11/6/07.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/07. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 19/07/2007 Nº 93.273 v. 19/07/2007

DEL MAR CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 4/7/07. 1) Julio César Murro (h), argentino, soltero, 24/3/65, DNI 17.538.104; Julio César Murro, uruguayo, casado, 8/5/42, DNI 93.762.506; ambos comerciantes y domicilio en Copello 785 San Isidro, Pcia. Bs. As. 2) DEL MAR CONSTRUCTORA S.R.L. 3) 99 años. 4) Ejecución y construcción de obras públicas o privadas actuando como contratista o subcontratista, Construcción, remodelación, refacción y decorado integral de edificios, viviendas y cualquier tipo de estructura. 5)

$ 10.000. 6) 1 ó más gerentes. 7) 31/12. 8) Paraná 727 piso 6º Cap. Fed. 9) Gerente: Julio César Murro (h) con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 4/7/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 19/07/2007 Nº 93.320 v. 19/07/2007

DIABOLO MENTHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día este edicto: que por escritura Nº 137 de fecha 4/4/07, "DIABOLO MENTHE S.R.L." con domicilio legal en Sarmiento 2343, piso 1º, C.A.B.A., se protocolizó Acta Nº 43 del 15/11/05 donde se resolvió la designación de nuevo socio gerente.- Socio Gerente: Andrés Duek, argentino, casado, 45 años, DNI 14.957.627, CUIT 20-14957627-5, comerciante, domicilio real Sarmiento 2343, primer piso, oficina "9", C.A.B.A., quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sarmiento 2343, piso 1º oficina "9", C.A.B.A.- Escribano Miguel Angel Terceño autorizado para publicar edicto por escritura Nº 137, folio 407, de fecha 4/4/07, titular del Registro 1799, Capital Federal.

Escribano - Miguel Angel Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/07. Número: 070713323608/2. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 19/07/2007 Nº 64.424 v. 19/07/2007

DINAMICA ORGANIZACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Hugo Fabián CASTRIOTA cede sus 5000 cuotas al socio Horacio Eduardo BOCCACCI y a Alejandro Ezequiel BOCCACCI, argentino, soltero, estudiante. 22/6/1985. DNI 31.702.775. CUIL 20-31702775-4, domicilio Avenida Cabildo 1547, piso tercero, departamento 12, Cap. Fed. Se modificó artículo 4º. Hugo Fabián CASTRIOTA renunció a la gerencia quedando único gerente Horacio Eduardo BOCCACCI, Reconquista 554 piso primero departamento C de Capital Federal. MYRIAM SANDRA PALACIO. Escribana Apoderada. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 29 del 10 de julio de 2007.

Escribana - Myriam Sandra Palacio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2007. Número: 070712319865/B. Matrícula Profesional Nº: 4353.

e. 19/07/2007 Nº 93.290 v. 19/07/2007

DISTRIBUIDORA COL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17-7-07. Ricardo Gustavo KONIG, soltero, comerciante, 27-8-51, DNI 10.126.413, Catamarca 234, Piso 21º Departamento J, Cap. Fed.; Maria Cecilia ZAMUDIO, casada, Licenciada en Educación, 12-11-53, DNI 10.972.989, Las Garzas 420, Pinamar, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos. DISTRIBUIDORA COL S.R.L.. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de artículos, mercaderías y productos relacionados con la industria alimenticia, tanto en supermercados, como en almacenes mayoristas, kioscos, hipermercados y/o cualquier otra boca de expendio. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: MAIPU 474, 4º Piso, Oficina F, Cap. Fed. Gerente: Marta Cecilia ZAMUDIO, con domicilio especial en la Sede Social. Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 19/07/2007 Nº 93.485 v. 19/07/2007

DON MEJUTO FERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta constitutiva del 19/03/07. Socios: Federico Enrique Alsogaray, argentino, soltero, empresario, nacido el 24/08/76, DNI 25.430.996, domiciliado en V. Loreto 1613, piso 4º "B", Cdad. de Bs. As. y Juan Manuel López Parnes, argentino, soltero, empresario, nacido el 09/03/80, DNI 28.031.882, domiciliado en Ciudad de la Paz 1081, piso 5º "A", Cdad. de Bs. As. Sede social: Av. Córdoba 3609, Cdad. de Bs. As. Plazo: 99 años desde constitución. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la Republica Argentina, las siguientes actividades: a) Servicios de Taller Mecánico; b) Compra venta de Automotores; c) Fabricación, desarrollo, instalación, montaje, compra y venta de insumos, elementos y accesorios para automóviles, incluyendo sin limitación, estereos, alarmas, baterías, sistemas de recupero, etc.; d) inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; e) compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, exceptuándose las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el contrato social. Capital: $ 6.000. Representación: Gerente: Federico Enrique Alsogaray. Garantía: $ 2.000. Cierre: 31/12. Prescinde de Sindicatura. Federico Enrique Alsogaray. Socio Gerente. Conf. Contrato Social del 19/03/07.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 12/7/07. Nº Acta: 037. Libro Nº: 16.

e. 19/07/2007 Nº 93.330 v. 19/07/2007

EN LAS GAVIOTAS SIN LIMITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 285 del 14-06-2007, Folio 960, Registro 1450 Cap. Fed. Stella Maris CAMPILLO, DNI 11.960.940 Cedió sus 3000 cuotas sociales, por partes iguales a los Socios José Mario REMON, DNI 13.256.710, Pablo Sebastián LAROCCA, DNI 22.544.987, Roberto Carlos FARIÑA, DNI 20.568.074, Ana María del Carmen REMON, DNI 11.467.303, Liliana Ofelia Raquel VEGA, DNI 11.176.279, Alejandro Abel CORREA MESONES, DNI 92.131.320, Mariela Marta MALTE, DNI 21.155.942, y Susana Beatriz VICICONTE, DNI 21.470.456. Los Socios por unanimidad ratificaron como GERENTE a José Mario REMON con domicilio especial en la sede social; y modificaron la cláusula cuarta del Contrato Social al solo efecto de adecuarla a la nueva suscripción del capital. LONGUEIRA, CARLOS ALBERTO. AUTORIZADO según escritura 285 del 14-06-2007, Folio 960 registro 1450 Capital Federal.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 049.

e. 19/07/2007 Nº 63.359 v. 19/07/2007

ENCUADERNACIONES RIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 11/7/07, Francisco Javier Candia cedio la totalidad de las cuotas sociales que posee, al socio entrante Marcelo Adrian Salvio, DNI 27.768.980, 10/12/79, argentino, soltero, empresario, Gral Urquiza Nº 2148 de Cap. Fed.. Se adecuo la garantia de la gerencia. Se modifico clausulas 3º y 5º del Contrato Social. Autorizada Mirta Bonin por Acto Privado 11/7/07.

Abogada - Mirta Bonin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 29. Folio: 626.

e. 19/07/2007 Nº 93.231 v. 19/07/2007

FIJACIONES & SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 29-6-07 Leandro Hector Ricci y Virginia Norma Perrino cede a Fernando Dario Encina y Roberto Luis Fernandez 2000 cuotas. Modifican articulos 4 y 5. Renuncia el gerente Leandro Hector Ricci. Ratifica al gerente Fernando Dario Encina con domicilio especial en Montevideo 770 Piso 4 C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, 5º LXXIX Fº 71, autorizado por instrumento privado del 29-6-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Nº: 116843. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/07/2007 Nº 63.233 v. 19/07/2007

G & M GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Esc. 338, del 02/07/2007, ante Esc. Martin Luis Buasso, Titular del Reg. 362 de Cap. Fed. se constituyó la sociedad: 1) "G & M GROUP S.R.L." 2) 3 de Febrero 2905, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Socios: Francisco Félix Masjuan, argentino, 24/05/80, casado, empresario, DNI 28.169.677, Cuil 20-28169677-8, domicilio. Riobamba 2777, Becar, Provincia de Buenos Aires; Agustín Genoud, argentino, 17/12/78, soltero, empresario, DNI 27.084.725, Cuil 20-27084725-1, domicilio. Juncal 2192, piso 6º "C", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción, y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o fisicas y cualquier otra agrupación, vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. Y Asimismo, dedicarse a la compra, venta, consignación, importación; exportación y distribución de vinos, licores, jugos frutales todo tipo de bebidas con o sin alcohol. 6) Cap. Social: $ 12.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 8) 30/06 de cada año. 9) Gerentes: Francisco Félix Masjuan y Agustín Genoud, ambos con domicilio especial en sede social Autorizados: Martín Facundo Buasso, DNI 26.836.648 y María Lourdes Belén Villalba. DNI 27.289.512. Por Poder Especial escritura 338, de fecha 02 de julio de 2007, al folio 600 del Registro 362 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 099.

e. 19/07/2007 Nº 64.434 v. 19/07/2007

G5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mario Ricardo Palmbaum, 5-11-50, L.E. 8320907, Nora Ines Stella, 29-12-50, DNI 6295148, argentino, comerciante, casado, Roma 431 La Lucila Pcia. Bs. As. 2) 4-7-07 3) $ 12000 4) 31/5 5) Avenida Corrientes 1257 piso 3 Oficina F C.A.B.A. 6) 99 años 7) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior, al por mayor y/o menor, la compra, venta, elaboración producción, importación, exportación, distribución, transporte, consignaciones, representaciones y mandatos de artículos de cuero y textiles, incluyendo materias primas, materiales y sus derivados. 8) Gerente: Mario Ricardo Palmbaum, domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, escritura pública Nº 273 del 4-7-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Nº: 116844. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 19/07/2007 Nº 63.232 v. 19/07/2007

HELLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 21/06/2007, María Ester Medici, cede vende y transfiere la cantidad de 80 cuotas del capital social a favor de Angel Maria Quiroz, Argentino, divorciado, comerciante, 25/05/1942, con LE 5.942.513, domiciliado en forma real y especial en la calle Mendoza 2536 departamento A, San Justo, provincia de Buenos Aires. Se ratifica en el cargo de gerente a Lucia Elena Borin, con domicilio especial en Lavalle 1616, P. 7º Dpto. A. Autorizado por Instrumento Privado del 21.06.07.

Fernando Miguel Colicigno

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 83.

e. 19/07/2007 Nº 63.231 v. 19/07/2007

IMPEXPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta Juzg. Nac. 1ra. Inst. en lo Com. de Registro el 05/08/1977, Nº 2062, Libro 74 de S.R.L. Por Escritura 198 del 22/06/2007, Folio 545, Registro 104, C.A.B.A., Esc. Szabo, los socios resolvieron por unanimidad: a) Modificar la cláusula Quinta del Contrato Social (Dirección y Administración); y b) Designar gerente a Jorge Omar RODRIGUEZ, L.E. 4.374.873: quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Directorio 255, C.A.B.A. Sebastian Alberto SZABO, autorizado para la publicación en el Boletín Oficial según Escritura 198, del 22/06/2007, Folio 545, Escribano Sebastián A. Szabo, Registro 104, C.A.B.A.

Escribano - Sebastián A. Szabo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2007. Número: 070712319830/A. Matrícula Profesional Nº: 4535.

e. 19/07/2007 Nº 6961 v. 19/07/2007

INCRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación Por escritura del 4/07/07, Registro 812, Esc. Raúl Herrero.- Carlos Daniel Pose y Fernando Fabián Otero cedieron cada uno dos mil cuotas sociales, o sea 4000 cuotas a Marta Gloria Picco, argentina, 13/4/46, casada con Eloy Alvarez, DNI 5.300.981, CUIL 27-053000981-1, ama de casa, Tapiales 1105, 4º, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires quien adquirió 4000 cuotas.- Modificacion: CLAUSULA CUARTA: "El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas en efectivo por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Daniel Pose, cuatro mil cuotas equivalentes a cuatro mil pesos; Fernando Fabián Otero, cuatro mil cuotas equivalentes a cuatro mil pesos; y Marta Gloria Picco, cuatro mil cuotas equivalentes a cuatro mil pesos.- El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo.-" CLAUSULA QUINTA: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios gerentes, en forma indistinta.- Tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 99 del Decreto Ley 5965/63.- Cada socio gerente se obliga a depositar en concepto de garantía la póliza de caución de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución General 20/04, 21/04 y 1/05 del la IGJ.-" Domicilio especial: Blanco Encalada 3621, 4º "C", Capital Federal. Fernando Fabian Otero, Gerente designado por escritura Nº 107 del 4-7-2007.

Escribano - Raúl Herrero

Certificación emitida por: Raúl Herrero. Nº Registro: 812. Nº Matrícula: 3029. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 12.

e. 19/07/2007 Nº 63.256 v. 19/07/2007

JET SERVICE INSTRUMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 06/07/07 que me autoriza a publicar se amplió el objeto social incluyendo la siguiente actividad: Centro de capacitación aeronáutica para el dictado de cursos de técnica, mecánica y mantenimiento de aeronaves y pilotaje de aviones y helicópteros. Se reforma el Artículo Tercero del Estatuto.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/07/2007 Nº 93.208 v. 19/07/2007

KBSTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura los socios Sandro Rafael BARBA y Gustavo Ariel MALAGAMBA ceden 1020 cuotas y 450 cuotas, respectivamente, a nueva socia Carolina Laura Mariela CARUBIN, argentina, casada, arquitecta, 10/02/1971, DNI 22.089.142, CUIT 27-22089142-4, domicilio real Manzana 49, Casa 21, Barrio Dalvian, Ciudad de Mendoza, provincia Homónima y especial Avenida Monroe 4275, Planta Baja "B", Cap. Fed. Restan como únicos socios Sandro Rafael Barba y Carolina Laura Mariela Carubin. Se aumentó el capital social a más del quíntuplo por aportes irrevocables de los socios. Se modificó artículo 4º por aumento de capital y modificación de las proporciones. GERENCIA remane gerente Sandro Rafael Barba y se designa también a Carolina Laura Mariela Carubin, ambos con domicilio especial en Avenida Monroe 4275 Planta Baja B de Cap. Fed. y uso indistinto de la firma, quienes aceptaron sus cargos. MYRIAM SANDRA PALACIO. Escribana Apoderada. Matrícula 4353. Registro 1723 Capital Federal. Escritura 30 del 12 de julio de 2007.

Escribana - Myriam Sandra Palacio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/07/2007. Número: 070712319866/C. Matrícula Profesional Nº: 4353.

e. 19/07/2007 Nº 93.291 v. 19/07/2007

LAS COORDENADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 18/1/07, instrumentada en escritura 261 del 7/6/07, se procedió renovar en su cargo de gerente a Marcelo Daniel Otero por el plazo de 3 años, fija domicilio especial en Avenida Rivadavia 2890, 2* piso, departamento 105, Capital Federal. Se reformó la clausula 5* por adecuación de la garantia del gerente a la resolución 20/04 de la IGJ y se cambió la fecha de cierre del ejercicio social, reformando la clausula 8*: OCTAVA: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año... Autorizado en escritura 261 del 7/6/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 185. Libro Nº: 34.

e. 19/07/2007 Nº 93.305 v. 19/07/2007

LUIS POGGI SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Luis Alberto POGGI, DNI. 10849805, GERENTE, y Silvia Mabel BARTHES, DNI. 11472191, ambos argentinos, mayores, solteros, comerciantes, domicilio real y especial en la SEDE SOCIAL: Soldado de la Independencia 950, octavo piso, CABA. 1-99 años. 2-$ 10.000. 3-Comercialización, importación, exportación, producción, distribución, consignación, compra y venta de productos metalurgicos, siderurgicos, hojalatas, y chatarra y todo otro producto relacionado con la siderurgia en general. 4-uno o más gerentes por el plazo de duración de la sociedad. 5-31-12. Mónica Lilian Angeli autorizada en escritura 216 del 12-7-07. Registro 531.

Certificación emitida por: Sandra Marcela Garcia. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 5. Libro Nº: 40.

e. 19/07/2007 Nº 6948 v. 19/07/2007

MARSER FABRICA DE ARTICULOS DE TEJIDO DE PUNTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado 2/7/07 se aprobó reconducción por treinta años. Reformó art. 3º. Autorizado por instrumento privado 2/7/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 19/07/2007 Nº 93.321 v. 19/07/2007

MARTINO Y VICENZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N* 258, F* 701 del 27-6-07, Jorge Omar Carrubba DNI 12.000.002, Cedió totalidad de cuotas 200, de $ 10 a Margaret Cani, brasilera, nacida 7-11-59, soltera, Pasaporte Brasil C0303127, CDI 27-60346036-2, Empresaria, domicilio real Bolivar 1021, Ramos Mejia, Pcia. Bs As, y especial Joaquin V. Gonzalez 2125, Cap. Fed. Sr. Jorge Carrubba renuncia al cargo de gerente. Designación Gerente: Luciano Nichetti, DNI 94.130.924, restante socio, quien acepta el cargo, por duración de Contrato, con domicilio real y especial Joaquin V. Gonzalez 2125, Cap. Fed. Luciano Nichetti, actúa como Socio Gerente según surge del Contrato Social de Cesión de Cuotas del 27-6-2007, por duración de Contrato Social.

Socio Gerente - Luciano Nichetti

Certificación emitida por: Teresita Viviana Vivanco. Nº Registro: 972. Nº Matrícula: 3996. Fecha: 27/06/2007. Nº Acta: 19. Libro Nº: 130.

e. 19/07/2007 Nº 93.285 v. 19/07/2007

MONTE MATEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 123-6173 de fecha 24/05/07, se quito del objeto: 6) Administrar bienes propios o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de copropiedad y administración. El domicilio real correcto de Rosa María Mateo es: Arias 2631 Cap. Fed. Autorizada MARTA ELENA GARCIA Escritura Nº 10 del 24/04/07 ante mi.

Escribana - Marta Elena Garcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713323330/6.

e. 19/07/2007 Nº 6944 v. 19/07/2007

MOTION GROUP IND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del aviso del 6/6/07, recibo 90.030. Por escritura 136 del 6/7/07 se suprimió del objeto social el punto c), reformandose el articulo 3* y se informa que se publicó erroneamente el documento de Pedro Candotti, siendo el correcto: DNI N* 23.615.482. Autorizado en escritura 90 del 17/5/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Laura Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 31.

e. 19/07/2007 Nº 93.307 v. 19/07/2007

MOTO ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 23 del 27/6/2007 folio 50 ante el Escribano Jorge P. Koundukdjian, se constituyó la sociedad: "MOTO ONCE S.R.L."- Socios: Alejandro Aníbal CAZZANIGA, casado, nacido el 25-12-1958, D.N.I. 12.960.399, comerciante, y María Marta CAZZANIGA, argentina, casada, nacida el 13-9-1980, D.N.I. 28.417.947, comerciante, ambos domiciliados en la calle Juana Manso 740, piso 1º departamento "2" C.A.B.A.- Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: COMERCIALES: a) Mediante la compra, venta, consignación, importación y exportación de Automóviles, motos, motocicletas, ciclomotores cuatriciclos, moto de agua jet ski y cualquier otro tipo de automotor, nuevos o usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos para los citados vehículos, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria en relación a los mismos y lo relacionado con su indumentaria.- b) Mediante la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles, motocicletas, ciclomotores, cuatriciclos, moto de agua y jet ski, en todo el territorio de la República Argentina.- MANDATARIA: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones en cuanto estén relacionados con la actividad social, pudiendo explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros.- Capital: 250.000 pesos.- Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.- Dirección y Administración: Gerencia: a cargo del socio Alejandro Aníbal CAZZANIGA en carácter de gerente por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en la calle Juana Manso 740, piso 1º departamento "2" C.A.B.A.. Sede social en la calle: Tte. Gral, Juan D. Perón 2813 Capital Federal.- Apoderada: María Soledad CAPORNIO, por escritura número 23 del 27/6/2007, Folio 50 del Registro 142 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 1.

e. 19/07/2007 Nº 64.450 v. 19/07/2007

N.G.A. MADERAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) N.G.A. MADERAS S.R.L.- 2) Instrumento privado del 12-07-2007.- 3) Néstor Dario VECCHIO, argentino, nacido el 25-06-69, comerciante, DNI 20.962.944, CUIL 20-20962944-6, casado, con domicilio real y especial en Virrey del Pino 6016, Wilde, Pcia de Bs As; y Angel DE NICOLA, argentino, nacido el 25-05-77, comerciante, DNI 26.023.477, CUIL 20-26023477-4, soltero, con domicilio real y especial en Güemes 1275, Gerli, Pcia de Bs As.- 4) 20 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, tanto de elaboración como de comercialización; corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento, transporte y conservación de la madera; su importación, exportación y distribución; como asi también de todo tipo de muebles en madera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-05 de cada año.- 9) Bermudez 2960, planta baja, C.A.B.A.- Se designa gerente a: Néstor Dario VECCHIO. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-07-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 25.

e. 19/07/2007 Nº 93.363 v. 19/07/2007

OESTE BEBIDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado y acta del 5/6/06 se autorizo a Enrique Alfonso a suscribir el presente y Eugenio Hugo Soverna cede la totalidad de sus cuotas a Berta Edith Osorio modificándose el articulo 4 y articulo 5 por adecuación a resolución IGJ 7/05.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/07/2007. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 19/07/2007 Nº 93.260 v. 19/07/2007

PATAGONIA VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Damian Alberto Löffler, 38 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 20.456.369, Güemes 465, Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego; Sergio Adrian Flecha, 42 años, argentino, casado, empresario, DNI 17.362.514, 11 de Julio 780, R. Grande, Provincia de Tierra del Fuego. Denominación: "PATAGONIA VIRTUAL S.R.L. Duración: 60 años. Objeto: La realización de tareas de venta y/o permuta y/o concesión de líneas de telefonía celular y/o telefonía básica y/o televisión satelital; así como la comercialización de aparatos telefónicos, accesorios para estos de cualquier tipo y naturaleza y todo otro medio apto para tal fin, como así también actividades accesorias y conexas; pudiendo para lograr tales fines realizar todos los mandatos, concesiones, gestiones, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, ejercicio de representaciones, intermediación, importación, exportación y de todo otro tipo contractual autorizado por la legislación, referidos a dichos productos y servicios, estando autorizado a realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de las actividades indicadas. Capital: $ 12.000. Administración: Sergio Adrian Flecha, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede social: Reconquista 341, 2º piso, oficina 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 13/6/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 19/07/2007 Nº 93.243 v. 19/07/2007

PEDERNERA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Andrés Arnaldo Ramírez, argentino, soltero, 4/05/1979, comerciante, DNI 27300768, Aguirre 794, Cap. Fed. y Graciela Arzamendia, argentina, soltera, 4/5/1975, ama de casa, DNI 24455471, Avda. del Libertador 1016, PB, Olivos, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado 16/7/2007. 4) Ramón Falcón 2502, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Elaboración de comidas para llevar y todo tipo de especialidades de panadería, confitería y pastelería, servicios de lunch, comidas para eventos y realizar sin limitación toda otra actividad gastronómica, anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con este objeto; compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución de bebidas con o sin alcohol de toda clase de alimentos elaborados, envasados o a granel y explotación de salones de fiestas y organización integral de eventos y fiestas; bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería y café.) 99 años desde inscripción en el R.C.P. 7) 30.000. 8) Uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta ó conjunta por el término de duración de la sociedad. 9) Gerente Andrés Arnaldo Ramírez, constituye domicilio especial en la sede social. 10) 31 de Diciembre. Autorizada por instrumento privado 16/7/2007.

Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 19/07/2007 Nº 93.498 v. 19/07/2007

POIT ENERGIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 308 del 17/07/2007, Fº 863. Registro Notarial 652 de C.A.B.A. se constituyó "POIT ENERGIA ARGENTINA S.R.L.", con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 720, piso 5º, departamento "C", C.A.B.A., plazo de 99 años, capital social de $ 50.000.- Socios: Wilson Martins Poit, de 48 años, casado, brasileño, ingeniero, Cédula de identidad R.G.: 8.017.207-6 SSP/SP, y Vinícius Lázzer Poit, de 21 años, soltero, brasileño, estudiante, Cédula de Identidad R.G.: 30.157.351-7 SSP/SP, ambos con domicilio real en Rua Alvares Cabral 279, Diadema, San Pablo, Republica Federativa del Brasil.- Objeto Social: la importación, exportación, compra, venta, alquiler y leasing de equipos generadores de energía, sus partes, componentes y accesorios; diseño y desarrollo de proyectos de soluciones energéticas temporarias o permanentes.- Pudiendo desarrollar las siguientes actividades: 1º COMERCIAL: Mediante compra, venta, importación, importación temporaria, exportación, exportación temporaria, locación, permuta y distribuciones de generadores de energía, estructuras metálicas, tableros eléctricos, paneles de control eléctricos sus partes, repuestos y accesorios, materiales eléctricos y de toda clases de bienes. 2º INDUSTRIALES: mediante la fabricación, montaje, transformación, y reparación de los elementos enunciados en el apartado anterior, relacionado con la electricidad y la generación de la misma.- 3º TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA: Entrenamientos de usuarios, soporte profesional, cursos de formación de profesionales, asesoría y consultoría relacionados con los servicios ofrecidos.- Administración y Representación: Dos gerentes

conjuntamente por tiempo indeterminado.- Gerentes: Elba Beatriz Oviedo Méndez, DNI: 18.759.010 y Gabriel Fernando Romero, DNI: 17.286.309.- Ambos con domicilio especial: Av. Roque Saenz Peña 720. piso 5º, departamento "C" de C.A.B.A..- Ejercicio Social: cerrará el 31/12 de cada año.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 17/07/2007, escritura 308, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 3. Libro Nº: 9.

e. 19/07/2007 Nº 23.486 v. 19/07/2007

PROCESADORA MILI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 06/07/07, Acto privado. Socios: María Tresa Largaza Uriondo, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Agosto de 1933, con DNI 3.200.735, domiciliada en Gurruchaga Nº 683 Piso 8 Departamento "C", Ciudad Autonoma de Buenos Aires, de estado civil casada, jubilada docente y empresaria, y Graciela Beatriz Rios, de nacionalidad argentina, nacida el 20 de Febrero de 1975, con DNI 24.415.268, de estado civil casada, de profesión empresaria y domiciliada en Dr. De la Quintana 7611, Lomas de Mariló, Partido de Moreno. Objeto: Servicio de Tintorería, lavado, secado y planchado industrial de todo tipo de prendas de vestir, de trabajo, blanco, mantelería, cortinas, uniformes y prendas utilizadas en la sanidad, elaboradas en telas de seda, lana, hilo, algodón, poliéster y de cualquier tipo de material y características, servicio de tintorería, lavado y secado automático de todo tipo de prendas y otros artículos textiles prestados a particulares y empresas, Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, consignación importación y exportación de todo tipo de prendas de vestir, de trabajo, blanco, mantelería, cortinas, uniformes y prendas utilizadas en la sanidad, elaboradas en telas de seda, lana, hilo, algodón, poliéster y de cualquier tipo de material y características, Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, distribución, consignación importación y exportación de maquinarias, calderas y todo tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas, Inmobiliaria y Financiera: podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, y alquilar inmuebles urbanos y rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Podrá operar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, el ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con la actividad de la sociedad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Cierre 31-12. Domicilio: Gurruchaga 683 Piso 8 Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente: María Teresa Largaza Uriondo, domicilio especial Gurruchaga 683 Piso 8 Departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Gerardo A. Boidi, Contador Público. Autorizado según contrato constitutivo 06/07/2007.

Contador - Gerardo Alejandro Boidi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2007. Nº: 383637. Tomo: 0307. Folio: 112.

e. 19/07/2007 Nº 64.371 v. 19/07/2007

RECEPCIONISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura pública del 16 de julio de 2007, pasada por ante el escribano Martín R. Arana, del Registro 841. SOCIOS: Antonia Teresa Pagura, argentina, casada, 64 años, jubilada, LC 4.899.216, domiciliada en Formosa 150, piso 2º, Buenos Aires y Andrea Beatriz Bonazzola, argentina, casada, 38 años, profesora de gimnasia, DNI 20.853.022, domiciliada en Larralde 2238, Castelar, Provincia de Buenos Aires. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la administración, desarrollo, operación y comercialización de servicios de recepción de mercaderías, así como también tareas de logística. Para ello podrá prestar servicios de asesoría, consultoría y capacitación en las áreas de recepción de mercaderías y logística en general; ser mediador entre personas físicas nacionales o extranjeras y prestadores de servicios logísticos y entre prestadores de servicios logísticos entre sí; elaborar, preparar e implementar toda clase de estudios, proyectos, planes o sistemas relacionados con el desarrollo, operación y comercio en general de recepción, envío y logística de mercaderías; prestar a las personas físicas o jurídicas tanto nacionales como extranjeras, los servicios relativos a la recepción de mercaderías; para lo cual podrá comprar, vender, arrendar, administrar, usar, permutar así como celebrar actos jurídicos similares con bienes muebles y bienes inmuebles necesarios para cumplir con el objeto social de la sociedad. PLAZO: 99 años desde su inscripción; CAPITAL SOCIAL: $ 12.000; ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, quienes permanecerán en sus cargos durante el plazo de un ejercicio, sin sindicatura. GERENTE TITULAR: Andrea Beatriz Bonazzola, GERENTE SUPLENTE: Antonia Teresa Pagura. Quienes constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, piso 4º, Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Av. Corrientes 316, piso 4º, ciudad de Buenos Aires. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Verónica Charriere. Autorizada a suscribir el presente por acta constitutiva del 16 de julio de 2007.

Abogada – Verónica Charriere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 94. Folio: 105.

e. 19/07/2007 Nº 93.445 v. 19/07/2007

RIO NEGRO PRODUCCIONES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto: SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Socios: A) Phillip Matthias Basil EHRENBERG HELLION, Mejicano, con Pasaporte Nº 06330048116, Casado, con domicilio en Empresa Nº 101, Col. Insurgentes Mixcoac., México, nacido el 9 de Abril de 1963; B) Hernán Ezequiel MUSALUPPI, con D.N.I. Nº 22.212.914, argentino, Casado en Primeras Nupcias con Yael CERVI, Productor de Cine, con domicilio en la calle Roseti 1443, de la Ciudad de Buenos Aires, nacido el 12 de Septiembre de 1971; C) Natacha CERVI, con D.N.I. Nº 21.953.788, argentina, soltera, Empresaria Artística, con domicilio en la calle Roseti 1332, Departamento "1", de la Capital Federal, nacida el 28 de Noviembre de 1970; NOMBRE: "RIO NEGRO PRODUCCIONES ARGENTINA S.R.L.".- DOMICILIO SOCIAL Y ESPECIAL DEL GERENTE: Virrey Loreto 3709, de la Ciudad de Buenos Aires.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1.- Espectáculos Públicos: Organización, producción, comercialización, compra, venta y explotación en general de todo tipo de eventos y espectáculos públicos artísticos, culturales, de entretenimientos, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos, musicales, plásticos y/o deportivos; como la Producción parcial y/o integral de Programas Audiovisuales para televisión, cine y/o cualquier otro sistema de comunicación audiovisual o sensorial creado o a crearse en el futuro.- Asimismo, la prestación de servicios conexos con lo artístico y cultural, tales como la representación de artistas, la docencia, el asesoramiento profesional, servicios de edición y/o dirección audiovisual o teatral, la compra o venta de derechos autorales, obras de arte, intermediación en la contratación artística o publicitaria y/o la administración, dirección o gerenciamiento de salas 6 espacios artísticos, de entretenimientos, teatrales y cinematográficos o culturales y/o estudios de grabación; 2.- Internet: La realización de todo tipo de transacciones comerciales de bienes y servicios de Internet y/u otras redes públicas o privadas de datos o de otro tipo, creadas o a crearse en el futuro, así como crear, operar, desarrollar y administrar páginas Web y dominios de Internet; comprar y vender todo tipo de bienes y servicios vía Internet, telefónica, de catálogos o por cualquier otro medio de comunicación creado o por crearse, ya sea mediante transacciones físicas o virtuales, así como desarrollar páginas de Internet, intranet, extranet, juegos y software en general, tanto para uso propio como para su comercialización, Shopping on-line y/o e-commerce y/o comercio electrónico; 3.- Videogramas, Fonogramas, Textos y Mercadeo: Producción, distribución, compraventa, importación, exportación y comercialización de: A) Discos compactos, DVD, software, videos, cintas, mercaderías accesorias y/o asociadas con el audio o el video, sistemas de multimedia, cassettes, cintas, equipos, equipamiento audiovisual y cualquier otro medio de soportes de reproducción audiovisual y/o de música grabada, y/o asociados con audio, video, computación, telefonía, comunicaciones y/o sistemas de multimedia; y B) Libros, revistas y cualquier otra especie de textos de lectura recreativa, artística y/o cultural; C) Comercialización de cualquier tipo de productos de mercadeo (merchandizing); PLAZO: 99 años.- CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN: Hernán Ezequiel MUSALUPPI por dos ejercicios sociales.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año. El Dr. Iván POSSE MOLINA, Abogado, Tomo 44 - Folio 81, se encuentra expresamente autorizado para suscribir el presente por Instrumento Privado del 29 de Junio del 2007.

Abogado - Iván Posse Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/07. Tomo: 44. Folio: 81.

e. 19/07/2007 Nº 93.249 v. 19/07/2007

RISTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 14/6/07, Nº 61, del Registro 154 de C.A.B.A., Teresa Enriqueta Ribichini donó la totalidad de las 112500 cuotas que tenía: al socio Armando Carlos Ribichini, 7075; al socio Juan José Da Silva Feliana, 20300; a María Cristina Ribichini, 39825 cuotas, casada, argentina, industrial, nacida el 18/5/1949, LC 6068895, domiciliada en Dante 4114, Santos Lugares, Pcia. Bs.As.; y a Marisa Lilian Ribichini, 45300 cuotas, casada, argentina, industrial, nacida el 21/2/1960, DNI 13304547, domiciliada en Vallejos 3996, C.A.B.A.- Se acepta la renuncia al cargo de gerente de Teresa Enriqueta Ribichini y se designa gerente a Marisa Lilian Ribichini, y se ratifica como gerente a Armando Carlos Ribichini, quienes constituyen domicilio especial en Vallejos 3996 C.A.B.A.- Se modifica la cláusula cuarta y sexta estableciendo la Administración y representación por uno o más socios designados Gerentes, quienes actuarán individualmente por tiempo indeterminado, y se adecua la garantía de la gerencia.- Esc. Raúl Osvaldo Gil Navarro, Matricula 2810 de C.A.B.A., autorizado por la citada escritura 61 del 14/6/07.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716325082/E. Matrícula Profesional Nº: 2810.

e. 19/07/2007 Nº 64.378 v. 19/07/2007

SANDJEWELS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Instrumento Privado del 07/07/07. Socios: Luis Carlos Sandjian, argentino, casado, nacido el 18/11/56, Comerciante, DNI Nº 12.574.874, domiciliado en Av. Córdoba 4316, piso 1º, dpto. "4", CABA, y Marta Adriana Lavecchia, argentina, casada, nacida el 28/04/56, Comerciante, DNI Nº 12.289.166, domiciliada en Av. Córdoba 4316, piso 1º, dpto. "4", Ciudad Aut. de Bs. As. Denominación: Sandjewels S.R.L. Sede: Tte. Gral. Juan D. Perón 1225, Planta Baja Dpto. "3", CABA. Objeto Social: El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, intermediación, distribución, compra, venta, importación y exportación, permuta, montaje, armado, ensamblado parcial o total, y/o terminado de joyería en oro, platino, brillantes, plata, acero, bijouterie, piedras preciosas, semi preciosas, sintéticas, esmaltadas, y cualquiera de sus variantes y combinaciones en las cuales sea posible trabajarlas en forma artesanal o mecanizada; 2) Desarrollo, fabricación, producción, intermediación, armado, distribución, compra, venta, importación, exportación, permuta, diseño, montaje, ensamblado parcial o total de relojería moderna, antigua, de bolsillo, de pared y todas sus variantes o alternativas, con nombres propios creados o a crearse , y/o de terceros creados o a crearse, y comercialización bajo cualquier modalidad de diseños y relojería de terceros; 3) Representación de firmas de y en Argentina y/o extranjeras a nivel nacional, regional, e Internacional, de empresas o desarrollos relacionados con Joyería, Relojería, Bijouterie, Antigüedades y Objetos de Arte; 4) Comercialización de productos propios, importados, o tercerizados de Joyería, Relojería, Bijouterie, Antigüedades, Objetos de Arte; 5) Importación y exportación de artículos de joyería en oro, platino, brillantes, plata, acero, bijouterie, piedras preciosas, semi preciosas, sintéticas, esmaltadas y cualquiera de sus variantes y combinaciones en las cuales sea posible; 6) Establecer representaciones, sucursales, asociarse, integrarse con Empresas que desarrollen o tengan relación con el objeto social de la misma; 7) Restauración y/o acondicionamiento de antigüedades y objetos de arte en general. Duración: 25 años. Capital: $ 12.000. Gerente: Luis Sandjian, domicilio especial en Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón 1225, Planta Baja, Dpto. "3", CABA; Duración en el cargo: 2 ejercicios, tendrá la administración, representación legal y uso de la firma social. Cierre de ejercicio: 30/06. Abogado, Daniel R. Chorbadjian. Autorizado por Instrumento Privado del 07/07/07.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/07. Tomo: 70. Folio: 679.

e. 19/07/2007 Nº 93.325 v. 19/07/2007

SOFECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 349 del 8/6/2007 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia y designación de Gerentes, cambio de domicilio y reforma de las cláusulas 4º y 5º.- Claudio José FERNÁNDEZ cede, vende y transfiere a favor de Sergio Edgardo BLANCO, argentino, nacido el 21/9/1965, casado, comerciante, D.N.I. 17.173.886, domiciliado en General José María Paz 3940 Olivos, Pcia. de Bs. As. 120 cuotas y Marcelo FERNÁNDEZ RICART, le cede 11.280 cuotas, y le cede, vende y transfiere 600 cuotas a favor de Marcela Cecilia BORNER, argentina, nacida el 2/12/1964, casada, comerciante, D.N.I. 17.200.553, domiciliada en General José María Paz 3940 Olivos, Pcia. de Bs. As. colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar, grado y prelación.- Claudio José Fernández y Esteban Marcelo Fernández Ricart, renuncian al cargo de Gerentes.- CUARTA: El capital social es de DOCE MIL PESOS, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.- QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta.- Se fija el domicilio social en San Martín 662 piso 3º depto. "A" Cap. Fed.- Se designa Gerente Sergio Edgardo BLANCO, quién fija domicilio especial en San Martín 662 piso 3 depto. "A" Cap. Fed.- Santiago Tarigo Escribano Autorizado según escritura pública Nº 349 del 8/6/2007.

Escribano - Santiago Tarigo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/07/2007. Número: FAA02737904.

e. 19/07/2007 Nº 6945 v. 19/07/2007

SONATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Mediante instrumento privado del 19/06/07, Oscar Rubén SOSA cedió y transfirió a Roberto Oscar GAMBOA, las 8 cuotas de capital que tenía en la sociedad. María Teresa GAMBOA, cedió y transfirió a Roberto Oscar GAMBOA, 4 de las 8 cuotas que tenía, y las otras 4 las cedió y transfirió a Adorilde Angélica BUZZO. Los socios amplían el capital social a la suma de $ 12.000.- mediante 60 cuotas de $ 100.- cada una, suscripta por los socios Roberto Oscar GAMBOA, 55 cuotas, y Adorilde Angélica BUZZO, 5 cuotas. Este aumento es aportado íntegramente y se integra en un 25%. El gerente depositará en concepto de garantía la suma de $ 10.000.- Se modifica la sede social la cual queda ubicada en la calle Defensa 963 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los socios ratifican las demás cláusulas del contrato. Mariela Bernardotti, abogada, Tomo 65, Folio 591 autorizada en el instrumento privado del 19/06/07.

Mariela Bernardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 65. Folio: 591.

e. 19/07/2007 Nº 93.318 v. 19/07/2007

TERCER CLICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica Aviso del 31/05/07. Recibo 6258. Se hace saber que mediante Acta Constitutiva pasada ante la Escritura Pública Nº 60 por le Escribana Carolina Ortega al folio 171 del Registro Notarial 949, con fecha 21 de Mayo de 2007, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "TERCER CLICK S.R.L.", que se encuentra en trámite de inscripción ante la IGJ, Expediente Nº 339.862. Al respecto se hace saber que por un error involuntario se consignó que el DNI del Sr. Leandro Augusto Zanoni era el 26.682.190 y el CUIT 20-26682190-8, siendo los correctos el DNI 25.682.190 y el CUIT 20-25682190-8. Autorizado: Nicolás Santurio por Escritura Rectificatoria Nº 86 pasada Al Folio 263 del Reg. Notarial Nº 949 a cargo de la Esc. Carolina Ortega.

Abogado - Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2007. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 19/07/2007 Nº 64.375 v. 19/07/2007

TIHEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 6/7/07. Socios: Humberto Tortora, casado, nacido el 9/7/25, DNI N* 3.255.238, domiciliado en Adolfo Becquer 1321, Villa Bosch Provincia de Buenos Aires y Mariano Gabriel Ossuna, soltero, nacido el 16/10/81, DNI N* 29.118.095, domiciliado en Lisandro Medina 1261, Caseros Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos y comerciantes; 1) TIHEL S.R.L.; 2) Panamá 914, 1* piso, departamento B, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios helados y congelados. 5) $ 20.000; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o mas gerentes en forma indistinta, socios o no, por 99 ejercicios; 7) Gerente: Mariano Gabriel Ossuna, quien fija domicilio especial en Panamá 914, 1* piso, departamento B, Capital Federal; 8) 31/12 de cada año. Autorizado en contrato privado del 6/7/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 31.

e. 19/07/2007 Nº 93.304 v. 19/07/2007

UAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado de fecha 13 de julio 2007. Socios: Ernesto Raizman, argentino, divorciado, de 67 años, con documento único de identidad número 4.311.648, CUIT 20-04311648-8, comerciante, con domicilio en la calle Gurruchaga 2271 piso 14 "C", ciudad autónoma de Buenos Aires; y el Sr. Martín Alberto Misrahi, argentino, soltero, de 29 años, con documento único de identidad numero 26.424.951, CUIT. 20-26424951-2, comerciante, con domicilio en la calle Ricardo Gutiérrez 3461 planta Baja "b", ciudad autónoma de Buenos. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por cuenta propia o asociados con terceros dentro y fuera del país las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de calzados y las materias primas que lo componen; diseño, fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas y caucho para la confección de calzado deportivo y de cuero en todas sus formas para hombres, mujeres y niños. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital social: $ 50.000. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: RAIZMAN ERNESTO, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la Sede Social. Sede Social: Gurruchaga 2271 - piso 13 - dto H - de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en acto privado del 13 de julio de 2007.

Abogado - Sebastián Alejandro Garay del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 80. Folio: 804.

e. 19/07/2007 Nº 93.293 v. 19/07/2007

VIA BASICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 2/3/07, instrumentada en escritura 288 del 10/4/07, se procedió a cambiar el domicilio de la sociedad a Victorica 816, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, reformandose el articulo 1* por tratarse de cambio de jurisdicción. PRIMERO: La sociedad se denomina Via Basica S.R.L. y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 11/7/07.

Autorizado - Carlos A. Rodríguez

Certificación emitida por: María Aurelia Dellepiane. Nº Registro: 911. Nº Matrícula: 2994. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 31.

e. 19/07/2007 Nº 93.306 v. 19/07/2007

VOLCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 120 del 5/07/2007, Folio 287, Registro Notarial 2012 de Capital Federal, se instrumentó la RECONDUCCION de "VOLCUER SOCIEDAD DE RESPONSABIIDAD LIMITADA" por vencimiento del plazo de duración y se resolvió el cambio de su sede social. Inscripción original: Nº 1112 Libro 80 de SRL con fecha 5/5/80. Reconducción: Socios: Francisco Adolfo VOLPE, argentino, casado, 61 años, comerciante, DNI 7.778.864, Omar Norberto VOLPE, argentino, casado, 62 años, comerciante, DNI 8.011.664 y Ruben Oroncio VOLPE, argentino, casado, 66 años, DNI 4.894.177, domiciliados en Itapirú 30, Valentin Alsina, Provincia de Buenos Aires. Duración 45 años desde inscripción original en IGJ. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina a las siguientes actividades: compra, venta, importación y exportación de productos de la industria del cuero y elaboración y curtidos del cuero en general. Capital: $ 0,000422 representado por 422 cuotas de valor nominal $ 0,000001 cada una suscriptas e integradas así Francisco Adolfo Volpe $ 0,000211, Omar Norberto Volpe $ 0,0001055 y Ruben Orondo Volpe $ 0,0001055.. Representación legal: Uno o más socios con el carácter de Gerentes en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Socio Gerente. Francisco Adolfo Volpe. Quórum y Mayorías: Las de ley. Cierre ejercicio: 31 de Julio de cada año. Se fija la nueva sede social, el domicilio de la Sociedad y el especial de los Socios en Colombres 755 Capital Federal. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 120 del 5/07/2007, Folio 287, Registro Notarial 2012 de Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2007. Número: 070717329670/6. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 19/07/2007 Nº 63.402 v. 19/07/2007

VOS-CLUB CULTURAL DEL ESPAÑOL EN BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luz PEARSON, nacida 12/5/74, casada, D.N.I. 23.888.284, domicilio real Remedios de Escalada de San Martin 631 C.A.B.A.; María Magdalena CAMBIASSO, nacida 11/3/76, casada, D.N.I. 25.230.976, domicilio real Avenida Santa Fe 2189 piso 3º departamento "C" C.A. B.A., ambas argentinas, docentes y con domicilio real en Marcelo T. de Alvear 1459 C.A.B.A. 2) VOS-CLUB CULTURAL DEL ESPAÑOL EN BUENOS AIRES S.R.L. 3) Escritura número 348 del 6/7/2007, Registro 352. 4) C.A.B.A. 5) 10 años desde inscripción. 6) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: a) Crear un espacio de intercambio cultural en el que se den clases de español a extranjeros en un marco de trabajo cultural sobre el aprendizaje de la lengua que incluya también a habitantes de la ciudad hispanoparlantes. b) Ofrecer talleres culturales en español que contemplen los valores culturales y de identidad de la ciudad de Buenos Aires y de Argentina. c) Generar un espacio para la comunicación de personas de distintos lugares del mundo a través de prácticas culturales y recreativas en Buenos Aires y Argentina. d) Gestionar la producción de materiales y productos culturales creados en clase y talleres por los estudiantes extranjeros del español, focalizando en su mirada sobre nuestra cultura e identidad. e) Posibilitar la difusión pública de dichos materiales. f) Crear programas de inmersión al español y a la cultura argentina que generen a su vez movimiento turístico por el país. g) Ofrecer capacitaciones para docentes que traten con especificidad el aprendizaje del español como segunda lengua. h) Difundir y promover en capacitaciones docentes el desarrollo del trabajo por tareas para el aprendizaje del español como segunda lengua. i) Profundizar en capacitaciones docentes para profesores de español, el contexto de Buenos Aires y su cultura. j) Trabajar —inicialmente— según el marco europeo para la enseñanza del español como segunda lengua. k) Trabajar —en una segunda instancia— para alcanzar la creación de un marco original para el idioma español propio de Latinoamérica. I) Generar material didáctico original para el aprendizaje del español como segunda lengua con un foco comunicativo y profundizando en el trabajo por tareas. m) Desarrollar una marca editorial para la edición del material didáctico propio centrado en el aprendizaje del español en Latinoamérica y especialmente centrado en Buenos Aires, Argentina. n) Convertir a Buenos Aires en la ciudad de referencia para el estudio del español en Latinoamérica. ñ) Ser un Club Cultural del Español que cree escuela en el aprendizaje y trabajo con el español como segunda lengua. o) Promover el aprendizaje del español a través de la cultura argentina y latinoamericana. p) Brindar todos los servicios de recepción a estudiantes del extranjero que deseen aprender español en Buenos Aires involucrándose con la cultura del lugar. q) Difundir la cultura de la ciudad de Buenos Aires a través de la enseñaza de su lengua. 7) $ 10.000. 8) Marcelo T. de Alvear 1459 C.A.B.A.. 9) Representación a cargo de los dos socios gerentes en forma individual e indistinta, como Gerentes por término de los ejercicios de duración del plazo social. 10) Gerentes: Luz PEARSON y María Magdalena CAMBIASSO. 11) Cierre ejercicio: 15 de diciembre de cada año. El Escribano: Carlos María Baraldo, matrícula 3211, autorizado en la escritura Nº 348 del 6/7/2007.

Escribano - Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716326400/C. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 19/07/2007 Nº 64.453 v. 19/07/2007

WARESTORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 03/05/07 Carlos Osvaldo Diaz, DNI. 5.202.214 CEDE VENDE Y TRANSFIERE 900 cuotas sociales a Patricia Alejandra Romoli, DNI. 22.787.347, domicilio especial y real Once de Septiembre 4299 CABA y Andrea Susana Aizama DNI. 28.120.414 CEDE VENDE Y TRANSFIERE 100 cuotas sociales a Marta Ofelia Galeazzo, DNI. 11.423.289, domicilio especial y real en Edificio 7 piso 3 Barrio Gral Savio CABA, ambas argentinas, comerciantes, solteras. Renuncia Diaz a su cargo de Gerente y se designa a Patricia Alejandra Romoli como GERENTE. Se reforma Articulo 4to y se reforma cambiando completamente el Articulo 3ro quedando de la siguiente manera: "La sociedad tendra por objeto realizar por cuenta propia o de terceros a logistica, transporte automotor terrestre de cargas en general de todo tipo, comestibles y no comestibles, frias, congeladas y secas; asfalto, lubricantes, combustibles". Se decide cambiar el domicilio de la sociedad a Once de Septiembre 4299 CABA. Licia Elena Casanova, DNI. 32.341.515, autorizada por Instrumento Privado del 03/05/2007.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 03/07/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 27.

e. 19/07/2007 Nº 64.417 v. 19/07/2007

YRIGOYEN NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 29/06/07; 2) Daniel Carlos Malizia, argentino, divorciado, geólogo, nacido el 6/6/1956, DNI 12.094.100, CUIT 20-12094100-4, domiciliado en Carabobo 690, C.A.B.A.; y Joao Carlos Waidlich Chaves, brasilero, casado, empresario, nacido el 21/2/1957, DNI 92.305.590, CUIT 20-92305590-9, domiciliado en Curapaligüe 45, Planta Baja, dpto 4, C.A.B.A. 3) YRIGOYEN NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen 4118, planta baja, local "2", C.A.B.A.; 5) 99 años desde su inscripción. 6) dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a toda clase de negocios inmobiliarios; compra, venta, permuta y alquiler de bienes raíces; construcción y refacción de edificios por cuenta propia y/o ajena o de terceros, administración de propiedades inmuebles y toda otra actividad industrial, comercial o financiera, con excepción de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público, que se relacionen con el objeto social.- Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para la celebración de todos los actos y contratos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $ 12.000. 8) a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designados al efecto por la Asamblea de Socios, quienes durarán en sus cargos por todo el plazo de duración de la sociedad, salvo su remoción por las causales de Ley. Podrá elegirse Gerente Suplente para casos de vacancia. 9) Gerentes: Daniel Carlos Malizia y Joao Carlos Waidlich Chaves con uso indistinto de la firma social quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio en la sede de la sociedad; 10) 31/5. Escribana Isabel Martinez Diego, titular del Registro 2011 de CABA, autorizada en esc. 116 del 29/6/2007.

Escribana - Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713322722/B. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 19/07/2007 Nº 210 v. 19/07/2007

YSONUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto Nro. 92273. Modificando la publicación efectuada el 5 de julio de 2007, se modifica la denominación de la sociedad que por error material se publicara YSONUT ARGENTINA SRL y su denominación correcta es YSONUT S.R.L. Autorizado según instrumento constitutivo del 17/04/2007 Dr. Luis Alejandro Zampella.

Abogado - Luis Alejandro Zampella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 52. Folio: 968.

e. 19/07/2007 Nº 93.519 v. 19/07/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

ATW VENTURE CORP

Se comunica que por acta de directorio de la casa matriz del 3 de julio de 2007, se resolvió establecer una sucursal en la República Argentina de acuerdo con lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 19.550. 1) Denominación: ATW Venture Corp 3) Sede Social de la sociedad extranjera: 1111 Beach Avenue, Vancouver, Provincia de British Columbia, Canadá; sede social de la sucursal en Argentina: Sarmiento 580, piso 4º, CABA. 4) Duración: indeterminada. 5) Objeto: irrestricto. 6) Capital: ilimitado. 7) La administración está a cargo de un directorio. 8) Directorio de la casa matriz: Andrew Bowering, Brent William Butler, Gram. Harris, Luke Norman, Robert William Schafer. 9) Representantes Legales de la sucursal: Omar Eduardo Beretta, DNI 17.332.011, argentino, soltero, abogado, fecha de nacimiento 20/01/1965, con domicilio especial constituido en la sede social; y Roberto Federico Godoy, DNI 21.737.750, argentino, soltero, abogado, fecha de nacimiento 13/08/1970, con domicilio especial constituido en la sede social. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero. Firma: María Eugenia Botta, Tº 83, Fº 442 CPACF. Abogada - Autorizada por Instrumento privado - Acta de Directorio de fecha 3 de julio de 2007.

Abogada - María Eugenia Botta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 83. Folio: 442.

e. 19/07/2007 Nº 6309 v. 19/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA SANTA RITA DE MONTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Agropecuaria Santa Rita de Monte S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 06 de Agosto de 2007, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 74 de fecha 20/09/2006.
Presidente – Ignacio Víctor Vázquez Faltracco

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: B 2272 y B 2273. Libro Nº: 1.
e. 19/07/2007 Nº 23.456 v. 25/07/2007

AMERICA TV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Vicente Ávila, Juan Cruz Ávila, María Celeste Ávila y Diego Javier Zaffore a sus cargos de Directores Titulares, y Diego Gabriel Ávila, Federico Infante, Neil Arthur Bleasdale y Fernando Minaudo, a sus cargos de Directores Suplentes. Aprobación de su gestión y designación de sus reemplazantes para completar su mandato; y
3º) Autorizaciones para tramitar las inscripciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 31 de julio de 2007.
Vicepresidente designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de diciembre de 2006.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 025.
e. 19/07/2007 Nº 64.535 v. 25/07/2007

ASOCIACION MUTUAL DE PANADEROS UNIDOS DEL TERCER MILENIO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo convoca a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de agosto de 2007, a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs en segunda convocatoria en la Sede social, Av. Caseros 3097, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos asociados para firmar el acta.
2°) Apertura De Filial Avellaneda.
3°) Contrato locación inmueble por apertura filial Avellaneda.
4°) Instalación de farmacia para asociados.
5°) Instalación consultorios externos para asociados.
6°) Otorgamiento de poder de gerenciamiento.
7°) Designación Director Técnico Farmacéutico.
8°) Apertura de Cta. Cte. especial para farmacia.
9°) Firma edicto: Presidente Carlos Alberto Aranzana, DNI 7.596.099 designado por Acta de Asamblea del 30/04/2007.
Presidente – Carlos Alberto Aranzana

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 22.
e. 19/07/2007 N° 93.223 v. 19/07/2007

"C"

CHACRAS DE URIBELARREA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Agosto de 2007 a las 10:00 hs. en 1º convocatoria y a las 10:30 hs. en 2º en San Martin 945, Piso 3º J, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 7º ejercicio económico terminado el 30 de Noviembre de 2006.
3º) Motivo del tratamiento de la documentación en cuestión fuera del plazo legal exigido por la Ley de Sociedades Comerciales (19.550).
4º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Cambio de Domicilio.
6º) Tratamiento del Aumento de Capital dispuesto con anterioridad.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y renovación de autoridades. Juan Carlos Méndez Ribas, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 22/05/2000 bajo el Nº 7073 del Lº 11 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 16/01/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 52.
e. 19/07/2007 Nº 6962 v. 25/07/2007

CITY FAST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CITY FAST S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en la sede social empresaria de la calle Congreso 2520 de esta Capital Federal el día 16 de Agosto de 2007 a las 10 horas, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 11 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de las resoluciones adoptadas por los acionistas en la Asamblea de fecha 24 de Enero de 2007;
3°) Elección de autoridades titulares y suplentes ante el fallecimiento del Presidente. No habiendo mas asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 10.30 horas.

Rodolfo Abel GOMEZ Presidente del Directorio según Acta de Asamblea del 24 de Enero de 2007 y Acta de Directorio del 3 de Abril de 2007.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Rodolfo Abel Gómez

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 20.
e. 19/07/2007 N° 63.242 v. 25/07/2007

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: por unanimidad se resuelve citar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2007, a las 11,00 horas, de acuerdo con el siguiente texto:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2007, a las 11:00 horas, en Alicia Moreau de Justo 1020 - Subsuelo, Puerto Madero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de junio de 2007. Destino del saldo de resultados no asignados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio $ 23.500.- y a la Comisión Fiscalizadora $ 11.250.-, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 30/06/2007. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 30 de junio de 2008 y determinación de su remuneración.
8º) Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2º) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 – 5º piso –frente - Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escritúrales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 9 de Agosto de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 13 de Julio de 2007.

Isaac Salvador Kiperszmid, designado Presidente en el Acta de Directorio Nº 32 del 03/07/2007 con vigencia de mandato hasta nueva designación de autoridades por Asamblea Anual de Accionistas.
Presidente – Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: Isabel Martínez Diego. Nº Registro: 2011. Nº Matrícula: 4452. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 399.
e. 19/07/2007 Nº 23.444 v. 25/07/2007

"E"

EL PARAISO DE GUERNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el dia 7 de Agosto de 2007 a las 19 horas en Libertad 1020, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la moción efectuada en la Asamblea llevada a cabo el día 19 de mayo de 2007 en el Consorcio de Copropietarios El Paraíso Country Club y tratamiento de la nota del 20 de mayo de 2007.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deben depositar las Acciones y Certificados en Uspallata 896 piso 2 departamento A, Capital Federal con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la reunión El Directorio: Mauricio Goldstein Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de 31 de Octubre de 2005 a fojas 72 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rubrica 29769B y Libro de Actas de Directorio Nº 3 Rubrica A30123 a fojas 67 y 70.

Certificación emitida por: Abraham Gojchgelerint. Nº Registro: 80. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 276. Libro Nº: 27.
e. 19/07/2007 Nº 64.396 v. 25/07/2007

ESTANCIAS EL MARTILLO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Estancias el Martillo S.A., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 06 de Agosto de 2007, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2006.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 201 de fecha 16/08/2006.
Presidente – Antonio Manuel Pizá Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: B 12988. Libro Nº: 1.
e. 19/07/2007 Nº 23.454 v. 25/07/2007

"F"

FAST LUB S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria Extraordinaria, A celebrarse el día 06 de Agosto de 2007, que se celebrara a las 15:00 horas en la sede de la Av. Cordoba 5602, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la memoria, los Estados Contables, notas y anexos y el informe del Sindico, documentos referidos al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores y del sindico por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007.

4°) Disolución anticipada de la Sociedad por haberse agotado el objeto social y no realizar mas actividades.
5°) Designación de la comisión liquidadora, compuesta por 3 miembros, quienes tendrán las facultades necesarias para la realización de los activos, aplicación de los recursos resultantes y la emisión de cuanta documentación y escrituras publicas sean necesarias para inscribir la disolución y liquidación en los organismo del estado nacional, de la Ciudad Autónoma, de Buenos Aires y otras juridicciones.
Buenos Aires, 06 de julio de 2007.

Designado a través de Acta de Asamblea N° 19 de Fecha 07 de Agosto de 2006, transcripta a fojas 26/27 del libro de Actas de Asambleas N° 1, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 29 de Julio de 1992, bajo el N° A-34401.
Presidenta – Olga M. L. Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 68.
e. 19/07/2007 N° 64.423 v. 25/07/2007

“J”

JUNIN TV S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de agosto de 2007, a las 15:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Vicente Ávila y Diego Javier Zaffore a sus cargos de Directores Titulares, y Diego Gabriel Ávila, Juan Cruz Ávila y José Luis Manzano a sus cargos de Directores Suplentes. Aprobación de su gestión y designación de sus reemplazantes para completar su mandato; y
3º) Autorizaciones para tramitar las inscripciones correspondientes ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Fitz Roy 1650, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el 31 de julio de 2007.

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 5 de junio de 2006.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Presidente - Daniel Eduardo Vila

Certificación emitida por: Vanesa Bloise. Nº Registro: 2032. Nº Matrícula: 4409. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 025.
e. 19/07/2007 Nº 64.533 v. 25/07/2007

“L”

LA CASA DEL TEATRO DE PROTECCION RECIPROCA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de “LA CASA DEL TEATRO” DE PROTECCION RECIPROCA hace saber por este intermedio, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 29 del ESTATUTO SOCIAL, que el día 27 de Agosto de 2007, se llevara a cabo ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de la entidad a las 15.30 horas en la sede social sita en Av. Santa Fe 1243. Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis de la legalidad de la Asamblea
2º) Designación del Presidente de la Asamblea
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta
4º) Consideración de la aprobación de la venta del inmueble sito Tte. Gral. Perón 2331/33/35/37/39 piso 1º Unidad 24, FR 11-584-24, Buenos Aires, recibido por herencia de MEDINA NELIDA MABEL
5º) Conformidad con el precio de venta. Valor minino de venta.

Este aviso es convocatoria a los fines de la celebración de la asamblea citando a los socios con derecho a asistencia y voto, y para el tratamiento de los puntos citados conf. Art. 29 del Estatuto, en los términos y formas que el mismo establece.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2006.
Jorge Roberto Pandolfi

Certificación emitida por: M. T. Serrano de Rabecoff. Nº Registro: 1149. Nº Matrícula: 3514. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 19.
e. 19/07/2007 Nº 63.412 v. 19/07/2007

“M”

MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

MATRICULA Nº 659. Sr. asociado: El Consejo Directivo de la Mutual de Médicos Anestesiólogos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires, convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA la que tendrá lugar en Aranguren 1301 de esta Capital Federal, el 21 de Agosto de 2007 a las 19:00 hs. De acuerdo al Art. Nº 37 de nuestro Estatuto; la misma sesionará válidamente con los socios presentes 30 minutos después para tratar el y siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
2º) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA.
3º) APROBACIÓN DE LOS SOCIOS QUE SERÁN INCORPORADOS AL SUBSIDIO PERMANENTE POR RETIRO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL PARA LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA MUTUAL DE MEDICOS ANESTESIOLOGOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES, SEGÚN EL ARTICULO 19 DE SU REGLAMENTO Y CONFORME LA NÓMINA DISPONIBLE POR SECRETARIA.
Presidente – Enrique Lastiri
Secretario – Ricardo Arteaga

Autorizamos al Dr. Enrique Lastiri (Presidente) y al Dr. Ricardo Arteaga (Secretario) de acuerdo al Acta Nº 34 de la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 2006, a suscribir el presente documento.
Presidente – Enrique Lastiri
Secretario – Ricardo Arteaga

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 13/7/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 44.
e. 19/07/2007 Nº 93.316 v. 19/07/2007

“R”

RADIO LIBERTAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 07 de Agosto de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria, en la calle Rivadavia 1367 Piso 3º Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos correspondientes al cierre del ejercicio económico de fecha 31 de Diciembre de 2006, que comprende Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del Ejercicio, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos y notas a los estados contables, Informe de los Auditores y Memoria del Directorio;
2º) Razones de la demora en el llamado a asamblea de accionistas;
3º) Destino de los Resultados del ejercicio;
4º) Gestión del Directorio;
5º) Retribución al Directorio;
6º) Renuncia del Sr. Bruce Moran al cargo de Director Titular de la Sociedad;
7º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de sus integrantes;
8º) Reforma del artículo noveno de los Estatutos Sociales.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a los puntos precedentes;
10) Designación de accionistas para firmar el acta.

Eduardo Luchía Puig, en mi carácter de Presidente, facultado a suscribir la presente por acta de Acta de Asamblea de fecha 11 de julio de 2005.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 72.
e. 19/07/2007 Nº 64.436 v. 25/07/2007

“S”

SIRTI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de agosto de 2007 a las 15.00 y 16.00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Maipú 1300 Piso 10 CABA a fin tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b.- Aumento del capital social en la suma de $ 834.300, es decir, de la suma de $ 693.900 a la de $ 1.528.200.
c.- Autorizaciones.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicaciones para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. (Art. 238 de la Ley 19.550),
Claudio Augusto Lopreiato, Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de abril de 2007.
Presidente – Claudio A. Lopreiato

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 8/6/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 65.
e. 19/07/2007 Nº 64.431 v. 25/07/2007

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de Solar del Bosque Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 11/08/2007, a las 09:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el predio de Solar del Bosque Country Club S.A. (Kid House) sito en Ruta 58 Km. partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA;
2º) APROBACIÓN DEL BALANCE, el mismo se encuentra a vuestra disposición en la oficina de La Administración;
3º) INFORME Y APROBACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO;
4º) TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y ESTATUTO;
5º) APROBACIÓN PAGO A TRAVES DE EXPENSAS DEL ARANCEL DE LA LIGA DE INTER COUNTRYS;
6º) AUMENTO DE EXPENSAS;
7º) TRATAMIENTO Y APROBACION DE NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE LA ULTIMA ASAMBLEA AD REFFERENDUM DE LA APROBACION REFORMA DE ESTATUTOS;
8º) RENUNCIA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO;
9º) DESIGNACION DE AUTORIDADES. CONFORMACION DEL NUEVO DIRECTORIO.

Por lo expuesto anteriormente, solicitamos a ustedes que notifiquen a La Administración por escrito la concurrencia a la misma hasta el día 7/08/2007 inclusive.

Eugenio Eksarho, Presidente designado en acta de asamblea general ordinaria Nº 7 y extraordinaria Nº 12 del 28 de agosto del 2004.
Presidente – Eugenio Eksarho

Canning, 29 de junio de 2007

Certificación emitida por: Andrés Ariel Ringuelet. Nº Registro: 1. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 387. Libro Nº: XII.
e. 19/07/2007 Nº 93.328 v. 25/07/2007

“V”

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Vázquez S.A.C.I.I., a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 06 de Agosto de 2007, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas por las que la Asamblea no se convocó en plazo legal.
2º) Consideración y tratamiento para la aprobación del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1) de la ley 19550 y modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino del Resultado del Ejercicio.
6º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 393 de fecha 14/08/2006.
Presidente – Javier F. Vázquez

Certificación emitida por: Juan Manuel Lozada. Nº Registro: 1136. Nº Matrícula: 3223. Fecha: 16/7/2007.
e. 19/07/2007 Nº 23.455 v. 25/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se avisa que la Sociedad de hecho de José María GESTO y Alicia Alejandra GESTO domiciliada en Angel Carranza 2375 CABA, transfieren a José Maria GESTO con domicilio en Angel Carranza 2375, el fondo de comercio del inmueble ubicado en la calle Angel J. Carranza 2375 esquina CHARCAS s/n (Planta baja, entrepiso 1º, Piso 1º entrepiso 2º y azotea Unidad Funcional (c.a.b.a.) habilitado para el rubro (HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA, Capacidad máxima 16 habitaciones, con 36 alojas), por expediente Nº 90.377/1998. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 19/07/2007 Nº 63.223 v. 25/07/2007

“Carlos Emilio del Rio, dom.: Tucumán 540, Piso 9º, Oficina A, Capital Federal Escribano, comunica que “YPF S.A.” con domicilio legal en Pte. Roque Saenz Peña 777, Ciudad de Buenos Aires, Transfiere a “OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.”, con domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 777, Cap. Fed., la estación de servicios ubicada en Av. Antártida Argentina y calle Nº 10, Capital Federal, con los rubros TALLER DE REPAR. DE AUTOMOVILES EXCLE. CHAPA, PINTURA Y ELECTRIFIC. DE MOTORES (503109); COM. MIN. DE ACCESORIOS PARA AUTOMOTORES (603305); ESTACION DE SERVICIO - COMBUSTIBLES LIQUIDOS (604061); ESTACION DE SERVICIO - GAS NATURAL COMPRIMIDO (604062); TIENDA/MINIMERCADO. Reclamos de ley 11.867 en Tucumán 540, Piso 9º, Oficina A, (1049) Cap. Fed.”
e. 19/07/2007 Nº 64.543 v. 25/07/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. N° 11 F° 84, con oficina en Callao 420 3° C CABA avisa que el Sr Héctor Marcos Antonio Sequeiro domiciliado en Coronel Arena N° 1586 Morón Provincia de Bs As Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios sito en Av. RIVADAVIA 5514 CABA a el Sr Osvaldo Roberto Piatti domiciliado en la calle Estomba N° 1428 7° "B" C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 19/07/2007 N° 63.257 v. 25/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Calabro F. Vicente, Santi de Della Torre Liliana y Hector F. Abad domiciliados en Andonaegui 2330 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Ariel E. Acquaviva domicilio Dr. Wells 3151 Beccar Bs As rubro Locutorio Internet sito en Av. SANTA FE 5136 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 19/07/2007 N° 64.438 v. 25/07/2007

Carlos José Nieto, Doc. DNI: 20.839.677, dom: en Godoy Cruz 406 de Banfield, Pcia. de Bs. As., vende a Paola Andrea Jorquera Ayala, Doc. DNI: 92.700.174, dom.: Avda. Donato Alvarez 2563 1º 6, CABA., su Telecentro sito en Avda. Warnes 2707 loc. 8 de CABA. Reclamos de Ley en Avda. WARNES 2707 loc. 8 de CABA.

e. 19/07/2007 Nº 64.388 v. 25/07/2007

Se hace saber que Compressor Systems International Inc. - Sucursal Argentina, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, representada por su representante legal Carlos Valiente Noailles, transfirió, con fecha efectiva 31 de diciembre de 2002, su fondo de comercio con domicilio Reconquista 1088, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. dedicado a la compresión de gas a Universal Compression Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 1088, piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, representada por su Presidente Joseph Gerard Kishkill en un proceso de reorganización societaria efectuado en el marco de un conjunto económico. A los fines de recibir las oposiciones se designa al Escribano Carlos Ignacio Benguria, con domicilio en la Av. Corrientes 534, piso 11 "C" de la Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá las mismas los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 14 a 18 horas.

e. 19/07/2007 Nº 7.001 v. 25/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Gonzalo Harris Racedo domiciliado en Paraguay 416 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Eduardo F. Giovinazzo domicilio Ipiranga 90 Bernal Bs As rubro Restaurante Cantina 602,000 Café Bar 602,020 casa de Lunch 602010 Expte. 20119/2004 en VIAMONTE 530 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 19/07/2007 Nº 64.439 v. 25/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROSERVICIOS PAMPEANOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 7/05/07 y Reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Miguel Eduardo Morley, Vicepresidente: Gordon Ralph Miller, Director titular: Lisandro Alfredo Allende, y Director suplente: Guillermo José Antonio Malm Green Lerner. Todos los nombrados tienen su domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 34 del 7/05/07.

Abogada/Autorizada Especial - Mariana Astrid Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 19/07/2007 Nº 93.484 v. 19/07/2007

ALTER S.A.I.C.

Nro. Expediente 161501. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 20 de abril de 2007 se designó al Sr. Andrea Garbagnati como Director Titular y Presidente y a los Sres. Antonio Trinca y Alberto Valerio Lisdero como Directores Titulares, todos ellos con domicilio especial en Av. Corrientes 545, 8º Piso Frente, C.A.B.A. Alfredo R. Lisdero Autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALTER S.A.I.C. de fecha 20 de abril de 2007.

Abogado – Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 19/07/2007 Nº 93.226 v. 19/07/2007

ANDINA MINERALES S.R.L.

IGJ nc 1.642.667. En reunión de socios del 28/6/07, se resolvió trasladar el domicilio social a Av. de Mayo 605, 8° piso, of. "A" de C.A.B.A. Escribana Isabel Martinez Diego, titular del Registro 2011 de C.A.B.A., autorizada en reunión de socios del 28/6/07.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2007. Número: 070713322724/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 19/07/2007 N° 212 v. 19/07/2007

ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO S.A.

Se hace saber por un día que por Actas de Asambleas, del 10/11/2005 Y 21/01/02. ANTIGUAS ESTANCIAS DON ROBERTO S.A. procedió, en los términos del art. 60 de la L. 19550, a designar autoridades y distribuir cargos del Directorio, conformado por: Presidente CLAUDIO GABRIEL LADISLAO ZICHY THYSSEN L.E. 4.391.575, C.U.I.T. 20-04391575-5, Vicepresidente ADOLFO DURAÑONA, D.N.I 4.249.919, C.U.I.T. 20-04249919-7, Director titular MIGUEL TORRES, L.E. 4.119.639, C.U.I.T. 20-04119639-5, Directora Suplente CRISTINA CIANCIO, D.N.I .10.918.765, C.U.I.L. 27-10918765-3, todos constituyen domicilio especial en Lima, 575 piso 7 Capital Federal.- Los Directores aceptaron el cargo por Acta de Directorio Nº 300 de fecha 26/04/2007. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10/11/2005.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 20.

e. 19/07/2007 Nº 64.442 v. 19/07/2007

ARCOS DORADOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31 de julio de 2006, ARCOS DORADOS S.A. resolvió asignar funciones conforme el artículo 274 de la ley 19.550 y designar el siguiente Directorio: Presidente: Woods White Staton, Vicepresidente: José Armario, Directores Titulares: José Raúl Fernández, Alfredo Lauro Rovira y Alejandro Germán Lemonnier, Directores Suplentes: Manuel Ceppi, José Manuel Valledor Rojo, James Kramer, Eduardo Enrique Represas y Guillermo De Caso Ward. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 31de julio de 2006.

Autorizado Especial/Abogado – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 19/07/2007 N° 93.488 v. 19/07/2007

AREVA T Y D ARGENTINA S.A.

Se hace saber por un día que "AREVA T y D Argentina Sociedad Anónima", en la Asamblea del 30/05/07 terminaron su mandato los Sres Cesar Fernando Strada y Marcello Analfio y la Sra. Inés García Figueroa y se designaron directores titulares a Laurent OHANA (presidente), Renato BIONDO (vicepresidente) y la Sra. Inés García Figueroa quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 1134 Piso 12, Capital Federal. Mariana Arcuri autorizada por acta de Asamblea 30/05/07.

Abogada - Mariana Arcuri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 69. Folio: 576.

e. 19/07/2007 Nº 93.523 v. 19/07/2007

ATANOR S.C.A.

Se comunica a los señores socios de Atanor S.C.A. que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea del 14 de mayo del 2007, y reunión de Directorio del 17 de julio del 2007, se abonará a partir del 20 de julio del 2007 el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006 de $ 25.000.000, es decir 0,3521 por cada acción de la sociedad. El pago se realizará en Albarellos 4914, Munro, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles, en el horario de 9.30 a 11.30 y de 14.30 a 16.00 horas. El Directorio. Fdo.: Ing. Miguel Ángel González, Presidente, electo por Acta de Asamblea Ordinaria del 14 de mayo del 2007 y Acta del Directorio del 15 de mayo del 2007.

Presidente – Miguel Angel González

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 18/07/2007. Nº Acta: 42. Libro Nº: 25.

e. 19/07/2007 Nº 64.547 v. 19/07/2007

AUCA LIWEN S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/11/06 y de Directorio del 6/11/06 se eligió el nuevo Directorio y se distribuyeron y aceptaron los cargos: Presidente: Silvia Eva García Casanova; y Director Suplente: Fernando Dario Deleglise; ambos con domicilio especial en Avenida Belgrano número 1123, Piso 4, Oficina 16, CABA. Escribana Autorizada según Acta de Directorio del 6/11/06: Natalia Kent, Matricula 4812, Adscripta del Registro 1180, de Capital Federal.

Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 070716324291/7. Matrícula Profesional Nº: 4812.

e. 19/07/2007 Nº 64.421 v. 19/07/2007

AVIACION ATLANTICO SUR S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 05/07/07 que me autoriza a publicar se designó como Director Suplente a Jorge Luis Lavergne, D.N.I. 10.363.696 por renuncia de Jorge Palmer Coll, D.N.I. 14.678.341. El designado fija domicilio especial en Lavalle 1447, piso 3º, Oficina "7", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 19/07/2007 Nº 93.209 v. 19/07/2007

"B"

BANCO COFIDIS S.A.

(Nº 1.657.172) Se hace saber que por asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 16/02/06 se designó el siguiente directorio: Presidente: François Migraine, Vicepresidente: Patrick Eugene Marie-Joseph Decla, Director Titular: Pablo Alejandro Pinnel; todos ellos con domicilio especial constituido en Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. Gabriela Paula Perotti, autorizada por Asamblea del 16/02/06, transcripta a fs. 32/33 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Abogada – Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 86. Folio: 315.

e. 19/07/2007 Nº 93.257 v. 19/07/2007

"C"

COLEGIO VICTORIA S.A.

Exp. 485.020. Comunica que por acta de Directorio del 01/06/2007, se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a la calle Uruguay 1025 - 10º piso - C.A.B.A. Marina Castro. Autorizada por Acta de Directorio del 01/06/2007, con domicilio especial en Uruguay 1037 - 7º piso - C.A.B.A. Certificación emitida por María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana del Registro Nº 736. Nº de Matricula 3156. Fecha 11 de julio de 2007. Nº de Acta 179, Libro Nº 80.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 80.

e. 19/07/2007 Nº 93.284 v. 19/07/2007

CONSTRUCTORA CALAFATE S.A.

Por Acta de Asamblea del 16/02/2006, se designaron los miembros del Directorio: Presidente: Jorge Oscar Lopez, Vicepresidente: Dominga Rossi y Director Suplente: Carlos Alberto Lopez, quienes aceptaron el cargo, constituyendo domicilio especial en la calle Zelarrayán 652, Capital Federal.- Directores con mandatos vencidos: 1996: Presidente: Ana Lia Papa, Vicepresidente: Dominga Rossi; 1998: Presidente: Ana Lia Papa, Vicepresidente: Dominga Rossi; 2000: Presidente: Jorge O. López, Vicepresidente: Dominga Rossi, Director Suplente: Carlos A. Lopez, 2002: Presidente: Jorge O. López, Vicepresidente: Dominga Rossi, Director Suplente: Carlos A. Lopez, 2004: Presidente: Jorge O. López, Vicepresidente: Dominga Rossi, Director Suplente: Carlos A. Lopez. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Directorio del 16/2/2006.

Escribano - José M. Amiune

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/07/2007. Número: 070718330195/D. Matrícula Profesional Nº: 3781.

e. 19/07/2007 Nº 63.367 v. 19/07/2007

"D"

DANILAN S.R.L.

Por instrumento privado del 12/7/07 se mudó la sede social a Cuenca 768 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO, autorizada en instrumento privado del 12/7/07 de cesión de cuotas de DANILAN S.R.L.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 7.

e. 19/07/2007 Nº 64.430 v. 19/07/2007

DEUTSCHE SECURITIES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por esc. 216 del 12/7/07, Fº 622, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó la Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y reunión del Directorio ambas del 30/5/07, DESIGNANDO: Presidente: Luis Andrés Caputo. Vice-Presidente: Carlos Hernán Planas. Director Titular: Marcos Ignacio Esteves. Todos fijan domicilio especial en Tucumán 1, Piso 13º Cap. Fed. Autorizada en esc. Públ. Ut-Supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/7/2007. Número: 070717329603/5. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 19/07/2007 Nº 63.396 v. 19/07/2007

DISEÑOS DE BUENOS AIRES S.A.

Comunica que por Resolución del Directorio del 20/03/2006, la Sede Social quedó fijada en la calle 25 de Mayo 447, Piso 1°, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1303 de Fecha 10/07/2007, Folio 6911. Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano – Francisco J. Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/7/2007. Número: 070712319643/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 19/07/2007 N° 6959 v. 19/07/2007

DOVIFER S.A.

Por asamblea del 29/06/1984 asumen directores José Antonio Martín presidente, Celia Inés Tognolo viuda de Martín y Asunción Bernardina R. viuda de Fernandez y como sindicos Titular y Suplente Sofía Rosental y Jaime Fleker. Por acta del 30/04/1985, se nombra a Juan Carlos Gey y Salvador Ernesto Genovese como síndico titular y suplente. Por acta del 30/04/1986 se nombra a Guillermo Hugo Arceo (presidente), Ignacio E. O. Zelmeister y Cora Concepción Fernandez de Martín como Directores Titulares y Salvador Ernesto Genovese y Juan Carlos Gey como síndicos titular y suplente. Por acta del 29/05/1987 se nombra a Salvador Ernesto Genovese y Juan Carlos Gey como síndicos titular y suplente. Por acta del 28/05/1987 acepta renuncia de Guillermo Arceo y Cora Fernandez y se nombra directores a Carlos Enrique Gau (presidente) e Ignacio Zelmeister. Por acta del 28/05/1988, se nombra María Francisca García Fernandez e Ignacio Kusnier como síndicos titular y suplente. Por acta del 23/05/1989, se nombra Presidente Ignacio E. O. Zelmeister, Vicepresidente Carlos Enrique Gau, Síndico Titular María Francisca García Fernandez. Por acta del 22/05/1990 Presidente: Ignacio E. O. Zelmeister; Vicepresidente: Carlos Enrique Gau. Síndico: María Francisca Garcia Fernandez. Por acta del 10/04/1993 Ignacio E. O. Zelmeister y Enrique Gau en los cargos de Presidente y Vicepresidente y Síndico: la Dra. María F Garcia Fernandez y el Dr. Ignacio Kusnier Suplente. Por acta del 20/03/1995 Carlos Enrique Gau e Ignacio E. O. Zelmeister en los cargos de Presidente y Vicepresidente y Síndico Titular: la Dra. María F Garcia Fernandez y la Dra. María de los Angeles Garcia Fernandez Suplente Por acta del 22/05/1998, Carlos Enrique Gay e Ignacio E. O. Zelmeister en los cargos de Presidente y Vicepresidente y como Síndico Titular: a la Dra. María Francisca Garcia Fernandez y María de los Angeles Fernandez Suplente. Por acta del 20/05/1999 Ignacio E. O. Zelmeister y Ursula Sommer en los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente y como Síndico Titular: María F Garcia Fernandez y María de los Angeles Garcia Fernandez como Sindico. Por acta del 20/05/2002, Ignacio E. O. Zelmeister y Ursula Sommer como Presidente y Vicepresidente. Por acta del 20/05/2005, Ignacio E. O. Zelmeister y Ursula Sommer como Presidente y Vicepresidente todos con domicilio especial en Lacroze 2285, primer piso "B" – CABA. Montserrat Sanchez Porto apoderada por esc 157 del 7/7/2007 folio 406 registro notarial 1912 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 16/07/2007. Nº Acta: 195. Libro Nº: 014.

e. 19/07/2007 Nº 93.327 v. 19/07/2007

"E"

EL ASTRAKAN S.A.

Inscripta el 18-7-1961 bajo el Nº 1310, Folio 462 Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales.- Se hace saber que por escritura Nº 134 de fecha 27-6-2007, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 356 de su registro, se protocolizaron las actas de Asamblea General Ordinaria del 15-12-2004, que elige como Presidente a Ana Claudia Rausch y Director Suplente a Enrique Alfredo Rausch; de Asamblea General Extraordinaria del 13-11-2006 que acepta la renuncia del Presidente Ana Claudia Rausch y en su reemplazo se nombra como Presidente a Marcelo Alejandro Blanco, y de Directorio del 20-11-2006, por la cual éste acepta el cargo, quedando conformado el directorio de la siguiente forma: PRESIDENTE: Marcelo Alejandro BLANCO y DIRECTOR SUPLENTE: Enrique Alfredo RAUSCH, quienes constituyen domicilio en Av. Garay 523, piso 7º depto. "B", Capital.- Asimismo, se protocolizó el acta de directorio del 24-11-2006, por la que se resuelve cambiar el domicilio social a la AVENIDA GARAY 523, Piso 7º, Depto. "B", Capital Federal.- GRACIELA ALEJANDRA VERON, Apoderada según Poder Especial otorgado en escritura Nº 134 del 27-6-2007, al Fº 536 ante el escribano Mario S. Yedlin.

Certificación emitida por: Mario S. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 3044. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 21.

e. 19/07/2007 Nº 63.327 v. 19/07/2007

EL PLANTEL S.C.A.

Por acta de acta de asamblea ordinaria y extraordinaria Nº 35 del 22/12/2005 renuncia al órgano administrador el Sr. Kevin Mc Conmick y se Designa nuevo administrador al Sr. Jorge Isola con domicilio especial en Sarmiento 1562 piso 7º departamento "D" Cap. Fed. Dr. Maria Fernanda Molina autorizada por acta asamblea Nº 35 del 22/12/05.

Autorizada/Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/2007. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 19/07/2007 Nº 93.319 v. 19/07/2007

ERICH UTSCH SUDAMERICANA S.A.

(Nº 10663, Lº 32 de S.A.) Se hace saber que por Reunión de Directorio del 21.06.07, se resolvió aceptar la renuncia de Marga Mónica Clavell a su cargo de Presidente y Director Titular de Erich Utsch Sudamericana S.A. ("la Sociedad"). Asimismo se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22.06.07, se designó a Eduardo Federico Ansaldo como Presidente y Director de la Sociedad, quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22.06.07.

Abogada – Lucía Freytes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 86. Folio: 863.

e. 19/07/2007 Nº 93.483 v. 19/07/2007

ESTABLECIMIENTO EL PARAISO S.A.

Por Acta directorio 13 del 3/7/2007 fojas 7 libro directorio 1 rubrica 3/12/2006 número 103804/06 traslada sede a Yapeyú número 83 piso 2 departamento "B" Cap. Fed. Autorizada Montserrat Sanchez PORTO según Acta directorio del 3/7/2007 certificada por registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 014.

e. 19/07/2007 Nº 93.324 v. 19/07/2007

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CAVANNA S.A.C.I.F.I.

De acuerdo a la Ley 23.576 informamos por un día que a) Según acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 55 del 13/01/2005, se autorizó la emisión global de obligaciones negociables PYMES por USD 800.000 y en el acta de directorio Nº 385 de 28/02/2007 se decidió emitir la segunda serie y sus condiciones por USD 200.000 b) Denominación: ESTABLECIMIENTOS METALÚRGICOS CAVANNA S.A.C.I.F.I. Domicilio Corrientes Nº 311 Piso 7º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fecha y Lugar de Constitución 12/02/1968 - Provincia de Buenos Aires. Duración 99 años. Inscripta en Registro Público de Comercio el 3/5/1968 Inspección General de Justicia Nº 25.859 c) El objeto social y la actividad principal desarrollada a la época de emisión es fabricación de elementos y accesorios eléctricos d) Capital Social de la Emisora $ 960.000. Patrimonio Neto de la Emisora $ 2.869.777,30 e) el monto del empréstito y la moneda en que se emite es USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil). f) Existe una primer serie emitida de esta emisión global de Obligaciones Negociables de fecha 7 de marzo de 2006, por USD 400.000 g) Las obligaciones negociables se emiten con un aval de Garantía de Valores SGR por un monto de USD 200.000 (dólares estadounidenses doscientos mil). h) Las obligaciones negociables se amortizarán de la siguiente forma: Capital en 18 meses: seis meses de gracia y tres cuotas trimestrales. La renta se amortizará en cuotas trimestrales contándose desde el último día hábil del período de suscripción. i) El capital se emite en dólares estadounidenses sin forma de actualización, sólo el valor de cotización de la moneda. j) Las obligaciones negociables no son convertibles en acciones. Buenos Aires, 10 de julio de 2007. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/12/05.

Jorge Luis Cavanna

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 12.

e. 19/07/2007 Nº 93.527 v. 19/07/2007

EVENTOS MAGICOS S.A.

Por Acta de Directorio 12/7/2007, se trasladó la sede social de Esmeralda 860, piso 2 "C" a Gral Martin de Gainza 541, piso 2 "B" CABA.- Persona autorizada: Esc. del Blanco Silvina, por instrumento publico del 13/7/2007.

Notaria – Silvina Del Blanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 070716325760/1. Matrícula Profesional Nº: 3805.

e. 19/07/2007 Nº 64.446 v. 19/07/2007

"F"

FIBESA S.A.

Inscripta en IGJ con fecha 7/06/1979, bajo el Nº 1750 del Libro 93, Tomo - de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 8/11/2006 han sido designados para integrar el Directorio: Directores Titulares: Alejandro G. Elsztain (Presidente), con domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º, Saúl Zang (Vicepresidente) con domicilio real y especial en la calle Florida 537 piso 18º, Gastón Lernoud con domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º, Andrés Olivos Bambach domicilio real: Kennedy 5413, Santiago de Chile, domicilio especial: Roque Saenz Peña 938 piso 3º, Directores Suplentes: Pablo Vergara del Carril, con domicilio real y especial en Florida 537 piso 18º, Leonardo Fernandez, domicilio real: Vicente Lopez 1860 1º, domicilio especial: Roque Saenz Peña 938 piso 3º y Daniel Elsztain, domicilio real y especial en la calle Moreno 877 piso 21º; todos ellos, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma: Mariana Berger, autorizada por Asamblea del 5/01/2007.

Abogada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 94. Folio: 61.

e. 19/07/2007 Nº 64.425 v. 19/07/2007

FREZZA Y CIA S.A.

Se hace saber que por acta directorio Nº 10 del 5/12/06, elevada a escritura el 2/7/07 Folio 1593 Escribano Sebastián E. Perasso se resolvió fijar nuevo domicilio social en calle Triunvirato 4471 CABA.- Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de FREZZA Y CIA S.A según poder de fecha 2/7/07, Folio 1593 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado.

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 18.

e. 19/07/2007 Nº 93.299 v. 19/07/2007

FREZZA Y CIA S.A.

Se hace saber que por acta Asamblea Nº 6 del 28/4/06, elevada a escritura el 2/7/07 Folio 1590 Escribano Sebastián E. Perasso se fijó nuevo directorio designandose a Alfredo Luis Nizza como Presidente —domicilio especial Romulo Naon 3150 CABA— y a Silvia Mónica Colom como Directora Suplente. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de FREZZA Y CIA S.A según poder de fecha 2/7/07, Folio 1590 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.

El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 18.

e. 19/07/2007 Nº 93.300 v. 19/07/2007

"G"

GAINVEST S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE GESTION DEL FONDO GAINVEST FF

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 12 de julio de 2007 una reforma al reglamento de gestión del Fondo Gainvest FF. El reglamento de gestión modificado se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Sociedad Depositaria, Deutsche Bank S.A., sita en Tucumán 1, Piso 14, Capital Federal. Presidente: Nora Edith Zylberlicht de Trotta designada por Asamblea del 14 de mayo de 2007 y por resolución de Directorio de igual fecha. Buenos Aires, 17 de julio de 2007.

Presidente - Nora Edith Zylberlicht de Trotta

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 17/7/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 79.

e. 19/07/2007 Nº 64.529 v. 20/07/2007

GEO MICROBIAL TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

IGJ nc. 1.674.701. En reunión de directorio del 28/6/07, se resolvió trasladar el domicilio social a Av. de Mayo 605, 8º piso, of. "A" de C.A.B.A. Escribana Isabel Martinez Diego, titular del Registro 2011 de C.A.B.A., autorizada en reunión de directorio del 28/6/07.

Escribana – Isabel Martínez Diego

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/7/2007. Número: 070713322723/C. Matrícula Profesional Nº: 4452.

e. 19/07/2007 Nº 211 v. 19/07/2007

"I"

INDEPENDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por medio de la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/10/2006, la sociedad ha resuelto la determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Se designa a los Sres. Roberto Feliz Ernesto Sollito, Alejandro Bruce y Gabriel Rodríguez como Directores Titulares y como Director Suplente al Sr. Osvaldo Primo Borghi. Todos constituyendo domicilio especial en la calle Carlos Pellegrini 1023, cuarto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante Acta de Directorio de fecha 04/10/2006 Nº 198.

Abogado – Jorge Martín García Santillán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/7/2007. Tomo: 47. Folio: 262.

e. 19/07/2007 Nº 64.376 v. 19/07/2007

INVERSIONES LIBERTAD S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 4 de Abril de 2007 y Acta de Directorio de la misma fecha se ha integrado nuevo Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Maximilian Rudolf von Finck; Director Suplente: Juan Carlos Berisso (h). Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial en Maipú 267, piso 11°, Capital federal. Diego A. Boltri - Autorizado por acta de Asamblea del 4 de Abril de 2007.

Abogado – Diego A. Boltri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 87. Folio: 235.

e. 19/07/2007 Nº 93.232 v. 19/07/2007

INVERSIONES SANTO DOMINGO S.A.

Av. Córdoba 2465 Piso 14 Dpto. C Capital Federal Inscripción: 6 de Noviembre de 1986 bajo el número 7394 del Libro 10 Tomo A de Sociedades por Acciones. Asamblea 3 de Octubre de 2006 restituyó $ 12.150.43, Activo, Pasivo y P. Neto antes y después restitución: 397.815.53; 354.690.47; 43.125.06// 385.655.10; 354.690.47; 30.974.63 respectivamente. Ernesto Mario Levin autorizado por Acta de Asamblea de fecha 3 de Octubre de 2006 al folio 39/40.

Abogado – Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/6/2007. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 19/07/2007 Nº 6963 v. 23/07/2007

"J"

JO S.A.

Por escritura del 12 de julio de 2007, folio 421, Registro 1551, Capital Federal, se protocolizó acta de Asamblea del 23 de abril de 2007 en la cual se aprobó la disolución anticipada de la sociedad, la solicitud de cancelación registral, y se designó liquidador al señor Ricardo Antonio Escobar, Libreta de Enrolamiento 5.141.645, con domicilio en Roque Saenz Peña 995 quinto piso de esta Ciudad, quien conservará los libros y documentos sociales.- Escribana María Gracia CASO, autori-

zada por escritura número 138, pasada al folio 421 de fecha 12 de julio de 2007.
Escribana – María Gracia Caso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 070716325401/E. Matrícula Profesional Nº: 4204.
e. 19/07/2007 Nº 64.407 v. 19/07/2007

"L"

LATINA DE GESTION HOTELERA S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 22 de junio de 1998 bajo el Nº 4325, Libro 1 de Sociedades por Acciones, hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2007 quedó conformó nuevo directorio y distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Zafer Donmez; Vicepresidente: Juan José Cugliandolo; Director Titular: Marcela Eugenia Neira, fijando domicilio especial el Sr. Zafer Donmez en Carlos Pellegrini 1069 piso 19º Capital Federal, el Sr. Juan Jose Cugliandolo en San Martin 835 Capital Federal y la Sra. Marcela Eugenia Neira en Billinghurst 1711 piso 4º Depto. "A" Capital Federal. Firmado: Dra. Lucila Huidobro, autorizada por acta de asamblea general ordinaria de fecha 31 de mayo de 2007.
Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 67. Folio: 930.
e. 19/07/2007 Nº 93.471 v. 19/07/2007

LICINA BECERRA

Escritura de Emancipacion, del 13 de Junio del 2007, ante la Escribana, Mabel Susana CAPANO; Comparece; Carlos Eugenio BECERRA, Argentino nacido el 25 de Agosto de 1952, divorciado, DNI; 10.562.307, domicilio en Italia 1600, Barrio San Andres UF 99, Benavidez, Pcia. de Bs.As. Dice que Emancipa Civil y Comercialmente a su hija sobre quien ejerce la Patria Potestad, Licina BECERRA, Argentina, Soltera, nacida el 9 de Agosto de 1987, DNI; 33.344.838, con el mismo domicilio que su padre Autorizada por Escritura N 63 de fecha 13 de Junio del 2007, del Registro Notarial N 1194 de la Capital Federal.
Escribana - Mabel S. Capano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/07/2007. Número: 070717327077/F. Matrícula Profesional Nº: 2426.
e. 19/07/2007 Nº 6.990 v. 19/07/2007

"M"

MANDATOS PPP S.A.

Se informa que la sociedad Mandatos PPP Sociedad Anónima por Reunión de Directorio Nº 1 del 16/07/2007, ha decidido fijar su sede social en la calle San Martín 140, piso 14 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Reunión de Directorio del 16/07/2007.
Autorizada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/7/2007. Tomo: 94. Folio: 820.
e. 19/07/2007 Nº 93.245 v. 19/07/2007

MARITIMA HEINLEIN S.A.

Por escritura del 13/7/07, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 30/10/06. Se designaron directores, distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Kurt HEINLEIN. Vicepresidente: Alberto José SERVIDIO. Directores Suplentes: Omar Andrés LEIRADO y Pedro Luis KELLY; todos con domicilio especial en Perú 359, 13º piso, oficina "1301", Cap. Fed. Jorge A. J. DUSIL – Escribano – Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura Nº 229, del 13/7/07.
Escribano – Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/7/2007. Número: 070716325528/D. Matrícula Profesional Nº: 3915.
e. 19/07/2007 Nº 64.437 v. 19/07/2007

MAZAL S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Por reunión del Directorio del 30-04-2007 se resolvió trasladar la sede social a la calle Corrientes 5331, piso 13, departamento 28, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autorizo por instrumento privado del 02/05/2007, a ERNESTO DARDIK, Contador Publico Tomo 44, Folio 77 CPCECABA.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 227290. Tomo: 0044. Folio: 077.
e. 19/07/2007 Nº 64.441 v. 19/07/2007

MIRABELLA, TAIBI Y VILARIÑO S.R.L.

Avisa que por Escritura del 03/07/2007 Se Protocolizo el Acta del 30/06/06, donde se prorroga por 2 años mas a los gerentes: Ernesto Carlos Alberto Taibi y Juan Carlos Arturo Mirabella, ambos con domicilio especial en Olazábal 5201 Planta Baja Departamento 1º Cap. Fed. Autorizado por Escritura Nº 26 del 03/07/07 ante la Escribana MARTA ELENA GARCÍA.
Escribana - Marta Elena García

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 070713323331/7. Matrícula Profesional Nº: 2754.
e. 19/07/2007 Nº 6943 v. 19/07/2007

MOP S.A.

Por acta de Asamblea número 6 del 10/07/07 se elige como director presidente a Juan Manuel Villagra y director suplente a Silvia Elena Villagra respectivamente, ambos con domicilio especial en Combate de los Pozos 1139, Capital Federal. Juan Manuel Villagra, designado presidente electo por asamblea número 6 del 10/07/07.

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 50.
e. 19/07/2007 Nº 6953 v. 19/07/2007

MOTORCAM S.A.

RPC: 8.2.2002, Nº 1279, Libro 16 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 16.5.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Sven Harald Antonsson; Vicepresidente: Sebastián Guillermo Figueroa; Director Titular: Leopoldo Benito Grillo; Director Suplente: Lisandro Alfredo Echeverría. Todos los directores tienen domicilio especial en Ingeniero Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 16.5.2007.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 19/07/2007 Nº 6286 v. 19/07/2007

"N"

NAVARRO CONSTRUCCIONES S.A.

Hacer saber que por Acta Nº 2 del 01/09/2006 se designó: Presidente: JOSE ANIBAL NAVARRO, DNI: 08.595.594, por un nuevo período estatutario. Quien acepta el cargo y contituye domicilio especial en AV. J. B. ALBERDI 5674 PISO 5 CAPITAL FEDERAL, cumpliendo con acta constitutiva. ANIBAL NAVARRO en su carácter de Presidente por Acta Nº 2 del 01/09/2006.
Jose Aníbal Navarro

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 31/05/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 82.
e. 19/07/2007 Nº 63.262 v. 19/07/2007

NEPHRO BAIRES S.R.L.

Publicación complementaria, por acta del del 05 de junio de 2007 ante la escribana Marta B. Inchauspe de Rouco, escritura Nº 34, se designaron Gerentes a Daniel Emilio Lopez Dni 13.807.827 y Fabiana Inés Trenner DNI 18.468.596 ambos domiciliados en Senillosa 76, piso 9º, oficina A, Capital.- Dr. Jaime Rouco autorizado por escritura Nº 34 del 5 de junio de 2007 Registro 597.- Contador Jaime Rouco, L. 48 F. 110.- Bolivia 822 Capital.
Contador - Jaime Rouco

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 116927. Tomo: 0048. Folio: 110.
e. 19/07/2007 Nº 63.259 v. 19/07/2007

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

Se hace saber que por escritura 850 del 12-7-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio 28, ambas del 25-4-07, en las cuales se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Matías María BREA; Vicepresidente: Jorge Oscar MORON; Director Titular: Santiago Tomás SOLDATI, constituyendo todos domicilio especial en Reconquista 1088, 9º piso, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 850 del 12-07-07.
Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716324989/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 19/07/2007 Nº 64.448 v. 19/07/2007

NYNAS ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 4.7.2007 se resolvio adoptar como sede social el inmueble de la calle Ciudad de la Paz 3252, piso 11 de la Capital Federal. Autorizado por acta de directorio del 4.7.2007.
Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2007. Tomo: 58. Folio: 544.
e. 19/07/2007 Nº 63.209 v. 19/07/2007

"O"

OR.SO.LA. S.R.L.

Nro. Expediente 1764655. Se comunica que por resolución de la Reunión de socios del 24 de abril de 2007 se designó como Gerente de la sociedad al Sr. Gustavo Maximiliano Tomasone, con domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 8º Frente C.A.B.A. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Reunión de Socios del 24 de abril de 2007.
Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 77. Folio: 912.
e. 19/07/2007 Nº 93.227 v. 19/07/2007

"P"

PEREIRAOLA S.A.I.C.I.F. Y A.

Inscripta en la I.G.J el 21.01.58 bajo el Nº 114 del Fº 550 Lº 50 Tº A de Estatutos Nacionales con sede social en Bolívar 108 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por un día que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de julio de 2006 quedó conformado el nuevo directorio y distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Fernando Adrián Elsztain; Vicepresidente: Alejandro Gustavo Elsztain; Directores Titulares: Gastón Armando Lernoud y Saül Zang; y Director Suplente: Armando Fabián Ricci. Los Sres. Fernando A. Elsztain, Alejandro G. Elsztain y Gastón A. Lernoud fijan domicilio especial en Bolívar 108 piso 1º, Ciudad de Buenos Aires y los Sres. Saúl Zang y Armando F. Ricci fina domicilio especial en Florida 537 piso 18º Ciudad de Buenos Aires. Firmado. Dra. Lucila Huidobro, autorizada por acta de asamblea general ordinaria de fecha 21 de julio de 2006.
Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 67. Folio: 930.
e. 19/07/2007 Nº 93.230 v. 19/07/2007

PLASTICOS LAVALLEJA S.R.L.

Acta de Reunión de Socios unánime del 30/6/2007 decide aumentar el capital social de $ 2.000,- a $ 350.000,-, dividido en 350000 cuotas sociales de $ 1,- valor nominal cada una; Suscripción e integración actual: Jorge Posso posee 280000 cuotas y Juan Carlos Posso posee 70000 cuotas. Alejandro Juan Serovic Autorizado por Acta del 30/6/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/07/2007. Número: 226807. Tomo: 0088. Folio: 107.
e. 19/07/2007 Nº 6964 v. 19/07/2007

PLAZA AUSTRIA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 21/03/07 se cambio domicilio a Avenida Lacroze 3083, Piso 5º, Departamento "5" C.A.B.A. por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/06/07 renuncia Presidente Cesar Adolfo Curi, DNI 10725462 y se designa nuevo Directorio: Presidente José Luis Domínguez, DNI 13741039; nacido el 26/10/59, domiciliado en Defensa 915, Piso 2º, Departamento "9", C.A.B.A., argentino, soltero, empresario y Director Suplente: Michel Mizrach, DNI 23510241, nacido el 24/7/73, domiciliado en Clay 2836, Piso 11º, Departamento "A" C.A.B.A., argentino, casado, empresario. Mandatos por dos años hasta 25/06/09. El Presidente constituye garantía de administradores RG 20/04. Constituyen domicilios especiales en Defensa 915, Piso 2º, Departamento "9" CABA el Presidente José Luis Domínguez y en Clay 2836, Piso 11º, Departamento "A" CABA el Director Suplente Michel Mizrach. Firma edicto Lucia Beatriz Valente, DNI 5159435 autorizada Asamblea del 26/06/07.
Autorizada - Lucia Beatriz Valente

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 1.
e. 19/07/2007 Nº 93.224 v. 19/07/2007

PRADEMA S.A.

Por acta del 31/6/06 se designó Presidente: Ricardo Marcelo Borelli y Director Suplente Sergio Fontans, todos con domicilio especial en Elcano 2988 CABA. Autorizado Carlos D. Litvin en acta del 10/5/07.
Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 19/07/2007 Nº 93.266 v. 19/07/2007

PROCOSERTEL S.A.

Nº Correlativo I.G.J.: 1752572. Por Asamblea General Ordinaria del 18/05/2007, se eligen autoridades, y por Reunión de Directorio del 23/05/2007 el Directorio queda conformado: Presidente: Enrique LOZA SEMPRUN, Director Suplente: Iván Mauricio LARA GORDOA, ambos con domicilio especial en Piedras 77 Piso 2º, C.A.B.A. Ana María Paganelli Escribana, Autorizada por Escritura Nº 69 del 11/07/2007 Registro 1632 C.A.B.A.
Escribana - Ana M. Paganelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716325364/B. Matrícula Profesional Nº: 2835.
e. 19/07/2007 Nº 64.403 v. 19/07/2007

PROESA S.A.

Por asamblea ordinaria del 12/9/05 fue designado Vicepresidente: Camilo Verruno, con domicilio especial en Avenida Córdoba 2415, Cap. Fed. Firmado Sergio Suarez, autorizado por asamblea extraordinaria del 12/9/05.
Abogado - Sergio Pablo Suárez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 13. Folio: 333.
e. 19/07/2007 Nº 93.220 v. 19/07/2007

PUERTA GRANDE S.A.

(I.G.J. 1.638.189). Hace saber que por acta de Asamblea del 30/03/2007 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Santiago Eduardo Devoto (L.E. 4.623.973), Director Suplente: Eduardo Federico Devoto (L.E. 7.672.980); ambos con domicilio especial en Perú

345 4° "C" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorización por acta de Directorio del 30/03/2007, transcripta al folio 27 del Libro de Actas de Directorio N° 1, Rúbrica 76640-97 del 10/09/1997.
Abogado – Raúl Darío Giandana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 71. Folio: 39.
e. 19/07/2007 N° 93.477 v. 19/07/2007

"R"

RASIC HNOS. S.A.

Se hace saber que por acta Asamblea Gral Ordinaria unanime y acta de directorio de distribución de cargos del 27/4/07, elevada a escritura el 22/6/07 Folio 1513 Escribano Sebastián E. Perasso se fijó nuevo directorio: PRESIDENTE: Emilio RASIC, domicilio especial San Martín de Tours 2836 piso 27 CABA, VICEPRESIDENTE: Juan Antonio RASIC, domicilio especial Echeverría 1850 piso 20 CABA, DIRECTOR SUPLENTE: Nestor Raúl VIDAL. Cesar Ignacio VILLASUSO apoderado de RASIC HNOS SOCIEDAD ANONIMA según poder de fecha 22/6/07, Folio 1513 del Escribano Sebastián E. Perasso, Registro 409 CABA.
El Apoderado

Certificación emitida por: Sebastián E. Perasso. Nº Registro: 409. Nº Matrícula: 4520. Fecha: 10/07/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 18.
e. 19/07/2007 Nº 93.303 v. 19/07/2007

RIVALTA S.A.

Avisa que por sendas actas de Asambleas Generales Ordinarias del 20/04/07 y 02/07/07 protocolizadas en Escritura Nº 349 del 13/07/07, al Fº 946 del Registro 465 C.A.B.A. se designó al Directorio: Presidente: Alberto Luis Campos, D.N.I. 4.219.526, casado, doctor en ciencias económicas, Vicepresidente Juan Carlos Peña, LE 424.204, divorciado, empresario, Director: Carlos Alberto Campos, D.N.I. 12.317.561, viudo, contador, argentinos, quienes fijan domicilio especial en Reconquista 336 piso 3º, oficina 33 C.A.B.A. y aumentó el Capital Social de $ 2.000.000 hasta $ 10.000.000 emitiéndose 80.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y $ 100 valor nominal cada una. Autorizado: Fernando F. Pereyra Lucena a mérito de dicha Escritura.-

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465 Nº Matrícula: 2180. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 90.
e. 19/07/2007 Nº 208 v. 19/07/2007

"S"

S.A.P.I.A. SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS ICTICOS ARGENTINOS COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por escritura 151 del 28/03/07 resolvióse la disolución social. Liquidador Angel Alberto Pruzzo con domicilio especial en Florida 622, piso 5º Oficina 19 CABA - Balance de Liquidación 14/07/06. Autorizado en escritura up supra abogado Fernando Vicente Bauleo.
Abogado - Fernando Vicente Bauleo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 37. Folio: 377.
e. 19/07/2007 Nº 93.278 v. 19/07/2007

SCANIA ARGENTINA S.A.

RPC: 17.11.1969, Nº 5697, Libro 69, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Asamblea del 16.5.2007, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: César Luis Ramírez Rojas; Vicepresidente: Michel Pierre de Lambert de Boisjean; Director Ejecutivo: Sven Harald Antonsson; Directores Titulares: Stefan Lars Palmgren, Lisandro Alfredo Echeverría; Director Suplente: Arne Karlsson. Todos los directores con domicilio especial en Ing. Butty 240, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 16.5.2007.
Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 19/07/2007 Nº 6287 v. 19/07/2007

SHAND S.R.L.

Escritura: 211 de fecha: 11-07-2007. Reg. 678 C.A.B.A, ante Esc. Raul O. Vidal, Cambio de domicilio: Manuel Artigas 7141 C.A.B.A. SOCIA GERENTE.- Azzinaro, Ana Maria por esc. 211. Reg. 678 C.A.B.A. fecha: 11-7-2007.-

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 073. Libro Nº: 156.
e. 19/07/2007 Nº 6989 v. 19/07/2007

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Lotería Nacional de Junio realizado el 30/06/07.
1º Premio: 329 2º Premio: 310 3º Premio: 950
Designada por Acta de Asamblea Nº 30 del 31 de octubre de 2006.
Vicepresidente - Sonia Emilse Samperi

Certificación emitida por: Gloria B. Voda. Nº Registro: 18. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 323. Libro Nº: 8.
e. 19/07/2007 Nº 6957 v. 19/07/2007

SKILEÑAS S.A.

En ampliación el edicto publicado en fecha 05/07/2007, comunica que, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10/07/2007 se resolvió ratificar todas las designaciones de autoridades pendientes de inscripción, y que fueron decididas por: (i) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 26/10/2001; (ii) Asamblea Ordinaria de 01/07/2002; (iii) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 28/08/2003; (iv) Asamblea Ordinaria de 04/11/2003; (v) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de 17/08/2004; (vi) Asamblea Ordinaria de 15/06/06. Dr. Carlos Nogueira Martearena, abogado, tomo 35 folio 17 del Colegio de Abogados de Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea de 10/07/2007.
Carlos A. Nogueira Martearena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/7/2007. Tomo: 35. Folio: 17.
e. 19/07/2007 Nº 93.476 v. 19/07/2007

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA PORTEÑA S.A.F.I.P.

Por escritura del 16-7-2007, Registro 1986 de Capital Federal se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 31-10-2006, de designación, distribución y aceptación de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Elena Alicia BARBIERI; Vicepresidente: Eduardo Jorge RODRIGUEZ; Director: Matías Andrés RODRIGUEZ; Director Suplente: Federico Agustín RODRIGUEZ.- El presidente, Vicepresidente y Director Suplente con domicilio especial en Avenida del Libertador 600 piso 17 departamento "A" Vicente López Provincia de Buenos Aires, y el Director Matías Andrés Rodríguez en Avenida del Libertador 1161 piso 12 departamento "A" Vicente López, Buenos Aires.- Sergio Leonardo CORTESE autorizado por escritura 140 del 16/07/2007 Registro 1986 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Romina V. Navas. Nº Registro: 1776. Nº Matrícula: 4757. Fecha: 17/07/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 10.
e. 19/07/2007 Nº 6997 v. 19/07/2007

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

Se hace saber que por escritura 807 del 02-07-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A., se transcribió Acta de Asamblea del 15-05-07, en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Julio César SAGUIER; Vicepresidente: Alejandro Julio SAGUIER; Directores Titulares: Bartolomé Luis MITRE, Matilde Ana María NOBLE MITRE de SAGUIER, Alberto Jorge GOWLAND MITRE, José Claudio ESCRIBANO y Luis María Julio SAGUIER, constituyendo todos domicilio especial en Bouchard 557, C.A.B.A. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 807 del 02-07-07.
Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/07/2007. Número: 070716324990/0. Matrícula Profesional Nº: 3731.
e. 19/07/2007 Nº 64.449 v. 19/07/2007

SOLAR SERVICIOS ON LINE ARGENTINA S.A.

Directorio elegido por Acta de Asamblea del 9/12/03, con cargos distribuidos por Acta de Directorio del 12/12/03: Presidente: Esteban BRENMAN; Vicepresidente: Guy Nevo, y Director Suplente: Oscar Ramón Zarlenga, CESÓ POR VENCIMIENTO DEL PLAZO. Por Acta de Asamblea del 4/05/06, se eligieron y distribuyeron los cargos del DIRECTORIO por 3 ejercicios: Presidente: Esteban BRENMAN; Vicepresidente: Guy NEVO, y Director Suplente: Daniel Valentín MANZANARES, todos aceptaron sus cargos, con domicilio especial en Paraguay 580 3º Piso, C.A.B.A. Las decisiones se tomaron por UNANIMIDAD de los presentes y con quórum suficiente. Esteban Brenman, Presidente según Asamblea del 4/05/06.

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 15.
e. 19/07/2007 Nº 64.419 v. 19/07/2007

"T"

TADEO S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 8 de Julio de 2006, por unanimidad se designo nuevo directorio: Presidente: José Eduardo García, DNI 14.547.855, argentino, casado, comerciante, Viel 246, piso 3ro, CABA, Vicepresidente: Gabriel García DNI 93.390.306, español, comerciante, viudo, Avda. Santa Fe 3711 CABA, Directores Titulares: Gabriel Cadenas García, DNI 92.272.650, español, casado, comerciante, Maipú 1578, Vicente López, Pcia. de Bs. As, Manuel Cadenas García, Directores Suplente: DNI 13.973.682, Faustino Acosta argentino, casado, comerciante, Lambaré 1080, 3er piso CABA, Carlos Cadenas García, DNI 92.013.650, español, comerciante, casado, Boedo 55, 8vo piso CABA. Todos constituyen domicilio legal en la Avenida Santa Fe 2502 CABA, Por acta de directorio de 15/08/2006 se modifico domicilio social a Juan José Paso 422, piso 6to departamento "B" CABA. Susana B. Fernández, autorizada por Acta de Directorio número 64.
Abogada - Susana Beatriz Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 72. Folio: 151.
e. 19/07/2007 Nº 93.211 v. 19/07/2007

TELECOM ARGENTINA SA

RENUNCIA DE UN DIRECTOR TITULAR. INCORPORACION DE SU SUPLENTE.

DESIGNACION DE UN DIRECTOR SUPLENTE

Se hace saber que con fecha 11 de julio de 2007, el Directorio de TELECOM ARGENTINA S.A. aceptó la renuncia presentada por el señor Raúl Antonio Miranda a su cargo de director titular y dispuso que, en su reemplazo, se incorporara como director titular el director suplente señor Esteban Gabriel Macek, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo 459, 5to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo y para cubrir la vacante producida, de conformidad con lo que establece el artículo 258, segundo párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales se solicitó a la Comisión Fiscalizadora la designación de un director suplente, resultando designado el señor Pablo Alberto Gutiérrez quien desempeñará dicho cargo hasta la celebración de la próxima asamblea, habiendo constituido domicilio especial en calle 25 de Mayo 459, 5to. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Carlos Alberto Felices. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2007 y Acta de Directorio Nº 220 de igual fecha. Certificación emitida por la Escribana María del Rosario Etchepare, adscripta al Registro Notarial 282, Matrícula 4917, con fecha 12 de julio de 2007.

Certificación emitida por: María del Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 2.
e. 19/07/2007 Nº 3950 v. 19/07/2007

TEXNEO S.A.

Acta de Asamblea del 23-02-07 resuelve la DISOLUCIÓN ANTICIPADA. Designan LIQUIDADOR y tenedor de libros a Saúl Elías Bekeris, argentino, mayor, casado, comerciante, LE. 4299114, domicilio real y especial en el DOMICILIO DE LA LIQUIDACION: TENIENTE GENERAL JUAN DOMINGO PERON 2220, tercer piso, dpto. C, CABA. Mónica Lilian Angeli, autorizada en acta del 23-02-07.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 34.
e. 19/07/2007 Nº 6949 v. 19/07/2007

TIANSHI S.A.

Por acta del 3/7/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se traslado la sede legal a San Jose 171 Capital Federal.
Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 19/07/2007 Nº 93.258 v. 19/07/2007

"U"

URKUPIÑA S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de accionistas de fecha 27/04/07, "URKUPIÑA S.A." resolvió designar el siguiente directorio: (i) Directores Titulares: Presidente: Enrique Esteban Antequera; Vicepresidente: Mery Natividad Saravia rodríguez; (ii) Directores suplentes: Cesar Francisco Antequera, y Ramiro Edwin Saravia rodríguez. Todos ellos constituyen domicilio especial en Valentin Gomez 3353, Piso 2, Departamento. "N" de esta Capital Federal. El firmante se encuentra autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 27/04/07.
Autorizada Especial/Abogado - Martín Teplitzky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/07/2007. Tomo: 93. Folio: 419.
e. 19/07/2007 Nº 93.509 v. 19/07/2007

"V"

VE-TA S.A.

Comunica por tres días, en cumplimiento del artículo 204 de la ley 19.550, que por asamblea general extraordinaria de fecha 26/12/06, se dispuso la reducción del capital de $ 600.000.- a $ 120.000.- mediante rescate de acciones, siendo su activo al momento de la reducción de $ 751.600,41.- y su pasivo de $ 3.741,15.- y su activo post reducción de $ 751.600,41.- y su pasivo de $ 483.741,15.-. Capital: $ 120.000.- Los reclamos de ley en Avenida de Mayo 1324, Piso 1º, Oficina 34, Capital Federal. Alejandro P. Monteleone, autorizado por acta de asamblea del 26/12/06.
Abogado - . Alejandro P. Monteleone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 47. Folio: 761.
e. 19/07/2007 Nº 64.386 v. 23/07/2007

"W"

WORLD HOTELS NORTH AMERICA INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que con fecha 14 de junio de 2007, se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a la calle Suipacha 745 Piso 7º Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires. Firma la presente publicación el Dr. Sebastián Fernando Prato en su carácter de apoderado por poder otorgado ante escribano público de fecha 25/09/2006.
Sebastián Fernando Prato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/07/2007. Tomo: 81. Folio: 504.
e. 19/07/2007 Nº 93.271 v. 19/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

/// FALLA:
Primero: CONDENANDO a SONIA SOLETO JUSTINIANO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiendola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-
Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Sonia Soleto Justiniano, para su correspondiente notificación en ese lugar.-
Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.643 v. 01/08/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:
FALLA:
Primero: CONDENAR a Delfín Pillco Zurita, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena CUATRO AÑOS y TRES MESES DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes y partícipe necesario del delito de adulteración de documento publico, destinado a acreditar la identidad de las personas, en concurso real, previstos y penados por los artículos 5º inciso "C" de la ley 23.737, 292 segundo párrafo, 45 y 55 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
Segundo: CONDENAR a Juan Carlos Rodríguez Nina y Antonio Osmar Ayala Gutiérrez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-
Tercero: COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Delfín Pillco Zurita, el día 28 de Marzo del año 2.010 y el día 28 de Diciembre de 2.009, respecto de Juan Carlos Rodríguez Nina y Antonio Osmar Ayala Gutiérrez, y diez días para todos, para el pago de multa y costas de juicio.-
Cuarto: DISPONER el comiso del Documento Nacional de Identidad Nº 92.939.786 adulterado.-
Quinto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-
Sexto: ESTABLECER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 10 de Octubre de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).-
Séptimo: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — HUGO MARCELO SAVIO. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.649 v. 01/08/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Artimidoro DIAZ ALCANTARA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, de la ley 22.415, y sus modificatorias, en función del Art. 864, inc. "a", in fine, en grado de tentativa (Arts. 871 y 872), con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f' y "h", en concordancia con el Art. 1.026, inc. b), sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.-
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Marzo de 2011, y diez días para el pago de costas del juicio.-
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
4º).- REMITIR a Artimidoro DIAZ ALCANTARA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando Pasaporte Peruano Nº 3.603.200 y DNI. Peruano Nº 80.117.692 E, pertenecientes al causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre es fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.648 v. 19/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 44, Secretaría Unica, sito en Inmigrantes 1950 5to piso comunica que en los autos caratulados IANNUCCI LUIS S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO Expediente n 57949/2006 se ha dictado la siguiente resolución "nos Aires, mayo 10 de 2007. Habiéndose cumplido con lo dispuesto a fs. 38 vta. en los términos del art. 25 de la ley 14.394, cítese por edictos a LUIS IANNUCCI los cuales deberán ser publicados en el "Boletín Oficial" una vez por el término de seis meses. Firmado: Gabriela M Scolarici. Jueza Nacional en lo civil. El presente deberá publicarse una vez por mes por el término de seis meses en el Boletín Oficial.
Mario C. Otero, secretario interino.
e. 19/07/2007 Nº 64.389 v. 19/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de "ZEOX SA" (expte. nº 93702). Síndico: Natalio Kinsbrunner, domicilio Marcelo T. de Alvear 1671 4º "33". Los acreedores podrán requerir la verificación hasta el día 21 de agosto de 2007. El informe art. 35 será presentado el día 2 de octubre de 2007. El informe art. 39 se presentará el día 13 de noviembre de 2007. Se intima al fallido para que ponga a disposición de la sindicatura, todos los libros de comercio, contabilidad, papeles de su negocio o actividad, papeles y bienes, que tuviera en su poder en el plazo de 24 hs. Asimismo deberá informar el lugar en que se encuentren todos los bienes que integran su activo. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días desde la última publicación edictal y se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 19/07/2007 Nº 551.652 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 2007, se decretó la quiebra de "MAMISON S.A S/ QUIEBRA, CUIT 30-69291524-7, en la que se designó síndico al Dr. Arturo Oubiña, con domicilio en Uruguay 750, piso 2do. "B" de Capital Federal, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.664 v. 25/07/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "PRODUCTOS SOLVAR S.A. (ex-ped. quiebra por Carboclor S.A.) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 075487", síndico contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Roque Saenz 651 piso 4º "67", T.E. nº 4328-6966. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 2007, en el horario de 15 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de julio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.584 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, comunica por cinco días la quiebra de "NOGUERA ESTHER NOEMÍ (ex-ped. quiebra por Marini Guillermo) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077123", síndico Contador Alberto Eduardo Scravaglieri, con domicilio en la calle Roque Saenz 651 piso 4º "67", T.E. nº 4328-6966. Los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2007, en el horario de 15 a 18 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida tambien para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En Ciudad de Buenos Aires, a 11 de julio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 551.587 v. 25/07/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2007, se decretó la quiebra de ENEA SPILIMBERGO FERNANDO designándose como síndico al contador HECTOR RODOLFO ARZU, con domicilio en JUNIN 55 PISO 9º "19" TEL: 4951-2638, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 2/11/07 y 14/12/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 19/07/2007 Nº 551.585 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nro. 10 a mi cargo, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, PB de esta Capital, comunica por un día que con fecha 4 de mayo de 2007 se ha ordenado la homologación del acuerdo preventivo formulado por SANATORIO PROFESOR ITOIZ S.A. en los autos caratulados "SANATORIO PROFESOR ITOIZ S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO". En virtud de ello, se declara concluido el concurso preventivo de SANATORIO PROFESOR ITOIZ S.A. y finalizada la intervención de la sindicatura, cuya actuación se limitará al contralor de la vigencia de la inhibición general de bienes de la concursada por el plazo de cumplimiento del acuerdo —debiendo ser reinscripta en caso de vencer antes de ese cumplimiento (L.C.: 289)—. EL comité definitivo de acreedores estará integrado por Amigal, Cesar Maccedoni y Sudamericana DS SRL, quedando a su cargo el cumplimiento del acuerdo.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.
e. 19/07/2007 Nº 3941 v. 19/07/2007

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaria nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 4º de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que se ha fijado un nuevo plazo de vencimiento del período de exclusividad en el concurso preventivo de COMODEX S.A., para el día 24 de agosto de 2007. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5 del mes de julio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 19/07/2007 Nº 64.370 v. 19/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristinsa O'Reilly, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANTOIANNI GABRIELA JORGELINA, DNI 21.613.669. El síndico actuante es el contador DANIEL GUILLERMO CONTADOR con domicilio constituido en TUCUMAN 1657 4º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus crédi-

tos hasta el día 28/9/07. Se deja constancia que el 9/11/07 y el 21/12/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 19/07/2007 Nº 551.586 v. 25/07/2007

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secrtaría Nº 34 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "VALENTINI, LUIS ANTONIO S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 52.684), que la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que se pone a disposición y para conocimiento de los acreedores, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCQ. Asimismo se ha procedido a regular en primera instancia los honorarios de los profesionales intervinientes conforme lo normado por los arts. 218, 265:4 y 267 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/07/2007 Nº 551.653 v. 20/07/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secrtaría Nº 34 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "MALANDIA, ALBERTO S/ QUIEBRA" (Expte. Nº 52.685, que la sindicatura ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el que se pone a disposición y para conocimiento de los acreedores, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 LCQ. Asimismo se ha procedido a regular en primera instancia los honorarios de los profesionales intervinientes conforme lo normado por los arts. 218, 265:4 y 267 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/07/2007 Nº 551.654 v. 20/07/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 2007 se resolvió decretar la quiebra de Leoncio Antonio Marcial, con DNI 8.042.411, CUIT Nº 20-08042411-7; haciéndose saber a los acreedores que el síndico María Luisa Ledesma con domicilio en Av. Córdoba 1351, 8º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 12 de septiembre de 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 25 de octubre de 2007 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 6 de diciembre de 2007. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MARCIAL LEONCIO ANTONIO S/ QUIEBRA" Expte. nº 050681, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/07/2007 Nº 551.577 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria Nº 35 a mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, pone en conocimiento por un día, que en los autos caratulados "LA OCHAVA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO", mediante resolución de fecha 13 de noviembre de 2006 se ha dispuesto la conclusión del concurso preventivo de LA OCHAVA S.A. (art. 59 de la ley 24.522).

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/07/2007 Nº 64.432 v. 19/07/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19 a cargo del Dr. GERARDO D. SANTICCHIA, Secretaria No. 38 a cargo de la Dra. ADRIANA PATRICIA CIRULLI sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "GLASZMIT BENITO s/ Quiebra" (Expt. 35.238) que se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días desde la última publicación. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 19/07/2007 Nº 551.644 v. 20/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de 1era. Inst. Comercial 20 Secretaria 40 sito en M. T de Alvear 1840 4 p. Cap. Fed. en autos: Panzero Enrique R s/ Concurso Preventivo comunica que con fecha 2/10/2006 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Panzero Enrique Roberto DNI 11211838 Sindico designado Julio Cesar Moralejo con domicilio en Junin 55 9p O 19, CABA, ante quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 06/08/2007. Se fijan los días 18/09/2007 y 31/10/2007 para que la sindicatura presente los informes previstos art 35 y 39 de LCQ. Se clausura período de exclusividad el 06/05/2008 Se fija audiencia informativa —art 45— el día 29/04/2008 a las 12.00h la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 63.197 v. 25/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL - NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS PEDRO ZARATE (DNI. 30.595.471) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 31.398 que se le sigue por el delito previsto por el art. 239 del CP e infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.655 v. 25/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional nº 8, Secretaría nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISABEL MIRANDA (nacida el 6 de marzo de 1973 en Lima, República del Perú, hija de Max y de Manuela Manuyama, indocumentada) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 36.360 que se le sigue por el delito previsto por el arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.656 v. 25/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN - NRO. 45 SECRETARÍA NRO. 122

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 45, a cargo de la DRA. MARIA DOLORES FONTBONA DE POMBO, Secretaría Nº 122 a cargo de la DRA. LINDA GARCÍA; notifica por este medio a una persona de sexo masculino cuyo apellido es PALOMEQUI, de quien se desconocen otros datos filiatorios, que el día 26 de junio de 2007 se dictó auto de sobreseimiento en su favor en la causa Nº 17.637/07 de trámite ante el mismo, con la expresa declaración que la formación del sumario en nada afectará el buen nombre y honor de que pudiere gozar el nombrado.

Marisa A. Murado, secretaria.

e. 19/07/2007 Nº 551.645 v. 23/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8 -

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Suscripto, cita y emplaza a Pablo Amador Ferro a los efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 3821/05 caratulada "N.N. s/estafa", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 8, 3 de julio de 2007.
Justo J. Bonnet, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.677 v. 23/07/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO - NRO. 27 SECRETARÍA UNICA -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990 P: 3, Capital Federal, Subrogancia ejercida por la Dra. Patricia Silvia Russo, cuya Secretaría interinamente desempeño, hace saber por un día en los autos Nº 13931/04 "Gimenez, Héctor Gustavo c/ Millenium S.A. y otros s/ despido", en virtud de lo dispuesto por los arts. 52 y 33 de la L.O, que se ha resuelto citar a los herederos y/o derechohabientes del causante HECTOR GUSTAVO GIMENEZ, DNI: 18.075.825 a fin de que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial sin cargo para el trabajador (art. 52 L.O.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Andrea F. Centonze, secretaria interina.

e. 19/07/2007 Nº 551.552 v. 19/07/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B a cargo del Dr. Adolfo Villatte, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "PEDEMONTE, MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ ART. 34 DL 6582/58 (DOM. AOV 954)", expte. nro. 140/03B, CITA a ADRIAN CEFERINO PEREZ (DNI NRO. 18.396.953) para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de previsto y penado por el art. 34 del Decreto ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, Pcia. de Santa Fe, 3 de julio de 2007.
Adolfo R. Villatte, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 551.650 v. 25/07/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/07/2007	DORA FOURCADE	63181
6	U	SILVIA CANTARINI	05/07/2007	RICARDO ALBERTO QUIROGA	63138
6	U	SILVIA CANTARINI	10/07/2007	Pedro Kawon	63115
11	U	JAVIER A. SANTISO	30/05/2007	Luis Tomas Irigoyen	64306
13	U	CARLOS A. MAMONE	11/07/2007	Néstor Mario Soriano	93097
14	U	HUGO D. ACUÑA	06/07/2007	FRANCISCO FERREIRO	93169
14	U	HUGO D. ACUÑA	11/07/2007	VISCIGLIA ALBERTO CARLOS	63149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/07/2007	Raquel Beatriz DIEZ	63117
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/07/2007	LINDA INES PUGLIARELLO	93096
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/07/2007	RICARDO HORACIO PALEO	93159
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/07/2007	LUIS FELIPE PAEZ	64310
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	12/07/2007	MANUELA ABUIN	63186

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/07/2007	JOSE MARIA MANTEIGA y MARIA ANTONIO MOSQUERA BELLO	63162
20	U	JUAN CARLOS PASINI	10/07/2007	Elena Di Giácomo	93107
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/07/2007	María Consuelo PICALLO viuda de COUTO	93110
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	13/06/2007	MOUZO ANA MARIA	64324
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/05/2007	BEOVIDE APOLINARIO LUIS	63130
22	43	MARIA EUGENIA NELLI	11/06/2007	MASSA MARIA LUISA	63145
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	06/07/2007	LOBOS JOSEFINA FRANCISCA	63163
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	22/06/2007	BELLINI MELOGRANA	63134
30	U	MARIANO C. GIGLI	29/06/2007	Máximo Romano	64311
31	U	LAURA B. FRONTERA	27/06/2007	Osvaldo Alfredo Zurdo	63152
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	20/06/2007	SUSANA DEL CARMEN CAROL	63147
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	21/06/2007	ELISA OLGA HERMAN	63128
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/07/2007	NAYA JORGE ALBERTO	63125
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	10/07/2007	Mariela Della Valle	63168
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	03/07/2007	JUAN GABRIEL LAVINIO	93109
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/07/2007	LUIS MARMO	63114
44	U	ANALIA V. ROMERO	09/10/2006	CATALINA CAYETANA MOLLICA	63153
44	U	ANALIA V. ROMERO	29/06/2007	JOSEFA PARAPUGNA	63159
45	U	FERNANDO GUDIÑO	02/07/2007	FEDERICO JACINTO ABARCA Y BLANCA CLARA GLABY	93157
45	U	FERNANDO GUDIÑO	06/07/2007	Feliciana Lucía ALBERTARIO	63176
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/07/2007	FERNANDA GABRIELA SILVA	63175
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/05/2007	CARLOS ALFREDO RUSSO	63173
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/06/2007	Nelida Ruth Toledo	93188
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/09/2007	JUAN BAUTISTA STRATI	93201
52	U	SILVIA N. DE PINTO	20/06/2007	PABLO ERNESTO MOURIER	63129
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	13/07/2007	PFEFFER, ADELA REBECA	93122
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	28/06/2007	Elida Elisa URQUIOLA	63151
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/07/2007	Carlos Alberto Demattei	63122
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	05/07/2007	ROSA PESARESI	63118
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/07/2007	JULIO ROBERTO ORTEGA	93164
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/07/2007	OCHOA, Maria Lorenza (LC 2.824.186) y OCHOA, Carlos Héctor (DNI 4.227.897)	93106
65	U	JOSE MARIA SALGADO	05/07/2007	JOSEFA LACOSTA de RAVIZZA	63150
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	12/04/2007	JOSE SERALVO	63188
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	08/06/2007	JOSE BUSTINDUY	63121
67	U	MARTA ELENA FARIAS	06/07/2007	PADIGLIONI, IRIS Y SCOPONI, ANA MARIA	63177
67	U	MARTA ELENA FARIAS	23/05/2007	ALJADEF RAQUEL	64327
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	29/06/2007	SOLLA ROBERTO MAXIMINO	93200
69	U	JUAN M. BALCAZAR	27/06/2007	JOSE AGUSTIN VIDAURO	63111
69	U	JUAN M. BALCAZAR	15/06/2007	Roque Antonio Aruza y Ramona Rosa Bustos	63166
69	U	JUAN M. BALCAZAR	27/06/2007	TYIMICOS ANDRES , MITRE MARIA Y TYIMICOS JORGELINA LUCIA	64305
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/07/2007	Lettieri DE CATTANEO, Elena Catalina	64361
72	U	DANIEL H. RUSSO	31/05/2007	SIMON MASCIALINO	63165
73	U	ALBERTO UGARTE	11/06/2007	HAYDEE ISABEL GAYOL	63158
73	U	ALBERTO UGARTE	11/07/2007	AURI JORGE HORACIO	63142
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	05/07/2007	SORIA LUIS DE JESUS	63160
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/07/2007	ANA MARIA GONZALEZ	93115
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	28/06/2007	BEVEVINO JOSE FRANCISCO	63136
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	11/06/2007	MARTINEZ JUAN BAUTISTA JULIAN	93190
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/06/2007	Elisa Zvonarich	63169
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	04/07/2007	JOSE SAVERIO CALABRIA	93103
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	15/06/2007	ELVIRA FERRARI Y ALFREDO FERRARI	63109
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	13/07/2007	María Teresa Magri	63137
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/07/2007	Guillermo Eduardo Fanelli Evans	93173
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	10/07/2007	Benito CALVIÑO	93089
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	01/06/2007	MARIA ANTONIA MACCHIA	63127
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/07/2007	MAGGIO DIEGO REINALDO	93120
95	U	JUAN P. LORENZINI	11/07/2007	MARTHA SUSANA FERRARI	63161
95	U	JUAN P. LORENZINI	02/07/2007	EUFEMIA LUCIA FRIAS	63146
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	13/07/2007	Nelly Sara Viola	93104
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/07/2007	Ricardo Mario DULCE	63185
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	11/07/2007	MARIA ESTHER CEBRAL	63171
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/06/2007	MARONE CARLOS NICOLAS	63112
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/07/2007	Carmen Suarez	64338
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	10/07/2007	DACUNTO RAFAELA	93195
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/2007	Ana María Perrier	64362
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	27/06/2007	RODRIGUEZ OSCAR ALFREDO Y BLANCA GALINDEZ	63143
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/06/2007	GERVASIA GONZALEZ	93128
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/07/2007	Rogelio Ortega y Edelma Mirtis Cozzi	64320
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/07/2007	ARACELI RODRÍGUEZ ALONSO y JOSE FERNÁNDEZ	93170
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/07/2007	Clodomira Muñoz y Fidel Alberto Wolochatiuk	63155
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/07/2007	Ernesto Ferré	63124
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	26/06/2007	HUGO BASILIO MIRABELLI	64323
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/07/2007	JOSEFA LÓPEZ	63132
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2007	Carlos Alberto Carnelos	63180
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/07/2007	JESÚS CARREIRA	63133

e. 19/07/2007 Nº 881 v. 23/07/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, a cargo del Dr. GUILLERMO DANTE GONZALEZ ZURRO, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "PEREL ALBERTO OSCAR C/ABATE MARCO ELIAS S/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 8672/2003) que el martillero EMILIO LESCANO, rematará el día 13 de agosto de 2007, hora 10:30, en la Corporación de Martilleros, ubicada en J. D. Perón N° 1233, Capital Federal, el siguiente inmueble: U.F. 3, Planta Baja y Primer piso, calle Gavilán N° 1555/57/59, entre Juan B. Justo y Tres Arroyos, de este municipio, matrícula N° 15/34492/3. Nom. Catastral: Circ. 15.- Sec. 67- Manzana 120B, Parc. 10.- Sup. Total 104 m2 67 dm2..- La unidad a la cual se entra por el N° 1557 consta de: patio cubierto techado de plástico accionado manualmente. Cocina con pileta, artefacto, mesada, muebles apoyados, piso cerámico; comedor: piso parquets; dos dormitorios, piso idem; baño con pileta, bañera, ducha, bidet e inodoro, azulejado, piso cerámico. Por una escalera angosta, de material que sale del patio se llega a la terraza, que está descubierta, sin construcción. Estado general: regular, un tanto descuidado. Condiciones de Venta: Base: $ 70.000,00. Seña: 30% del precio.- Comisión: 3 %.- Pagos al contado. Venta al mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tener por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad. No pueden comprar en comisión ni ceder el boleto de compra-venta y deberá abonar el 0,25 % en concepto de pago de acuerdo acordada 10/99 SCJN. Ocupación: la habitan la Sra. NILDA PURA DIEGUEZ viuda de ABATEMARCO y su hija VALERIA, como propietarias. Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 271,92 al 14/03/07. OSN s/d al 10/11/06. Aguas Argentinas SA s/d. Expensas no hay. Visitas: Días 8 y 9 de Agosto de 2007 de 14 a 16 hs. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas siempre que no hubiere fondos suficientes producto de la compra, pero deberá hacerse cargo del producido de las expensas comunes. El inmueble a subastar se encuentra a nombre de ELÍAS ABATEMARCO, quien falleciera, iniciándose la sucesión en la cual aún no se ha dictado declaratoria de herederos. Hágase saber que el Adquirente deberá realizar los trámites sucesorios para la inscripción.

Buenos Aires, 18 de julio de 2007.

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina).

e. 19/07/2007 N° 64.550 v. 20/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 4, Secretaría nº 7, comunica por dos días en los autos: "NOEL Y CIA S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN MENDOZA"; (EXP. nº 41576, que los martilleros Mariano Espina Rawson, (20-04138967-3), Pedro Gonzalez Chaves (20-04442328-7) y César Estevarena, (20-04298096-0) rematarán el día 8 de Agosto del 2007 a las 10,15 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tne. Gral Juan D. Perón nº 1233 de esta Ciudad de Bs. As, los siguientes bienes muebles "EN BLOCK"; 1) una caldera marca Sancor Caren, tipo humote, modelo SK 400CMA nº de fabricación 1865; 2) concentrado mototubular Rossi de película agitada completo; 3) lavadora rotativa de acero inoxidable; 4) cinta de teflón de dos

metros de largo de lavado y escurrido; 5) cinta de teflón y armazón de acero inoxidable elevadora de frutas; 6º) cinta de selección de rodillos; 7) bomba de agua de alimentación; 8) bomba de transporte hidraúlico de recirculación de producto; 9) bomba lobular Waukesha alimentación de pausterizador; 10) bomba de agua – colunma de vacío de pailas; 11) tacho recibidor de agua de pailas; 12) intercambiador a placas AISI marca MAGGER sin recipiente de calefacción de agua; 13) bomba de agua de calandria; 14) bomba de agua presurización de línea; 15) bomba lobular 4.5 CV transporte de producto completa; 16) bomba caracol 4.5 CV; 17) tacho recepción producto; 18) tablero de mando eléctrico de recepción de producto y lavado; 18) tablero de mando de cocinadores y tamizadores; 19) tablero de mando eleéctrico bomba de agua elevador; 20) sinfín elevador a trituracor c/ motor; 21) trituradora de fruta con motor; 22) cocinador de tres pasos con motor; 23) descarozadora completa; 24) sinfín elevadora extracción de carozos de galpón; 25) tamises terminadores completos con plataforma; 26) llenadora SCHOLLE; 27) banco hidraúlico con bombas y motores; 28) tablero eéctrico de mando esterilizador y enfriador; 29) equipo de esterilización y enfriador Fran Rica; 30) llenadora y remachadora de tambores Fran Rica; 31) Preconcetrador Rossi de circulación forzada; 32) 2 volcadores hidraulicos de Bins; 33) dos bombas de agua de esterilizador Fran Rica; 34) 2 bolws de concentración marca Rossi con plataforma; 35) columna de vacío de concentradores bolws completas; 36) compresor de aire marca Dakota; 37) elevador de tachos de producto con malacate eléctrico; 38) columna de vacío de preconcentrador de circulación forzada marca Rossi con su bomba de vacío; 39) equipo de refrigeración de agua marca Carrier; 40) calentador de agua de intercambiador a placas; 41) seis bombas de vacío; 42) tanque acero inoxidable de recepción de condensados.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 150.000.- COMISION 10%.- ARANCEL CSJN 0,25%.- I.V.A 21% sobre el precio de venta a cargo del comprador en el acto de la subasta.- Asimismo se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos.- Al contado mejor postor.- Entrega inmediata previo pago total.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Los bienes serán exhibidos los días el 2 de Agosto del 2007 de 15 a 17 hs y el día 3 de Agosto del 2007 de 10 a 12 hs, en la calle Billeñas nº 704 de la localidad de San Martín, Pcia de Mendoza.- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa.

Dado, sellado y firmado en la Sala de mí público despacho, a los 16 días del mes de julio del 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 19/07/2007 Nº 64.445 v. 20/07/2007

N° 26

EDICTO. Juzgado Nacional de 1ª. Instancia Comercial Nº 26 Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en CALLAO 635 - 1º, Capital. AVISA por DOS DIAS en autos "WESSON SRL S/ QUIEBRA Exp. 033499 que el Martillero Sr. FRANCISCO GOMIZ CASTAÑO CUIT 20-04549880-9 Tel. 4784-3335 rematará el día 8 de AGOSTO de 2.007 a las 10.45 hs. en punto, en Juan Domingo Perón 1233 Capital lo siguiente: Bienes muebles propiedad de la fallida, existentes en salón de eventos y fiestas consistentes en: adornos variados, exhibidores de acero inoxidable, vitrinas exhibidoras, máquina de escribir, teléfonos, fax, fotocopiadora, mostradores de exhibición, cortadoras de fiambre, mantelería variada, cortinados, bebidas varias, vajilla, copas, platos, cubiertos: tenedores, cuchillos, cucharas, estanterías de vidrio, horno, amasadora, cámaras de video etc. y demás bienes inventariados. Todo usado, a la vista y en el estado en que se encuentran, por lo que no se aceptará reclamo de ninguna índole. Desarme y retiro por cuenta y riesgo del comprador. BASE: $ 18.750. Seña: 30%. Al contado y mejor postor. IVA a cargo del comprador. Comisión: 10%. IVA sobre comisión a cargo del comprador. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% a cargo del Comprador. Todo en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del QUINTO DIA de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del cód. procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art. 212 de la ley de quiebras. No se admitirá la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 6 Y 7 de AGOSTO de 2.007 de 14 a 17 hs, en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4.775/79 Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/07/2007 Nº 551.568 v. 20/07/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO AFIRMACIÓN PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

Distrito - Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que el partido político denominado "Afirmación para una Republica Igualitaria", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento del lema "por una Coalición Cívica", en los términos del art. 38 de la Ley 23.298 que adoptara con fecha 15 de Junio de 2007 (Expte. Nº 1769/07).

En Buenos Aires, a los 11 días del mes de julio del año 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 19/07/2007 Nº 551.632 v. 23/07/2007

PARTIDO POLITICO "LEALTAD Y DIGNIDAD"

Distrito Provincia de La Rioja

ACTA FUNDACIONAL:

En la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, República Argentina, el día 10 de Enero de 2007, siendo horas 9:00, se constituyen en el domicilio de calle San Martín s/Nº de la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, el señor Jorge Alfredo Zuliani, argentino, mayor de edad, casado, DNI 11.583.055, con domicilio en Barrio Hipotecario, casa Nº 5, de la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja; la Señora Maria Angélica Morales, argentina, mayor de edad, casada, DNI 6.661.753, con domicilio en calle Juan Domingo Perón, casa Nº 49, Barrio Inmaculada, de la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja; el Señor Juan Benicio Picón, argentino, mayor de edad, casado, DNI 12.102.890, con domicilio en calle Misiones s/nº, Barrio San Francisco, de la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, la Señorita Teresa Analia Toledo, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 27.255.867, con domicilio en calle Gregorio C. Nº 260, Barrio Inmaculada II, de la ciudad La Rioja, Provincia de La Rioja; el Señor Miguel Ángel Martínez, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 22.279.560, con domicilio en Barrio San Nicolás calle s/nº, de la ciudad La Rioja, Provincia de La Rioja, con el objeto de fundar un PARTIDO POLÍTICO provincial que tendrá su ámbito de acción dentro del distrito electoral de la provincia de La Rioja, dejando abierta la posibilidad del extenderse a otros distritos; y tratar el siguiente ORDEN DEL DIA, que es del conocimiento previo de los asistentes, y que constituye los requisitos necesarios para lograr el reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido, a saber:

1) Elección de Presidente y Secretarios de la Asamblea.

2) Nombre que adoptará la agrupación política.

3) Constitución del domicilio partidario.

4) Sanción de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, y de su Carta Orgánica.

5) Acreditación de las adhesiones.

6) Designación de Autoridades Promotoras.

7) Designación de Apoderados.

Puesto a consideración el punto 1) resultan electos el señor Juan Benicio Picón como Presidente y la señora Teresa Analia Toledo como Secretaria.

2. NOMBRE: Puesto en consideración el punto 2) del orden del día, la totalidad de los miembros fundadores proponen y deciden que el Partido Político fundado en este acto llevará el nombre de "PARTIDO POLÍTICO LEALTAD Y DIGNIDAD".

3. DOMICILIO PARTIDARIO. Puesto a consideración el punto 3) los fundadores acuerdan y manifiestan que constituyen domicilio partidario central en calle Gröeber Nº 1442, Barrio Ramírez de Velazco, de la ciudad capital de La Rioja, y Domicilio local en calle San Martín s/n, de la ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja.

4. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, BASES DE ACCIÓN POLÍTICA, y CARTA ORGÁNICA. Acto seguido, se pone a consideración el punto 4) del orden del día y cedida la palabra al Sr. Miguel Ángel Martínez, éste da lectura a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política, redactados por una Comisión oportunamente designada. Luego de un intercambio de opiniones y sugerencias y con las modificaciones introducidas, son aprobadas por unanimidad. A continuación se da lectura a la Carta Orgánica, redactada por la misma Comisión, tema que produce un amplio debate, especialmente en lo referido a aspectos técnicos y jurídicos, y luego de introducir algunas modificaciones se procede a aprobar la misma, por unanimidad. Seguidamente el Presidente propone que toda la documentación aprobada por la Asamblea sea agregada al acta como anexo I y II respectivamente.

5. ACREDITACIÓN DE LAS ADHESIONES. Seguidamente se pone a la vista de la totalidad de los miembros fundadores las planillas de adhesiones en las que se observan que se encuentran firmadas y en un todo de acuerdo con la normativa vigente, por los que los fundadores proceden a aprobar dicha documentación y disponen que la misma sea agregada.

6. AUTORIDADES PROMOTORAS DEL PARTIDO Puesto a consideración el punto 6) del Orden del Día, el señor Jorge Alfredo Zuliani propone como autoridades promotoras a los señores que se enumeran en el Anexo III, los que resultan elegidos por unanimidad. Asimismo y en vista de las elecciones que se aproximan, se facultara a los promotores a los efectos de que los mismos designen a los candidatos que participaran en el acto electoral, cuya designación se realizara por simple mayoría de votos, no siendo necesario que los candidatos propuestos ostenten antigüedad alguna como afiliados del partido.

7. APODERADOS DEL PARTIDO. Puesto a consideración el punto 7) del Orden del Día, se resuelve designar como apoderados del partido a los señores Sebastián Abel López Burgos, DNI 25.642.560, argentino, casado, con domicilio real en Barrio Inmaculada II, casa Nº 157 y Silvia Francisca Contreras, DNI 21.355.927, argentina, soltera, con domicilio real en Barrio Olivo Cuatricentenario, manzana "A", casa Nº 15, ambos de la Ciudad de Aimogasta, Provincia de La Rioja, con las facultades conferidas en la ley, quedando facultados para interponer toda clase de recursos; admitir o no toda modificación a la documentación y firmas que se requieren, promover o contestar impugnaciones, incidentes, dictámenes, realizar todo acto judicial; ofrecer pruebas y toda otra atribución que les fuera menester para el cumplimiento de su cometido, con las facultades que la ley otorga a dichos representantes. En este acto se le confiere poder especial, para que, hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales. Puesta la propuesta a consideración de los asambleístas se aprueban por unanimidad los nombres y las facultades asignadas.

No siendo para más, se da por terminada la presente Asamblea, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, firmando todos los miembros fundadores, al pie.

ANEXO II

PARTIDO "LEALTAD Y DIGNIDAD"

CARTA ORGANICA

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTIQULO 1: El Partido "Lealtad y Dignidad" adoptara los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTÍCULO 2: El Partido de "Lealtad y Dignidad" afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de La Rioja, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3: El patrimonio del Partido estará integrado por

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden de las personas que designe la Dirección del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones deberán inscribirse a nombre del partido.

ARTICULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Dirección del Partido, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

ARTÍCULO 5: La Dirección del Partido llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por la Dirección del Partido compuesta como máximo por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas tres suplentes quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTÍCULO 6: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Partido, la Comisión elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTÍCULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial.

ARTÍCULO 8: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del art. 33 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes.

ARTICULO 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, o de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el Partido y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización,

como así también para las electivas y ejecutivas en el Gobierno.

ARTICULO 10: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTÍCULO 11: El organismo de conducción del Partido es el Consejo.

ARTÍCULO 12: El organismo deliberativo es el Congreso del Partido.

ARTÍCULO 13: El Consejo, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que se dicten.

ARTICULO 14: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente 1; un Vicepresidente 2; un Secretario administrativo y Secretario Político y un tesorero. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 15: Son atribuciones del Consejo.

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas del distrito y circunscripciones. Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

j) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

ARTICULO 16: El Congreso del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Estará integrado por tres congresales por cada una de las circunscripciones del distrito. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 17: El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de La Rioja.

ARTICULO 18: El Congreso del Distrito designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 19: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo del Partido, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares.

ARTICULO 20: Corresponde al Congreso del Distrito.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido para la primer convocatoria.

d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo de Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primer convocatoria.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, y el Tribunal Electoral, y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

CAPITULO SEXTO

DE LAS UNIDADES BASICAS Y AUTORIDADES DE CIRCUNSCRIPCIÓN PARTIDO O DEPARTAMENTO

ARTICULO 21: Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido, centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social.

ARTICULO 22: Los organismos directivos del Partido fijarán el número mínimo de afiliados que sea preciso para constituir una Unidad Básica, y tendrán la jurisdicción, territorial que ellos establezcan.

ARTICULO 23: Serán autoridad de cada Unidad Básica el Consejo de la Unidad Básica, que actuará de acuerdo a las instrucciones y directivas de las autoridades superiores del Partido.

ARTICULO 24: En cada departamento en que se divide el Distritos Electoral, habrá un Consejo de Departamento, que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas, supervisará su desenvolvimiento y acción, y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

ARTICULO 25: Los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas y de los Consejos de Departamento, serán elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones. Durarán dos años en sus funciones.

ARTICULO 26: En los Departamentos o centros urbanos para los que deban elegirse autoridades municipales, los candidatos del Partido serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción o por el modo que las cartas orgánicas de cada distrito lo dispongan.

Los candidatos a legisladores provinciales se designarán igualmente por el modo que lo señalan las Cartas Orgánicas de cada Distrito.

CAPITULO SEPTIMO

ORGANO DISCIPLINARIO

ARTICULO 27: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 28: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 29: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

a) amonestación,

b) suspensión de la afiliación,

c) desafiliación y

d) expulsión,

CAPITULO OCTAVO

TRIBUNAL ELECTORAL

ARTICULO 30: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso del Partido, por simple mayoría de votos de su miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente.

ARTICULO 31: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 32: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO NOVENO

APODERADOS

ARTICULO 33: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso del Distrito. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco. Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO DECIMO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 34: Funcionara una Comisión Revisora de Cuentas designado por el Congreso deL Partido compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 35: Tendrá a su cargo verificar el movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 36: El Consejo del Partido pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 37: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 38: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 39: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo del Distrito, Legisladores Nacionales y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional y del Distrito. El Congreso del Distrito podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de los afiliados a ningún otro Partido político.

ARTICULO 40: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 41: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último termino y siempre que haya obtenido como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 42: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento. Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o de Distrito juntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia. Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o de Distrito no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupos fijados por la ley y por esta Carta Orgánica.

ARTICULO 43: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

ARTICULO 44: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 45: Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios entre los miembros del Consejo o Dirección del Distrito, Direcciones de Circunscripción, Centro de la Comunidad, excepto de los Presidentes de Circunscripción y los Delegados de Centros de la Comunidad.

ARTICULO 46: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo del Distrito por mayoría de sus miembros.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 47: El Partido LEALTAD Y DIGNIDAD sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso del Distrito.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 48: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso del Distrito, se expida al respecto.

ARTICULO 49: Se faculta, a las autoridades promotoras y/o apoderados, en forma conjunta o indistinta, hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

Aimogasta, La Rioja, Argentina 10 de enero de 2007

ANEXO I

PARTIDO POLITICO "LEALTAD Y DIGNIDAD"

DECLARACION DE PRINCIPIOS

El Partido Político Lealtad y Dignidad impulsa la reformulación de dos pilares sobre los que se

asienta la autoridad de la Provincia de La Rioja; el aspecto político y el aspecto institucional.

En lo político, la agrupación "Lealtad y Dignidad", apoya el ideal democrático, el que desde sus orígenes desarrolla un proceso de progresivo equilibrio entre sus dos elementos fundamentales: la libertad y la igualdad.

Pero hoy en día, el afán de amalgamar esos componentes del ideal democrático, provocó la tensión prácticamente insostenible, que requiere de los ciudadanos de la Provincia de La Rioja y de todo el país la búsqueda de su resolución con impostergable urgencia. Aquí en nuestra Provincia esta discusión alcanza hoy un grado de absoluta relevancia.

Son innegables y ampliamente reconocidos los progresos que han logrado los gobiernos democráticos en estos últimos 22 años, pero es indiscutible que ese ideal democrático atraviesa una profunda crisis, así sus Instituciones democráticas se encuentran débiles, y los valores tales como la libertad de expresión, libertades políticas, y los derechos y garantías cívicos, se encuentran en los hechos cotidianamente desconocidos, a ello debe sumarse que gran parte de la ciudadanía queda excluida del sistema día a día, y sin esperar ya ningún tipo de respuesta por parte de las estructuras políticas tradicionales, convertidas ya en verdaderas maquinarias de autorepresentación.

Es por esto que, para quienes creemos en la democracia como un ethos igualitario, como una herramienta que permita alcanzar criterios de participación de los diferentes sectores sociales, justicia social, efectivo acceso a la salud, educación y justicia; un ambiente saludable y sustentable, proyecto político económico que contemple todos los sectores de la sociedad sin exclusiones; y una nueva perspectiva para formular la acción política, consideramos posible lograrlo, recreando un planteamiento de solidaridad entre los actores sociales, que busque legitimar un canal de expresión que sirva a los fines de estrechar la brecha hoy existente entre representantes y representados; que vuelva a priorizar como protagonistas a sus referentes directos: los ciudadanos.

Estamos convencidos de que ha llegado el momento de establecer una propuesta democrática que alcance a todos aquellos que hoy están postergados, que construya un puente para la creación de una sociedad de oportunidades y más equitativa.

Una armonía entre las concepciones que privilegian la libertad económica con aquella que entiende al Estado como el protector del normal desarrollo del proceso económico.

Consideramos que una verdadera poliarquía abarcadora debe incluir los criterios que refuercen el equilibrio entre la economía de mercado y la justicia social. El resultado de esa integración es el único esquema posible para enfrentar males como la concentración económica y la corrupción, generadores visibles de flagelos como la desocupación, la pobreza, la crisis productiva, educativa y de valores trascendentales.

La globalización de las comunicaciones, la interdependencia, la integración regional de las economías, nos obligan a pensar hoy desde una perspectiva distinta, más abierta, con menores condicionamientos o recelos ideológicos acerca de nuestro lugar en el mundo y en el pais. Algunos de los problemas con que se enfrenta nuestra sociedad, ya sea a nivel local, nacional o internacional, solo pueden ser resueltos con la participación coordinada de todos los elementos que determinan la dinámica social: el mercado, el sector público y las expresiones de solidaridad que surgen de la propia sociedad.

La cultura es un factor, decisivo para constituir un país abierto, tolerante, plural y dinámico. Un país en el que todos se sientan contenidos. Con instituciones e infraestructuras culturales de calidad, modernas y con recursos suficientes. Donde las culturas de las diferentes regiones sean parte de nuestra riqueza social y humana. En el que todos participen de la cultura, como elemento prioritario de bienestar social.

En lo institucional, reconocernos que nuestra provincia atraviesa una crisis única en la historia de La Rioja, en donde los tres poderes del estado se han visto convulsionados por la necedad de quienes los dirigen, produciendo la máxima tensión entre uno y otro, a tal punto que se observa su paulatina desnaturalización. Es más, esos poderes son usados con fines personales y no como institución. Por ello el Partido se presenta como una alternativa para reordenar las instituciones provinciales, otorgándole a cada poder del estado la fuerza que por sí sola debe tener, asegurando a los ciudadanos que las leyes justas que se sancionen serán ejecutadas correctamente por el poder administrador y sancionado su incumplimiento por un órgano imparcial.

EL PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD encuentra como fuentes naturales de donde emanan sus principios: la filosofía de la paz, la justicia social, el respeto de las instituciones democráticas, un proyecto federal que articule la integración de toda nuestra geografía en reales objetivos comunes, basado en el principio constitucional de la autonomía Municipal, que es la célula fundamental de nuestra sociedad.

Estos ideales, lo sabemos bien, no podrán ser alcanzados mediante el voluntarismo, o con una declamación. La única forma de lograrlo será a través de una acción permanente, a través de nuestro ejemplo, con el compromiso de demostrar de aquí en más que una realidad política distinta es posible. Por esto el PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD llega, en estos momentos de incertidumbre, como un mensaje de esperanza.

Es la noción de que podemos entre todos revertir esta inercia determinista que ha llevado a la resignación a una de las sociedades más creativas y audaces, como lo es nuestra querida Provincia de La Rioja, Argentina.

Proponemos por esto el cambio, porque sabemos que hay en los hombres y mujeres de esta provincia una rebeldía dormida, que parece reservada para terminar con una tarea que es también vocación histórica: la grandeza de nuestro pueblo.

Así, con el encuentro, entre todos en base a un objetivo que es también destino, lograremos convocar a todos aquellos que con esa misma convicción luchan por sus ideas desde las distintas expresiones de la vida socio- política en esta comunidad.

BASES DE ACCION POLITICA

El objetivo de nuestro Partido, que funda todas nuestras propuestas, tiende a lograr las condiciones necesarias para el completo desarrollo de la persona humana, como así también bregar por una justicia social, que contenga a todos los sectores de la sociedad, tanto en su faceta material como en la espiritual, sin descuidar a los que menos tienen extendiendo su mano protectora, procurando en última instancia una justa distribución de las riquezas con el debido respeto de la propiedad privada.

Si tenemos en cuenta que vivimos en un mundo en donde la competencia es cada día más extrema, y donde el hombre común está permanentemente excluido de los niveles de decisión, se hace impostergable encontrar propuestas superadoras que, desde lo político, se manifiesten como puertas de escape a este aparente callejón sin salida.

Pero esto solo será logrado con la participación de la gente, que para el PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD, es la única base de apoyo legítima, con la integración de pensamientos diversos, y con la convicción profunda que la política debe ser prestigiada mediante la honestidad y la capacidad a la hora de actuar.

Con la firme determinación de canalizar esas expectativas y de proyectarnos como el adecuado instrumento para concretarlas, proponemos estas bases de acción política:

EN LO POLITICO: Defendemos y reivindicamos a la Democracia como única forma de gobierno, en donde las decisiones de las mayorías en el marco del respeto por las decisiones de las minorías otorguen sustancia, contenido y legitimidad a la decisión política. Por esto exaltamos la plena vigencia de la Constitución Nacional, así como también de la necesidad de promover fundamentalmente valores como la justicia social, los derechos humanos, la solidaridad, el pluralismo, la soberanía popular y la transparencia en los actos públicos. Para lograr esto, estamos convencidos que necesario entender que la democracia no debe ser interpretada como un sistema mágico en donde las soluciones a las diversas problemáticas de un pueblo lleguen sin esfuerzo, por el contrario un modelo basado en la integración de las voluntades particulares requiere del compromiso de todos los ciudadanos. Sin su participación la democracia pierde su esencia y se desvirtúa.

En esto no podemos olvidar la importancia del Estado como componente básico y natural en la regulación de la sociedad y de su actividad política. Para él reclamamos una acción emanada de un planteo de equidad, en donde el ciudadano halle el resguardo de sus actividades. Asimismo establecemos la necesidad de profundizar la búsqueda de mecanismos de control para esa acción estatal como también a aquellos que otorguen transparencia a la gestión del gobierno y a la administración de los fondos públicos.

EN LO ECONOMICO: Planteamos como fundamento de nuestra propuesta económica la armonía entre el trabajo y el capital, en donde la relación dinámica entre estos componentes sea determinada y regulada por un Estado moderno, que fije las prioridades de nuestro pueblo en base al crecimiento de todos sus miembros.

Es primordial en ese esquema la formación de una economía sustentable, que busque en la integración con los mercados nacionales e internacionales, su base natural de crecimiento y expansión.

Estos criterios deben servir también para orientar la acción con respecto a las PYME, cuyo crecimiento es básico para lograr revertir a la brevedad uno de los males más padecidos por nuestra sociedad: el desempleo. Buscaremos además fomentar en nuestra sociedad un mayor vínculo con los organismos de defensa del consumidor y de control de los servicios privatizados.

Nuestro compromiso estará también orientado a la integración de los jóvenes en el mercado laboral a través de criterios modernos y mecanismos flexibles que garanticen fundamentalmente la seguridad en el empleo.

El sistema impositivo, a su vez, deberá estar basado en la progreesividad, la transparencia y el fomento de la competitividad de la producción local, cuya distribución deberá contar con un adecuado sistema de coordinación financiera que promueva la eficiencia del gasto público.

EN LO SOCIAL: Nuestro partido tratará de encauzar una acción tendiente a la exaltación de valores como la educación, la cultura y la solidaridad en el seno de nuestra comunidad. La educación, verdadero pilar en la construcción una Argentina mas justa, deberá otorgar a los miembros de la comunidad las herramientas necesarias para hacer de la integración social un concepto real y permanente.

La escuela pública será un pilar esencial en la tarea de instrucción de los jóvenes, con docentes justamente retribuidos, para así poder llevar a cabo la enorme tarea de construir el futuro de la Argentina a través de la formación de la nueva generación. Asimismo, la Universidad deberá convertirse en la instancia generadora natural para el desarrollo de las potencialidades de los miembros de la comunidad, para su posterior integración en el armado del gran plan nacional.

En cuanto, a LA CULTURA, el PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD, se reconoce en las múltiples dimensiones del quehacer cultural de nuestro pueblo. Creemos necesario fomentar todas aquellas expresiones artísticas argentinas en todos los ámbitos públicos del país, Prioritariamente en la escuela, convertida así en un verdadero canal de socialización argentino. Por esto, nuestro mensaje partirá de la identificación con nuestros hombres y mujeres que contribuyan con su accionar al enriquecimiento de nuestro pueblo.

En cuanto a LOS CRITERIOS DE PARTICIPACION SOCIAL, nuestro partido se pronuncia a favor de todas aquellas expresiones que posibiliten al actor comunitario la debida recepción de la información, así como reclamamos enfáticamente libertad para los medios de comunicación a la hora de canalizar esa información. Solo con ciudadanos informados se podrá construir una democracia verdadera. La igualdad deberá ser más que una expresión orientadora, será un mandato ético que nuestro partido fomentará en todas sus expresiones.

En cuanto a los CRITERIO PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, la situación medioambiental estará consignada como un tema de absoluta prioridad, siendo de gran preocupación la explotación minera y nuestro pensamiento partidario buscará permanentemente unificar criterios de mayor racionalidad con propuestas que favorezcan una progresiva "conciencia ecológica".

ANEXO III

PARTIDO POLITICO "LEALTAD Y DIGNIDAD"

AUTORIDADES PROMOTORAS

El Partido Político Lealtad y Dignidad designa como autoridades promotoras a las siguientes personas:

1.- BEATRIZ DEL VALLE HERRERA, DNI 16.276.238, con domicilio real en Barrio San José, Aimogasta, La Rioja.

2.- DOMINGO DARDO TOLEDO, DNI 16.284.266, con domicilio real en calle J. V. González, casa Nº 6, Aimogasta, La Rioja.

3.- VALERIA DEL VALLE CATIVAS, DNI 30.232.936, con domicilio real en Barrio San Antonio, casa s/nº, Aimogasta, La Rioja.

4.- MARIA ROMERO, DNI 13.098.420, con domicilio real en Barrio Inmaculada I, casa Nº 1, Aimogasta, La Rioja.

5.- DAMIAN EZEQUIEL TOLEDO, DNI 28.337.077, con domicilio real en calle Gregorio C. Nº 260, Barrio Inmaculada II, Aimogasta, La Rioja.

6.- MARIA GABRIELA QUINTEROS, DNI 25.657.926, con domicilio real en calle Expectación Fuentes de Ávila, casa s/nº, Aimogasta, La Rioja.

7.- MARIA LAURA AVELLANEDA, DNI 26.663.556, con domicilio real en Barrio Olivo Cuatricentenario, manzana "E", casa Nº 7, Aimogasta, La Rioja.

8.- CARLOS ANTONIO MOLINO, DNI 27.913.774, con domicilio real en Machigasta, Aimogasta, La Rioja.

9.- CARLOS ALBERTO ROMERO, DNI 5.541.277, con domicilio real en calle Misiones s/nº, Aimogasta, La Rioja.

10.- SILVINA PAOLA DIAZ, DNI 25.657.936, con domicilio real en Barrio San Francisco s/nº, Aimogasta, La Rioja.

11.- MARIA DEL VALLE CHACOMA, DNI 21.819.333, con domicilio real en calle 20 de Mayo s/nº, Barrio Centro, Aimogasta, La Rioja.

12.- NELSON JAVIER PERALTA, DNI 29.167.093, con domicilio real en Barrio Santa Rosa, casa Nº 1, Aimogasta, La Rioja.

13.- NELSON REMIGIO QUINTEROS, DNI 23.616.407, con domicilio real en Barrio Mabel Martínez s/nº, Aimogasta, La Rioja.

14.- YAMILA VANESA PICON, DNI 29.647.874, con domicilio real en calle Misiones s/nº, Aimogasta, La Rioja.

15.- LOURDES FABIANA MOLINA, DNI 17.408.498, con domicilio real en calle J. V. González, casa Nº 6, Bario Centro, Aimogasta, La Rioja.

LA RIOJA, 19 de marzo de dos mil siete.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver los presentes caratulados: "PARTIDO POLÍTICO LEALTAD Y DIGNIDAD S/RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO"; Expte. Nº 04/07.

Y RESULTANDO:

1) Que a fs. 104/105 de autos comparecen los señores: Dr. Sebastián Abel LÓPEZ BURGOS y la señora Silvia Francisca CONTRERAS, en carácter de Apoderados de la agrupación política denominada: "PARTIDO POLÍTICO LEALTAD Y DIGNIDAD", a fin de iniciar el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política del partido en el Distrito Electoral de la Provincia de La Rioja; constituyendo domicilio en calle San Martín Nº 117, piso 4º, Oficina "G" de esta ciudad capital.

2) Que para ello acompaña la siguiente documentación: Acta Fundacional (fs. 1/2), Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Ac-

ción Política (fs. 3/9), Lista de Autoridades promotoras (fs. 10); todo debidamente certificado ante escribano público. Asimismo, presenta planillas de adhesiones con novecientas quince (915) firmas (fs. 12/103).

3) Que a fs. 106 de autos se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento, como así también la comunicación a la Excma. Cámara Nacional Electoral.

4) Que a fs. 111/141 el apoderado acompaña doscientos ochenta y nueve (289) adhesiones, masculinas y femeninas.

5) Que a fs.143 de autos la apoderada solicita se convoque a la audiencia dispuesta por el art.62 de la Ley 23.298 por considerar que cumplimentó con todos los requisitos exigidos por el art. 7º de la normativa legal.

6) Que a fs. 167 Secretaría informa que el partido alcanzó holgadamente la cantidad de adhesiones requeridas por Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos (820 adhesiones), que equivale al 4% del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este distrito, vale decir que sobre un total de 1.094 adhesiones presentadas fueron aprobadas 838 adhesiones.

7) Que a fs. 169 obra publicación en el Boletín Oficial de la Nación de la presentación en este distrito de la agrupación de autos.

8) Que a fs. 170 el señor Secretario de la Excma. Cámara comunica que el “Partido Político Lealtad y Dignidad” está tramitando su reconocimiento únicamente en el distrito La Rioja.

9) Que a fs. 187 el señor Fiscal Federal subrogante dictaminó que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el art. 7 de la Ley 23.298, por lo que corresponde convocar a la audiencia prescripta por el art. 62 de la citada ley.

10) Que a fs. 188 y de conformidad fiscal el Tribunal fija la audiencia prescripta por el Art. 62 del mencionado cuerpo legal para el día 14 de marzo de 2007, a horas 09:00; procediéndose de fs. 196 a 199 y de 201 a 219 a notificar a los Apoderados de los partidos políticos reconocidos y en trámite de reconocimiento en este, Distrito.

11) Que a fs. 221 y vta. se formaliza la audiencia convocada a los fines del Art. 62 de la Ley 23.298, con la comparencia del señor Fiscal Federal, Dr. Michel Horacio SALMAN, y los apoderados de las agrupaciones políticas: Partido Político Lealtad y Dignidad”, Dr. Sebastián Abel LÓPEZ BURGOS, Dra. Silvia Francisca CONTRERAS y “Frente para la Victoria”, señor Sabino Romero, dejando constancia que a la misma no asistió ningún otro partido, reconocido o en vías de reconocimiento, no obstante haber sido debidamente notificados (ver fs. 196/199 y 201/219). En dicha audiencia el señor Fiscal Federal, se pronunció por el reconocimiento como partido político, solicitado por los apoderados partidarios y habiéndose examinado la documentación agregada en autos, manifestó que no tiene objeción que formular por lo que puede otorgarse la personería jurídico-política de distrito al partido peticionante.

Y CONSIDERANDO:

I) Que la documentación acompañada: Carta Orgánica partidaria, Declaración de Principios y Bases de Acción Política se ajusta a las disposiciones legales vigentes que regulan la existencia, organización y funcionamiento de los partidos políticos, lo cual es compartido por el señor Fiscal Federal; haciendo notar que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto en el art.22 de la Ley 26.215.

II) Que se encuentra debidamente acreditado el requisito del número mínimo de adhesiones (820 adhesiones válidas) que exige el Art. 7º, inc. a), de la Ley 23.298 y los demás requisitos previstos en los incisos b), c), d), e) y f), de dicha norma legal.

III) Que respecto al número de identificación de registro, de acuerdo al informe efectuado por el Registro Nacional de Partidos Políticos obrante a fs. 170 de autos, la agrupación denominada “PARTIDO POLÍTICO LEALTAD Y DIGNIDAD”, se encuentra en trámite de reconocimiento únicamente en este distrito y no ha obtenido personería jurídico-política en ningún otro. En virtud de ello, de acuerdo a lo prescripto en la Acordada C.N.E. Nº 94/02 corresponde asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento cincuenta y ocho (158) de identificación de registro.

IV) Por lo expuesto precedentemente, corresponde otorgar la personería jurídico-política de distrito a la agrupación denominada “PARTIDO POLÍTICO LEALTAD Y DIGNIDAD”.

V) Que corresponde poner de manifiesto que la presente agrupación obtiene la personería en virtud de la posibilidad que acuerda la Ley de hacerlo con un número mínimo de adherentes, en este caso 820 adhesiones. El concepto de adherente no expresa la aceptación de todos los principios, ya que se puede estar afiliado a otro partido y no perder la calidad de tal al adherirse o bien se puede ser adherente a varios partidos en formación. El adherente solo otorga el consentimiento para el nacimiento de una nueva agrupación política sin ninguna participación ni compromiso en el desenvolvimiento de la actividad partidaria.

VI) Que corresponde hacer notar la importancia que reviste el afiliado para la existencia de un partido político siendo sujeto de derechos y obligaciones en la gestión del partido. No se puede concebir la existencia de un partido político sin un número mínimo de afiliados a través de los cuales se ejercita la vida democrática.

VII) Que cabe poner de manifiesto que la Ley Orgánica de los Partidos Políticos presupone la existencia necesaria de afiliados, que si bien acepta el nacimiento de una agrupación conformada por adherentes, rechaza la vida partidaria sin afiliados.

VIII) Que en un Distrito Electoral como La Rioja, que posee un registro electoral de 205.152, el número de afiliados de una agrupación política no puede ser inferior al requisito establecido por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, art.7 inc. a), para adquirir la personería. En este caso serían necesarias por lo menos ochocientas veinte afiliaciones válidas, cifra insignificante y de cumplimiento elemental ante la cantidad de ciudadanos habilitados para emitir el sufragio; requisito indispensable para poder efectuar la convocatoria válida a su primer elección interna.

IX) Que para materializar el número de afiliados, la presente agrupación política cuenta con el término de seis meses a partir de la notificación de la presente, para que acompañe en debida forma las afiliaciones mencionadas; término dentro del cual, deberá convocar a su primera elección interna, de conformidad, a lo dispuesto por el art. 7, inc. e), de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, dicha elección no podrá convocarse válidamente pon un número inferior a ochocientas veinte (820) afiliaciones, en razón de lo antes expuesto, criterio confirmado por Fallo de la Excma. Cámara Nacional Electoral Nº 3678/2006 en autos: “Movimiento para la unidad de los Neuquinos s/pedido de personería”, (Expte. Nº 4104/05 CNE) y otros; todo bajo pena de poner, previo los recaudos legales, en funcionamiento el mecanismo de la caducidad, atento lo dispuesto por el art. 50 inc. d), que detennina dicha sanción cuando no se cumplimentó debidamente lo establecido por el art. 7º inc. e), de la Ley Nº 23.298.

Por todo ello y de conformidad fiscal;

El Juez Federal Subrogante con competencia electoral RESUELVE:

1) Reconocer como partido de distrito a la agrupación política denominada: “PARTIDO POLÍTICO LEALTAD Y DIGNIDAD”, con todos los derechos y deberes que emanan del ordenamiento jurídico vigente.

2) Aprobar el nombre adoptado al igual que la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios.

3) Asignar a la presente agrupación partidaria el número ciento cincuenta y ocho (158) de identificación de registro, de conformidad a lo dispuesto en Acordada C.N.E. Nº 94/02.

4) Hacer saber a la presente agrupación que en el término de seis (6) meses a contar de la notificación de ésta, deberá presentar como mínimo ochocientas veinte (820) afiliaciones en debida forma, requisito de cumplimiento previo necesario para la convocatoria válida a su primera elección interna que deberá llevarse a cabo conforme a lo establecido por el inc. e) del Art. 7º de la Ley 23.298, debiéndose remitir a este Tribunal el Acta de la elección de las autoridades definitivas, como así también cumplimentar con lo dispuesto en el inc. g) del Art. 7º de la Ley referenciada precedentemente, presentación de libros dentro de los dos (2) meses de obtenido el reconocimiento definitivo, a los fines de su rubricación.

5) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día y sin cargo de la Carta Orgánica partidaria y de la presente Resolución (Art. 63 - Ley 23.298).

6) Hacer saber a la presente agrupación que deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 26.215 de financiamiento de los partidos políticos.

7) Comunicar ala Excma. Cámara Nacional Electoral, Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral y de Reforma Política), Tribunal Electoral Provincial y Juez Electoral Provincial, acompañando copia de la presente a sus efectos.

8) Protocolícese y hágase saber.

DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, Juez Federal Subrogante.

ANEXO II

PARTIDO “LEALTAD Y DIGNIDAD”

CARTA ORGANICA

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ARTICULO 1: El Partido “Lealtad y Dignidad” adoptara los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades del Distrito.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ARTICULO 2: El Partido de “Lealtad y Dignidad” afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional y de la Provincia de La Rioja, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ARTICULO 3: El patrimonio del Partido estará integrado por

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d), Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden de las personas que designe la Dirección del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido.

ARTICULO 4: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Dirección del Partido, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales. Se fija como fecha de cierre de ejercicio contable anual, el día 31 de Diciembre.

ARTICULO 5: La Dirección del Partido llevara la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por la Dirección del Partido compuesta como máximo por tres miembros preferentemente profesionales en Ciencias Económicas tres suplentes quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o remoción. En el ejercicio de su función, la Comisión podrá recabar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

ARTICULO 6: Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Partido, la Comisión elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ARTICULO 7: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial.

ARTICULO 8: No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones del art. 33 de la Ley 23.298, disposiciones legales posteriores o concordantes

ARTICULO 9: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrá atribuirse la representación del Partido, o de sus organismos o de otros afiliados.

Están obligados a observar los principios y bases de acción política aprobados por el Partido y en su hora, la plataforma electoral, mantener la disciplina partidaria, cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias.

Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización, como así también para las electivas y ejecutivas en el Gobierno.

ARTICULO 10: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ARTICULO 11: El organismo de conducción del Partido es el Consejo.

ARTICULO 12: El organismo deliberativo es el Congreso del Partido.

ARTICULO 13: El Consejo, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso y las reglamentaciones que se dicten.

ARTICULO 14: Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente 1; un Vicepresidente 2; un Secretario administrativo y Secretario Político y un tesorero. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 15: Son atribuciones del Consejo.

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimo-

nio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas del distrito y circunscripciones. Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

j) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

ARTICULO 16: El Congreso del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados. Estará integrado por tres congresales por cada una de las circunscripciones del distrito. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ARTICULO 17: El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de La Rioja.

ARTICULO 18: El Congreso del Distrito designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Secretarios. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ARTICULO 19: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo del Partido, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares.

ARTICULO 20: Corresponde al Congreso del Distrito.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum requerido para la primer convocatoria.

d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo de Distrito, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum de la primer convocatoria.

g) Nombrar la Comisión de Contralor Patrimonial, y el Tribunal Electoral, y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

CAPITULO SEXTO

DE LAS UNIDADES BASICAS Y AUTORIDADES DE CIRCUNSCRIPCION, PARTIDO O DEPARTAMENTO

ARTICULO 21: Las Unidades Básicas constituyen el organismo primario del Partido, centro natural de adoctrinamiento y difusión de sus principios y bases de acción política, actividades culturales y asistencia social.

ARTICULO 22: Los organismos directivos del Partido fijarán el número mínimo de afiliados que sea preciso para constituir una Unidad Básica, y tendrán la jurisdicción territorial que ellos establezcan.

ARTICULO 23: Serán autoridad de cada Unidad Básica el Consejo de la Unidad Básica, que actuará de acuerdo a las instrucciones y directivas de las autoridades superiores del Partido.

ARTICULO 24: En cada departamento en que se divide el Distritos Electoral, habrá un Consejo de Departamento, que ejercerá jurisdicción sobre las Unidades Básicas, supervisará su desenvolvimiento y acción, y llevará el fichero de afiliados del Departamento, en la forma que determine la respectiva reglamentación.

ARTICULO 25: Los integrantes de los Consejos de Unidades Básicas y de los Consejos de Departamento, serán elegidos por simple mayoría, por voto directo y secreto de los afiliados de las respectivas jurisdicciones. Durarán dos años en sus funciones.

ARTICULO 26: En los Departamentos o centros urbanos para los que deban elegirse autoridades municipales, los candidatos del Partido serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de la respectiva jurisdicción o por el modo que las cartas orgánicas de cada distrito lo dispongan.

Los candidatos a legisladores provinciales se designarán igualmente por el modo que lo señalan las Cartas Orgánicas de cada Distrito.

CAPITULO SEPTIMO

ORGANO: DISCIPLINARIO

ARTICULO 27: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido.

Será designado por el Congreso del Distrito con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán igual cantidad de suplentes.

ARTICULO 28: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

ARTICULO 29: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

a) amonestación,

b) suspensión de la afiliación,

c) desafiliación y

d) expulsión.

CAPITULO OCTAVO

TRIBUNAL ELECTORAL

ARTICULO 30: La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso del Partido, por simple mayoría de votos de su miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente.

ARTICULO 31: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido, pero sí lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

ARTICULO 32: La Junta funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

CAPITULO NOVENO

APODERADOS

ARTICULO 33: Los apoderados del partido serán designados por el Congreso del Distrito. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de cinco. Deberán ser con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO DECIMO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ARTICULO 34: Funcionara una Comisión Revisora de Cuentas designado por el Congreso deL Partido compuesta por tres miembros titulares y tres suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 35: Tendrá a su cargo verificar el movimientos de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ARTICULO 36: El Consejo del Partido pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Distrito, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

NORMAS ELECTORALES

ARTICULO 37: Se aplicarán las disposiciones de esta carta orgánica para los actos eleccionarios internos, subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ARTICULO 38: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ARTICULO 39: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a Titulares del Ejecutivo del Distrito, Legisladores Nacionales y del Distrito, y cualquier otro cargo electivo nacional y del Distrito. El Congreso del Distrito podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de los afiliados a ningún otro Partido político.

ARTICULO 40: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

ARTICULO 41: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último termino y siempre que haya obtenido como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ARTICULO 42: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento. Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o de Distrito juntamente con los Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia. Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con esta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o de Distrito no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupos fijados por la ley y por esta Carta Orgánica.

ARTICULO 43: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012 y Ley Provincial Nro. 5889, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

ARTICULO 44: En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de lista y representatividad.

ARTICULO 45: Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios entre los miembros del Consejo o Dirección del Distrito, Direcciones de Circunscripción, Centro de la Comunidad, excepto de los Presidentes de Circunscripción y los Delegados de Centros de la Comunidad.

ARTICULO 46: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo del Distrito por mayoría de sus miembros.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ARTICULO 47: El Partido LEALTAD Y DIGNIDAD sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso del Distrito.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 48: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso del Distrito, se expida al respecto.

ARTICULO 49: Se faculta, a las autoridades promotoras y/o apoderados, en forma conjunta o indistinta, hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales.

Aimogasta, La Rioja, Argentina 10 de enero de 2007

e. 19/07/2007 Nº 551.260 v. 19/07/2007

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006, de la agrupación política: "PARTIDO JUSTICIALISTA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires(*Partido Políticos) y www.pjbonarense.org.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, plata baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 10 de julio de 2007.

Dr. LEONARDO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/07/2007 Nº 551.646 v. 23/07/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADALGO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO Soc. en Comandita por Acc. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 06 de Agosto de 2007 a las 10 y 11 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede de Av. del Libertador 1160 , Piso 10 “A” – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos firmantes del acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º y art. 294 inciso 5º de la Ley Nº 19550, correspondientes al Ejercicio Económico-Financiero Nº 42 finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión de la Sra. Rosa G. Vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del Síndico Titular.
4º) Destino de los resultados y de la Reserva Facultativa para distribución de futuros dividendos. Distribución de dividendos. Retribución a la Socia administradora, Contador Dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley Nº 19550.
5º) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.
Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Designado por Acta de Asamblea del 28 de Julio de 2006 y autorizado por Acta de Socios del 10 de Julio de 2007 a suscribir el presente documento.
Síndico Titular - Samuel G. Szuchet

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 11/7/07. Nº Acta: 245.
e. 17/07/2007 Nº 63.105 v. 23/07/2007

ADMINISTRADORA SANTA CATALINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De confomidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 15 de fecha 3 de julio de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 2007, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006 y su resultado.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de los honorarios del Directorio (artículo 261, Ley 19.550).
5°) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente elegido por acta de Asamblea y por acta de Directorio de fecha 15 de marzo de 2006.
Presidente - Santiago Rius

Certificación emitida por: N. Javier T. Vila Sánchez. Nº Registro: 1559. Nº Matrícula: 3926. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 119. Libro Nº: 20.
e. 16/07/2007 N° 64.220 v. 20/07/2007

ANGEL ESTRADA Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2007 a las 15 horas, en primera convocatoria, en la sede social de la calle Bolívar 462, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la transferencia de parte del fondo de comercio de la Sociedad a favor de Editorial Estrada.
3º) Consideración de la venta de la totalidad del paquete accionario que la Sociedad mantiene en Editorial Estrada S.A.
4º) Consideración de la venta de la totalidad de la tenencia accionaria que la Sociedad poseía en Pelikan Argentina S.A., a Productos Pelikan S.A. de C.V.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 1.08.07 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007. EL DIRECTORIO

Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

Presidente, personería y facultades que acredita con el Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 22.09.1939, bajo el Nº 217, al Fo. 328 del Libro 45, To. A, y con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 1.505 de fecha 26.10.2006 y con el Acta de Directorio Nº 1.506 de igual fecha.

Certificación emitida por: Antonio P. Cafferata. Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 4195. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 148. Libro Nº: 41.
e. 13/07/2007 Nº 64.141 v. 19/07/2007

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nro. 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2007 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

5º) Lectura del acta anterior.
6º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio No 110, desde el 1 de Mayo de 2006 al 30 de abril de 2007.
7º) Incorporación de 2 Asociados a los miembros de la Comisión Directiva para completar los siguientes cargos vacantes: Carlos Emilio Diaz Socio 2431 Prosecretario de Actas Ernesto Rogelio Ramos Socio 2327 Vocal Suplente.
8º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.
Presidente – Juan Carlos Fontana

Designado por Acta de Asamblea del 14-08-04.

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 88.
e. 18/07/2007 Nº 64.356 v. 20/07/2007

“B”

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

N° inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 06 de Agosto de 2007, que se celebrará a las 11:30 hs en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio economico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Sindico.
4º) Remuneracion de los señores Directores y del Sindico.
5º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de un Sindico Titular y un síndico Suplente por el témino de un año. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 06 de Julio de 2007.

Desigando por Actas de fecha 07/08/2006, de eleccion y distribucion de cargos labradas a fojas 169/173, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en el mencionado juzgado el 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.
Presidente – Olga J. Rivadulla de Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 68.
e. 18/07/2007 Nº 23.436 v. 24/07/2007

BIOGAMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08 de agosto de 2007, a las 12 horas la primera y a las 13 horas la segunda, en la sede social de la calle Junín 987 Piso 2do., Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la situación financiera de la sociedad y determinación de la forma de obtención de fondos líquidos que permita la continuidad de los negocios societarios.
3º) Regularización de la situación de ausencia de la presidente y designación de un director suplente.
4º) Reforma del artículo sexto del Estatuto Social.
Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Designada según Acta de Directorio del 31/10/2006.
Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Laura Alejandra Martinel

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 136. Libro Nº: 78.
e. 17/07/2007 Nº 23.389 v. 23/07/2007

“C”

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1.637.492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/7/07 a las 19 horas (primera Convocatoria) y 20 horas (segunda Convocatoria) en Avenida Cabildo 1950 piso primero salón “Virrey” Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 Ley 19550.
2°) Evaluación gestión Directorio y Sindicatura.
3°) Tratamiento de honorarios Directorio y Sindicatura.
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Síndica Titular – Violeta V. Vizacaíno

Nombramiento de Síndica Titular según Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 2006.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 11/7/07. Nº Acta: 152. Libro Nº: 78.
e. 16/07/2007 N° 6906 v. 20/07/2007

CANTERA FC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 2007 a las 18:00 horas, en la calle Reconquista 144 piso 13* “A”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006 y aprobación de gestión del directorio.

Ricardo Eduardo Benítez, presidente designado en asamblea Nº 12 del 15-3-2007 y directorio Nº 40 del 16-3-2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 023. Libro Nº: 054.
e. 17/07/2007 Nº 63.024 v. 23/07/2007

CANTERA FC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 2007 a las 19:00 horas, en la calle Reconquista 144 piso 13* “A”, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificar la decisión del Directorio de presentarse en Concurso Preventivo de Acreedores, delegando en el mismo el cumplimiento de todos los trámites y recaudos necesarios para tal presentación.

Ricardo Eduardo Benítez, presidente designado en asamblea Nº 12 del 15-3-2007 y directorio Nº 40 del 16-3-2007.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 024. Libro Nº: 054.
e. 17/07/2007 Nº 63.023 v. 23/07/2007

CCI-COMPAÑIA DE CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocar a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 01 de agosto de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2006, ejercicio N° 10.
4°) Destino de los Resultados del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de Comisión Fiscalizadora.
6°) Modificación del Artículo Décimo del Estatuto Social.
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos, hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del 2008.
8°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre de 2008.

9°) Consideración de la Retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
10) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
11) Designación de Auditores Externos por el ejercicio 1/10/2006 a 30/9/2007.

Roberto S. J. Servente - Presidente. Autorizado por Asamblea del 05-04-06, Directorio del 05/04/06.

Presidente – Roberto S. J. Servente

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 117. Libro Nº: 42.

e. 16/07/2007 N° 23.359 v. 20/07/2007

CENTRO DE OJOS MARTINEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2007 a las 17 horas en la sede social Cerrito 1320, Piso 12, unidad "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria realizada fuera de término legal para considerar la documentación correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2004, 31-12-2005 y 31-12-2006.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31-12-2004; 31-12-2005 y 31-12-2006. Consideración y destino de los resultados de los ejercicios.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por los ejercicios económicos finalizados el 31-12-2004, 31-12-225 y 31-12-2006.
5°) Consideración del aumento de capital social en pago de obligaciones preexistentes (saldos en cuenta corriente adeudados por la Sociedad a los señores accionistas). Consideración de la limitación al derecho de preferencia. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
6°) Reforma del artículo Cuarto del estatuto social. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
7°) Reforma del artículo Octavo del estatuto social. Para la consideración de este punto la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.
8°) Fijación del número de directores, su designación y término del mandato.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, venciendo el plazo para hacerlo el día 2 de agosto de 2007 a las 17 horas.

Robert Anthony Kaufer, Presidente. Designado por Escritura Pública de Constitución Social - Estatuto inscripto en IGJ el 9/11/2004 bajo el N° 14082 del libro 26 de Sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11. Fecha: 05/07/07. Nº Acta: 97. Libro Nº: 76.

e. 16/07/2007 N° 23.366 v. 20/07/2007

CHISAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CHISAP S.A. a celebrarse el 14 de agosto de 2007 a las 10 horas en el domicilio de Moreno 957, 3er. Piso Oficina "2" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria en exceso del plazo legal.
3º) Análisis del balance y documentación complementaria exigida por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Distribución de resultados y remuneraciones.
5º) Análisis de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato hasta el ejercicio económico que cerrará el 31 de diciembre de 2209.

Buenos Aires, julio de 2007.

Presidente - Héctor Livio de Sanctis

El Sr. Hector Livio De Sanctis fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2004 y distribución de cargos por acta de igual fecha.

Presidente - Héctor Livio de Sanctis

Certificación emitida por: Irma A. Rosso. Nº Registro: 53. Nº Matrícula: 3343. Fecha: 4/7/07. Nº Acta: 161. Libro Nº: 30.

e. 13/07/2007 Nº 64.154 v. 19/07/2007

CONSULT ARES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de CONSULT ARES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 2007 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y 18:00 hs en segunda convocatoria, a efectuarse en Avenida Santa Fe 931 6° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006;
4°) Consideración de la Renuncia indeclinable del Presidente y único Directivo de la Sociedad.
5°) Aprobación de la gestión y de los honorarios del directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/06;
6°) Designación de nuevas autoridades estatutarias.
7°) Elevar a escritura pública la presente acta, facultando al Presidente, o a quien lo reemplace para suscribirla, abonando los gastos que fueran menester y designación de las personas facultadas para hacer las publicaciones pertinentes en el Boletín oficial y tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Presidente – Fabián Marcelo Romero

El que suscribe es autoridad designada en Acta de Asamblea General Ordinaria número del 20 de abril de 2006.

Certificación emitida por: M. Macarena Solar Bascuñan. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4596. Fecha: 29/6/07. Nº Acta: 187. Libro Nº: 13 Interno 79.084.

e. 16/07/2007 N° 64.201 v. 20/07/2007

"E"

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de Agosto de 2007, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 10), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Destino de los resultados no asignados al 30 de Septiembre de 2006;
6º) Retribución de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente;
7º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y de las garantías que deberán otorgar los primeros, y su elección por el término de dos ejercicios; y
8º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Vice Presidente del Directorio, según Acta Nº 88, de fecha 16/05/2005, transcripta a fojas 100, del libro "Actas-de Directorio Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 10/11/1988, bajo el número B29586. Autorizado a la publicación.

Vice Presidente en ejercicio de la Presidencia - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferrretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 16.

e. 17/07/2007 Nº 93.178 v. 23/07/2007

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Viamonte 308 Piso 1° Oficina 4/6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de Agosto de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2007.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Consideración de los resultados acumulados. Absorción de pérdidas. Reducción de Capital.
4°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E . del 31/07/06 Acta N° 19.

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 194. Libro Nº: 026.

e. 16/07/2007 Nº 23.368 v. 20/07/2007

FINCA PACE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en Suipacha 1092 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2007 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio del 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
5°) Fijación del número de miembros y designación de los miembros del nuevo directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de Ley N° 19.550.

CARLOS ARNOLDO PUSTELNIK, Presidente del directorio designado en estatuto constitutivo de la sociedad. Escritura 424 del 24 de noviembre 2003 (folio 1277 registro 81).

Certificación emitida por: María Sofía Sívori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 12/7/07. Nº Acta: 182. Libro Nº: 1.

e. 16/07/2007 N° 64.316 v. 20/07/2007

"G"

GRUPO REPUBLICA S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro en I.G.J. 167.555. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 03 de Agosto de 2007 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en caso de fracasar se realizará en segunda convocatoria el mismo día a las 11:00 horas, en el domicilio sito en Tucumán 1, Piso 20, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31.12.2006.
5°) Consideración del destino de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31.12.06.
6°) Consideración de lo actuado por el Directorio y determinación de su respectiva retribución.
7°) Consideración de lo actuado por la Sindicatura y determinación de su respectiva retribución.
8°) Designación de los Señores Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Recuérdase a los señores Accionistas que deberán comunicar con un plazo de antelación no inferior a los tres días hábiles su decisión de asistir a la Asamblea que se convoca, en función del Art. 238 de la Ley de Sociedades.

Raúl J. P. Moneta. Presidente según Asamblea del 11.05.2006 y Directorio del 11.05.2006.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 96. Libro Nº: 4.

e. 13/07/2007 N° 64.173 v. 19/07/2007

GÜILMI S.A.

CONVOCATORIA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, en los autos caratulados "Berardi, Miguel c/Güilmi S.A s/Convocatoria Judicial de Asamblea", ha resuelto convocar para Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 10 de agosto de 2007 a las 10,00 hs., en primera convocatoria y a las 11 hs., en segunda convocatoria, la que se celebrará en el domicilio de la calle Talcahuano 638 1º "H" de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de los estados contables 2003, 2004, 2005 y 2006.
3º) Actividad en competencia del director y accionista Juan Antonio Berardi. Uso de los bienes sociales en beneficio propio. Consideración de su responsabilidad. Remoción con o sin causa.
4º) Consideración de la responsabilidad de los directores y accionistas Juan Antonio Berardi, Nicolás Berardi e Irene Gelsomina Racciati de Berardi por el cierre del negocio social a partir del 02 de enero de 2007. Consideración de su responsabilidad. Remoción con o sin causa.
5º) Reorganización del directorio. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 13 de julio de 2007.

Secretaria - Agustina Díaz Cordero

e. 18/07/2007 Nº 93.191 v. 24/07/2007

"H"

HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A.

EDICTO DE CONVOCATORIA

El Directorio de HUTCHISON TELECOMMUNICATIONS ARGENTINA S.A. (la "Sociedad"), convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 03 de agosto de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en la misma fecha a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Lavalle 1290, Piso 7°, Oficina 713, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente;

2°) Razones de la convocatoria fuera de término para la consideración y aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006;
3°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005;
4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005;
5°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006;
7°) Aprobación de la gestión del directorio; consideración de su retribución;
8°) Aprobación de la gestión de la Sindicatura; consideración de su retribución;
9°) Fijación del número y designación de directores de la Clase A y directores de la Clase B y directores suplentes;
10) Elección de síndico titular y suplente;
11) Consideración y Aprobación de una carta oferta de aportes irrevocables de capital remitida por los accionistas de la Sociedad, fechada el 20 de abril de 2007;
12) Absorción parcial de pérdidas acumuladas del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, por la suma de $AR 7.860.051, aplicando la cuenta "aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital;
13) Designación de personas autorizadas para inscribir la presente acta asamblearia en el Registro Público de Comercio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

Ting Yu Chan, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/08/2005 y Acta de Directorio de fecha 17/8/2005.

Certificación emitida por: Salvador María Viale. Nº Registro: 25. Fecha: 10/7/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 47.
e. 17/07/2007 N° 64.247 v. 23/07/2007

"I"

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 06/08/2007 en 1ra. convocatoria a las 20 hs., en 2da. convocatoria a las 21 hs, en Av. Corrientes 465-11 piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007 - Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2º) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Determinación del número de Directores. Nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4º) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la ley 19.550.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo designado según acta de Asamblea Nº 17 del 04/08/2006 y acta de Directorio Nº 105 del 07/08/2006.
Presidente – Jorge Alberto Collazo

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 20.
e. 18/07/2007 Nº 64.325 v. 24/07/2007

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 2007 a las 11 horas en Viamonte 377 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007.
2º) Retribución a los miembros del Directorio y al Síndico.
3º) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores, su elección.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Vicepresidente - Hernán Ezequiel Killian

Vicepresidente electo por acta de directorio Número 234 del 09 de agosto de 2006 y designado por acta de asamblea ordinaria de accionistas Número 32 de fecha 09 de agosto de 2006.
Vicepresidente - Hernán Ezequiel Killian

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 13/07/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 27.
e. 17/07/2007 Nº 64.415 v. 23/07/2007

"L"

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 2007 a las 10,30 horas en Av. Corrientes Nº 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 11,30 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el art. 27 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firman el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del artículo 5 del Estatuto Social, aumento del Capital Social.
3º) Capitalización de Aportes Irrevocables.
4º) Capitalización de Ajuste No Capitalizados.

Presidente - Mario Guido Bissoni

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2006.
Presidente - Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 122. Libro Nº: 04.
e. 13/07/2007 Nº 205 v. 19/07/2007

LA RIVIERA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de Agosto de 2007, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 14,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550;
3º Consideración documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores y Síndicos;
5º) Destino de los resultados no asignados al 31 de Diciembre de 2006; y 6º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Socio Administrador según Acta Nº 142, de fecha 29/04/2006, transcripta a fojas 5, del libro "Actas Nº 3", rubricado en Inspección General de Justicia el 05/08/2003, bajo el número 63619-03. Autorizado a la publicación.
Socio Administrador - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 16.
e. 17/07/2007 Nº 93.177 v. 23/07/2007

LANFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria por Resolución IGJ Nº 479/07, en primera convocatoria, de la sociedad LANFINA SOCIEDAD ANONIMA para el día 7 de agosto de 2007 a las 12 horas y en segunda para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2006;
2º) Confirmación de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2006;
3º) Designación de director titular y suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238 Ley 19550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Dpto. de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285 3º), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.
Inspectora - María Eugenia Marano

CERTIFICO que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. María Eugenia Marano (D.N.I. Nº 29.305.496) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, 10 de JULIO de 2007.

Dr. LUCIANO JAVIER GONZALEZ, Coordinador, Departamento Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica.
e. 13/07/2007 Nº 6893 v. 19/07/2007

LAVENIR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 8 de agosto de 2007, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la sede social sita en la Av. Brasil 731, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
2°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006 y del dictamen del contador certificante. Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino a dar a los resultados no asignados. Consideración de la constitución de reserva para mantenimiento de capital de trabajo de la Sociedad. Consideración de la constitución de reserva para futuros pagos de dividendos. Consideración de la distribución de dividendos.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y al Síndico de Lavenir S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6°) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
7°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 2 de agosto de 2007, a la sede social de Av. Brasil 731, 1° piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 hs.

Autorizado por acta de N° 178 del 26/06/2006 a suscribir el presente
Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 12/7/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 8.
e. 17/07/2007 N° 64.280 v. 23/07/2007

LCC S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 7 de agosto de 2.007 a las 10 hs, en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 7° oficina "F", CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.
2°) Aumento de garantía directores. Modificación de estatutos sociales. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Jorge José Chein. Presidente designado asamblea del 11/6/2007.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 10/07/07. Nº Acta: 180. Libro Nº: 51.
e. 16/07/2007 N° 64.186 v. 20/07/2007

LOGISTIK BUREAU S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en primera convocatoria el día 15 de agosto de 2007 a las 9 en Avalos 1853 P. 5° "A", C.A.B.A., y en segunda convocatoria a las 10, la que se realizará con los accionistas presentes.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrominio neto y balance final de liquidación realizados al 3 de abril de 2007.
3°) Consideración del resultado de dicho estado, contribuciones de los socios.
4°) Consideración de la gestión del liquidador.

Adriano Emanuel Bruno. Liquidador. Designado mediante asamblea gral. extraordinaria celebrada el 27/2/2007.

Certificación emitida por: Mario M. Rebasa Arrieta. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 4291. Fecha: 28/6/07. Nº Acta: 41. Libro Nº: 18.
e. 16/07/2007 N° 62.802 v. 20/07/2007

LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. Y A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de LOIMAR S.A.C.I.F.I.C. y A. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 30 de Julio de 2007 a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria para el día 31 de Julio de 2007 a las 10.00 hs a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas de la citación fuera de fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc.1° LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones;
5º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes. Fijación de su retribución;
6º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.
Puntos extraordinarios:
7º) Modificaciones propuestas por el Directorio al estatuto social: Art. 7º: Garantía de los Directo-

res; Art. 10: primera y segunda convocatorias simultáneas en caso de Asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Se hace constar que, de acuerdo a lo autorizado por los estatutos de la firma, la asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera se celebrará con el intervalo de un (1) día al menos de la fijada para la primera con los accionistas con derecho a voto que estén presentes. Juan Loitegui Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 34 y Acta de Directorio Nro. 268 del 05 de Mayo de 2006. EL DIRECTORIO

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino Nº Registro: 1709. Fecha: 11/07/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 51.

e. 13/07/2007 Nº 6920 v. 19/07/2007

"M"

MACREN INTERNATIONAL TRAVEL S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Agosto de 2007, a las 12.00 horas en la sede social, calle Reconquista 575, Piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondientes al 4º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera del término legal.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la capitalización de los Aportes Irrevocables.
6º) Consideración de lo normado por el art. 96 de la Ley 19.550.
7º) Consideración de los Resultados No Asignados.
8º) Retribución al Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550)

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente: Sra. Susana J. Turner de Beller, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2006 y Acta de Directorio de fecha 16/07/2006.

Susana J. Turner de Beller

Certificación emitida por: Fernando F. Louge. Nº Registro: 503. Nº Matrícula: 2260. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 093. Libro Nº: 21.

e. 13/07/2007 Nº 23.339 v. 19/07/2007

MAENJA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. N° 108.580. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Agosto de 2007 en primera Convocatoria a las 10 hs., en Avenida Corrientes 587 - Piso 2° - Oficina 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, con relación al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Retribución al Directorio en exceso del límite del 25% de las ganancias, fijado por el art. 261 de la Ley 19550.
4°) Elección Director por el término de tres años.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Jaime Kleiman El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea N° 28 del 9/8/2006 Nombramiento Directores. Acta de Directorio N° 98 del 9/8/2006-Distribución de cargos. Acta de Directorio N° 101 del 10/5/2007 -Reemplazo Presidente.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Jaime Kleiman.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 093. Libro Nº: 66.

e. 17/07/2007 N° 6249 v. 23/07/2007

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas de asambleas.
2°) Capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones por la suma de $ 36.000.000. Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo de la suma de $ 109.475.423 a la suma de $ 145.475.423. Emisión de acciones.
3°) Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes en relación a lo resuelto en la Asamblea.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 352/353 del Acta de Asamblea de fecha 31 de octubre de 2006.

Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: María Sofía Sivori. Nº Registro: 81. Nº Matrícula: 4927. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 179. Libro Nº: 1.

e. 16/07/2007 N° 23.373 v. 20/07/2007

MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas de Marsans Internacional Argentina S.A. para el día 02 de Agosto de 2007 a las 12 horas en la sede social, calle Suipacha 1067, piso 8, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación contable prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550, y memoria del directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración y destino de los resultados. Aplicación de reservas. Honorarios del directorio aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Fijación del numero de directores titulares y suplentes y designación de los mismos por un nuevo período estatutario.
7º) Apertura de sucursal en la Pcia. de Mendoza.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento las exigencias establecidas en el estatuto social.

El directorio, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Julio 5, 2007

Designación por Acta de Asamblea del 23-06-2005

Presidente - Luis Magariños

Certificación emitida por: María A. Bulubasich. Nº Registro: 1671. Nº Matrícula: 4090. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 42.

e. 13/07/2007 Nº 23.385 v. 19/07/2007

MERCADO DE LINIERS S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 1.549.075. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de agosto de 2007 a las 18,00 hs., en primera convocatoria, y a las 19,00 hs en segunda convocatoria, a realizarse en el domicilio legal sito en Av. Lisandro de la Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc.1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 2007.
3°) Tenencia de Acciones de la Sociedad.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Determinación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
6°) Determinación de las remuneraciones del Directorio.
7°) Determinación de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Consideración del resultado del Ejercicio.
9°) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección por un año.
10) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.

Se deja constancia que de conformidad con lo previsto en los arts. 14 del estatuto social y 237 y 243 de la Ley 19.550, de no reunirse quórum para la celebración de la Asamblea, en primera convocatoria ésta se celebrará en segunda convocatoria quedando válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presente.

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente electo por Acta Asamblea de fecha 09.08.06 y Directorio de fecha 15.08.06.

El Presidente

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 11/7/07. Nº Acta: 135. Libro Nº: 81.

e. 16/07/2007 N° 64.222 v. 20/07/2007

MICROCINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MICROCINE S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Agosto de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Belgrano 680 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de los documentos exigidos en el inc. 1°) del art. 234 de la LSC, por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por la L.S.C.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 2 años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Roberto Vigil.

Designado según Escritura Nro. 177 del 11/08/1997 Folio 497 Registro 645.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 645. Libro Nº: 39.

e. 16/07/2007 N° 63.030 v. 20/07/2007

MORESTAL S.A.F.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de julio de 2007, a las 10 horas en en la calle Lavalle 465, primer piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aumento del Capital Social y emisión de acciones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4to. del Estatuto Social.
3°) Modificación del Estatuto en lo que respecta al capital social".

Presidente - Enrique Morea

Presidente designado por acta de asamblea de fecha 31 de octubre de 2006 y acta de directorio de fecha 31 de octubre de 2006.

e. 16/07/2007 N° 64.239 v. 20/07/2007

"N"

NEROLI S.A.I.C. Y F. (E.L.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2007, en primera convocatoria, a las 10.30 horas, en la Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5° piso - Buenos Aires, no siendo éste el domicilio de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los estados contables al 30 de abril de 2007, los que arrojaron un patrimonio neto negativo de $ 4.382.243 (artículo 234, inciso 1° y artículo 104 de la Ley N° 19.550).
3°) Aprobación de la gestión de la Comisión Liquidadora y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 2007.
4°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2007/2008. Fijación de su remuneración.
5°) Designación de Contador Certificante Titular y Contador Certificante Suplente por el ejercicio 2007/2008. Fijación de su remuneración. LA COMISION LIQUIDADORA.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir al domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 995 - 5° piso - Buenos Aires, para inscribir sus acciones en el registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 6 de agosto de 2007 en el horario de 9 a 17 horas. NEROLI S.A.I.C. y F. (en Liquidación).

Liquidador – Luis Felipe Bernardo Aguirre

Según Acta de Asamblea de fecha 6/10/95.

Certificación emitida por: Jorge Enrique Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 1507. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 038. Libro Nº: 62.

e. 16/07/2007 N° 23.350 v. 20/07/2007

NEUMANN S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que por reunion de directorio de fecha 28 de junio de 2007, se resolvió convocar a asamblea general extraordinaria para el dia 2 de agosto de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Bolivar 187 segundo piso "B" de Cap. Fed., para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo decidido en la asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Mayo de 2006.
3°) Capitalización de la cuenta ajuste de capital de conformidad con lo exigido por la I.G.J.
4°) Aprobación del texto ordenado del estatuto. Los accionistas deberán cursar las comunicaciones del Art. 238 de la ley 19.550 al domicilio indicado dentro del plazo de ley.

Ricardo Alberto Alcalaya Presidente autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31/01/06 y Acta de Directorio de fecha 31/01/06.

Presidente - Ricardo Alberto Alcalaya

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 2/7/07. Nº Acta: 120. Libro Nº: 72.

e. 16/07/2007 N° 64.192 v. 20/07/2007

"O"

OCAMPO Y ESCALADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el 06 de agosto de 2007 a las 9.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Paraná 608, 4° piso, oficina 9, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Notas correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de julio de 2004, 31 de julio de 2005 y 31 de julio de 2006.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su remuneración.
6°) Aprobación de la venta del edificio sito en Ocampo 1.195, Hurlingham.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con el artículo 238 de la ley 19.5520.

Presidente Sra. EVA CARMEN GALVARINI. Designada según acta de asamblea nro. 8 del 8/11/03.

Presidente – Eva C. Galvarini

Certificación emitida por: Lidia Rosa Irene Gajani de Sartoris. Nº Registro: 2. Fecha: 4/7/2007. Nº Acta: 241. Libro Nº: 96.

e. 17/07/2007 N° 92.989 v. 23/07/2007

ONCE ESQUINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 09 de agosto de 2007 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria en Paraná 457, Piso 2do. Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004; 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006;
3°) Consideración de la gestión del directorio y del síndico por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2004; 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006.
4°) Fijación de los honorarios del directorio;
5°) Destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2004; 31 de Diciembre de 2005 y 31 de Diciembre de 2006;
6°) Cambio del Domicilio Social a la calle Paraná 457 2° piso, CABA.
7°) Cambio del Domicilio Fiscal de la sociedad a la calle Paraná 457 piso 2°, CABA;
8°) Situación de salud y eventual remoción de la Directora Norma Haydée Nicolosi y en su caso designación de un director titular y suplente para completar su mandato.
9°) Estado del trámite del "alta" de las unidades del edificio sito en Angel Gallardo 1084/86/88 /92/96/00, Ciudad de Buenos Aires. Planos.
10) Situación Sr. Sergio Rivas.
11) Temas de interés del edificio de propiedad de la compañía.
12) Situación en el expediente de extensión de quiebra.
13) Situación de otros conflictos judiciales.
14) Aplicación de la Resolución 25/04 de la Inspección General de Justicia.
15) Temas varios.

Los accionistas pueden retirar copia de la documentación a considerar en Paraná 457, Piso 2do. de esta Ciudad, en el horario de 13.00 hs. a 18.00 hs., donde podrán cursar las comunicaciones de ley Elba Noemí Justo - DNI 11.816.288 - Vicepresidente designada por Acta de Asamblea del 06 de Noviembre de 2006, en ejercicio de la Presidencia.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Elba Noemí Justo

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 050. Libro Nº: 28.

e. 17/07/2007 N° 63.069 v. 23/07/2007

OXY NET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de OXY NET S.A. para el día 03 de Agosto de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y 19 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Iturri 1328 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1, Ley 19550, del ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2007.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio, la asignación de honorarios al Directorio y el destino del saldo de resultados del ejercicio.
5º) Elección de un Directorio por el término de dos años, previa fijación del número de sus miembros.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de asistencia.

Guillermo Nicolas Alejandro Katz, Presidente, designado por acta de Asamblea del 31 de agosto de 2005 a folio 19 y 20.

Certificación emitida por: Roberto L. Mendez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 198. Libro Nº: 32.

e. 17/07/2007 Nº 93.160 v. 23/07/2007

"P"

PIXEL SOLUTIONS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PIXEL SOLUTIONS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Belgrano 680 1° piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de los documentos exigidos en el inc. 1°) del art. 234 de la LSC, por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2007.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio en exceso del límite establecido por la L.S.C.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes por el período de 2 años.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Roberto Vigil.

Designado según Escritura Nro. 7 del 10/01/2003 Folio 24 Registro 1946.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 10/7/07. Nº Acta: 154. Libro Nº: 39.

e. 16/07/2007 N° 63.029 v. 20/07/2007

PROGRAMA DE SALUD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 14 de AGOSTO de 2007 a las 17.00 horas en la calle Talcahuano 750 Piso 10° de la Ciudad de Buenos Aires, haciendo saber que a la hora se considerará la asamblea en segunda convocatoria con los accionistas presentes, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Señor Presidente el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Información Complementaria correspondiente al ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 conforme lo normado por el art. 234 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Consideración de la gestión del Directorio. Retribución a los mismos.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración en el libro respectivo, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Presidente – Roberto H. Estevez

Dr. Roberto H. Estevez - Presidente. Designado Acta Asamblea del 17/02/05 y Acta Directorio del 18/02/05.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 19/6/07. Nº Acta: 489.

e. 16/07/2007 N° 3862 v. 20/07/2007

PUENTES DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Puentes del Litoral S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 6 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, en la sede social sita en Av. Pte. Roque S. Peña 832, Piso 4º, C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Iº) Designación de dos accionistas que suscriban el acta;
IIº) Consideración de la documentación según art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, fuera del plazo previsto por el último párrafo del citado artículo de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercido finalizado el 31/12/06;
IIIº) Consideración de la Gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora;
IVº) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Consideración del encuadre de la Sociedad en las disposiciones del artículo 94 de la Ley de Sociedades Comerciales. Honorarios del Directorio según Art. 261 de la Ley Nº 19.550. Honorarios de la Comisión Fiscalizadora;
Vº) Designación de Directores Titulares y Suplentes e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
VIº) Autorización a los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley Nº 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 1 de agosto de 2007 inclusive, en el horario de 9 horas. a 18 horas.

Björn N. König - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 08.08.06.

Vicepresidente - Björn N. König

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 6/7/07. Nº Acta: 059. Libro Nº: 20.

e. 13/07/2007 Nº 64.107 v. 19/07/2007

"S"

SAEL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de la ley 19.550 y a lo prescripto por los Artículos Nros. 12 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 07 de Agosto de 2007 a las 13:30 Hs. en primera y segunda convocatoria, en sede social sita en calle Suipacha 1079 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del o los accionistas para redactar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente.
2°) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc.) 1° de la Ley 19.550 de S.A.E.L. S.A. al 31 de marzo de 2007.
3°) Consideración de la gestión del directorio, de la sindicatura y de la remuneración de dichos órganos, conforme a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31/03/2007.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.
5°) Fijación del número de Directores titulares y elección del nuevo Directorio por 2 ejercicios.
6°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 2 ejercicios.
Buenos Aires, 4 de Julio de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos del Art. 238, de la Ley 19.550 y modificatorias.

Designado según Acta de Directorio Nro. 97 del 18 de Febrero de 2005.

Presidente - Isac Broitman

Certificación emitida por: Alejandro R. Argüelles. Nº Registro: 490. Fecha: 6/7/2007. Nº Acta: 182.

e. 16/07/2007 N° 23.367 v. 20/07/2007

SAIZ CAPUTO Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de Julio de 2007, a las 10 horas en la sede social, José Enrique Rodó 5658 ciudad autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del pertinente acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de marzo de 2007.
3º) Distribución de utilidades. Honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Designación de Directores y Síndicos por el término de un año.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.

Presidente - Francisco Saverio Caputo

Designado por Acta de Directorio Nº 102 del día 10 de agosto de 2006.

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Fecha: 5/7/07. Nº Acta: 110. Libro Nº: 34.

e. 13/07/2007 Nº 64.157 v. 19/07/2007

SALPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 10 de agosto 2007, a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Moreno 970, piso 1°, oficina 8, de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inciso 1° de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006.
3°) Tratamiento de los resultados.
4°) Designación de directorio.

Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta N° 36 del 18 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 27/6/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 44.

e. 17/07/2007 N° 64.279 v. 23/07/2007

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, 1era convocatoria, que celebraremos el día 03 de agosto de 2007 en Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A. a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al 48 ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2007.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio y al Síndico.
6°) Elección y fijación de un nuevo Directorio.
7°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente designado por Acta de Asamblea nro. 477 del 23/07/2004 y Acta de directorio nro. 478 del 26/07/2004.

Presidente – Julio Alberto Creus

Certificación emitida por: Norberto Gustavo Soler. Nº Registro: 30. Fecha: 11/7/2007. Nº Acta: 41. Libro Nº: 6.

e. 17/07/2007 N° 23.403 v. 23/07/2007

STABILIA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de Agosto de 2007, en Av. Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea;
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley 19.550;
3º) Consideración documentos previstos en el art. 234, inciso 19, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico y de las remuneraciones de Directores que cumplen funciones técnico-administrativas con carácter permanente; y
5º) Destino de los resultados no asignados al 31 de Diciembre de 2006; EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 10 de Julio de 2007.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Presidente del Directorio según Acta Nº 292, de fecha 27/04/2006, transcripta a fojas 195, del libro “Actas de Directorio Nº 2”, rubricado en Inspección General de Justicia el 07/04/1978, bajo el número 5112-B. Autorizado a la publicación.

Presidente - Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 16.

e. 17/07/2007 Nº 93.167 v. 23/07/2007

SUMIAGRO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días- Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Agosto de 2007 a las 15.00 horas en 1ra. convocatoria y en 2da. Convocatoria a las 16.30 horas en calle Av. Córdoba 1351 Piso 6to. CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentación prescripta en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de la gestión del directorio durante el tiempo de la misma.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Designación del Directorio.
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Se pone en conocimiento de los accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia con la debida antelación.- Eduardo L. Librizzi Presidente Directorio según Asamblea General Ordinaria nro. 59 del 07/08/2006.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 29/6/2007. Registro N°: 401.

e. 17/07/2007 Nº 64.390 v. 23/07/2007

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cerrito 1186, piso 8º, Capital Federal el 30 de julio de 2007 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de los documentos mencionados por el Art. 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 27 finalizado el 28 de febrero de 2007;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
7º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
8º) Determinación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo tratamiento;
9º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 67 y acta de Directorio Nº 382 ambas del 25/10/06.

Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 86. Libro Nº: 71.

e. 13/07/2007 Nº 3926 v. 19/07/2007

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 261.015. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Cerrito 1186, piso 8º, Capital Federal el 30 de julio de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de las razones para realizar la presente convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 53 finalizado el 30 de junio de 2006. Su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento;
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio bajo tratamiento;
7º) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento; y de la Sindicatura.
8º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 431 del 20/10/06.

Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizabal. Nº Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 06/07/2007. Nº Acta: 87. Libro Nº: 71.

e. 13/07/2007 Nº 3927 v. 19/07/2007

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de socios a celebrarse el 03 de Agosto de 2007, en Callao 295, Entre Piso, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea;
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550;
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º)., de la Ley 19.550; correspondientes el ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2006;
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores; y
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2006. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 10 de julio de 2007.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado integrante de la Comisión Administradora según Acta Nº 133 de fecha 16/03/2006, transcripta a fojas 180, del libro “Actas Nº 1”, rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979, bajo el número B32798. Autorizado a la publicación.

Socio Administrador -
Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 12/07/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 16.

e. 17/07/2007 Nº 93.166 v. 23/07/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Sr: Jorge Ricardo STEMBERG, DNI: 14.121.169 dom. Av. A. GALLARDO 854 13º, “54” Cap. Fed., vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, al Sr Sergio Fabián STOLARCZYK., D.N.I .17.951.628 dom. ACHA 1136, P.B., “B”; Cap. Fed., el Fondo de Comercio de “Lavadero de Ropa” - Habil. C. EXPE. Nº 005924/94 Rub.: Lavandería Mecánica Autoservicio (604260) - Com. Min. de Articul. de Limpieza (603221)” sito en la calle AGÜERO 1648, P.B., Cap. Fed., Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L.: ECHEVERRIA 2578. 2º, “201”, Cap. Fed.

e. 18/07/2007 Nº 64.328 v. 24/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Carlos A. Carro domiciliado en Honorio Senet 1595 San Martin Bs As transfieren fondo de comercio a Amarilla Sonia domicilio Chile 1991 Cap Fed rubro Fiambreria Queseria en Av. Entre Rios 226 Cap Fed reclamos de ley en Ntras. Of.

e. 16/07/2007 N° 64.232 v. 20/07/2007

Osvaldo D. GARCIA DARDERES, Abogado, T° 8 F° 526 CSJN, con oficinas en Adolfo Alsina N° 1495, Piso 3°, Of 2, Cap. Fed. COMUNICA que Axel Yamil Gonzalez Dib Breyaui y Walter Roberto Mouhamed, Sociedad de Hecho, con domicilio en Av Jujuy N° 1171 de Capital Federal VENDE a Axel Yamil Gonzalez Dib Breyaui con domicilio en Av Jujuy 1414, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y personal un Fondo de Comercio — rubro Locutorio— Sala de Recreación sito en Av. Jujuy N° 1171, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi Oficina.

e. 17/07/2007 N° 63.090 v. 23/07/2007

Osvaldo D. GARCIA DARDERES, Abogado, T° 8 F° 526 CSJN, con oficinas en Adolfo Alsina N° 1495, Piso 3°, Of 2, Cap. Fed. COMUNICA que Axel Yamil Gonzalez Dib Breyaui y Walter Roberto Mouhamed Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Jujuy N° 1414 de Capital Federal VENDE a Axel Yamil Gonzalez Dib Breyaui con domicilio en Av Jujuy 1171, Cap. Fed, libre de toda deuda, gravamen y personal un Fondo de Comercio —rubro Locutorio— Sala de Recreación sito en AV. JUJUY N° 1414, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi Oficina.

e. 17/07/2007 N° 63.093 v. 23/07/2007

Aviso rectificatorio del aviso publicado entre el 2/01/06 hasta el 6/01/06 inclusive, referido a la transferencia de fondo de comercio sito en Avenida Jujuy 1546/1552, Capital Federal, **donde dice** rubro: “Lavadero manual de automóviles, lubricentro, engrase y cafetería y artículos de Kiosco”, **debe decir**:” (604200) LAVADERO AUTOMATICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Observaciones: PU 1552/ SERVICIO LAVADO MANUAL DE AUTOMÓVILES Y SERVICIOS DE CAFÉ BAR USO COMPLEMENTARIO POR EXPEDIENTE N° 85654/97. INFORME 507-DDT-98-C.P.U. Reclamo de ley en el local mencionado. Nora Edith Charlin escribana titular del Registro 1704 de Capital Federal con domicilio en Vidt 2075 2° C, CUIT: 27-18423763-1.

e. 16/07/2007 N° 63.009 v. 20/07/2007

Osvaldo D. GARCIA DARDERES, Abogado, T° 8 F° 526 CSJN, con oficinas en Adolfo Alsina N° 1495, Piso 3°, Of 2, Cap. Fed. COMUNICA que Axel Yamil Gonzalez, Dib Breyaui y Walter Roberto Mouhamed, Sociedad de Hecho, con domicilio en Av. Jujuy N° 510 de Capital Federal VENDE a Walter Roberto Mouhamed con domicilio en Av San Juan N° 2346, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y personal un Fondo de Comercio — rubro Locutorio— Sala de Recreación sito en Av. Jujuy N° 510, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi Oficina.

e. 17/07/2007 N° 63.091 v. 23/07/2007

Juan Turelli Dni 13.285.185 con Domicilio en Colon 1737 Ramos Mejia Pcia Bs As TRANSFIERE Fondo De Comercio de Garage Comecial sito en Av Monroe 2635 Cap Fed, a la Sra Elena Del Valle Ciuta DNI 14.433458 con Domicilio Av Monroe 2635 Cap Fed a Realizarse en Escribania Bello Bdo Yrigoyen 88 3P Cap Fed. Domicilio en el cual deberan notificarse oposiciones de Ley Av. Monroe 2635 Cap Fed.

e. 16/07/2007 N° 92.912 v. 20/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Alejandro Trajtenberg domiciliado en Juramento 2195 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Lupo Eligio domicilio Meeks 326 Lomas De Zamora Bs As rubro Restaurante Cantina 602,000 Café Bar 602,020 Expte. 80552/2005 en Av Pte Roque Saenz Peña 889 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 16/07/2007 N° 64.235 v. 20/07/2007

Osvaldo D. GARCIA DARDERES, Abogado, T° 8 F° 526 CSJN, con oficinas en Adolfo Alsina N°

1495, Piso 3°, Of 2, Cap. Fed. COMUNICA que Axel Yamil Gonzalez, Dio Breyaui y Walter Roberto Mouhamed, Sociedad de Hecho, con domicilio en Av San Juan N° 2346 de Capital Federal VENDE a Walter Roberto Mouhamed con domicilio en Av Jujuy N° 510, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y personal un Fondo de Comercio — rubro Locutorio— Sala de Recreación sito en Av San Juan N° 2346, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi Oficina.

e. 17/07/2007 N° 63.092 v. 23/07/2007

Graciela Sara Ruales, abogada, T° 38 F° 144 del C.P.A.C.F., con domicilio en Avda. San Juan 1115 C.A.B.A., avisa que LA NUEVA SAN AGUSTIN S.A. con domicilio en Avda. Las Heras 2915 C.A.B.A., vende, cede y transfiere a NUEVA SAN AGUSTIN S.R.L., con domicilio en Avda. Las Heras 2915, C.A.B.A., el Fondo de Comercio del rubro: Bombonería - Elaboración y Venta de Emparedados - Fábrica y Venta de Masas - Venta de Helados, Elaboración y Venta de Comidas para llevar, Fiambres, Elaboración y Venta de Pan, Venta de Bebidas con alcohol envasadas - Comercio Minorista, sito en Avda. Las Heras 2915, Planta Baja y Sótano C.A.B.A., con personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Avda. San Juan 1115 C.A.B.A.

e. 16/07/2007 N° 92.862 v. 20/07/2007

Se avisa al comercio que Josefa Gomez, dom. Av. Lope de Vega 2340, CABA Vende a Boris Ramon Abreu Martinez y Emilia Diaz Campos, dom. Pje. Tte. Felix M. Origone 1065, CABA, el fdo. de comercio de Elab. de productos de Panaderia con vta. directa al publico “sin elab. de pan”, com. min: desp de pan y productos afines, com min de masas, bombones, sándwiches (sin elab.), sito en AVENIDA LOPE DE VEGA Nº 2340, PB, CABA. Reclamo de ley en Pje. Tte. Felix M. Origone 1065, CABA.

e. 18/07/2007 Nº 64.326 v. 24/07/2007

Sara Concepción Sastre, Contadora Tomo 194, Folio 44 C.P.C.E. C.A.B.A., con oficinas en Caracas 2278, Cap. Fed., avisa que con retroactividad al 15.8.95 José Duarte domicilio Chile 1815, p. 1° “H”, Cap. Fed., transfiere fondo de comercio a María Inés Mutilva, domicilio Av. Entre Ríos 640, p.3° “H” Cap. Fed.; Elisa Moure, domicilio Av. Entre Ríos 640 p. 3° “H”, Cap. Fed. y Rubén Moure, domicilio Av. Entre Ríos 640, p. 3° “H”, Cap. Fed., la cuarta parte (1/4) indivisa que le corresponde de la sociedad conformada por José Huarte, María Inés Mutilva, Elisa Moure y Rubén Moure, del local sito en Bartolomé Mitre 4307/15 Cap. Fed., que funciona como “Hotel” (sin servicio de comida), libre de deudas, gravámenes y sin personal, reclamos de Ley en Caracas 2278, Cap. Fed.

e. 13/07/2007 N° 62.892 v. 19/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Carla I. Trefiletti domiciliada en Alcaraz 5152 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Urbano Jorge domicilio Santa Rosa 3510 Vicente Lopez Bs As rubro Café Bar Casa de Comidas sito en Bco. Encalada 2360 Cap Fed, reclamos de ley Ntras. Of.

e. 16/07/2007 N° 64.236 v. 20/07/2007

“Guillermo Javier Miari, Tº 51 Fº 17 CPACF, con oficina en Lavalle 1394, piso 3º, CABA, avisa que Mariano Javier Marinucci, domic. Islandia 2397, Escobar, Pcia. Bs. As., vende conforme ley 11.867, sin empleados, el 50% indiviso del fondo de comercio sito en Blanco Encalada 1420, CABA, bajo el nombre “VETERINARIA DEL LIBERTADOR”, clínica veterinaria y venta de productos afines, a Gabriel Curi, domic. Combate de los Pozos 825, 5º “11”, CABA. Reclamos de ley en Lavalle 1394, piso 3º CABA”.

e. 18/07/2007 Nº 63.164 v. 24/07/2007

PATRICIA RAQUEL ZELIKOWICZ, representada por su apoderado Sr. Pablo Alejandro ZELIKOWICZ, ambos con domicilio en Avda. Córdoba 2773, Piso 12, Depto. “D”, de Capital Federal, transfiere el Fondo de Comercio del Hotel (sin servicio de comidas) ubicado en Cap. Gral. Ramón Freire 1660 de Capital Federal, a GISELA PAOLA GARCÍA, representada por su apoderado Sr. Rafael ZELIKOWICZ, ambos con domicilio en Cap. Gral. Ramón Freire 1660 de Capital Federal. Reclamos de ley en Cap. Gral. Ramón Freire 1660, Capital Federal.

e. 16/07/2007 N° 64.179 v. 20/07/2007

Antonio Julio Perrone, Martillero publico, con domicilio en Uruguay 856, 2º piso, “6” CABA, avisa que Secundino Ramos, Manuel Otero y Juan Oroña, todos con domicilio en Catamarca 167 CABA, transfieren el fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en CATAMARCA 167/71 CABA a “CATAMARCA 167 S.R.L.” con domicilio en Catamarca 167 CABA, Reclamos de Ley en Catamarca 167 CABA.

e. 18/07/2007 Nº 64.345 v. 24/07/2007

Pablo David Roberts, escribano, con domicilio en Suipacha 612 primer piso A de C.A.B.A. avisa que LARTNEC SRL, con domicilio en la calle Costa Rica 5644 Planta Baja de C.A.B.A VENDE a la sociedad CEVICHE SRL, con domicilio en la calle Juan B. Justo 4018 5° piso de C.A.B.A el negocio de restaurante sito en la calle Costa Rica 5644 Planta baja de C.A.B.A, la transferencia no incluye pasivo ni personal del negocio. Reclamos de ley en la calle Suipacha 612 Primer Piso A C.A.B.A horario de 11 a 15hs.

e. 17/07/2007 N° 64.299 v. 23/07/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa que: las partes anulan la transferencia del fondo de comercio ubicado Fitz Roy 1663 Cap Fed aviso n° 58100 publicado del 05/03/07 al 09/03/07 reclamos de ley ntras Of.

e. 16/07/2007 N° 64.233 v. 20/07/2007

Grillo Vicente, D.N.I. 93.393.424, con domicilio en Suipacha 211, piso 18 Dpto B, CF. TRANSFIERE a GIVARA S.A., con sede social en Suipacha 211 Piso 18, Dpto B, CF. Representado por Grillo Enzo Aldo D.N.I. 14.231.188 por PODER y UN FONDO DE COMERCIO sito en Formosa 545, Capital Federal, habilitado como Garage Comercial. Reclamos de ley; Suipacha 211, Piso 18 Dpto B, Cap. Fed.

e. 13/07/2007 N° 23.344 v. 19/07/2007

Antonio Julio Perrone, Martillero publico, con domicilio en Uruguay 856, 2° piso, “6” CABA, avisa que Luis Vasallo y Jose Margari, ambos con domicilio en General Urquiza 222 CABA transfieren el fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en GENERAL URQUIZA 222 CABA a “VILLASTONE S.R.L.” con domicilio en General Urquiza 222 CABA. Reclamos de ley en General Urquiza 222 CABA.

e. 13/07/2007 N° 64.142 v. 19/07/2007

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av. Rivadavia 6001, CABA, avisa: Se RECTIFICA edicto de fecha 2/4 al 8/4 de 2003 - N° 48.769. Domicilio correcto negocio Garage Comercial, Planta Uno y Planta Alta (Exp. 14.489-99) es Joaquín V. Gonzalez N° 662, CABA. Reclamos Ley y domicilo partes mi oficina.

e. 17/07/2007 N° 63.088 v. 23/07/2007

El Dr. ALBERTO MARTINEZ, Florida 520, 3º p. Of. 317, C.A.B.A., avisa que el Sr. MANUEL MARTIN, domicilio en Primera Junta 5546/70, PB y EP, C.A.B.A., transfiere el fondo de comercio correspondiente al local sito en Primera Junta 5546/70, PB y EP, C.A.B.A. habilitado mediante disposición Nº 22.080/85 de fecha 25/11/1985, dictada en carpeta Nº 20.696/85, como “TALLER MECANICO Y FUNDICION DE METALES DE GALVANOPLASTIA; LIMPIEZA Y PULIDO DE METALES; DECAPADO Y BRUÑIDO EN FORMA MECANICA; COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA; VENTA DE METALES CON OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEPOSITO COMPLEMENTARIO DE LA ACTIVIDAD SUGUN DISPOSICION Nº 20.046/DGHP/85”, a CORTINAS METALICAS MATADEROS S.R.L., con domicilio en Primera Junta 5531, Pb, C.A.B.A. reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/07/2007 Nº 64.331 v. 24/07/2007

EDUARDO O. SANCHEZ, Corredor y Martillero Público, México 625, 1° piso, CABA, avisa por 5 días que EMILIA LOPEZ, domiciliada en Sanabria 1922, CABA vende a HECTOR ALBERTO SANTA CRUZ, domiciliado en Colombres 755, CABA, el negocio de Garaje Comercial, sito en RAMON L. FALCON 2745 de CABA, Exp. 058211/97. Libre de personal, deudas y/o gravámenes. Rec. Ley mi domicilio.

e. 17/07/2007 N° 63.053 v. 23/07/2007

Universal Compression Inc. - SUCURSAL ARGENTINA. UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A. Se hace saber que Universal Compression Inc. - Sucursal Argentina, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, y representada por su representante legal Carlos Valiente Noailles, transfirió, con fecha efectiva 31 de diciembre de 2001, su fondo de comercio con domicilio en Reconquista 1088, piso 9, Ciudad de Buenos Aires, dedicado a la compresión de gas a Universal Compression Argentina S.A., con domicilio en Reconquista 1088, piso 9º, Ciudad de Buenos Aires, representada por su Presidente Sr. Joseph Gerard Kishkill, en un proceso de reorganización societaria efectuado en el marco de un conjunto económico. A los fines de recibir las oposiciones se designa al Escribano Carlos Ignacio Benguria, con domicilio en la Av. Corrientes 534, piso 11 “C” de la Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá las mismas los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 14 a 18 horas.

e. 18/07/2007 Nº 6973 v. 24/07/2007

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Agustín Rieiro, domiciliado en Viamonte 1774, C.A.B.A. vende a Diego Oscar Rey y Mariel Carbajo, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. el negocio de (500.200) Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares; (500.202) Elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la calle Viamonte 1774, PB, C.A.B.A.. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 16/07/2007 N° 62.945 v. 20/07/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“B”

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS CATEGORIA “B”

De conformidad con lo resuelto por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el “Banco”) de fecha 11 de octubre de 2006 (la “Asamblea”), y por el Directorio del Banco, en sus reuniones de fechas 13 de noviembre de 2006, 14 de mayo de 2007, 22 de mayo de 2007 y 13 de julio de 2007, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, y habiendo obtenido las autorizaciones de los correspondientes organismos de contralor, se ofrecen en suscripción a los titulares de derechos de suscripción preferente y de acrecer, un total de hasta 100.000.000 de acciones ordinarias del Banco, Categoría “B”, escriturales, de un peso ($1) valor nominal cada una y de un voto por acción, que otorgan iguales derechos que las restantes acciones del Banco de su misma categoría actualmente en circulación (las “Nuevas Acciones”). El aumento de capital podrá ser integrado: (i) al contado, en efectivo; o (ii) mediante la entrega de obligaciones negociables emitidas por el Banco en el año 2004, o sea en obligaciones negociables con vencimiento en el año 2010 (“Obligaciones Negociables 2010”), en el año 2014 (“Obligaciones Negociables 2014”) o en el año 2019 (“Obligaciones Negociables 2019”), todas ellas en su conjunto las “Obligaciones Negociables”. 1) Precio de referencia de las Nuevas Acciones (no vinculante): el precio de referencia de las Nuevas Acciones es de $5,017 por Nueva Acción, el cual es igual al promedio ponderado del valor de cotización de la acción del Banco en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) durante los veinte (20) días hábiles bursátiles anteriores al de fijación de dicho precio (es decir, el 13 de julio de 2007) en que haya habido cotización de la acción. El mismo no constituye el Precio de Suscripción (conforme dicho término se define más adelante) y, por lo tanto, no resulta vinculante. 2) Precio de suscripción de las Nuevas Acciones: el precio de suscripción de las Nuevas Acciones será fijado por el Directorio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Asamblea, y será igual al promedio ponderado del valor de cotización de la acción del Banco en la BCBA durante los veinte (20) días hábiles bursátiles anteriores al de fijación del precio de suscripción en que haya habido cotización de la acción (el “Precio de Suscripción”) y será informado el día anterior al inicio del período de suscripción preferente conforme se define en el punto 5 (el “Período de Suscripción Preferente”). La diferencia entre el valor nominal de la acción y el Precio de Suscripción constituirá la prima de emisión. 3) Valores a los cuales serán recibidas las Obligaciones Negociables: los valores a los cuales serán recibidas las Obligaciones Negociables son: $193,200 para las Obligaciones Negociables 2010, $285,599 para las Obligaciones Negociables 2014 y $368,025 para las Obligaciones Negociables 2019, en todos los casos por cada US$100 de valor nominal de capital al origen, los cuales resultan los valores fijados por el Directorio del Banco en uso de las facultades delegadas por la Asamblea, basándose en valuaciones efectuadas por consultores independientes de reconocido prestigio y teniendo en cuenta el límite establecido en la Resolución de la CNV Nº 466/04 (la “Resolución 466”). Por lo tanto, los mencionados valores reflejan: (i) el capital original; (ii) en el caso de las Obligaciones Negociables 2010, las amortizaciones de capital producidas; en el caso de las Obligaciones Negociables 2014, que no hubo amortizaciones de capital y, en el caso de las Obligaciones Negociables 2019, los intereses capitalizados hasta la fecha de vencimiento del último cupón más los intereses capitalizables hasta la fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente inclusive; (iii) los intereses pagaderos en efectivo desde la fecha de vencimiento del último cupón de intereses hasta la fecha de finalización del Período de Suscripción Preferente inclusive; (iv) la conversión a pesos de la moneda extranjera en la cual se encuentran denominadas las Obligaciones Negociables (el dólar estadounidense), utilizando el tipo de cambio comprador al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil cambiario inmediato anterior al día de la celebración de la Asamblea, conforme lo previsto por la Resolución 466 y lo aprobado por la Asamblea, siendo dicho tipo de cambio de $3,0670 por dólar estadounidense; y (v) los límites de dicha Resolución. 4) Proporción en que las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas: la proporción en que las Nuevas Acciones podrán ser suscriptas es de 0,213373461200 Nuevas Acciones por cada una de las 468.661.845 actuales acciones en circulación, es decir 1 Nueva Acción por cada 4,68661845 acciones en circulación. 5) Período de Suscripción Preferente: el Período de Suscripción Preferente comenzará el día 23 de julio de 2007 a las 10.00 horas y finalizará el día 1 de agosto de 2007 a las 15.00 horas, ambos días inclusive. 6) Derecho de preferencia y de acrecer: el derecho de preferencia podrá ser ejercido, dentro del Período de Suscripción Preferente, en proporción a las acciones que posea cada accionista. Simultáneamente podrá ejercerse el derecho de acrecer sobre el eventual remanente de la emisión no suscripta por quienes tenían derecho de suscripción preferente. El derecho de acrecer podrá ser ejercido en la misma proporción que, sobre el total de la emisión, represente el número de acciones que se hubiera suscripto en ejercicio del derecho de suscripción preferente. 7) Ejercicio del derecho de suscripción preferente y de acrecer: Los derechos de suscripción preferente y de acrecer deberán ser ejercidos en una única y misma oportunidad, no pudiendo los señores suscriptores optar por ejercerlos en forma separada o en forma parcial, o en diferentes oportunidades, durante el Período de Suscripción Preferente. La forma de integración elegida, es decir en efectivo o en Obligaciones Negociables, será indicada por los señores suscriptores al momento de ejercerse el derecho de preferencia y el derecho de acrecer. 8) Fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de suscripción preferente: la fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas mediante el ejercicio del derecho de suscripción preferente será el día hábil siguiente al último día hábil del Período de Suscripción Preferente (la “Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente”). En el caso en que la in-

tegración de las Nuevas Acciones se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, Depository Trust Company (“DTC”) o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la transferencia de los mencionados títulos deberá ser efectuada con 72 horas hábiles (debiéndose entender por tales las horas hábiles del lugar en que se efectúe la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables) de anticipación a las 15.00 horas (hora de Buenos Aires) de la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente, a fin de que la integración pueda ser efectuada en esa fecha. 9) Fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de acrecer: la fecha de integración de las Nuevas Acciones suscriptas mediante el ejercicio del derecho de acrecer será el tercer día hábil siguiente al último día hábil del Período de Suscripción Preferente (la “Fecha de Integración del Derecho de Acrecer”). En el caso en que la integración de las Nuevas Acciones se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la transferencia de los mencionados títulos deberá ser efectuada con 72 horas hábiles (debiéndose entender por tales las horas hábiles del lugar en que se efectúe la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables) de anticipación a las 15.00 horas (hora de Buenos Aires) de la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, a fin de que la integración pueda ser efectuada en esa fecha. En este último caso, el suscriptor deberá transferir a favor del Banco, en la cuenta que se indica en el punto 11) del presente aviso, la cantidad de Obligaciones Negociables necesarias como si la totalidad de las acciones cuya adjudicación solicita en ejercicio de su derecho de acrecer fueran adjudicadas. En el caso que las mismas no sean adjudicadas en todo o en parte, el Banco transferirá las Obligaciones Negociables que correspondan al suscriptor dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles posteriores a la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, en la cuenta que el suscriptor indique en la nota a ser enviada al Banco. 10) Suscripción e integración en efectivo de las Nuevas Acciones. Caja de Valores S.A. (“Caja de Valores”) recibirá los pedidos de suscripción por ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer y las correspondientes integraciones, en sus oficinas de la calle 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en sus sucursales, de acuerdo con las instrucciones que se impartan al efecto, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con efectivo. El horario durante el cual se recibirán las suscripciones es de 10.00 a 15.00 horas en días hábiles. 11) Suscripción e integración en Obligaciones Negociables de las Nuevas Acciones: el Banco recibirá las solicitudes de suscripción por ejercicio del derecho de preferencia y del derecho de acrecer y las correspondientes integraciones, en su domicilio de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 407, 6to piso, Sector Títulos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con las suscripciones cuyas integraciones se realicen con Obligaciones Negociables. El horario durante el cual se recibirán las suscripciones es de 10.00 a 15.00 horas en días hábiles. En caso de integración en Obligaciones Negociables, a fin de acreditar su condición de titular de derechos de suscripción preferente y/o acrecer, el suscriptor deberá: (i) en caso que mantenga su tenencia de acciones del Banco en el registro escritural de accionistas que es llevado por Caja de Valores, solicitar a dicha entidad un certificado de tenencia de derechos de suscripción; o (ii) en caso que mantenga su tenencia de acciones del Banco en el depósito colectivo que es llevado por Caja de Valores, solicitar a su depositante el retiro físico de los cupones, en ambos casos, para ser presentados ante el Banco a más tardar el última día del Período de Suscripción Preferente. Las Obligaciones Negociables deberán ser transferidas a favor del Banco a la cuenta Nº 94762 (Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.) en Euroclear. Adicionalmente, los señores suscriptores deberán enviar una nota al Banco identificando la acreencia en Obligaciones Negociables, así como también deberá acreditar a más tardar en la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente o en la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, según sea el caso, su carácter de titular de las Obligaciones Negociables mediante la presentación al Banco de la documentación correspondiente (constancia de saldo emitida por la central de depósito o, en su defecto, emitida por el custodio a través de una certificación de tenencia), así como también una fotocopia de la orden de transferencia de las Obligaciones Negociables. En el caso que la integración se efectúe en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, se solicita el envío de la mencionada nota y documentación con 72 horas hábiles de anticipación a la Fecha de Integración del Derecho de Suscripción Preferente y a la Fecha de Integración del Derecho de Acrecer, según corresponda. Asimismo, en la mencionada nota, deberá detallarse: (i) en todos los casos, la cuenta en dólares estadounidenses a la cual el Banco enviará los saldos remanentes del valor nominal de las Obligaciones Negociables transferidas (teniendo en cuenta los valores fijados) que no sean utilizados; y (ii) en el caso de aquellos suscriptores que integren las Nuevas Acciones en ejercicio del derecho de acrecer en Obligaciones Negociables que se encuentren depositadas en Euroclear S.A./NV, Clearstream, DTC o cualquier otra entidad de custodia de títulos valores del exterior, la cuenta a la cual el Banco transferirá las Obligaciones Negociables, para el caso en que las Nuevas Acciones no sean adjudicadas en todo o en parte. 12) Gastos: los gastos de transferencia de los fondos y Obligaciones Negociables correspondientes a los saldos que deban ser reintegrados a los señores suscriptores serán asumidos por el Banco. 13) Fracciones: en ningún caso se tomarán en cuenta las fracciones inferiores a una Nueva Acción que pudieran resultar por aplicación de la relación de suscripción para el ejercicio del derecho de preferencia, ni el de las relaciones que pudieran surgir para la adjudicación por ejercicio del derecho de acrecer. 14) Acreditación de las Nuevas Acciones: las Nuevas Acciones se encontrarán representadas en forma escritural y su registro será llevado por Caja de Valores. Las Nuevas Acciones serán acreditadas en Caja de Valores, en las cuentas respectivas, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles bursátiles posteriores al cierre del Período de Suscripción Preferente. Las constancias acreditando la titularidad de las Nuevas Acciones, podrán ser solicitadas por los accionistas a Caja de Valores de acuerdo a los procedimientos establecidos por dicha entidad al respecto. 15) Falta de integración: Las ofertas de suscripción formuladas por los señores suscriptores sólo se tendrán por perfeccionadas con la integración del aporte en efectivo o en Obligaciones Negociables estrictamente en las fechas y en las formas establecidas. De no perfeccionarse la suscripción con la integración respectiva, las ofertas se tendrán por no presentadas. 16) Colocación de las Nuevas Acciones: No se han celebrado contratos que tengan por objeto la colocación de las Nuevas Acciones. 17) Hechos posteriores a la fecha de los últimos estados contables: Han ocurrido hechos posteriores en relación con la situación patrimonial, económica y financiera del Banco respecto a los últimos estados contables presentados (período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2007). Al respecto, véase el Suplemento de Actualización publicado con fecha 18 de mayo de 2007 (el “Suplemento de Actualización”), el cual complementa la información contenida en el Prospecto de emisión de las Nuevas Acciones publicado con fecha 18 de diciembre de 2006 (el “Prospecto”). Para obtener información acerca de la situación patrimonial, económica y financiera del Banco se recomienda la lectura del Prospecto y del Suplemento de Actualización, así como también de los estados contables del Banco individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 (publicados con fecha 3 de abril de 2007 en el Boletín Semanal de la BCBA) y al período intermedio finalizado el 31 de marzo de 2007 (publicados con fecha 11 de junio de 2007 en el Boletín Semanal de la BCBA), todo lo cual se encuentra a disposición en la sede del Banco, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así también, en la página web de la CNV: www.cnv.gov.ar. De la información contable al 31 de marzo de 2007 surge que dicho período arrojó resultados negativos por $36,2 millones. 18) Consideraciones de inversión: Los eventuales suscriptores de las Nuevas Acciones deben leer detenidamente la totalidad del Prospecto (en particular los Factores de Riesgo), el Suplemento de Actualización y los estados contables que forman parte de dichos documentos, todo lo cual se encuentra a disposición en la sede del Banco, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 407, - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como así también en la página web de la CNV: www.cnv.gov.ar. 19) Oferta pública de las Nuevas Acciones autorizada por la CNV. Cotización de las Nuevas Acciones autorizada por la BCBA: La oferta pública de las Nuevas Acciones fue autorizada por Resolución Nº 15.534 de la CNV, de fecha 14 de diciembre de 2006. Dicha autorización sólo significa que se han cumplido los requisitos establecidos en materia de información. La cotización de las Nuevas Acciones fue autorizada por la BCBA con fecha 18 de diciembre de 2006. Suscribe en virtud del estatuto social inscripto en Registro Público de Comercio el 21-11-1905, bajo el Nº 4, al Fº 32 del Lº 20, Tº A de Estatutos Nacionales; y con acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 27-4-2006 y acta de directorio nro. 28/2007 del 27-4-2007 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Presidente – Antonio R. Garcés

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 70.

e. 18/07/2007 Nº 23.460 v. 20/07/2007

“E”

ECOTRASH ARGENTINA S.A.

OFRECIMIENTO A SUSCRIPCION PREFERENTE

De conformidad con las disposiciones del Art 194 de la Ley 19550 se comunica por el término de ley que la asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 3 de ECOTRASH ARGENTINA S.A. del 06/07/2007 resolvió aumentar el capital social de $ 24.000 a $ 1.500.000, mediante el ofrecimiento en suscripción de 1.476.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, con derecho a dividendo a partir del ejercicio en que sean suscriptas, conforme las siguientes condiciones: I. PLAZO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN: los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente, y en su caso el de acrecer, dentro de los 30 días corridos contados a partir de la fecha de la última publicación prevista en el Art 194 de la Ley 19550. II. LUGAR Y MODO DEL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN: el ejercicio del derecho de suscripción preferente, y en su caso el de acrecer, deberá ser comunicado por escrito en Av. Callao 796, 9 piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas. III. PLAZO DE INTEGRACIÓN: (i) las acciones que resulten suscriptas conforme el derecho de suscripción preferente deberán ser integradas en un 100% dentro de los 30 días de su suscripción); (ii) las acciones que resulten suscriptas conforme al derecho de acrecer deberán ser integradas en un 100% dentro de los 40 días de su suscripción. IV. FORMA DE INTEGRACIÓN: la integración de las acciones se efectuará en Av Callao 796, 9º piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, mediante cheque a la orden de la Sociedad o mediante la integración de créditos contra la Sociedad existentes hasta la fecha de finalización del período de suscripción preferente. Los accionistas que deseen integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de deudas deberán hacérselo saber a la Sociedad durante el período de suscripción. María de los Milagros Peralta - Abogada autorizada por asamblea del 06/07/2007, copiada de fojas 11 a 14 del Libro de Actas de Asambleas Nro 1.

Abogada - María de los Milagros Peralta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/07/2007. Tomo: 78. Folio: 696.

e. 17/07/2007 Nº 93.085 v. 19/07/2007

“L”

LAFUENTE HNOS. S.A.

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10, y 88 segundo párrafo inciso 4º de la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad Lafuente Hnos S.A., con domicilio en la avenida Corrientes 545, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio con fecha 31 de agosto de 1978 bajo el Nº 299, del libro 252 de Contratos Públicos, por acta de asamblea de fecha 30 de mayo de 2007 ha decidido escindirse destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad y por tal motivo informa: 1) Conforme al balance especial de escisión de Lafuente Hnos. S.A. de fecha 28 de febrero de 2007, la valuación de su activo es $ 38.243.686,09, de su pasivo es $ 17.701.803,18 y de su patrimonio neto es: $ 20.541.882,91. Con posterioridad a la escisión el activo, el pasivo y el patrimonio neto de Lafuente Hnos. S.A. es de $ 31.577.233,82, $ 14.615.494,25 y $ 16.961.739,57, respectivamente. Los efectos de la escisión son desde 1 de marzo de 2007. 2) Lafuente Hnos S.A. ha destinado parte de su patrimonio para constituir la sociedad Cresures S.A.; el activo aportado corresponde a $ 6.666.452,27 y el pasivo aportado corresponde a $ 3.086.308,93. El domicilio de Cresures S.A. es en la calle Avda. Corrientes 545 Piso 9 Of. 22 (1043) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Los acreedores de Lafuente Hnos. S.A. podrán oponerse a la escisión en el domicilio social sito en la avenida Corrientes 545, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Ignacio Andrés Lafuente

Presidente designado por acta de asamblea de fecha 5 julio de 2006 y acta de directorio de fecha 5 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 16/7/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 155.

e. 18/07/2007 Nº 64.457 v. 20/07/2007

“S”

SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nro. 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal, hace saber y comunica, que con fecha 28 de junio de 2007 ha sido designada interventora judicial coadministradora de SKYTEL TELECOMUNICACIONES ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Florida Nº 537 piso 17 de la Ciudad de Buenos Aires, la Dra. Viviana E. Cescut, quien actuará en forma concurrente y sin desplazamiento de sus autoridades a partir del día 12 de julio de 2007. El presente deberá publicarse por cinco días en el “Boletín Oficial”. Buenos Aires, 12 de julio de 2007.

Secretario - Carlos Alberto Anta

e. 16/07/2007 Nº 63.116 v. 20/07/2007

“Y”

YARA ARGENTINA S.A.

YARA ARGENTINA S.A., con domicilio legal en Avda. del Libertador 498, piso 16º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550 que la Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el día 29 de junio de 2007 resolvió reducir el capital social desde la suma de $ 57.634.819 a la de $ 48.394.819.- conforme las disposiciones de los arts. 203, 204 y 220 inc. 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en el domicilio legal de la sociedad, en el horario de 10 a 17 hs. de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Especialmente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los créditos precisando números de facturas o documentos, fechas de emisión y vencimiento, monto y naturaleza de los mismos. María Beatriz Fernanda Soria, tº 67, fº 135, autorizada en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29.06.2007 Nro. 25.

La Abogada/Autorizada

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 05/07/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 30.

e. 17/07/2007 Nº 64.276 v. 19/07/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL NRO. 22

Tribunal Oral en lo Criminal N° 22, cita y emplaza por cinco días (5 días) a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO

LEONARDO SMITH, D.N.I. N° 26.174.603, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones graves, a fin de hacerle saber la integración del Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días (5 días).
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Eduardo María Fox, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.090 v. 19/07/2007

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany, Secretaria a cargo de la Dra. Ana María De Marco, sita en la calle Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119, Capital Federal, en los autos "PAPELERA TEL-ROL SA C/ AFIP DGI-RESOL 506 Y 1116/96 Y OTRO S/ CONTRATO ADMINISTRATIVO" (EXPTE. Nº 4.546/2000), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 21/6/2007: "Téngase presente lo manifestado y, en consecuencia, en atención al resultado negativo de las notificaciones cursadas, notifíquese la Resolución recaída en Autos, mediante su publicación por 2 (dos) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino"; como así también la resolución a notificar por este medio: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2006.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: I.- Que a fs. 131 la Sra. Juez intimó a la parte actora a fin de que oble la correspondiente tasa de justicia, tomando como base el contenido económico de las resoluciones cuya nulidad se solicita.- II.- Que a fs. 133/135 apela y funda la accionante, cuyos fundamentos fueron replicados por el Sr. Representante del Fisco a fs. 137.- III.- Que, en principio, cabe destacar que en virtud de lo señalado por la parte actora, la cuestión queda circunscripta al monto que debería abonarse en concepto de tasa de justicia, en tanto ésta entiende que corresponde el pago por monto indeterminado previsto por el art. 6 de la ley 23.898, monto que, por otro lado, ya ha sido integrado conforme surge del comprobante obrante a fs. 94, o, en su defecto, corresponde el pago del 3% previsto por el art. 2 de la ley 23.898, tomando como base la multa aplicada.- Que resulta pertiente señalar que, la circunstancia de que el proceso se sustente sustancialmente sobre la base de una pretensión anulatoria de diversas resoluciones, no es razón suficiente, por si sola, para definirlo como de "insusceptible apreciación pecuniaria" a los fines del art. 6º de la ley 23.898. Tal es el criterio que se desprende de los arts. 2º, 4º 9º y ccds. de la ley citada, incluso para fijar la base de cálculo de la "tasa reducida" prevista en el art. 3º inc. g), la propia ley en su art. 4º inc. j) dispone como "monto imponible" en dichos supuestos aquél que "surja de la resolución que se apela o cuestiona". Sólo aquellos juicios cuyo objeto litigioso no tenga un valor pecuniario -o este sea incierto o fuera del comercio, ya que, como regla todas las demás acciones tienen un valor cierto, y tampoco se encuentran comprendidas en exenciones legalmente establecidas, deberán tributar el importe dijo previsto en la ley (art. 6º de la ley 23.898).- Que a ello, corresponde agregar que para la determinación de la tasa de justicia se debe tomar en cuenta el monto de la pretensión al momento del ingreso de la tasa de justicia, comprensivo, en este caso, del capital con más la multa aplicada (confr. arts. 2º y 4º inc. a de la ley 23.898), por lo que, el monto de la obligación prevista en la ley 23.898, deberá desprenderse del 3% del contenido económico del contrato que se rescinde en las resoluciones en cuestión y la multa impuesta.- Que, por lo expuesto, corresponde CONFIRMAR la decisión apelada. ASI SE DECIDE.- IV.- Que, en relación al recurso de apelación interpuesto contra la regulación de honorarios de fs. 142, en funcion de la naturaleza y monto del proceso, de la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional cumplido por el Dr. Andrés E. Mazzino, SE CONFIRMAN los honorarios regulados, máxime que fueron estipualdos en forma provisoria. ASI TAMBIEN SE DECIDE.- Regístrese, notifíquese y devuélvase al Juzgado Nº 10 del Fuero.- Se deja constancia que se encuentra vacante el cargo de uno de los Vocales de esta Sala. Fdo.: Dres. Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Jueces de Cámara. Esteban C. Furnari, Prosecretario de Cámara".
Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Ana María De Marco, Secretaria de Cámara. — Jorge Eduardo Morán.
e. 18/07/2007 Nº 551.450 v. 19/07/2007

CAMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1.268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Martínez, Lorenza y otros c/ANSeS s/Reajustes por Movilidad", exp. Nº 5.523/1.997, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 9 de abril de 2.007. Atento el resultado negativo de la intimación practicada a fs. 244 —relacionada con el fallecimiento de los co actores Martínez, Lorenza y Tosso, Luisa— cítese por edictos durante dos días, para que dentro del término de diez días concurran los herederos del titular de autos a estar a derecho, acompañando la totalidad de la documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 53, inc. 5 del CPCCN. Ofíciese. Fdo.: Juan C. Poclava Lafuente. Juez de Cámara.". Públíquese por dos días en el boletín oficial.
Nicolás J. Rizzi, prosecretario de Cámara.
e. 18/07/2007 Nº 551.504 v. 19/07/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1°) CONDENANDO a Lucas SUÁREZ NAZARIO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISIÓN, y de Multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que establece el art. 12 del C.P., por resultar el nombrado autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737, con más las costas del juicio.
2°) FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 11 de agosto de 2.010, y diez días para el pago de las costas del juicio.
3°) ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4°) REMITIR a Lucas SUÁREZ NAZARIO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.
5°) NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia.
6°) MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Hugo Marcelo Savio, Presidente. – Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. – René Vicente Casas, Vocal. – Ante mí: Efraín Ase, secretario.
e. 06/07/2007 N° 550.423 v. 20/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
Primero: RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Alberto Romero.
Segundo: CONDENANDO a Alberto Romero, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua, para desempeñarse como miembros de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 864 inciso "A", 866 2° párrafo y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (artículos 876 y 1026 inciso "B" del Código Aduanero), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.
Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 1° de Febrero de 2010 y diez días para el pago de las costas del juicio.
Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Octubre de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).
Sexto: MANDANDO que por Secretaría registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.
e. 13/07/2007 N° 550.993 v. 26/07/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Fausto ROJAS CARDOZO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prision y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el arrt. 5° inc. "C" de la ley 23737, con mas la inhabilitacion absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del código penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.
II. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el dia 16 de mayo de 2.009 y diez dias para el pago de multa y costas del juicio.
III. DISPONER: La destruccion del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervencion de la autoridad sanitaria federal.
IV. ORDENAR Que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectue el día 19 de diciembre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 CPPN).
V. MANDAR que psor Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinenetes. – RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 06/07/2007 N° 550.419 v. 20/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:
FALLA:
1°) CONDENAR a Vicente Rodríguez Cruz, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carceleria a su cargo.
2°) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Febrero de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.
3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 6 de Diciembre de 2006, a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 C.P.P.N.).
5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– RENE VICENTE CASAS. – HUGO MARCELO SAVIO. – CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – Ante mí: EFRAIN ASE, secretario.
e. 06/07/2007 N° 550.414 v. 20/07/2007

Por todo ello, El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Willy Alberto RODAS SERRUDO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes-cocaína- art. 5 inc. c), ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 08 de JUNIO de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR a WILLY ALBERTO RODAS SERRUDO al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Hugo Marcelo Savio – René Vicente Casas.
e. 13/07/2007 Nº 550.994 v. 26/07/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1º).- CONDENANDO a Caleb Fernando CHUNGARA NOGALES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.
2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Agosto de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.
4º).- DISPONER la permanencia transitoria del nombrado en el actual lugar de detención hasta que la Dirección del Servicio Penitenciario de Jujuy informe si cuenta cupo para alojar al causante en Unidad 2 de ese organismo.
5º).- NOTIFICAR la sentencia en el actual lugar de detención, bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Bol. Nº 5.810.255, perteneciente al causante conforme art. 171 de la ley 24.660.
6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.
e. 13/07/2007 Nº 550.996 v. 26/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 38

El Juzgado Civil Nº 38, Sec. única, sito en Talcahuano 490, 5to. Cap. Fed., cita al Sr. Juan Duarte Alvarenga, para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, en autos RUIBAL STELLA MARIS C/ DUARTE ALVARENGA JUAN S/ DIVORCIO ART. 214 INC. 2DO CC (Expte. 91489/06) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Sergio Darío Betchakdjian, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 3933 v. 19/07/2007

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 41 - Secretaría Única, con asiento en Uruguay 714 Piso 1ro. de la Ciudad de Buenos Aires, cita a don CARLOS ANTONIO FRASER, a estar a derecho en autos "FRASER, HILDA MARÍA S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" en el plazo de treinta días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
María Constanza Caeiro, secretaria.
e. 18/07/2007 Nº 63.183 v. 19/07/2007

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950,

Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos caratulados: “BIG SUR SA C/ MACCIONE, PABLO Y OTROS S/ EJECUTIVO” Expte. 57.958/2004, se ha dispuesto citar al Sr. Pablo Maccione, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca ante el Tribunal, en primera audiencia, a manifestar si es ó ha sido inquilino de la actora, y en caso afirmativo, exhiba el último recibo de alquiler. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
José María Salgado, secretario interino.
e. 18/07/2007 Nº 63.174 v. 19/07/2007

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 73, Secretaría Única, pone en conocimiento de MARIA LILA ALONSO DE BENVENUTI, que en autos caratulados: “VICO PEDRO PASTOR C/ PRADO DE BENVENUTTI TERESA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” ha recaído sentencia en fecha 13 de diciembre de 2006, en la que V.S resuelve: “... FALLO: Haciendo lugar a la demanda entablada a fojas 11/15 declaro que el dominio sobre el inmueble ubicado en la calle Gregoria Perez 3440 y 3444, entre las calle Alvarez Thomas y Delgado, planta baja, unidad funcional “2”, sección 37, manzana 25, parcela 4, de esta ciudad, ha sido adquirido por Pedro Pastor Vico (hoy sus herederos) y por Elena Albina Bevilacqua de Vico por usucapión, con costas a cargo de María Lidia Lila Alonso de Benvenuti”. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 25 de junio de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 93.174 v. 19/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaria 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, hace saber que en los autos “Mastropascua Antonio Raúl s/Quiebra” Exp. 84518, con fecha 15 de marzo de 2007 se decreto la quiebra de Antonio Raúl Mastropascua, con domicilio en la calle Cuenca 5297 Piso 1 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con DNI Nº 11808097. Se ha fijado la fecha 14 de Agosto de 2007 como limite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Cra. Sandra Claudia D’ Ambrosio (4225-8444/1555675635, 1555675636) las demandas de verificación en el domicilio legal de aquella, sito en la calle Sarmiento 1574 Piso 3 Dto. A de la ciudad de Buenos Aires, los días lunes a viernes de 14 a 17 horas. Se ha designado los días 25 de Septiembre y 6 de Noviembre de 2007, respectivamente para que el sindico presente los Informes Individual y General (art. 35 y 39 LCQ 24522).

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/07/2007 Nº 551.322 v. 23/07/2007

N° 2

EDICTO JUDICIAL- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 02, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 04, de mi desempeño, sito en la Diag. Roque S. Peña 1211, Piso 3ro., de la Capital Federal, hace conocer que en los autos caratulados: “FURLANETTO S.A. s/Quiebra” (Expte. 64.368), se ha presentado la reformulación del proyecto de distribución de fondos, ordenándose con fecha 25/06/07 ponerlo a disposición de los interesados. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Martín Terrero, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 551.528 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, secretaría nº 4 a cargo del Dr. Martín Terrero, sito en la calle Diagonal R. Saenz Peña 1211, piso 3º de esta ciudad de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados BUGALLO MARIO HUGO S/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL, Exte nº 92981, que por resolución de fecha 29 de mayo de 2.007, se ha dispuesto hacer conocer la existencia de acuerdo preventivo extrajudicial de MARIO HUGO BUGALLO, conforme art. 75 LCQ. Los acreedores no comprendidos y los acreedores denunciados en el acuerdo podrán oponerse a la homologación del mismo, dentro de los 10 días posteriores al de la última publicación. De no existir oposiciones y encontrándose cumplidos los requisitos legales se procederá a la homologación del acuerdo. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2.007.
Martín Terrero, secretario.
e. 16/07/2007 Nº 64.198 v. 20/07/2007

N° 4

TRONELLI PABLO ALEJANDRO (EX. PED. QUIE. POR DE LILLIO Y OTROS) S/ QUIEBRA. Expte. Nº 077558. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2007 fue decretada la quiebra de “TRONELLI PABLO ALEJANDRO (EX. PED. QUIE. POR DE LILLIO Y OTROS)”, en los autos caratulados “TRONELLI PABLO ALEJANDRO (EX. PED. QUIE. POR DE LILLIO Y OTROS) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 077558”, habiéndose designado síndico al Contador Marcela Adriana Mazzoni, con domicilio en la calle Viamonte 1337 piso 3º “C” y T.E.: 4.373.0325, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 13/07/2007 Nº 551.001 v. 19/07/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 p. 2, hace saber por cinco días en autos caratulados “KAROLINGYA INVESTMENTS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO (POR CONVERSION) CUIT Nº 30-68585008-3 se ha decretado el 5 de Julio de 2007 la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico SERGIO LEONARDO NOVICK con domicilio en la calle Libertad 359 piso 4to D hasta 24/08/2007. Se fijan los días 9/10/2007 y 21/11/2007 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 respectivamente. Se fija el día 25/04/2008 a las 11.00 horas, a efectos de la realización de la audiencia informativa, publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 16/07/2007 Nº 63.005 v. 20/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “CASSANO DESIGN SA S/ QUIEBRA (CUIT nº 33-70893333-9)”, expte. Nº 052572, con fecha 4 de julio del 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador LUIS JUAN KUKLIS, con domicilio en LAVALLE 1619, 4º “E”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de julio de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 18/07/2007 Nº 551.505 v. 24/07/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MATRIX ARGENTINA SRL S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por POR OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS DE COMERCIO Y ACTIV. CIVILES), con fecha 15/06/07. Que el Síndico es Susana González Cabrerizo con domicilio en la calle Acevedo 492, 3 “B” de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/09/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19/10/07, y 30/11/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2007.
María Gabriela Dall Asta, secretaria.
e. 13/07/2007 Nº 551.012 v. 19/07/2007

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º of. 425 de Capital Federal, en los autos “ALVAREZ RICARDO S/ QUIEBRA INDIRECTA” comunica por cinco días que: 1) con fecha 4 de julio del 2007 se decretó la quiebra de Ricardo Alvarez (L.E. 10.263.339); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 de Capital Federal T.E. 4639-5560, hasta el día 17 de setiembre del 2007; 3) los informes que establecen para el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo y 39 de la L.C. se presentarán los días 31 de octubre del 2007 y 18 de diciembre del 2007 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 7 de noviembre del 2007 a las 11 horas.

Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Néstor Gardella, secretario.
e. 13/07/2007 Nº 551.025 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, Secretaría Nº 18, interinamente a cargo del Dr. Francisco J. Troiani, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 –Piso 4*— de la Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que en los autos “GRINLAB ARGENTINA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” con fecha 22 de Junio de 2007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GRINLAB ARGENTINA S.A. CUIT 30-70807655-0, con domicilio social inscripto en Lavalle 1672, piso 7, depto. “38” de esta Ciudad. Inscripta originalmente con el nombre de Actenz S.A. Con fecha 15/06/2006 se procedio a cambiar la denominación de la sociedad pasando de Actenz S.A. a Grinlab Argentina S.A. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 01 de Octubre de 2007 deben presentar al Sr. Síndico Noverasco Hugo Oscar con domicilio en Argentina 5785 —PB— Tel.: 4601-0500) los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado el día 12/11/2007 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el dia 24/12/2007 para que la Sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de Julio de 2008 a las 11 hs.- Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Francisco J. Troiani, secretario interino.
e. 13/07/2007 Nº 92.761 v. 19/07/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 10, a cargo de Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nro 20 a cargo de la Dra. Fernanda A. Gomez, sito en Callao 635, P.B., Capital Federal, en los autos “VAIZER, ARMANDO NATALIO S. PEDIDO DE QUIEBRA POR PUENTE, RAUL JOSE Y OTROS” (Causa Nro. 086742), cita por CINCO (5) días al Señor ARMANDO NATALIO VAIZER (D.N.I. 4.390.925) para que comparezca a estar a derecho en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Medio de Publicación: Boletín Oficial. Plazo de Publicación: dos (2) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 18/07/2007 Nº 63.172 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha julio 6 de 2007 se decretó la quiebra de DURAÑONA MARTIN (DNI 17.889.484), en la cual ha sido designado síndica en los términos de la L.C.:253:7, la contadora GRACIELA ESTHER PALMA con domicilio constituido en AV. CORDOBA 1351, PISO 8, CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 8.10.07 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 20.11.07 y el general el 6.02.08 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos DURAÑONA MARTIN S/ QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, julio 6 de 2007.
Fernanda A. Gómez, secretaria.
e. 16/07/2007 Nº 551.209 v. 20/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O’Reilly, Secretaría nº 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de CONTEMPOR ART S.R.L. C.U.I.T. N 30-70097490-8, decretada con fecha 21 de junio de 2007. El síndico actuante es la contadora Liliana María Montoro con domicilio constituido en Sarmiento 517 piso 3º “B” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-9-07. Se deja constancia que el 23-10-07 y el 4-12-07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 12 de julio de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/07/2007 Nº 551.503 v. 24/07/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Cristina O'rreilly – Secretaria 22 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 Piso 5 —Ciudad Autónoma de Buenos Aires— comunica por 5 días la apertura el 6 de junio de 2007 del concurso preventivo de ETHEL NOEMI BRERO —DNI 17.453.637— Sindico designado Dr. ANIBAL DIEGO CARRILLO con domicilio en Juncal 615, Piso 10º "G" y teléfono: 4311-7530/4315-0154, fecha de verificación justificativa de créditos hasta el 21 de agosto de 2007 y Art. 39 LCQ el 14 noviembre de 2007 y el informe de art. 35 el día 2-10-07. Se fijo audiencia informativa el 10 de abril de 2008 a las 10.30hs. en la sede del tribunal.
Buenos, 3 de julio de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/07/2007 Nº 62.906 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Cristina O Reilly, Secretaria Nº 22, sito en Avenida Callao 635 Piso 5º, comunica por quince días que en los autos "BANCO MACRO BANSUD S.A. s/ Cancelación", Expediente Nº 90297/06, se ha decretado la cancelación del siguiente documento: Título Nominativo No Endosable Número 2, Serie Número 3, representativa de 570.005 acciones preferidas de valor nominal $ 1 cada uno, con derecho a voto, emitido por Micropack S.A., con domicilio en la real en la calle Nicasio Oroño 649/51, de esta ciudad, el 9 de agosto de 2000. Publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 05/07/2007 Nº 92.184 v. 26/07/2007

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SADECO SA DE CONSTRUCCIONES S/QUIEBRA", expediente N° 084936, con fecha 2 DE JULIO DE 2007 en los términos de los arts. 46 y 77, inc. 1 de la ley 24.522, se ha declarado la quiebra de SADECO SA DE CONSTRUCCIONES CUIT 30-53739100-2, en los términos del art. 88 de la ley 24.522, que el Síndico es el Cdor. LEANDRO JOSE VILLARI, con domicilio en la calle PARANA 426, PISO 10, OF. G Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 DE OCTUBRE DE 2007. El día 23 DE NOVIEMBRE DE 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11 DE FEBRERO DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 6 de julio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.037 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FIRPO MIRTA AURORA SU PROPIA QUIEBRA", expediente N° 088086, con fecha 25 DE JULIO DE 2007 se ha declarado la quiebra de FIRPO MIRTA AURORA CUIL 27-04437040-4, que el Síndico es el Cdor. JUAN MANUEL VILA PERBEILS, con domicilio en la calle VIDAL 1670, PISO 7° Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 DE OCTUBRE DE 2007. El día 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 4 DE FEBRERO DE 2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 03 de julio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.034 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DESARROLLADORA BRETTON WOODS SA S/QUIEBRA", expediente N° 087473, con fecha 27/06/2007 se ha declarado la quiebra de DESARROLLADORA BRETTON WOODS SA CUIT 30-69690383-9, que el Síndico es el Cdor. RANDRUP RICARDO JORGE, con domicilio en la calle CORDOBA 1351, 8° piso Capital Federal, ante quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/10/2007 de L. a V. de 11 a 17 hs. El día 20/11/2007, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 06/02/2008 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.
Buenos Aires 06 de Julio de 2007.
Jorge Medici, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.033 v. 19/07/2007

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 22 de junio del 2007 se decreto la quiebra de Mc Parri S.A en los autos caratulados "Mc Parri S.A S/Quiebra, CUIT Nro. 30-67742628-0 El síndico designado en la causa es el contador Manuel Alberdi, con domicilio constituido en la calle Rodriguez Peña 189 piso 10 of. 20/21 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de octubre de 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 23 de noviembre de 2007 y 12 de febrero de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 17/07/2007 Nº 551.310 v. 23/07/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA, Juez Subrogante, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 3º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2007, se ha declarado la quiebra de KLIGMANN DE FRENKEL, HAYDEE RAQUEL DNI 4.545.137, CUIT Nº 27-04545137-8, con domicilio en Lavalleja 297, 9º Piso "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Téngase presente. A los fines de ordenar el trámite de autos se disponen nuevas fechas, Buenos Aires 27 de junio de 2007.- La Síndico designada es la Contadora María Cristina Agrelo, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 7 de septiembre de 2007 el plazo para ese efecto. La Síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de Octubre de 2007 y 3 de diciembre de 2007, respectivamente. INTIMASE a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes o documentos de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intimase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 48 horas, como así también a que de cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso incs. 1, 6 y 7, art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/07/2007 Nº 550.998 v. 19/07/2007

N° 18

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 27/6/07 se ha decretado la quiebra de JUAN HUMBERTO GRAZIUSO, DNI: 4.146.521, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 7/8/2007 al Sindico ARNALDO MANUEL con domicilio en la calle PANANA 224 6° PISO 22 "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "GRAZIUSO JUAN HUMBERTO S/ QUIEBRA (EX PEDIDO POR LEGUIZAMON PEDRO)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, de 5 de julio de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 13/07/2007 N° 551.008 v. 19/07/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 19 de junio de 2007 se decretó la quiebra de DECKER RAUL GUILLERMO ANTONIO, LE: 1782980, con domicilio en CASTEX 3515, 8º PISO B, Capital Federal en los autos caratulados DECKER RAUL GUILLERMO ANTONIO PEDIDO DE QUIEBRA POR VERNENGO LIMA MARIA LUCRECIA, Expte. Nº 47038 en la cual se designó síndico a la Contadora ZULMA GHIGLIANO con domicilio en la calle PASAJE CIPOLLETTI 554, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 DE AGOSTO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 9 DE OCTUBRE DE 2007 y 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 13/07/2007 Nº 551.024 v. 19/07/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados FABRE OSCAR S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 02.07.07 se decretó la quiebra de Oscar Santiago Fabre DNI 10.119.488 y que hasta el día 01.10.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Juan Lewin con domicilio constituído en la calle QUIRNO 353 CAPITAL FEDERAL así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12.11.07 y 24.12.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/07/2007 Nº 551.181 v. 20/07/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Páez Castañeda, secretaría N° 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3er piso Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ARYANE S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 047360 que se ha dispuesto por auto de fecha 14 de Mayo de 2007, decretar la Quiebra de ARYANE S.R.L. CUIT N° 30-70844381-2. Comercializadora de accesorios de telefonía, con domicilio legal en la calle Paraná 123 2° piso Ofic. 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio comercial en Av. Perón 3902 de la Localidad de Haedo Partido de Morón Pcia. de Bs. As.- Sindico designado Contador Jorge Eduardo Roberts con domicilio en Hernandarias 953 1° piso Capital Federal, teléfono 4303-1669; Fijar el día 09 de Agosto de 2007, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, con los alcances del art. 200 LCQ, en el domicilio del Síndico; señalar los días 06 de Septiembre 2007 y 18 de Octubre de 2007 para presentación de los informes dispuestos Art. 35 informe individual, debiendo en esa oportunidad expedirse a la procedencia de los pronto pagos de créditos laborales y 39 informe general LCQ, Intímese al representante legal de la falente Señor Javier Rodolfo Ahmed, para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, a los representantes de la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes; libros de comercio y documentación relacionada a la falente, que tengan en su poder, previniéndose la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 13/07/2007 N° 551.026 v. 19/07/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos "Nepilcor SRL S/ Quiebra", Expte Nº 53.306; se ha decretado con fecha 31/05/07, la quiebra de Nepilcor SRL, y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración. Síndico designado: Contador VEIGA, Leonor Haydee, con domicilio constituído en B. Mitre 1711, Piso 1º, Oficina "10", a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 27/08/07. A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el

10/09/07, también ante la sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08/10/07 y 20/11/07., respectivamente.- Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7). El fallido no podrá ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, a los 6 de julio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 551.531 v. 24/07/2007

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 23 - SECRETARIA Nº 46 de la Capital Federal hace saber a los acreedores verificados en autos "COMPAÑÍA EXPORTADORA AGROMINERA S.A. s/CONCURSO" que se ha presentado la planilla de liquidación y distribución para el pago de los créditos, plazo para formular observaciones dentro de los díez días. PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA NACIÓN Y EL DIARIO "LOS ANDES" DE MENDOZA.
Buenos Aires, julio 12 de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 63.113 v. 19/07/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, comunica por cinco días que en los autos: "CALVOSA RICARDO CARMELO S/ QUIEBRA" Expte. 52.480 que con fecha 4 de junio de 2007, se decretó la quiebra del fallido "Ricardo Carmelo Calvosa", argentino, nacido el 3 de octubre de 1954, hijo de Carmelo y María Carmen Radino, DNI 11.176.497, CUIT 20-11176497-3, con domicilio en Salvigny 1820/22, Piso 1º "C", Monoblock 4. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 28 de agosto de 2007 ante la síndico designado Contador Roberto Leibovicius, con domicilio en Tucumán 1585, Piso 3º "A", de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de octubre de 2007 y 21 de noviembre de 2007 respectivamente. Intímese al fallido y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar al fallido a que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada; y para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 551.530 v. 24/07/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SAKUGAWA EDUARDO DANIEL QUIEBRA", Expediente Nº 49278, DNI 16.544.848, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 29 de agosto de 2007 ante el Síndico designado Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 10 de octubre de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 21 de noviembre de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Julio F. Passaron, secretario.
e. 17/07/2007 Nº 551.308 v. 23/07/2007

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 27/06/07 se ha decretado la quiebra de CARTIER EDGARDO FABIAN. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico PALERMO, MARÍA INES (TEL. 4824-8097/ 4825-1933), con domicilio en SANTA FE 3444 11º "C" de Capital Federal, hasta el día 6 DE SEPTIEMBRE DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 DE OCTUBRE DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 17/07/2007 Nº 551.324 v. 23/07/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 22 de junio de 2007 ha sido decretada la quiebra de CITY HALL SA con CUIT N* 30-70718671-9. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR BARTOLOME HORACIO BAVIO con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324 PISO 1* "3" Capital Federal, hasta el día 3 de septiembre de 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 16 de octubre de 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27 de noviembre de 2007. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 18/07/2007 Nº 551.451 v. 24/07/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 26 a cargo de la Dra Maria F. Lesch, Secretaria Nro 51, sito en Callao 635, piso 1, Capital, comunica por dos días, en los autos caratulados: "CACUS S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO —40225—", que la concursada ha dado en pago a la firma CÉNTRICA SRL el importe correspondiente a su crédito verificado.
Buenos Aires, 5 de junio del 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 18/07/2007 Nº 63.131 v. 19/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.495 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL CALGANO MANSO - d.n.i. nro. 21.479.195-, por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 3 de julio de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedrosso, secretario.
e. 13/07/2007 Nº 551.014 v. 19/07/2007

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ISABEL MENDOZA y a SILVIA ESTHER BRAVO (DNI. 20.160.149) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 37.172 que se les sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declaradas REBELDES.- Pulíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 16/07/2007 Nº 551.207 v. 20/07/2007

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa Nº 67.288 del registro de la Secretaría Nº 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ELVIO CARLOS CABRERA OLIVERA, (DNI 36.788.783) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 2 de julio de 2007.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.
e. 16/07/2007 Nº 551.271 v. 20/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

Por la presente, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, notifica a JUAN CARLOS MAYIO, que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente edicto a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nº 14.142/04 caratulada "N.N. s/delito de acción pública", bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 10, 6 de julio de 2.007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 16/07/2007 Nº 551.283 v. 20/07/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Diego Marcelo Matarazzo D.N.I.: 28.288.241 desocupado, nacionalidad argentino, nacido el 9 de junio de 1980, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos Nº 1.187/2007 caratulado "Matarazo Diego Marcelo s / infracción ley 23.737", en el termino de los tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 28 de junio de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.232 v. 20/07/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Ramona López, DNI nro. 4.121.314 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 2.412/02, caratulado "Cornalo, Amada Sofía y otros S/Defraudación contra la administración pública", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 2 de julio de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.220 v. 20/07/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Herminda Eder Micheloud, DNI nro. 3.948.518 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 2.412/02, caratulado "Cornalo, Amada Sofía y otros S/Defraudación contra la administración pública", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 2 de julio de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.224 v. 20/07/2007

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Noemí Eloísa Macadar, DNI nro. 13.012.161 a los efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del CPPN) en los autos Nº 2.412/02, caratulado "Cornalo, Amada Sofía y otros S/Defraudación contra la administración pública", en el término de cinco (5) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (Arts. 150, 288 y 289 del CPPN).
Secretaría Nº 22, 2 de julio de 2007.
María L. Muntaner, secretaria federal.
e. 16/07/2007 Nº 551.228 v. 20/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en causa Nº 1909/04 (1538) caratulada: "ALICKE HELENA s/inf art. 302 del C.P." resuelve se notifique a Helena Stefanie ALICKE y a Undo Rainer JAKESCH lo dispuesto con fecha 24 de mayo de 2007: I) DECLARAR LA INCOMPETENCIA de este juzgado para seguir entendiendo en la presente causa Nº 1.909/04 (1.538), de conformidad con lo dispuesto por el art. 35 del C.P.P.N. con relación al libramiento del cheque descripto por el considerando 1º de la presente y, en consecuencia, REMITIR la presente causa a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a los efectos de que se sortee el juzgado de aquel fuero que investigará una presunta infracción a los arts. 292 y/o 172 y ccs. del Código Penal. Fdo Rafael CAPUTO. Juez Nacional Subrogante. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.
Buenos Aires, 19 de junio de 2007.
e. 17/07/2007 Nº 551.320 v. 19/07/2007

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, interinamente a cargo de la Dra Marta L Marmissolle, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez- sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.- cita y emplaza a EDUARDO ANIBAL PIZARRO, de quien se ignora el domicilio, titular de DNI 10.389.692, a prestar declaración indagatoria para el día 19 de julio de 2007 a las 10,00 horas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será declarada su rebeldía y se ordenará su captura (art 150 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 20 de junio de 2007.-... toda vez que se ignora el domicilio de Eduardo Anibal Pizarro, citeselo a prestar declaración indagatoria mediante edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 19 de julio de 2007, a las 10,00 horas. bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada será declarada su rebeldía y se ordenará su captura (art 150 del C.P.P.N.). FDO. MARTA L MARMISSOLLE, JUEZ SUBROGANTE ANTE MI. AMANDA RUIZ RAMIREZ. SECRETARIA.
Buenos Aires, 20 de junio de 2007.
e. 16/07/2007 Nº 551.272 v. 20/07/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a SHI XUEQIONG (residencia permanente en el país emitida por la Dirección Nacional de Migraciones, expediente Nº 13731-1998, Disposición Nº 7338/2000, y C.U.I.T. Nº 27-60290855-6) lo dispuesto por el auto de fs. 707 dictado en los autos Nº 1.353/2005 (416) caratulados "SHI XUEQIONG SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, de julio de 2007... II.- Toda vez que se desconoce el lugar donde reside SHI XUEQIONG (residencia permanente en el país emitida por la Dirección Nacional de Migraciones, expediente Nº 13731-1998, Disposición Nº 7338/2000, y C.U.I.T. Nº 2760290855-6), notifíquese a la nombrada mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el artículo 1 de la ley Nº 24.769, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese a SHI XUEQIONG que en estas actuaciones se dispuso invitarla a proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y a constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere dentro del quinto día de la última publicación, se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (confr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.)... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

Buenos Aires, 5 de julio de 2007.

e. 16/07/2007 Nº 551.281 v. 20/07/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 MERCEDES-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a herederos del codemandado HECTOR AURELIO FRANZA (L.E.: 3.900.979); con último domicilio en GARIBALDI Nº 184 DE CHIVILCOY (B), a fin que concurran a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FRANZA, OSCAR ABEL Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 49.566), Bajo apercibimiento de designar para que los represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 53, inc. 5º, del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón" de Chivilcoy (B).

Mercedes (B), 4 de julio de 2007.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 18/07/2007 Nº 63.148 v. 19/07/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 AZUL-BUENOS AIRES

POR DOS DIAS: El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nro Dos, CITA y EMPLAZA a P.F.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 93.663, caratulado "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ P.F.A. CISCA S/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por DOS DIAS en el Boletín oficial de la Nación.

Azul, 27 de junio de 2007.

Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 18/07/2007 Nº 551.182 v. 19/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante Cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos Nº 14.994, caratulados: "C/BRIZUELA, MARTÍN LEONARDO – Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 3 de julio de 2007.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 16/07/2007 Nº 551.196 v. 20/07/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO-SANTA FE

El Señor Juez Federal Subrogante, Dr. Germán Luis Alberto Sutter Schneider, a cargo del Juzgado Federal Nro. 4, de Rosario, Secretaría nº "2" de la Dra. Diana Latini, CITA a COMPARECER ante este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria conforme lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N. a ROBERTO FELIX PELAYOS, D.N.I. Nro. 6.055.248, con último domicilio conocido en calle San Lorenzo Nº 2746 de Rosario, quien se encuentra imputado por la presunta comisión del delito previsto en el art. 292 del Código Penal, en la causa caratulada "Srio. Av. Falsificación de Documento (Dte.: Córdoba, Adriana Lucía)", expte. nro. 164/03, para que en el término del tercer día de publicado el último de los edictos, comparezca ante este Tribunal (sito en Bv. Oroño 940, Planta Baja de Rosario), bajo apercibimiento de ley.

Rosario, 27 de junio de 2007.

Diana A. Latini, secretaria federal.

e. 13/07/2007 Nº 551.005 v. 19/07/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

"///Martín, 26 de junio de 2007. Toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Luciano Alberto Rinaldi (v. fs. 411/vta. y 416) y de Fortunato Roberto Politano (v. fs. 416 y 419), cíteselos por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa nº 3993 de la Secretaría nº 2, en orden al delito previsto y penado por el Art. 174 inc. 5º del Código Penal. En caso de incomparecencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. ....Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

e. 17/07/2007 Nº 551.416 v. 23/07/2007

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Oscar Carlos Fernández, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.045.650, argentino, nacido el 1/4/1958 en Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut, último domicilio registrado en la calle Cura Brochero N° 1420 de la localidad de Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 4366, caratulada "S/Dcia. Inf. Art. 292 y 296 del C.P.", ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 292 del Código Penal.

San Martín, 20 de junio de 2007.

Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 17/07/2007 N° 551.403 v. 23/07/2007

"EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Rafael Horacio Lozza, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 7.758.370, argentino, divorciado, con último domicilio conocido en la Avenida Rivadavia Nº 13.940 de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 2311, caratulada "S/AV. INF. LEY 22.362", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los Arts.71, 72 Incs.. a) y b) y/o 72 bis Inc. d) de la ley 11.723 y Art. 31 Inc. d) de la ley 22.362. Fdo.: DANIEL OMAR GUTIERREZ secretario.

San Martín, 21 de junio de 2007.

Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 17/07/2007 Nº 551.404 v. 23/07/2007

///Martín, 19 de junio de 2007. ...Toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Claudio Martín Ovejero (v. fs. 788) y de Alicia Noemí González, cíteselos por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa nº 1963 de la Secretaría nº 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 72 bis inc. "d" de la ley 11.723, 31 inc. "d" de la ley 22.362 y 210 del código Penal. En caso de incomparecencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará su captura. ....Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 17/07/2007 Nº 551.412 v. 23/07/2007

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Julieta Andrea Jaldín, presuntamente argentina, nacida el 3/5/1981 en la localidad de Lisandro Olmos, hija de Francisco y de Segovia Flores, último domicilio registrado en la Tira 33, Piso N° 1, Depto. 795, de la localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 4289, caratulada "JALDIN, JULIETA ANDREA S/INF. ART. 292 DEL C.P.", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en el Art. 292 del Código Penal.

San Martín, 20 de junio de 2007.

Daniel Omar Gutiérrez, secretario.

e. 17/07/2007 N° 551.413 v. 23/07/2007

"///Martín, 28 de junio de 2007. Toda vez que se ignora el actual lugar de residencia de Claudia Marcela Acuña (v. fs. 137), cítesela por edictos, los que se deberán publicar durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad—, a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la presente causa nº 3821 de la Secretaría nº 2, en orden a los delitos previstos y penados por los Arts. 72 bis inc. "d" de la ley 11.723 y 31 inc. "d" de la ley 22.362. En caso de incomparecencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. ....Fdo. HUGO DANIEL GURRUCHAGA, Juez Federal. Ante mí; DANIEL OMAR GUTIERREZ, Secretario".

e. 17/07/2007 Nº 551.417 v. 23/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: "En Sáenz Peña a los 22 días del mes de junio del año dos mil siete, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a SEBASTIAN PABLO BOISELLIER, argentino, titular del D.N.I. Nro. 30.077.756, de 22 años de edad, estado civil soltero, de ocupación remisero, hijo de Beatriz Alicia Rein y con último domicilio conocido en la calle 2 de Abril nro. 4701 de la localidad de Villa Ballester, Pcía. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 37/07 caratulada "Rein, Beatriz Alicia y otro p/inf. art. 277 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "/ / /enz Peña, 22 de junio de 2007.-... Habida cuenta que el coimputado Sebastián Pablo Boisellier nunca fue notificado en los presentes actuados y dada la imposibilidad de dar con su paradero (ver fs. 106, 115 y declaración de fs. 123/124); cíteselo por edictos, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.-...A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación y remita a este tribunal la copia de la última publicación.-..." Fdo. Juan Manuel Culotta — Juez Federal—, Ante mí: Mariano Larrea - Secretario.

e. 17/07/2007 Nº 551.422 v. 23/07/2007

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3525/35 de la localidad de Sáenz Peña, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a JOSÉ LUIS PATIÑO, DNI 13.152.401 para que comparezca en la sede del Tribunal dentro del término de 72 hs. de notificado, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días.

Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 17/07/2007 Nº 551.423 v. 23/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Patricio Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a JORGE ARIEL BASUALDO, Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 30.425.386; de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, sin ocupación, nacido el día 05 de marzo de 1977 en Lanús, Provincia de Buenos Aires; con último domicilio conocido en la calle Las Heras Nº 825 e/Castillo y Quintana de la Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, a fin de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; en orden al delito previsto y reprimido por los artículos 292 y 296 del Código Penal; en virtud a la ex-

hibición por parte de Jorge Ariel Basualdo el pasado tres de febrero de 2004 en la intersección de Avenida Chieza y Bourguat de la Localidad de Longchamps, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a los fines de acreditar la correspondiente habilitación para circular del vehículo que conducía, tratándose de un rodado marca Ford modelo Sierra de color marrón dominio colocado C1427431; de una cédula de identificación apócrifa; en el marco de la causa Nº 5549 caratulada: "Basualdo Jorge Ariel S/Falsedad Documental".

Lomas de Zamora, 25 de junio de 2007.
Jorge Leonardo D'Amore, secretario federal.
e. 17/07/2007 Nº 551.410 v. 23/07/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS CENTURION —DNI. nro. 16.116.006— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 2787, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria Federal".

San Isidro, 27 de junio de 2007.
e. 17/07/2007 Nº 551.418 v. 23/07/2007

2) EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a CRISTIAN MARCELO CALVIÑO —DNI. 22.922.553— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3026, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciera (art. 150 CPPN)".
Fernando Goldaracena, secretario
e. 17/07/2007 Nº 551.421 v. 23/07/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Oscar Eduardo ISOLA (D.N.I. Nº 10.160.570) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3035, caratulada "FERRO, María Clara... su dcia. por inf. art. 292 C.P.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 27 de junio de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 17/07/2007 Nº 551.419 v. 23/07/2007

EDICTO: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a NICOLAS MIGUEL IERIMONTI —DNI. 27.283.906— para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3026, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura si no lo hiciera (art. 150 CPPN.)".

Buenos Aires, 12 de junio de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario
e. 17/07/2007 Nº 551.411 v. 23/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA CAÑADA DE GOMEZ-SANTA FE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Adriana M. del H. Cuaranta, Secretaría del Dr. Guillermo R. Coronel, sito en calle Bv. Balcarce 999 de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MAXEL S.R.L. s/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 875/2006, por sentencia Nº 1646 del 17/10/2006, se ha RESUELTO: 1) Declarar la quiebra de MAXEL S.R.L., inscripta en el Registro Público de comercio al Tomo 156 Folio 2658 Nº 211, con domicilio real en J: A: Alberdi Nº 1111 de la localidad de Correa, Dpto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe. 2) Ordenar se comunique la quiebra al Registro de Procesos Concursales y se anote la inhibición general de bienes de la sociedad deudora, librándose los respectivos despachos al Registro General de la Propiedad, Registro de Créditos Prendarios y Registro de la Propiedad del Automotor. 3) Intimar a la fallida y a terceros entreguen los bienes de aquella al Síndico que se designará en autos. 4) Intimar a la sociedad fallida para que cumpla los requisitos formales señalados en el art. 86 de la ley 24.522. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a sus efectos, haciendose saber a la Sindicatura que deberá cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 114 L.C.- 7) Hacer saber a la fallida que respecto a los viajes al exterior deberá estarse a lo dispuesto por el Art. 103 L.C., oficiándose a sus efectos.- 8) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines pregistros por el Art. 132 L.C.- 9) Ordenar la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora, debiendo la Sindicatura a designarse proponer la forma de realización de los mismos que estime más conveniente, dentro del plazo de 5 (cinco) días, y aceptado que fuere el cargo (Art. 204 y ss. Ley 24522).- 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss. y conos. Ley 24522). 11) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos a la Sindicatura a designarse, librándose los despachos pertinentes (Arts. 177/179 L.C.) 12) Designar la audiencia del día miércoles 01 de Noviembre de 2006 a los fines del sorteo de síndico contador, el que se realizará en la Exc..a Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a atales fines. 13) Aceptado que fuere el cargo por el Síndico que resulte designado, se fijarán las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos, y para la presentación de los Informes Individuales y General.- 14) Desígnase como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177, 88 inc. 10) y conos. De la L:C: al Sr. Juez Comunal de la localidad de Correa, librándose oficio.- 15) Disponer la publicación de edictos que prescribe el Art. 89 de la citada ley, por el término de ley en el Boletín Oficial; ... " Fdo. Dra. Cuaranta, Juez – Dr. Coronel, Secretario.

También se ha dictado la resolución: "Nº 2006 Cañada de Gómez, 07 de Diciembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados: "MAXEL S.R.L. s/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 875/2006, venidos a despacho a fin de ampliar la Sentencia Nº 1646 de fecha 17 de Octubre de 2006; RESUELVO: Ampliar la Sentencia Nº 1646 de fecha 17 de Octubre de 2006, en el sentido de: 1) ... 2) Hacer saber que el Sr. Síndico designado C.P.N. MARCELO BENJAMIN VEISER constituyó domicilio en San Martín 218 –Planta Alta- de esta ciudad de Cañada de Gómez, con horario de atención de lunes a viernes de 10 hs. a 12 hs. y de 16 hs. a 20 hs.; 3) ... 4) Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber".- Fdo. Dra. Cuaranta, Juez – Dr. Coronel, Secretario.

Además se ha dictado: "Nº 463 Cañada de Gómez 18 de Abril de 2007. Y VISTOS: Los presentes caratulados: "MAXEL S.R.L. s/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 875/2006, venidos para resolver la peticionada ampliación del período de verificación de crédito que efectúa la Sindicatura interviniente, con patrocinio de letrado... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ampliar el período de verificación de créditos, disponiendo la fijación de nuevas fechas: 1) El día 01/08/2007 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante la Sindicatura, debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos; 2) El día 13/09/2007 para la presentación de los Informes Individuales; y 3) El día 26/10/2007 para la presentación del Informe General. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber".- Fdo. Dra. Cuaranta, Juez – Dr. Coronel, Secretario.

Cañada de Gómez, 28 de junio de 2007.
Guillermo R. Coronel, secretario.
e. 16/07/2007 Nº 551.203 v. 20/07/2007

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL I NOMINACION SECRETARIA UNICA MELINCUE-SANTA FE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial v Laboral de la Primera Nominación de Melincué, a cargo del DR. FEDERICO LONGOBARDI Secretaria de la DRA. ANALIA IRRAZABAL, hace saber que en los autos caratulados: "FIADINO, SERGIO ANDRES, CARINA ERICA Y AGUZZI, MERCEDES DEL CARMEN C/CORREDOR VIAL N° 8-AGUIRRE, LUIS GRAGORIO, PALUDI, ANTONIO; JORGE OSVALDO Y OTROS. HERNANDEZ MARIANO S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. N° 401 - AÑO 2003) se ha dispuesto notificar al LUA SEGUROS LA PORTEÑA S.A. el siguiente Proveído: "MELINCUE, 07 de MAYO DE 2007.– Cítese en garantía a Lua Seguros La Porteña S.A. por el término de 20 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. – Notifíquese. Firmado DR. FEDERICO LONGOBARDI, Juez, DRA. ANALIA IRRAZABAL, Secretaria.
Analía M. Irrazabal, abogada-secretaria.
e. 06/07/2007 N° 62.635 v. 03/08/2007

FISCALIA FEDERAL SECRETARIA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza a Moisés Jeremías Hernández DNI 26.745.417), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso de San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nº 2796 caratulada: "Hernández, Moisés Jeremías s/infracción a la ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 20 de junio de 2007.
Federico C. López Spada, secretario adjunto.
e. 17/07/2007 Nº 551.405 v. 23/07/2007

EDICTO: Fiscalía Federal Nro. 1 de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano Nro. 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Richard Oscar Cardenas, de nacionalidad Peruana, soltero, hijo de Oscar y de Norma Palomino, nacido el día 5 de julio de 1980 en la Ciudad de Lima, Perú, con últimos domicilios conocidos en la calle Sobremonte Nro. 1499, y el de la calle Maipú Nro. 1950, ambos de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa Nº 2782, caratulada: "Cardenas Richard Oscar s/ inf. Ley 22.362 y 11.723". /// Isidro, 20 de Junio de 2007, II.- En virtud del resultado infructuoso de las reiteradas citaciones cursadas a Richard Oscar Cardenas (conf. fs. 107/111, 11114/118 y 121/126), publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto en el punto II del decreto de fs. 106, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial.. Fdo. Rita Ester Molina. Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Federico López Spada, Secretario Federal "Ad-Hoc".
e. 17/07/2007 Nº 551.409 v. 23/07/2007

EDICTO: Fiscalía Federal Nro. 1 de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano Nro. 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Walter Miguel Cabral, de nacionalidad argentina, instruído, de 19 años de edad, ocupación: comerciante, DNI: 33.036.010, hijo de Migue Angel y de Liliana Alberta Androne, nacido el 15/04/1987 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Carriego Nro. 1631, esquina Azurduy, del Barrio Lamabaré, de la localidad de Ingeniero Maschuichtz, Provincia de Buenos Aires; con el objeto de comparezca a esta Fiscalía con el objeto de hacerle entrega de un nuevo oficio a fin de que comparezca por sí a la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional a los fines de que se efectúe una revisión médica sobre el nombrado y determinar, en su caso, si es adicto o no a los estupefacientes. (art. 218 del C.P.P.N.) "//an Isidro, 21 de Junio de 2007. II.- En atención al contenido del informe actuarial que antecede y en virtud del resultado infructuoso de las diligencias llevadas a cabo a los efectos de que Walter Miguel Cabral sea trasladado hasta la sede del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de hacerle entrega de un nuevo oficio a fin de que comparezca por sí a aquella dependencia. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial." Fdo. Rita Ester Molina. Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Federico López Spada, Secretario Federal "Ad-Hoc".
e. 17/07/2007 Nº 551.407 v. 23/07/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
9	108	RICARDO RICHIELLO	03/07/2007	FERNANDO MOLINARI	3	AMENAZAS
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	03/07/2007	Fabián Humberto Veloso, DNI 17.156.919	5	INF. A LA LEY 11.723
13	140	JUAN SCHABAS MADUEÑO	29/06/2007	JAVIER RAFAEL CASTILLO, argentino, DNI 22.707.626 y SERGIO HERNAN CORREA, DNI 21.777.660	3	ESTAFA Y ASOCIACION ILICITA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	04/07/2007	Juan Domingo Chillemi	3	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	04/07/2007	María Graciela Pianucci	3	ESTAFA EN TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	28/06/2007	Jorge Amis EL HELOU, DNI 11.217.215	3	FALSIFICACION Y ESTAFA
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	27/06/2007	JULIO JORGE VILLAMAYOR, DNI 4.098.485	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA

e. 16/07/2007 Nº 531 v. 20/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	06/07/2007	JUDITH AMELIA MARIN y ANTONIO ROMEO CATTANEO	62981
1	U	CECILIA B. KANDUS	04/07/2007	MARCOS RUBEN MANSILLA, DOLORES PEREZ y MARCOS MANSILLA	92850
1	U	CECILIA B. KANDUS	22/06/2007	EMILIO QUEREJETA Y MARIA FONTANA	63002
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	14/06/2007	PAULINA ROCES CANGA	92868
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	26/06/2007	BRIE ANA MARIA	64183
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/07/2007	ALVAREZ CARLOS ALBERTO y LARRONDO INÉS ROSA	92920
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	06/07/2007	Rómulo Gómez	62930
6	U	SILVIA CANTARINI	10/07/2007	HORACIO RAMON KURYEL y RUBEN CARLOS KURYEL	62937
6	U	SILVIA CANTARINI	10/07/2007	ESCOBAR SEGUNDO OSCAR	92873
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/05/2007	SUAREZ DALMIRO OSCAR y CHIOFALO ROSA DOMINGA	62935
11	U	JAVIER A. SANTISO	26/10/2006	WETH MARIA	62950
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	02/07/2007	María Alcira Burge	62969
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	02/07/2007	ANTONIETA MARINO	62974
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	27/06/2007	MIGUEL MARIANO RODON (L.E. Nº 4.288.849)	64227
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	29/06/2007	ARAHON ZELINGER	62948
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	29/06/2007	HAYDEÉ DEBENEDETTI	64180
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/07/2007	NICASIO JOSE PAULINO AGUIRREBURUALDE	62951
20	U	JUAN CARLOS PASINI	25/06/2007	Alvarez Benito	62990
21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/07/2007	MARIO TULIO GREFFO	62953
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/09/2006	GUILLERMINA PIA LATERRADE	64225
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/06/2007	SILVIA NOEMI GRECO	62978
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	27/06/2007	JOSEFINA MARIA BLANGINI	92861
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/06/2007	JAVIER FRANCISCO DE LUCA	92919
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	21/05/2007	ROSARIO DULCE MARIA ROBLES	3923
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	04/07/2007	MARÍA DE LOS ÁNGELES GUZMÁN	62975
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/07/2007	MARÍA CÉSPEDES	64177
30	U	MARIANO C. GIGLI	25/06/2007	GONZALEZ MORENO JORGE RODOLFO	62962
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/07/2007	ISRAEL GOLDFINGER	62949
31	U	LAURA B. FRONTERA	08/06/2007	Orlando Ernesto Imbrosciano	64219
31	U	LAURA B. FRONTERA	22/06/2007	ELVIRA GREGORIA AIETA	62961
32	U	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2007	ERNESTO STERZER y/o JUAN ERNESTO STERZER	62939
32	U	EUGENIO R. LABEAU	08/05/2007	ROBERTO VALENTIN MORRONI	62972
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/07/2007	Alvez, Eduardo y Reyes María del Carmen	62936
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/07/2007	GIUDICE ELENA, MALTAGLIATI HECTOR PEDRO, MALTAGLIATI PEDRO y MALTAGLIATI CARLOS ROBERTO	62932
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	10/07/2007	AMELIA LIDIA MORENO	92858
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/06/2007	MENDEZ JAIME MANUEL	92950
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/07/2007	ALLER MARIA CELIA	92943
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	06/07/2007	Graciela Beatriz Menéndez	62954
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	25/06/2007	LA ROCCA JORGE DANIEL	62958
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	06/07/2007	NURIA MONTSERRAT EDO	62973
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	28/06/2007	HERMAN SAVRANSKY	62956
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/06/2007	RODRIGUEZ RAUL FRANCISCO	92922
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/07/2007	LIA SILBERLEIB	62957
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/06/2007	JUAN RUEDA	92867
51	U	ALEJANDRO CAPPA	25/06/2007	HECTOR HUGO FELICE	62980
51	U	ALEJANDRO CAPPA	06/07/2007	MARIA EUGENIA VASSOLO	62983
53	U	ALDO DI VITO	28/05/2007	MIGLIORE FLORENCIO RAFAEL	91806
53	U	ALDO DI VITO	22/05/2007	ROSA MARIA DI GIROLAMO	62959
54	U	JULIAN HERRERA	04/07/2007	RICARDO ANGEL MONTAPERTO	62947
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	06/07/2007	LUCIA CARMEN MONTEMAGNO	62940
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/06/2007	JUAN JULIO AMADEO y MARTHA ZULEMA AMADEO	92851
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/07/2007	Aída VAISBURD y Clara Graciela ALTMAN	64184
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	29/06/2007	ZORRILLA URBANO CLEMENTE	92908
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	10/07/2007	BONAVENTURA JUAN ESTEBAN	62982
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/04/2007	SUSANA ORAVSKY	62999
63	U	JORGE E. BEADE	05/07/2007	ELVIRA MENDEZ y ENRIQUE DEL TORO	92876
63	U	JORGE E. BEADE	05/07/2007	DARDO REDENTOR PEREZ, FERNANDO ADRIAN PEREZ Y ANGELINA GIL	64240
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	25/06/2007	JULIA NORMA RIOLO	62995
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	16/05/2007	VIVIANA MARIA LOPEZ	62942
69	U	JUAN M. BALCAZAR	02/07/2007	MERGA FLORA CAROLINA	62941
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	03/07/2007	SAMUEL SLATINER	92865
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	02/05/2007	CARLOS VICENTE IENO y MARIA VICTORIA MASIELLO	92871
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2007	JUAN HORACIO CALDERON	92916
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/07/2007	MARTA ELSA PORTA de PEREZ	62955
73	U	ALBERTO UGARTE	06/07/2007	MARIA MATILDE PENNA	62976
73	U	ALBERTO UGARTE	06/07/2007	TERESA LIBIA GAROFOLI	62977
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/07/2007	EDUARDO LUIS ROMERO	62965
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	29/06/2007	SOFIA ELDA	63006
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	20/06/2007	LEONOR ÁNGELA PLACONÁ	92406
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/06/2007	Luisa Simonetti	62979
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/07/2007	JORGE ADALBERO NECCHI	62964
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/06/2007	Martín Sebastián ARIAS JUILLERAT	63003
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/06/2007	RAQUEL BEATRIZ MARÍA DEL ROSARIO SÁNCHEZ ÚBEDA	62708
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	02/07/2007	GABRIELA MERCEDES DE MARTINO	62970
94	U	EDUARDO PARODY	29/06/2007	Felix Alberto ROMERO	62928
95	U	JUAN P. LORENZINI	10/07/2007	OSVALDO LEON FERRI	92853
95	U	JUAN P. LORENZINI	10/07/2007	GASPAR CARMELO GATTUSO	92939
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	15/06/2007	Juan Carlos Boso	62946
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	06/07/2007	GRAZIELA PIÑEIRO SORONDO	6241
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	10/07/2007	ANA MARIA LANZILLO	62952
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/06/2007	ABEL GILBERTO SALIVA	62960
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/06/2007	VIRGINIA IPPOLITO y ANA IPPOLITO	62984
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	25/06/2007	OSVALDO RAMON VIDIRI	3922
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2007	ANDRÉS CALLEJA	92941
105	U	SANTIAGO STRASSERA	06/07/2007	ARMANDO JOSE MURATURE	62994
107	U	JAIME MENDEZ	06/07/2007	RICARDO TOLISANO	64190
107	U	JAIME MENDEZ	06/07/2007	MARIA CAROLINA PERERA	62993
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/07/2007	TOREA HAYDEE DELMIRA y VERGE VICTOR DAVID	92869
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	04/07/2007	JULIO CESAR PORTERIE	62963
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	06/07/2007	CLODOMIRO JOSE SCODELARO y DORA ELVIRA MARCIANO	63007

e. 17/07/2007 Nº 879 v. 19/07/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	12/07/2007	CAYETANO BARATTA	93081

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/07/2007	SCALELLA NINELA MILEMA y DAGUERRE JOSE IGNACIO	63033
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/07/2007	JOSE MARIA BOLLINI	3929
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/03/2007	ARMANDO LISNIZER	63051
13	U	CARLOS A. MAMONE	29/06/2007	BARQUIN RENE RICARDO	93082
13	U	CARLOS A. MAMONE	28/06/2007	FELIPE ARCHITECTOR	63079
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	04/07/2007	Agustín Rodríguez	63070
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/06/2007	Roberto Regino ANGUEIRA	63100
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	06/07/2007	FRANCISCO GERONIMO ARANEGA	63027
20	U	JUAN CARLOS PASINI	03/07/2007	JUAN VICENTE NAVAZO	63099
20	U	JUAN CARLOS PASINI	06/07/2007	JOSÉ CARLOS TROVATO	63028
21	U	HORACIO RAUL LOLA	29/06/2007	DAVID KRAUSHAAR	63035
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/06/2007	ROBERTO NICOLAS CAPUZZI	92963
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/07/2007	ADELMO PANINI y GRACIANA NELIDA FEDERICO	63102
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/07/2007	DELIA FIORETTI y JUAN JOSE PEREYRA	63018
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	28/06/2007	MELITO NOEMÍ ELENA y PIEROTTI JOSE ALBERTO	92964
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/07/2007	ELSA MARGARITA BERNINI	63085
30	U	MARIANO C. GIGLI	12/07/2007	Mario Domingo CALVIELLO	93075
31	U	LAURA B. FRONTERA	04/06/2007	Estela del Carmen Bourre	64249
32	U	EUGENIO R. LABEAU	16/05/2007	CLEMENTINA CHIUSA	63017
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/06/2007	Benito Piñeiro Sanjurjo y Lola Josefa Lopez	63101
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	22/06/2007	CRAVIOTTO MARIA SANTOS	63049
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/07/2007	SORANNA JORGE ROBERTO	63041
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/06/2007	MARIA ANGELICA SEELIGER	63089
39	U	OSVALDO G. CARPINTERO	29/06/2007	JORGE OSCAR GOMES	92991
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/07/2007	RAFAEL ALBERTO CRUZ L.E. 8.393.406	63043
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	05/07/2007	ROLDAN MARTA ALICIA	93074
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	05/07/2007	MARIA YOLANDA MONTESANO	63096
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/07/2007	JOSE DOMINGO SACCOMANNO	3928
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	11/07/2007	PINTOS LORENZA	63073
44	U	ANALIA V. ROMERO	21/06/2007	LUCIANO GOTELLI	63061
45	U	FERNANDO GUDIÑO	26/06/2007	ANA LAURA GONZALEZ y OSCAR NORBERTO ROFFI	63015
45	U	FERNANDO GUDIÑO	27/06/2007	ENCARNACION ROSALES	93004
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	04/07/2007	Batia, Julio Cesar	63074
47	U	SILVIA R. REY DARAY	06/07/2007	EDUARDO VAZQUEZ	63086
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/07/2007	Estefanía Cardozo	63045
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	10/07/2007	Hugo Pastrana	63046
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/07/2007	JOSE LUIS DUARTE	63044
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	11/07/2007	MARIA ESTHER CORNIDE	63055
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	11/07/2007	Miguel ASSADE	63037
51	U	ALEJANDRO CAPPA	12/07/2007	JUANA MARIA D'OLIVEIRA LEANDRO	63071
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/07/2007	GUILLERMO ALBERTO PAURA	93079
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/07/2007	José KAHIAN	63034
53	U	ALDO DI VITO	27/06/2007	LOBO VICTOR AVELINO y REDONDO FELISA	92984
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/05/2007	SAN MIGUEL RICARDO HUGO	63012
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	22/06/2007	BEATRIZ ALICIA RIBA	63047
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	31/05/2007	PEREYRA ELENA	63014
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/07/2007	GONZALEZ MARIA ESTHER	63076
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	12/07/2007	RAMIRO RODRIGUEZ	64268
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/07/2007	ADOLFO ALBERTO TORNO	64270
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/06/2007	ELENA EMMA CEDALE	63081
63	U	JORGE E. BEADE	04/07/2007	SEVERINA LORENZO	3930
63	U	JORGE E. BEADE	05/07/2007	SOFIA PATOFF	63036
65	U	JOSE MARIA SALGADO	29/06/2007	MELISA METRAL	63016
65	U	JOSE MARIA SALGADO	05/07/2007	FIORENZA MARCELINA ANA	92973
67	U	MARTA ELENA FARIAS	03/07/2007	DE FELICE JUANA	63059
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	06/07/2007	AURORA ALCIRA DIAZ	63050
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/03/2007	HECTOR VALERIO	63052
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/02/2007	ELIDA ANGELICA FERNANDEZ y FRANCISCO ERNESTO BUSSIO	63078
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	07/06/2007	Manni Angel Juan	63065
73	U	ALBERTO UGARTE	10/07/2007	Leonor Amalia LUPPI	63031
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2007	Roberto VIETRI	3924
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	12/07/2007	OSCAR ARMANDO NOGUEZ	93062
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/07/2007	OSVALDO RICARDO RUVINI y HERILDA SELVA JÁUREGUI	63098
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	03/07/2007	JUAN LUIS MORANO	63058
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	10/07/2007	Mario Federico Urigüen	63019
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/07/2007	VICENTE OUTEDA GUIMIL y GUSTAVO VICENTE OUTEDA VINCIGUERRA	93080
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/06/2007	OSVALDO MONTEALBETTI y EDDA MANUELA MAREY	63064
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/07/2007	ADELA MARIA CATALINA BARRIONUEVO	63103
95	U	JUAN P. LORENZINI	05/07/2007	MARIA ADELECIA SANTILLAN	63011
95	U	JUAN P. LORENZINI	02/07/2007	NELIDA PHAGOUAPE y CARLOS ALBERTO IMPIERI	63084
95	U	JUAN P. LORENZINI	12/07/2007	Eusebia Angélica CRUZATE	63039
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	06/07/2007	Néstor Porfirio Acuña DNI 8.521.712	63087
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/07/2007	CARLOS MARCELINO DIAZ	93067
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	11/04/2007	ALICIA MARÍA TERESA RUIZ	93061
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	04/07/2007	JULIO CESAR CALLE	93024
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/07/2007	EDUARDO RUBEN TORELLI	63066
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/07/2007	DANTE TORELLI	63067
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	04/06/2007	JUAN CARLOS VULCANO	63072
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/06/2007	TAMARIT VICENTE	93070
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/07/2007	Oscar Bertera	63025
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/2007	JUAN CARLOS SPEZIALE y ELVIRA BAQUE	63075
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/07/2007	DE FONTI, RAMBALDO y POPOLI, Adela	93068

e. 18/07/2007 Nº 880 v. 20/07/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNAL

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Seivini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Comunal", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 20 de Febrero de 2007 (Expte. Nº 1942107).

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 6 días del mes de julio de 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.
e. 18/07/2007 Nº 551.532 v. 20/07/2007

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA —ARI—

Distrito Chaco

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo de la Dra Ana Cecilia Alvarez, por Subrogancia Legal, Secretaria Electoral a cargo de la Dra. Sofia Felisa Viritilne, sito en Pellegrini 106 de Río Gallegos en autos caratulados: "PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA —ARI— S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. 1204 Fº 87, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nª 23.298, que la agrupación política denominada AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA —ARI— se ha presentado ante esta Sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico política, como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298.

Secretaría Electoral, Distrito Santa Cruz, 28 de junio 2007.

SOFIA F. VIRITILNE, Secretaria Electoral.
e. 18/07/2007 Nº 551.479 v. 20/07/2007

PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS (MIJD)

Distrito Tucumán

Edicto artículo 14 Ley 23.298. El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS (MIJD), se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE JUBILADOS Y DESOCUPADOS (MIJD) que adoptó en fecha 28 de Febrero de 2007 (expte. Nº 09/07).

En San Miguel de Tucumán, a los diez días del mes de Julio del año 2007.

Dr. ROGELIO RODRÍGUEZ DEL BUSTO, Secretario Electoral.

e. 18/07/2007 Nº 551.533 v. 20/07/2007